



Università
Ca' Foscari
Venezia



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Corso di Laurea magistrale in Lingue e letterature
europee, americane e postcoloniali

Máster en Estudios Hispánicos Superiores

Doble Titulación en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos

Tesi di Laurea

**Simón Ruiz y la correspondencia veneciana
(1578-1592): edición y estudio lingüístico**

Relatore

Ch. Prof. Florencio del Barrio de la Rosa

Correlatrice

Ch.ma Prof.ssa Marta Fernández Alcaide

Laureanda

Emanuela Masi

886967

Anno Accademico

2021 / 2022

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer al Profesor Del Barrio y a la Profesora Fernández Alcaide por sus enseñanzas y su tiempo y por haber confiado en mí desde el primer momento. Les agradezco también por haberme acompañado y ayudado con paciencia y dedicación a realizar este trabajo tan complejo, pero a la vez enriquecedor.

Quiero agradecer también a mis padres, a mi hermano y a Vito, quienes, no obstante la distancia, han estado siempre a mi lado, en los buenos y en los malos momentos, y no han dejado en ningún momento de creer en mí. Sin ellos, nada de esto habría sido posible.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL CORPUS Y ESTUDIO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-ECONÓMICO: COMERCIO Y HOMBRES DE NEGOCIOS	3
1.1. Comercio y negocios en la época moderna: las ferias europeas.....	3
1.1.1. <i>Las ferias de Lyon, Besançon y Piacenza</i>	7
1.1.2. <i>Las ferias castellanas y de Amberes</i>	8
1.2. La comunicación en el siglo XVI: Simón Ruiz y su red de contactos.....	10
1.2.1. <i>Las relaciones con Venecia</i>	11
1.3. Los corresponsales de las misivas	14
1.3.1. <i>Los corresponsales portugueses</i>	15
1.3.2. <i>Los corresponsales toscanos: la familia Buonvisi</i>	16
2. EL ARCHIVO SIMÓN RUIZ.....	19
2.1. Historia del Archivo Simón Ruiz	19
2.2. Tipo de documentación	20
2.2.1. <i>La correspondencia</i>	22
2.3. Problemas de edición.....	25
2.3.1. <i>Estado del papel</i>	25
2.3.2. <i>Las abreviaturas</i>	25
2.4. Criterios de transcripción.....	27
2.4.1. <i>Numeración de hoja y línea</i>	27
2.4.2. <i>Deterioro del original</i>	27
2.4.3. <i>Signos o elementos especiales e intervenciones sobre el texto</i>	28
2.4.4. <i>Desarrollo de las abreviaturas</i>	28
2.4.5. <i>Grañas</i>	29
2.4.6. <i>Números</i>	29
2.4.7. <i>Mayúsculas y minúsculas</i>	30
2.4.8. <i>Acentuación</i>	30
2.4.9. <i>Unión y separación de palabras</i>	30
2.4.10. <i>Puntuación</i>	30
2.5. Criterios de presentación crítica	30

2.5.1. Apócope y enclisis	31
2.5.2. Grañas	31
3. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO Y TEXTUAL	33
3.1. Análisis paleográfico de las abreviaturas	33
3.2. Análisis de grañas y de la fonética	36
3.2.1. Alternancias gráficas i/y, u/v	36
3.2.2. Vacilación de las vocales átonas	38
3.2.3. El consonantismo	39
3.3. Análisis morfosintáctico	52
3.3.1. Los pronombres personales	52
3.3.2. Los artículos definidos	54
3.3.3. Los demostrativos	55
3.3.4. Los relativos e interrogativos	55
3.3.5. Los indefinidos	57
3.3.6. El adverbio	59
3.3.7. El verbo	60
3.4. El nivel oracional	69
3.4.1. La coordinación	70
3.4.2. Oraciones completivas	73
3.4.3. Oraciones temporales	76
3.4.4. Oraciones modales	78
3.4.5. Oraciones causales	79
3.4.6. Oraciones finales	82
3.4.7. Oraciones concesivas	84
3.4.8. Oraciones consecutivas	86
3.4.9. Oraciones condicionales	86
3.5. Análisis léxico	92
3.5.1. El lenguaje comercial	92
3.5.2. Los préstamos lingüísticos	97
3.5.3. El contacto lingüístico	98
CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	103
II. TEXTOS	111

ASR, CC, C, 0143, 0452.....	111
ASR, CC, C, 0143, 0453.....	114
ASR, CC, C, 0151, 0097.....	116
ASR, CC, C, 0151, 0098.....	119
ASR, CC, C, 0151, 0099.....	121
ASR, CC, C, 0151, 0100.....	123
ASR, CC, C, 0151, 0101.....	126
ASR, CC, C, 0157, 0077.....	129
ASR, CC, C, 0157, 0078.....	132
ASR, CC, C, 0157, 0079.....	135
ASR, CC, C, 0188, 0224.....	138
ASR, CC, C, 0191, 0054.....	141
ASR, CC, C, 0192, 0069.....	144
ASR, CC, C, 0192, 0070.....	146
ASR, CC, C, 0192, 0071.....	148
ASR, CC, C, 0194, 0001.....	150
APÉNDICE	174
ASR, CC, C, 0104, 0284.....	174
ASR, CC, C, 0112, 0229.....	176
ASR, CC, C, 0112, 0230.....	178
ASR, CC, C, 0112, 0231.....	180
ASR, CC, C, 0112, 0232.....	183
ASR, CC, C, 0112, 0233.....	185
ASR, CC, C, 0112, 0234.....	187
ASR, CC, C, 0112, 0235.....	189

I. PRESENTACIÓN DEL CORPUS Y ESTUDIO

INTRODUCCIÓN

El Archivo Simón Ruiz, junto al Archivo Datini de Italia y Fugger de Alemania, puede considerarse uno de los archivos más importantes de Europa por custodiar más de 58.000 cartas pertenecientes a la casa de negocios y familia Ruiz y representar una fuente de valor inestimable para el estudio de la economía española y europea, del comercio y de los medios de comunicación de la época moderna. Sin embargo, sus potencialidades no se restringen al ámbito puramente histórico y económico, dado que a través de sus documentos es posible realizar estudios de naturaleza filológica que permitan observar algunos fenómenos y cambios lingüísticos que se produjeron a lo largo del siglo XVI. Teniendo en cuenta la necesidad de contribuir a los estudios sobre la historia de lengua española con un corpus cada vez más amplio y, sobre todo, variado, el siguiente TFM surge de un proyecto de transcripción y estudio lingüístico-filológico de las cartas venecianas del Archivo Simón Ruiz, realizado en colaboración con la Fundación Museo de las Ferias. En concreto, el corpus de este trabajo se compone de 24 cartas intercambiadas entre el mercader-banquero medinense Simón Ruiz y sus contactos en la plaza veneciana, exclusivamente de origen portugués.

Antes que nada, para llegar a una comprensión más exhaustiva de las cartas será necesario proporcionar algunas informaciones sobre el contexto histórico-económico de la España y Europa del siglo XVI, en el que se sucedieron unos acontecimientos que revolucionaron de forma irreversible el mundo del comercio a escala mundial y se fue configurando un sistema más innovador que permitió la circulación y compraventa de mercaderías y, sobre todo, dinero. Después de la introducción histórica, se tratarán en primer lugar aspectos como el tipo de documentación examinado y los problemas de edición de los manuscritos y se proporcionarán informaciones sobre los criterios de transcripción y edición crítica que se han adoptado. En segundo lugar, se analizarán las cartas desde el punto de vista paleográfico, considerando aspectos como la presencia y el desarrollo de abreviaturas, y lingüístico, teniendo en cuenta los niveles fonético-fonológico, gráfico, morfológico, sintáctico y léxico, y comparando los resultados obtenidos con las características del español áureo ya estudiadas por otros autores. En el análisis, se tratará asimismo de observar las influencias y el contacto lingüístico en las cartas de aquellos mercaderes que procedían de países ajenos a España, pero que

comunicaban en la lengua del comercio de la época, es decir el castellano. Este aspecto es de particular relevancia ya que puede abrir nuevas perspectivas en las líneas de investigación y remarcar la importancia de trabajar con cartas comerciales, escritas en español, pero procedentes de las distintas partes del globo. Por último, se presentarán las cartas siguiendo los tres criterios propuestos por la Red CHARTA: facsímil¹, transcripción paleográfica y transcripción crítica.

¹ Señalamos que en esta versión no se ha incluido el facsímil de los documentos.

1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-ECONÓMICO: COMERCIO Y HOMBRES DE NEGOCIOS

Las cartas intercambiadas entre Simón Ruiz y la plaza veneciana (1578-1592) se sitúan en una época muy interesante en la historia económica europea debido a una serie de acontecimientos que, ya a partir de los primeros años del siglo XVI, produjeron unos cambios profundos en el ámbito comercial y, en concreto, en el mercado internacional. Estas cartas se enmarcan también en un período bastante controvertido para la política y economía española debido a la crisis y sublevación flamenca en los Países Bajos y a las distintas bancarrotas de Felipe II, que generaron en el mundo del crédito y de la finanza movimientos de cantidades ingentes de dinero. En este marco, como se verá más adelante, Venecia desempeñó un papel muy relevante, dado que en las últimas décadas del siglo XVI acogió a comerciantes portugueses y florentinos en contacto con Simón Ruiz. Por lo tanto, para entender la naturaleza y el contenido de los documentos presentados en este trabajo, resulta imprescindible contextualizarlos en el marco histórico-económico de la Europa del Quinientos. De hecho, según afirma Federica Ruspio (2017: 217), en el análisis de las cartas no se pueden olvidar las consideraciones «que son de orden metodológico, a saber, las inherentes al funcionamiento de las redes comerciales». Asimismo, es de fundamental importancia analizar el papel que Venecia desempeñó en aquellos años en el panorama europeo y presentar a los principales corresponsales del mercader español en la Serenísima en los años comprendidos entre 1578 y 1592.

1.1. Comercio y negocios en la época moderna: las ferias europeas

El siglo XVI supuso unos cambios importantes en la economía europea y mundial. En efecto, el descubrimiento de América en 1492 representó un hito en la historia de la humanidad puesto que por primera vez entraron en contacto realidades muy alejadas e independientes entre sí. Este acontecimiento conllevó también unas transformaciones significativas desde el punto de vista estrictamente económico. De hecho, fue justo en ese siglo cuando se abrieron nuevas rutas que dieron lugar a un comercio a larga distancia y permitieron el intercambio regular de mercancías entre zonas muy lejanas entre sí. En otras palabras, el contacto entre el Nuevo y el Viejo Mundo fue el motor principal de un aumento en la actividad comercial y en la cantidad y variedad de mercancías

intercambiadas en toda la zona europea. Asimismo, la ampliación de las redes comerciales a nivel internacional conllevó unas modificaciones significativas en la configuración geoeconómica mundial dado que se produjo un desplazamiento del eje comercial hacia la zona transatlántica, lo que limitó el protagonismo del Mediterráneo, que hasta aquel momento había representado el eje comercial de Europa (Rivero Gracia 2005).

En lo que se refiere a la zona mediterránea, allí se comerciaba una gran cantidad de productos entre los cuales destacan cereales, sal, aceite, vino, queso, ganado, azúcar, tejidos (seda, lana, algodón), colorantes como la cochinilla y metales preciosos como plata y oro, procedentes de América y África. Entre los productos más demandados en el mundo europeo figuraban también especias como pimienta, jengibre, macis, clavo y canela que llegaban del Extremo Oriente, cuyo monopolio lo mantenía la Serenísima, que las distribuía por toda Europa. Sin embargo, la apertura de la ruta portuguesa por la costa africana y el cabo de Buena Esperanza amenazó la primacía de los venecianos en el comercio de especias. A este propósito, cabe mencionar el año 1501, cuando llegaron a Amberes cargamentos portugueses de especias procedentes de las Indias. A pesar de estos acontecimientos, que sin duda debilitaron la primacía veneciana en el comercio de las especias levantinas, los portugueses nunca lograron sustituirse de modo definitivo a ellos. De hecho, aunque la República veneciana perdió su posición hegemónica de antaño, con el paso del tiempo la demanda cada vez más creciente de especias en la Europa occidental contribuyó a que recuperase cierto control en la venta y distribución de dichos productos (Preto 2009). De todos modos, estas circunstancias convirtieron a Portugal en una de las potencias económicas más importantes de Europa y permitieron a los mercaderes portugueses jugar a lo largo del siglo XVI un papel fundamental en el comercio de importación y distribución de productos coloniales en las plazas europeas más destacadas de la época.

Dentro de este nuevo panorama, uno de los sistemas más eficientes y avanzados de los que se disponía para vender y comprar las mercancías era el de las ferias. Con el término ‘feria’ se indican reuniones periódicas que se caracterizaban por su función comercial y que eran «punto de confluencia de mercaderes y tratantes que acudían allí a comprar y vender» (Marcos Martín 2017: 55). Dichas reuniones, que en un primer momento se caracterizaron por ser locales o regionales, a lo largo de los siglos XV y XVI fueron adquiriendo carácter nacional e internacional, ya que comenzaron a atraer a un número cada vez mayor de mercaderes extranjeros. La razón de esta transformación ha

de buscarse otra vez en la intensificación de la actividad comercial y, por consiguiente, de los contactos entre mercaderes procedentes de partes distintas del mundo (Marcos Martín 2017).

Es preciso señalar que las ferias no fueron una innovación de la época moderna, sino que existían desde hacía mucho tiempo. En particular, cabe mencionar las ferias de Champagne del siglo XIII donde se comerciaban mercancías de nivel internacional y comenzaron a introducirse sistemas de pago como las letras de cambio². De hecho, como recuerdan Parra y Cuéllar (2001), estas ferias representaron durante mucho tiempo el eje comercial de Europa, dado que consentían la venta y la compra de mercancías procedentes de países mediterráneos, árabes y de la Europa del Norte. Sin embargo, habría que esperar hasta finales del siglo XV y principios del siglo XVI, para que las ferias alcanzaran su auge.

Una de las características más singulares de las ferias de la época moderna tiene que ver con el hecho de que empezaron a desempeñar también el papel de ferias de cambios y de pagos, o sea de reuniones donde se llevaban a cabo transacciones puramente financieras y, sobre todo, se giraban letras de cambio que permitían a los mercaderes transferir grandes cantidades de dinero de un circuito ferial a otro sin necesidad de transportar dinero en efectivo (Marsilio 2021). A este propósito, Alonso García (2016: 24) señala que «el componente financiero comenzó a tomar fuerza hasta identificar las principales reuniones feriales como ferias de pago» y que «las ferias fueron convirtiéndose en un verdadero mercado de crédito, con adelantos negociados o satisfechos en unas y que se reembolsaban – con el consiguiente interés – en otras». En otras palabras, en el siglo XVI se asistió a unos cambios importantes en la naturaleza de las más destacadas ferias europeas, que pasaron de ser ferias de mercancías a ferias de pagos, donde el elemento fundamental era el comercio del dinero y donde el aspecto financiero fue adquiriendo cada vez más importancia hasta desligarse del comercio puramente mercantil que, de todos modos, siguió practicándose en ellas.

Estos cambios en la naturaleza de las ferias conllevaron también una transformación en el papel de las personas implicadas en las actividades comerciales puesto que dejaron de ser simples ‘mercaderes’ para convertirse en ‘hombres de

² La letra de cambio era «un título de crédito que se utiliza para documentar una orden de pago que debe efectuarse en una fecha y en un lugar, determinados en la propia letra. Se trata de un documento mercantil por el que una persona (el librador) ordena a otra (el librado) el pago de una determinada cantidad de dinero a un tomador o beneficiario en una fecha de vencimiento» (Marsilio 2021: 8).

negocios'. Ser hombre de negocios implicaba ocuparse de «toda clase de negocios honrados, tanto de cambio como de tráfico de mercancías» (Lapeyre 2008: 85) y adquirir unos conocimientos previos como: «establecimientos de precios de compra y venta, cálculo de interés simple y compuesto, cálculos de precios de costo, correspondencia de pesos y medidas, manejo de monedas, letras de cambio, pagarés y títulos de crédito, arte de preparar el balance simulado» (Rivero Gracia 2005: 5). Por consiguiente, la transformación del sistema ferial hizo que los agentes implicados en él empezaran a abandonar el ámbito estrictamente comercial y a especializarse en la realización de operaciones financieras y crediticias convirtiéndose, en algunos casos, en grandes prestamistas.

Todos estos procesos resultan clave a la hora de entender el papel que Simón Ruiz desempeñó en este contexto, pues encarna perfectamente la figura del hombre de negocios de la época. Nacido en Beldorado, en la provincia de Burgos, se instaló pronto en Medina del Campo, donde se celebraban en aquel entonces las ferias internacionales más importantes de Castilla. En los primeros años de su actividad se interesó mayormente en el aspecto comercial y mercantil, dedicándose a la compra y la venta de las telas bretonas procedentes de Nantes, donde ya se había instalado su hermano Andrés. Sin embargo, a partir de finales de los años 60, las dificultades económicas de la Corona, así como los aplazamientos y suspensiones de pagos lo empujaron a reorientar su actividad hacia el mercado crediticio y financiero, aunque en ningún momento dejó el comercio mercantil (Sánchez del Barrio 2009). A este propósito, Casado Alonso (2016) señala que la mayoría de las transferencias de dinero desde o hacia España, América y Portugal debieron pasar por Medina del Campo y que Simón Ruiz actuó como intermediario. Por tanto, el salto de mercader a hombre de negocios le permitió consolidar sus relaciones de confianza y colaboración con mercaderes-banqueros como los Buonvisi, Capponi, Gomes d'Elvas, Ximenes, Rodrigues de Evora, que se citan recurrentemente en las cartas analizadas. Asimismo, no se puede olvidar que, tras la bancarrota de española de 1575, el mismo Ruiz se convirtió en uno de los mayores prestamistas de Felipe II:

Simón Ruiz ya se había convertido en un auténtico hombre de negocios que disponía de capitales y de contactos con las principales plazas de Europa, cuando, en 1576, recibió la consagración suprema al convertirse en uno de los prestamistas de Felipe II. Utilizó sus relaciones en Portugal, Lyon y Amberes para suministrar al rey, en un momento de extrema gravedad, tras la quiebra de 1575, las letras de cambio necesarias para el pago de las soldadas

de las tropas de Flandes. De este modo, se inauguró su nueva carrera de financiero (Lapeyre 2008: 48).

Antes de seguir con el estudio de la correspondencia de Ruiz con la plaza veneciana, cabe ilustrar cuáles fueron las principales ciudades que formaban parte del circuito ferial de la época moderna y que, en no muy pocas ocasiones, se citan en la correspondencia.

1.1.1. Las ferias de Lyon, Besançon y Piacenza

Las ferias de Lyon, junto a las de Medina del Campo y de Amberes, fueron las ferias más importantes de la época moderna en Europa. En particular, las ferias de Lyon representaron durante mucho tiempo el centro principal del comercio internacional europeo y el lugar donde los mercaderes más influyentes se reunían cuatro veces al año, a saber, en febrero (feria de Reyes), mayo (feria de Pascua), agosto y noviembre (feria de Todos los Santos). Dichas ferias duraban 15 días y al término de cada una de ellas se abriría un periodo de pagos (Lapeyre 2008). Por ello, la importancia de las ferias de Lyon residió en el hecho de que no solo fueron un punto de confluencia para la actividad mercantil sino también para la actividad financiera (Alonso García 2016). No obstante, a partir de la tercera década del Quinientos, Lyon empezó a perder su primacía en el circuito europeo debido a la creación de las ferias de Besanzón por mano de los banqueros genoveses. De hecho, los genoveses se vieron obligados a organizar ferias separadas debido a la condición de aislamiento que le provocó el acuerdo de “condotta” firmado con Carlos V en 1528 y que debió de amenazar a los mercaderes italianos y franceses. Sin embargo, en 1579 las ferias de Besanzón se trasladaron oficialmente a Piacenza que se convirtió en el centro más influyente dentro del sistema ferial del siglo XVI. Las razones de la primacía de Piacenza y, por consiguiente, de los genoveses en la red de ferias europeas se debió principalmente a acontecimientos de tipo político. En primer lugar, los genoveses se convirtieron en los principales asentistas del rey Felipe II y, por lo tanto, el motor de dichas ferias era la enorme cantidad de las transacciones que derivaban de los préstamos a la Corona Española (Crivelli 2015), además del tráfico de letras de cambio. Asimismo, Piacenza benefició de las crisis tanto económicas como políticas que afectaron el reinado de Felipe II y que tuvieron un papel decisivo en el declive de las ferias de Medina del Campo y de Amberes, de las que se hablará a continuación.

1.1.2. Las ferias castellanas y de Amberes

Cuando se habla de las ferias castellanas es preciso mencionar las ferias de Medina del Campo, junto a las de Villalón y Medina de Rioseco. Las ferias de Medina se celebraban dos veces al año, o sea en mayo y octubre, las de Villalón en cuaresma y las de Medina de Rioseco en agosto. Estas ferias, que se conocen como las “Grandes Ferias” de Castilla, no eran las únicas de la Península Ibérica. No obstante, tuvieron un éxito tan impactante en el mercado internacional que eclipsaron a las demás, convirtiéndose en el centro comercial más importante de Castilla (Casado Alonso 2014). Los motivos de la superioridad de las Grandes Ferias han de buscarse en el hecho de que pronto se convirtieron en ferias de pagos, lo que les permitió también colocarse entre las ferias más importantes del circuito europeo, junto a las de Amberes y Lyon. A este propósito, Ruiz Martín (2016: 16) recuerda que:

El que una feria de mercancías se convierta en una feria de pagos es dar a esta feria una importancia incuestionable, porque esas ferias que ahora se hacen de pagos son para todo el país a diferencia de las plazas de cambio que habitualmente negocian en su región o en su circunscripción; las ferias de pagos son generales.

En efecto, además de representar el más grande centro de toda Castilla dedicado al intercambio de productos entre comerciantes italianos, españoles, franceses, portugueses y alemanes, dichas ferias eran el lugar donde se podían efectuar operaciones como «la contratación de letras de cambio, préstamos, seguros y demás valores financieros entre la península ibérica y América con el resto de las ferias y plazas financieras de Europa. Y, lo que más es importante, donde se negociaba el pago de los préstamos y la deuda pública de la monarquía hispánica en el siglo XVI» (Casado Alonso 2018). Por lo tanto, las ferias castellanas lograron pronto insertarse en la red ferial europea y esto lo demuestra también la adaptación de su calendario a las ferias de Lyon. De este modo, los pagos efectuados en las ferias de Medina podían cobrarse en los encuentros feriales sucesivos (Casado Alonso 2014). Sin embargo, las bancarrotas de Felipe II y los acontecimientos políticos de los últimos años del siglo XVI perjudicaron de forma definitiva el papel de las ferias de Castilla que volvieron a dedicarse exclusivamente al comercio de mercancías. En efecto, no es un caso que las ferias de Villalón y de Rioseco se suprimieran como ferias de pagos respectivamente en 1567 y 1582, un periodo que

coincide con los levantamientos de los Países Bajos (Ruiz Martín 2016). Solo las ferias de Medina siguieron teniendo notable importancia hasta 1594. Sin embargo, la crisis de 1594 y la quiebra del sistema financiero, junto a la ruptura del eje comercial con Flandes y al traslado de la Corte a Madrid en 1606 determinaron el fracaso de dichas ferias (Sánchez del Barrio 2009).

Además de las ferias castellanas, merecen particular atención también las ferias de Amberes, que se incluyen dentro de este apartado visto que su destino estuvo ligado al de la Monarquía Hispánica ya desde los tiempos de Carlos V y la incorporación de las provincias unidas a la Corona Española. En Amberes se celebraban cuatro ferias: las de Natividad, Resurrección, junio y septiembre, donde el cambio cobraba una gran importancia (Lapeyre 2008). La relevancia de la ciudad flamenca dentro del sistema comercial se debió al hecho de que se convirtió en el principal centro de distribución tanto de especias como de la plata y el cobre alemanes y de los metales preciosos que procedían de América (Glamann 1972). Sin embargo, pese a ser un centro donde se comerciaban principalmente mercancías, Amberes desempeñó un papel fundamental también en el más amplio circuito financiero europeo. No hay que olvidar que el éxito de Amberes se debió a cuestiones de carácter político, además de su importancia desde un punto de vista geográfico. En efecto, la incorporación de los Países Bajos dentro de la Corona Hispánica convirtió la ciudad flamenca en un centro en el que se negociaban, abonaban y expedían los préstamos a Felipe II. Por tanto, en Amberes no solo se comerciaban e intercambiaban los productos de mayor interés en aquella época como especias y metales, sino que también se llevaban a cabo los negocios que derivaban de los asientos de la Monarquía Hispánica (Crivelli 2015). Por este motivo, no ha de extrañar que Amberes se convirtiera pronto en un lugar de confluencia y reunión de mercaderes y comerciantes de origen portuguesa, italiana, alemana e inglesa no solo interesados en llevar a cabo transacciones puramente mercantiles, sino también económicas. En efecto, según Alonso García (2016: 27), allí se encontraban los representantes de las casas de negocios más influyentes «sobre los cuales se giraban letras o que procedían a pagos conectados con los centros feriales de España o Italia». A este propósito, se podría mencionar la presencia toscana en la ciudad flamenca: los Buonvisi, que contaban con distintas compañías en Lyon, se instalaron también en Amberes, donde disponían de cantidades ingentes de capitales que les permitían especular con cambios y préstamos. Sin embargo, al igual que las ferias castellanas, las ferias flamencas estuvieron ligadas al destino económico y político de la Monarquía Hispánica que, a causa de sus distintas bancarrotas y su política exterior,

condujo a su declive en favor de otros centros feriales y, al mismo tiempo, al traslado de los hombres de negocios instalados allí hacia otras ciudades como Venecia. Se trata, entonces, de un dato clave que puede resultar imprescindible a la hora de considerar y analizar las relaciones entre Ruiz y la plaza veneciana.

1.2. La comunicación en el siglo XVI: Simón Ruiz y su red de contactos

Dentro del grande circuito ferial, la comunicación estaba permitida gracias al correo moderno. El correo, en efecto, era esencial para que personas que vivían en lugares muy distantes entre sí pudieran estar al día con sus negocios y también entablar relaciones de amistad y confianza, como subrayaba un mercader anónimo del siglo XIV: «One must take good account of the types of people one deals with, or to whom one entrusts one's good, for no man is trustworthy with money» (Trivellato 2007: 103). En efecto, en su estudio sobre la familia Ruiz, Lapeyre (2008: 89) señala que uno de los riesgos con el que tenía que enfrentarse el hombre de negocios a la hora de comprar una letra de cambio era el de los malos pagadores, con lo que su mayor preocupación siempre era la de tratar con una «casa solvente, una *buena ditta*, según la terminología del hombre de negocios». Dicha preocupación es evidente también en las palabras del mercader medinense en una copia de una carta enviada a Muzio Capelletti, agente de la familia Ximenes en Venecia: «Por más de no tratar con tan mala gente como aquellas ditas de Segovia» (ASRVen0001, h. 5v, l. 5-6).

En España, el monopolio del correo lo detenía la familia Taxis, de origen italiano, ya a partir de finales del siglo XV. En 1505, Francisco Taxis llegó a convertirse en Correo Mayor de Castilla, estableciendo un servicio que conectaba los Países Bajos con Venecia (Lapeyre 2008). Sin embargo, cabe subrayar que el funcionamiento del correo, pese a ser muy avanzado para su época, era sin duda menos eficiente e inmediato que el correo hoy en día. En primer lugar, los tiempos de envío del correo podían ser muy largos: según un estudio realizado por Casado Alonso (2008), el tiempo medio que las cartas tardaban en llegar de Italia (en los casos de Roma, Génova y Florencia) a España oscilaba entre los 35 y 40 días, pero podía variar dependiendo del clima o de fenómenos como conflictos bélicos o epidemias. Generalmente, el correo se enviaba por vía terrestre, considerada más segura que la vía marítima que, en cambio, podía estar sujeta a fenómenos adversos como el clima o la piratería. Además, el tiempo que transcurría entre el envío y la recepción de las cartas podía ser tan largo que podía incidir en los negocios: «Durante

este espacio, había muchas posibilidades de que se hubiese alterado la situación del mercado y de que un buen negocio fuera ahora malo» (Lapeyre 2008: 89). Los mismos corresponsales eran conscientes de las dificultades que se podían presentar a la hora de enviar y recibir las cartas, hasta el punto de que cuando se adjuntaban a ellas las letras de cambio, estas se solían enviar por cuadruplicado, siguiendo rutas distintas (Casado Alonso 2008). De todas formas, pese a su lentitud, el correo era un instrumento imprescindible en aquella época para que las informaciones económicas circularan y para que los hombres de negocios pudieran llevar a cabo su actividad comercial y financiera sin mayores impedimentos.

Esta necesidad por parte de los hombres de negocios de mantenerse en contacto y establecer su propia red de corresponsales se refleja en la enorme cantidad de cartas que se conservan en el Archivo Simón Ruiz, en el caso de España, o en el Archivo Datini, en Italia. En efecto, en el primero se conservan más de 50.000 cartas desde y para el mercader medinense, mientras que en el segundo se conservan alrededor de 126.000 cartas comerciales. En el caso específico de Simón Ruiz, su habilidad consistió en establecer una enorme red de corresponsales, que le escribían desde aquellos lugares donde tenía intereses comerciales como Amberes, Besanzón, Colonia, Elvas, Florencia, Génova, Lisboa, Nantes, Oporto, París, Piacenza, Roma, Ruan y Venecia, sin contar la correspondencia al interior de España (Alonso García 2004). Como se desprende de las cartas, además del comercio de mercancías, su actividad principal consistía en el trato de letras de cambio firmadas por los hombres de negocios – italianos y portugueses, entre otros – más influyentes de la época, lo que parece confirmar su orientación hacia los negocios financieros (Pulido Serrano 2017).

1.2.1. Las relaciones con Venecia

En cuanto a la correspondencia que mantuvo el mercader medinense con la plaza veneciana entre 1578 y 1592 destacan dos datos que merece la pena señalar: en primer lugar, los corresponsales son por la mayoría hombres de negocios portugueses y toscanos, con los que Simón Ruiz estuvo ya en contacto antes de que se trasladasen a Venecia, y que formaban parte de una red mucho más amplia de negocios. En segundo lugar, cabe tener en cuenta que las cartas intercambiadas con Venecia son muy exiguas, frente a las miles de cartas intercambiadas con otras ciudades italianas como Florencia, Roma y Génova: de las 5.000 cartas italianas que se conservan en el Archivo Simón Ruiz, solo

poco menos de un centenar son enviadas desde y para Venecia. Según Felipe Ruiz Martín (1990: 210-212), esta escasez en la correspondencia se debería a la decadencia económica de Venecia, causada por su gradual transformación en centro para la manufactura textil, y, por consiguiente, a una falta de interés por parte de Simón Ruiz en comerciar y negociar con esta ciudad: «Venecia se está cerrando en sí misma, haciéndose huraña a los forasteros (...) No es de extrañar, pues, que Simón Ruiz casi no tenga contacto con Venecia; sólo esporádicamente, y de ordinario para servir de enlace con sus amigos portugueses, con los Bonvisi-Suárez o Valderrama, hasta 1585». Sin embargo, esta tesis no es compartida por Federica Ruspio (2017), quien evidencia la necesidad de buscar otras razones que expliquen la marginalidad de Venecia en el circuito de negocios del mercader español.

Si bien la historiografía siempre ha tratado de enmarcar en los siglos XVI y XVII la decadencia de la Serenísima, en realidad no se puede olvidar que Venecia experimentó un periodo de recuperación en las últimas décadas del siglo XVI, lo que, entre otras cosas, le permitió atraer a numerosos mercaderes. En efecto, aunque algunos autores como Glamann (1972) suelen atribuir a la crisis y decadencia de Venecia el papel jugado por los portugueses desde que se descubrió la ruta marítima a las Indias, esto no afectó realmente la economía de la ciudad véneta, dado que pudo seguir comerciando las especias en el Mediterráneo, aunque ocupando una posición menos hegemónica. Además, la recuperación de Venecia se puede demostrar si se toman en consideración los acontecimientos que en las últimas décadas de 1500 perjudicaron la economía española: la bancarrota de Felipe II de 1575 y la crisis de Amberes de 1576. En particular, los levantamientos en los Países Bajos jugaron un papel fundamental en este marco, porque Venecia aprovechó la crisis para convertirse en el eje del comercio en el Mediterráneo, debido a la imposibilidad de transportar las mercancías por las rutas atlánticas. A este propósito, Knapton (1992) recuerda que la recuperación económica de Venecia a finales del siglo XVI se debió principalmente a las contiendas entre los distintos países europeos que no interesaron la zona mediterránea y que, por consiguiente, conllevaron el desplazamiento hacia el Mediterráneo de rutas que conectaban la zona ibérica con las Américas y los mercados y las mercancías de Europa. En efecto, fue justo a partir de los años 70 cuando se registraron unas subidas en el índice demográfico y en el número de naves y mercaderías que transitaron por el puerto de Venecia. No es, entonces, un caso que en 1584 el rey Felipe II le propusiera a la Serenísima el monopolio en la distribución

de la pimienta que llegaba de las Indias, a condición de que dejase sus comercios levantinos:

Per Filippo II che dal 1576, dopo il saccheggio di Anversa da parte delle truppe spagnole e il blocco navale olandese, non poteva più contare su quella città quale centro di smistamento delle spezie nel Nordeuropa e le cui navi erano sempre più frequentemente bersaglio dei corsari inglesi e olandesi nell'Atlantico, l'accordo con Venezia sarebbe stato un buon affare in quanto avrebbe assicurato al tesoro spagnolo introiti sicuri e al tempo stesso avrebbe sollevato la Spagna di ogni preoccupazione circa lo smercio delle spezie (Sella 1994).

Entonces, si Venecia no hubiera ocupado una posición clave en el comercio internacional y hubiera estado en una condición de decadencia y crisis económica, esta propuesta no tendría sentido. Por todas estas razones, la recuperación económica de los últimos años del Quinientos descartaría la tesis propuesta por Ruiz Martín, con lo que para explicar la exigua cantidad de las cartas intercambiadas con la plaza veneciana habría que considerar otros factores.

En primer lugar, no hay que olvidar que, justo en el periodo en que están fechadas las cartas, Simón Ruiz había reorientado su carrera, dedicada inicialmente al comercio mercantil, para dedicarse cada vez más al mercado crediticio y financiero. Sin embargo, sus ambiciones económicas chocaban con los intereses de los mercaderes venecianos. En efecto, algunos estudios revelan la reticencia de los mercaderes venecianos a insertarse en un circuito financiero desligado del puro comercio de mercancías (Cecchini 2006). Por consiguiente, frente a un mercado cada vez más orientado hacia las transacciones financieras y el uso de la letra de cambio como medio de pago, los venecianos preferían apoyarse en la red de los agentes florentinos, que desde siempre habían sido los protagonistas del sector financiero a nivel internacional:

I grandi protagonisti della piazza veneziana, per quanto riguarda il meccanismo delle lettere di cambio erano i fiorentini. I veneziani, infatti, salvo qualche rara eccezione tendevano a disinteressarsi dei giochi cambiari tra i diversi mercati internazionali; preferivano, insomma, appoggiarsi sulla rete degli abili operatori fiorentini (Pezzolo 1999: 345).

A la luz de esto, la idea que propone Federica Ruspio (2017: 233) en su análisis de la correspondencia veneciana de Simón Ruiz parece la más plausible en cuanto evidencia la marginalidad de Venecia no en la economía europea, sino en el mismo

circuito de negocios del mercader medinense que, como ya se ha mencionado, estaba más interesado en el aspecto financiero que en el aspecto puramente comercial, aunque no dejó nunca de practicarlo:

Es posible que, más que por la supuesta decadencia económica de la Serenísima a finales del XVI, el menor interés de la casa de negocios española se debiera a la posición de aislamiento que Venecia mantuvo en ese periodo respecto al circuito ferial de Besanzón y de Piacenza, que llevó a la consolidación de la letra de cambio, no solo como instrumento de crédito parara apoyar el tráfico mercantil internacional, sino también como inversión financiera.

Una vez presentado el contexto histórico-económico en el que estas cartas se intercambiaron, es necesario ahora presentar los mayores corresponsales de Ruiz que se instalaron en la plaza veneciana.

1.3. Los corresponsales de las misivas

En las cartas analizadas, a parte de los Buonvisi, familia de mercaderes toscanos, los corresponsales son por la mayoría portugueses. Se incluye también dentro de los portugueses a Muzio Cappelletti que, pese a ser italiano, en los años 80 representaba a la familia Ximenes en la República veneciana. Sin embargo, cabe recordar que la red de contactos de Simón Ruiz era mucho más amplia, como revelan las mismas cartas, donde se hace mención a algunas letras de cambio remitidas a otros hombres de negocios influyentes en el panorama europeo.

Corresponsales de Venecia	Periodo	Cartas
Compañía de Benedetto, Lorenzo e Bernardino Bonvisi	1578- final de 1581	38 ⁷
Diego López Alemán y Méndez de Saa	1581-1583	5 ⁸
Muzio Cappelletti (agente de Ximenes en Lisboa y Amberes)	1582-1586	19 ⁹
Antonio Valderrama	1583-1584	7 ¹⁰
Diego Brochero	1583	3 ¹¹
Compañía de Lorenzo, Roberto y Filippo Strozzi	1585	1 ¹²
Belchior y Baltasar Saravia	1586	1 ¹³
Felipe Denis ¹⁷	1590-1591	5 ¹⁴
Manuel Núñez	1591	3 ¹⁵
Fernando Díaz	1592	2 ¹⁶

Imagen 1. Los corresponsales de Simón Ruiz en Venecia. Fechas y número de cartas intercambiadas. Fuente: Ruspio (2017: 213).

1.3.1. Los corresponsales portugueses

Durante los años más intensos de su actividad, Simón Ruiz intercambió más de 11.000 misivas con Portugal, a las cuales deberían añadirse las intercambiadas con hombres de negocios portugueses que se habían instalado en el exterior, como puede ser el caso de Venecia. Se trata de un dato muy interesante, en cuanto revela la cantidad de operaciones que mantuvo con los hombres de negocios portugueses, que representaron para el mercader medinense la fuente principal de sus beneficios económicos (Pulido Serrano 2017). Sus primeros contactos con el mundo portugués fueron Antonio Gomes y Luis de Elvas, pero muy pronto la red se alargó cada vez más gracias al éxito de sus operaciones y a su capacidad de ganarse su confianza, como revela el mismo Lapeyre (2008: 47): «Uno de los secretos de Simón Ruiz es precisamente el de haber ganado la confianza de los portugueses, de haber sabido atraerse gran cantidad de encargos, ya sea para el tráfico de mercancías, ya sea, lo que contaba más aún, para las especulaciones con los cambios». En efecto, como ya se ha visto anteriormente a propósito del correo en la época moderna, la confianza era uno de los elementos fundamentales a la hora de entablar relaciones comerciales con una casa de negocios más que con otra.

Su extensa red de contactos en las varias plazas europeas le permitió en más de una ocasión actuar como intermediario y colaborador de hombres de negocios lisboetas, que se servían de las ferias castellanas para poder acceder a las operaciones internacionales:

Los portugueses necesitaban de estas ferias de pagos castellanas y de la intermediación de los mercaderes españoles para hacer sus transacciones. De hecho, los portugueses se quejan frecuentemente de las dificultades de comunicación directa con Flandes o Francia y expresan las ventajas de hacerlo a través de Simón Ruiz (Lucas Villanueva 2001: 180).

Además de participar como socio o representante de las casas portuguesas más influyentes en la compra y la venta de los productos más demandados, como especias o productos tintóreos, Simón Ruiz supo aprovechar sus amistades portuguesas para prestarle servicios a la familia toscana Buonvisi. De hecho, a partir de 1581 se mantuvo en contacto con los Buonvisi de Venecia representando los intereses de Antonio Fernandes, uno de los portugueses más ricos de la época (Lapeyre 2008).

En cuanto a los mercaderes portugueses en Venecia, ellos estuvieron allí ya a partir del siglo XVI, aunque los datos notariales, relacionados con sus negocios comerciales, revelan que su presencia se hizo más consistente a partir de los años 70 (Ruspio 2017). Entre los hombres de negocios portugueses que allí se instalaron y de los que se conservan algunas cartas intercambiadas con Simón Ruiz destacan: Felipe Denis, que dejó primero Amberes y luego Colonia para establecerse en 1582 en Venecia, Manuel Núñez y su tío Fernando Díaz, llegado en 1592. A estos se podría añadir, como ya se ha mencionado, Muzio Cappelletti que representó los intereses de la familia Ximenes en la Serenísima. Reconstruir la vida de dichos hombres representa en realidad un desafío debido a la escasez de informaciones. Lo que se puede reconstruir es, sin duda, lo que queda atestiguado en las cartas, sobre todo en relación con sus negocios.

1.3.2. Los corresponsales toscanos: la familia Buonvisi

Durante su vida, Simón Ruiz se mantuvo en contacto periódicamente con banqueros y hombres de negocios toscanos. En la relación con los toscanos «resalta el carácter marcadamente financiero de los negocios de Ruiz, aunque no faltaba, por parte

de la compañía española, la participación en exportaciones e importaciones hacia puertos italianos como Génova y Livorno» (Ruspio 2017: 216).

Antes de trasladarse a Venecia, los Buonvisi ya estuvieron en contacto con Simón Ruiz en la ciudad flamenca. De hecho, se dedicaban al comercio de la sal con los mercaderes portugueses y, en dichas operaciones, requerían la mediación del mercader español (Crivelli 2015). Sin embargo, a causa de la crisis de Amberes en 1576 y de la guerra de Flandes, los Buonvisi se establecieron primero en Lyon, donde abrieron la compañía “Benedetto, Bernardino Buonvisi e C. di Lione” y, después, el 1 de octubre de 1578, inauguraron en Venecia la compañía “Benedetto, Lorenzo y Bernardino Buonvisi” (Luzzati 1972). Su traslado queda atestiguado en las cartas enviadas por el mismo Ruiz a los Buonvisi, donde les comunica haberse enterado de su establecimiento en la ciudad: «La de vuestras mercedes de 19 de setiembre he recibido y por ella veo aver vuestras mercedes puesto su casa y nombre en esa zitudad» (ASRVen0054, h. 1r, l. 1-2). Durante su estancia en Venecia, gracias a la mediación de Simón Ruiz y a sus contactos portugueses los Buonvisi se ocuparon de la venta de cargamentos de especias, azúcar, colorante textil que procedían de Lisboa y Sevilla (Ruspio 2017). Se trató de una actividad muy provechosa para Simón Ruiz, debido a los ingresos regulares que procedían de las comisiones sobre mercancías o cambios (Lapeyre 1972). Sin embargo, la compañía no tuvo mucho éxito en la Serenísima, lo que llevó a la familia toscana a cerrar la actividad después de apenas cuatro años, en 1582.

2. EL ARCHIVO SIMÓN RUIZ

El Archivo Simón Ruiz³ puede considerarse uno de los archivos más importantes de España para la historia del comercio y de la economía europea debido a la gran cantidad y variedad de documentos que en él se conservan: las cartas comerciales, los avisos de pagos, los recibos, las letras de cambio, las cartas de carácter personal y la documentación hospitalaria son solo algunos ejemplos del enorme legado del mercader-banquero medinense. En efecto, su estudio se ha revelado fundamental para entender el funcionamiento de las ferias y del mundo del comercio del Quinientos, como señalaba en sus tiempos el historiador norteamericano Earl J. Hamilton:

Mientras los investigadores no utilicen los libros, las cuentas y los miles de cartas de los factores de los centros comerciales más importantes de Europa, nuestro conocimiento de las celebradas ferias de Medina del Campo seguirá siendo fragmentario y la historia de la actividad bancaria y comercial de Castilla, oscura e incompleta (*apud* Laso Ballesteros 2017: 27).

Asimismo, no se puede olvidar que, a parte de su enorme importancia para los estudios de carácter histórico y económico, los documentos generados por la familia Ruiz constituyen para los filólogos una fuente de valor inestimable para el estudio de la lengua española del siglo XVI, que es lo que se pretende hacer en este trabajo.

2.1. Historia del Archivo Simón Ruiz

Actualmente, el conjunto de documentos que forman parte del archivo se conserva desde 2015 en la Fundación Museo de las Ferias de Medina del Campo con el objetivo de reunir en un solo espacio el legado documental y artístico del mercader español.

Una fecha importante en la historia del archivo es el año 1591, cuando Simón Ruiz decidió construir y fundar el Hospital General de Medina del Campo, dedicado a la atención de pobres y enfermos (Sánchez del Barrio 2009). Fue justo en este hospital donde, a partir de 1632, todos los documentos mercantiles y financieros de la Casa de

³ Para más información sobre el Archivo consultar el siguiente enlace: <https://www.museoferias.net> (consulta: 07/06/2022).

Comercio de los Ruiz se conservaron durante tres siglos. De hecho, cuando Simón Ruiz murió en 1597, todos los documentos generados por su actividad pasaron en manos de su sobrino Cosme Ruiz que, sin embargo, tuvo que cerrar la empresa en Madrid en 1606 por quiebra. Por consiguiente, por orden de Fray Cosme Ruiz, sobrino-nieto de Simón Ruiz, en 1632 todos los documentos fueron trasladados desde Madrid al Hospital General. Por este motivo, el Archivo Simón Ruiz empezó a agrandarse cada vez más debido a la enorme cantidad de documentos generados por la misma institución hospitalaria a la que, a finales del siglo XIX, se agregó también la documentación procedente del hospital fundado por el obispo Barrientos en 1468 (Herrero Jiménez 2016). Sin embargo, habría que esperar el año 1927 para que los documentos contenidos en el archivo empezaran a ser objeto de estudio e investigación, como recuerda Laso Ballesteros (2009: 184): «El velo comenzó a rasgarse en el año 1924, cuando el archivero Saturnino Rivera Manescau fue designado por el Ministerio de Instrucción Pública para inspeccionar los archivos de las entidades no oficiales y dio cuenta en una detallada memoria la existencia y estado del archivo Simón Ruiz». En concreto, Rivera Manescau señaló la existencia de dos grandes bloques, a saber los Fondos de la casa de comercio de Simón y Cosme Ruiz y los Fondos del Hospital de Simón Ruiz (Laso Ballesteros 2017).

Otra fecha clave para la historia del archivo fue el año 1947, cuando las cajas y los legajos se trasladaron oficialmente al Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. A partir de ese momento, empezó la enorme y compleja labor de clasificar e inventariar los documentos. A este propósito, al comenzar su ordinación del archivo, Henri Lapeyre, uno de los máximos estudiosos de la familia Ruiz y de su legado documental, señaló que se encontró ante «un *mare magnum* de papeles de los que, a excepción de algunos legajos que concernían al hospital, no existía inventario... quedaban sin embargo por clasificar muchísimos documentos de toda clase y diferentes fechas» (*apud* Laso Ballesteros 2017: 32). Entonces, es gracias a investigadores como Lapeyre que el Archivo Simón Ruiz pudo cobrar nueva vida y empezó a ser organizado, custodiado y estudiado hasta nuestros días.

2.2. Tipo de documentación

Como ya se ha dicho, el conjunto de documentos que constituyen el Archivo Simón Ruiz se conserva y gestiona en la Fundación Museo de las Ferias de Medina del Campo, donde se ha llevado a cabo también un proyecto de digitalización de los mismos.

Actualmente, toda la documentación está organizada en cuatro partes fundamentales, compuestas a su vez por varias secciones:

ASR

1. Simón Ruiz

1.1. Casa de Comercio CC

1.1.1. Libros de cuentas (175 libros) L

1.1.2. Letras de cambio (alrededor de 23.000 letras) LC

1.1.3. Correspondencia (alrededor de 58.000 cartas) C

1.1.4. Cajas (doc. mercantil, alrededor de 20.000 documentos) C

1.2. Familia Ruiz

2. Hospital General (204 cajas) H

2.1. Hospital de Barrientos

3. Pergaminos (20 pergaminos) P

4. Fundación Simón Ruiz

Imagen 2. La organización del Archivo Simón Ruiz. Fuente: Sánchez del Barrio (2018: 8).

El primer bloque está constituido por una parte por todos aquellos documentos vinculados a la Casa de Comercio de los Ruiz y, por otra parte, por los documentos de carácter más personal y familiar. En cuanto a los documentos de la Casa de Comercio, se trata de unas fuentes imprescindibles para «conocer quiénes y durante cuánto tiempo se ocuparon del comercio dentro y fuera de las fronteras de Castilla y cómo lo hicieron y cuándo, y con qué mercancías y dinero comerciaron» (Herrero Jiménez 2016: 95). En efecto, estos documentos, que incluyen libros de cuentas, letras de cambio, correspondencia y documentos mercantiles como cartas de pago y de cobro, obligaciones, balances, pagarés, billetes de aduana, *listini*, etc., son necesarios para entender el funcionamiento del comercio en la Europa del siglo Quinientos, dado que dan muestra de la extensa red de contactos de Simón Ruiz, así como de los ingentes movimientos de dinero en las plazas más influyentes de la época y del tráfico de mercancías.

El segundo bloque, en cambio, está dedicado a todos los documentos generados por el Hospital General, así como por el Hospital de Barrientos y todos aquellos hospitales que se refundieron en Hospital General al tiempo de su creación. En este caso, se trata de

documentos que están relacionados con la documentación hospitalaria que Laso Ballesteros (2009: 200) clasifica en ocho secciones: dirección, patrimonio, gestión económica, enfermos, asuntos religiosos, gestión del personal, edificio y botica.

A continuación, se presentarán algunas de las características principales de la sección de la correspondencia, pues todos los documentos seleccionados para este trabajo pertenecen a esta categoría.

2.2.1. La correspondencia

Gracias a la labor de los archiveros que trabajaron en su ordenación a partir de los años cincuenta, las cartas que se conservan en el Archivo Simón Ruiz están organizadas en «cajas ordenadas cronológicamente, por naciones y dentro de éstas por localidades y correspondientes alfabéticamente y fechas de expedición» (Sánchez del Barrio 2018: 25).

Como ya se ha visto en el capítulo anterior, mantenerse en contacto era fundamental para los hombres de negocios, puesto que les permitía no solo entablar relaciones de amistad y confianza, sino también recibir informaciones de todo tipo con respecto a precios de compra y de venta, productos, cambios o cotizaciones, entre otras cosas. Por ello, la singularidad del Archivo Simón Ruiz tiene que ver precisamente con la enorme cantidad de misivas que en él se conservan. En efecto, Simón Ruiz durante su vida recibió y envió un total de alrededor de 58.000 cartas, intercambiadas principalmente, aunque no únicamente, con hombres de negocios y agentes de finanzas que se encontraban tanto en el interior como fuera de España, como es el caso de las cartas desde y para ciudades italianas, francesas, portuguesas, flamencas e incluso de América. De toda la correspondencia, cabe señalar que se trata por la mayoría de cartas originales enviadas a Simón Ruiz en Madrid o Medina del Campo, aunque es posible también encontrar copias de cartas enviadas por Simón Ruiz (Sánchez del Barrio 2018), como es el caso de últimos cinco documentos del corpus seleccionado para este trabajo (Tabla 1):

Fondo	Sección ⁴	Caja	Nº	Título	Id.	Año
ASR	C	104	284	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1585
ASR	C	112	229	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	112	230	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	112	231	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	112	233	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	112	234	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	112	235	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	112	236	Carta desde Venecia de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Madrid	it.	1586
ASR	C	143	452	Carta desde Venecia de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo	es.	1590
ASR	C	143	453	Carta desde Venecia de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo	es.	1590
ASR	C	151	097	Carta desde Venecia de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo	es.	1591
ASR	C	151	098	Carta desde Venecia de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo	es.	1591
ASR	C	151	099	Carta desde Venecia de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo	es.	1591
ASR	C	151	100	Carta desde Venecia de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Valladolid o en Medina del Campo	es.	1591
ASR	C	151	101	Carta desde Venecia de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Valladolid o en Medina del Campo	es.	1591
ASR	C	157	077	Carta desde Venecia de Fernando Díaz a Simón Ruiz en Valladolid o en Medina del Campo	es.	1592
ASR	C	157	078	Carta desde Venecia de Fernando Díaz a Simón Ruiz en Valladolid o en Medina del Campo	es.	1592
ASR	C	157	079	Carta desde Venecia de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Valladolid o en Medina del Campo	es.	1592
ASR	C	188	224	Carta desde Venecia de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Valladolid o en Medina del Campo	es.	1590
ASR	C	191	054	Copia de una carta de Simón Ruiz desde Medina del Campo a los Bonvisi en Venecia	es.	1578
ASR	C	192	069	Copia de una carta de Simón Ruiz desde Medina del Campo a los Bonvisi en Venecia	es.	1579
ASR	C	192	070	Copia de una carta de Simón Ruiz desde Medina del Campo a los Bonvisi en Venecia	es.	1579
ASR	C	192	071	Copia de una carta de Simón Ruiz desde Medina del Campo a los Bonvisi en Venecia	es.	1579
ASR	C	194-1	020	Copia de una carta de Simón Ruiz desde Medina del Campo a Muzio Cappelletti en Venecia	es.	1582

Tabla 1. Correspondencia de Simón Ruiz con la plaza veneciana entre 1578 y 1592.

⁴ La voz ‘sección’ corresponde al nivel 1.1.3. de la organización del archivo (ver Imagen 2).

La estructura de las cartas sigue casi siempre el mismo esquema, sobre todo en las partes de apertura y cierre. En particular, en la parte de arriba es bastante frecuente encontrar el nombre del destinatario de la carta, una cruz o la invocación a Dios “Ihesu”, acompañadas de la fecha y el lugar donde se envió la carta. Además, las misivas suelen empezar con una fórmula inicial que es generalmente “muy magnífico(s) señor(es)” y que corresponde a la indicada en la dirección. A este propósito, Lapeyre (2008) señala que en 1586 el rey Felipe II dictó una pragmática en la que se impedía usar dicha fórmula y se amenazaba con abrir todas las cartas en las que siguiera apareciendo. Por lo tanto, desde aquel entonces esta titulación se simplificó a: “A Simón Ruiz, regidor de la villa de Medina del campo, en Valladolid”, como se puede observar también en las cartas de este corpus enviadas por Felipe Denis y Fernando Díaz entre 1590 y 1592. Sin embargo, en algunas cartas se puede notar que la fórmula “muy magnífico(s) señor(es)” no había desaparecido completamente en los años sucesivos a 1586: es el caso de las misivas enviadas por Manuel Núñez, fechadas en 1591.

En cuanto a la parte central, esta suele dividirse en dos partes: en la primera parte se alude a la última carta recibida y se resume el contenido de la enviada con anterioridad en caso de que no hubiese llegado a su destino, debido a los problemas que ya se han comentado en el capítulo anterior, mientras que en la segunda parte se presenta el asunto central de la misiva (Sánchez del Barrio 2018). La mayoría de las cartas contienen informaciones de tipo comercial y financiero, mientras están casi ausentes las referencias a otros aspectos, como acontecimientos políticos o vida privada. En efecto, en el corpus analizado se proporcionan principalmente informaciones sobre operaciones como la compra y la venta de las mercancías o el giro y la aceptación de las letras de cambio. Es por este motivo que en muchas ocasiones las cartas de esta sección se pueden y se deben relacionar con otros documentos conservados en el archivo dado que suelen estar estrechamente vinculados entre sí, como es el caso de la correspondencia y de las letras de cambio que iban con ellas.

Por último, para concluir la carta y despedirse del destinatario suelen emplearse, al igual que en la parte de apertura, unas expresiones fijas y recurrentes como “Besa las manos a vuestra merced” o “Prosperes nuestro Señor la muy magnífica persona de vuestra merced” en todas sus variantes, acompañadas de una firma y, en ocasiones, de una rúbrica.

2.3. Problemas de edición

A la hora de editar los documentos, han surgido una serie de problemáticas vinculadas especialmente con aspectos como el deterioro del papel, la presencia de un gran número de abreviaturas, así como la ausencia de puntuación que, indudablemente, dificulta la comprensión del texto.

2.3.1. Estado del papel

En primer lugar, las condiciones de los papeles son generalmente buenas, pero en algunos casos puede haber problemas de doblez o ruptura, lo que dificulta la labor de transcribir los documentos. A pesar de esto, en algunos casos ha resultado bastante sencillo reconstruir aquellos fragmentos supuestamente perdidos debido a la correspondencia que existe entre una carta y otra, como es el caso de las cartas ASRVen0077 y ASRVen0078. En efecto, la primera de ellas presenta unos problemas de ruptura en el margen derecho que afectan la lectura y, por supuesto, la transcripción de las primeras cinco líneas. No obstante, dado que las dos cartas son prácticamente idénticas ha sido posible reconstruir sin mayor impedimento las lagunas del documento. En este caso, se ha procedido a poner después de la causa el deterioro la palabra o las palabras que se han podido reconstruir: ej. ne[*roto*: gocios].

2.3.2. Las abreviaturas

Uno de los problemas más recurrentes en la edición de los documentos tiene que ver con las abreviaturas que parecen abundar en este corpus. Diferentemente de lo que se podría pensar, las abreviaturas no se empleaban para ahorrar tiempo o espacio, sino por factores psicológicos relacionados con los hábitos de lectura, puesto que generalmente el ojo humano suele fijarse en los componentes más representativos de la palabra a la hora de leer. En efecto, según afirma Sánchez Prieto (2001: 161):

En cierto sentido y por lo menos en algunos casos, lo que determina el uso (y hasta el abuso) de algunos sistemas abreviativos es la “ley del mínimo esfuerzo”, pero no por parte del escriba, sino del lector, que de este modo es capaz de percibir de un solo golpe de vista el

mismo concepto de una larga cadena que escrita en su integridad requeriría un trabajo mucho mayor para ser percibida.

Los tipos de abreviaturas recurrentes en las cartas son la suspensión o apócopa, que consiste en la eliminación de las últimas letras de la palabra, o la compresión o síncope, que consiste en la supresión de las letras centrales, dejándose el principio y el final de la palabra (Sánchez Prieto 2001). Ejemplos de compresión en nuestro corpus son mag<nífi>co, d<ic>ho, t<iem>po, etc, mientras que el caso más representativo de suspensión es v<uestra> m<erced>.

Aunque en algunos casos resulta bastante sencillo resolver las abreviaturas más comunes y frecuentes, no puede olvidarse que la dificultad más grande que deriva de su presencia en el manuscrito reside en el hecho de que «la interpretación paleográfica de las abreviaturas constituyen una zona opaca acerca de la configuración fonética del mensaje, por lo que su resolución es muchas veces insegura» (Sánchez-Prieto 1998: 106). Por lo tanto, ante la duda de si elegir una forma u otra, como es el caso de *tiempo* o *tienpo* (de ‘tpo’ en el manuscrito), la resolución de la abreviatura se deberá sobre todo a la interpretación y elección de quien transcriba el texto, teniendo en cuenta los usos generales del manuscrito.

Las abreviaturas más recurrentes en el corpus presentado en este trabajo son las de nombres y ciudades, así como de adverbios, aunque las más difíciles son las abreviaturas de tipo comercial, que generalmente indican medidas y monedas, como d<ucado>s, <escudos>, g<rues>os. En el desarrollo de las abreviaturas se han revelado de fundamental importancia las relaciones y similitudes que puede haber entre una carta y otra, bien del mismo corpus, bien de corpus distintos. Por ejemplo, en el caso de las cartas italianas que se han transcrito y que se adjuntan en el apéndice, la expresión abreviada “molto me rac<comand>o” se ha podido resolver tras la lectura de unas cartas escritas por Pietro Bembo (1818), donde es recurrente el empleo de esta fórmula de despedida. Otro caso tiene que ver con el nombre “diogo goncales”, que aparece abreviado en la carta ASRVen0452, pero desarrollado en la carta siguiente (ASRVen0453). Gracias a ello, la labor del transcriptor de “descifrar” la abreviatura y, sobre todo, elegir una forma antes que otra en casos de incertidumbre se ha visto facilitada, pues son frecuentes los casos en que las palabras que en una carta estén abreviadas, son desarrolladas en otras.

2.4. Criterios de transcripción

Para la transcripción de los documentos se han tomado como punto de referencia los criterios de transcripción propuestos en abril de 2013 por la Red Internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)⁵, aunque en ocasiones se han propuesto soluciones propias. Con el fin de conciliar tanto las necesidades del historiador de la lengua como las de los lectores, el sistema de edición es triple:

1) facsímil, o sea la reproducción digital del documento que permite un primer acercamiento al texto y su estudio paleográfico;

2) transcripción paleográfica (TP), que tiende a respetar lo más fielmente posible los usos del manuscrito, y que, por tanto, se revela fundamental a la hora de estudiar los aspectos gráficos y fonéticos;

3) presentación crítica (PC), es decir una edición del manuscrito que, además de facilitar su lectura, es útil para el estudio de aspectos como la morfología, la sintaxis y el léxico.

2.4.1. Numeración de hoja y línea

Tanto en la TP como en la PC se señala el número de hoja seguido de la indicación de recto (“r”) y vuelto (“v”) entre llaves: {h 1r}. En cuanto al número de línea, este se presenta también entre llaves y en el lugar que corresponda, aunque sea en mitad de una palabra. Asimismo, en la parte del sobre se ha procedido a indicar sus varias partes mediante el uso de letras entre llaves: {a}.

2.4.2. Deterioro del original

Cuando el texto no se puede leer a causa de un espacio deteriorado, en la TP la causa del deterioro se expresa entre corchetes: [*doblez*], [*roto*] o [*mancha*]. En cambio, en caso de que sea posible recuperar los fragmentos ilegibles, a la indicación sobre la causa del deterioro se adjunta el texto reconstruido: [*roto*: texto]. En la PC, por el

⁵ Los criterios de edición de CHARTA pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.redcharta.es/> (consulta: 06/06/2022)

contrario, los fragmentos reconstruidos por el editor se expresan entre corchetes angulares.

2.4.3. Signos o elementos especiales e intervenciones sobre el texto

Para indicar la presencia de signos se emplean los corchetes y la cursiva: [*cruz*] o [*signo*]. En cuanto a los elementos especiales, se distingue entre firma (cuando hay texto) y rúbrica (signo especial que puede acompañar a cada firma). En este caso, el texto de la firma se indica entre corchetes y tras los dos puntos: [*firma*: texto], mientras que la rúbrica se indica en cursiva y entre corchetes: [*rúbrica*]. En el caso de intervenciones sobre el texto, se escribe el texto concernido después de la indicación: [*interlineado*: texto], [*tachado*: texto], [*margen*: texto] o [*mano 2*: texto].

2.4.4. Desarrollo de las abreviaturas

En el desarrollo de las abreviaturas en la TP, las letras resueltas se marcan entre ángulos agudos: s^{or} → s<eñ>or. En particular:

- En la TP las abreviaturas de meses formadas por una cifra más letra no se desarrollan y las de años se dejan tal y como aparecen en el manuscrito: 7re → 7re.
- Los compendios y abreviaturas silábicas cuya morfología es idéntica para el latín y el romance se resuelven según el contexto que, en este caso, es romance: nro → n<uest>ro.
- En los compendios de origen griego se mantienen las letras que lo forman: ihs → Ih<e>s<u>.
- Las fórmulas de tratamiento abreviadas se desarrollan de acuerdo a su forma y valorando sus diferentes soluciones: vm → v<uestra> m<erced>.
- Se resuelve *m* o *n* ante *p* según el uso general del manuscrito: tpo → t<iem>po o t<ien>po.
- El símbolo & se resuelve con <etcetera>.
- Las medidas se resuelven: dos → d<ucad>os.

En la PC, en cambio, las abreviaturas se resuelven sin dejar constancia.

2.4.5. *Grafías*

Con respecto a las grafías, en la TP se han reproducido las letras y no las distintas formas que cada letra pueda adoptar:

- d recta y uncial → d.
- r de martillo, uncial, con caído → r.
- s redonda, alta, baja, sigmática, volada → s.
- z copetuda, de trazo superior recto, sigmática → z.
- v baja y alta → v.
- u / v → se mantienen.
- i / j / i alta de la escritura visigótica → se mantienen las tres, la i alta como I.
- z copetuda / ç → se transcriben z y ç, respectivamente.
- ç / c → se mantienen siempre, incluso cuando c es grafía de sibilante.
- Sigma → se transcribe s / z según su valor supuesto.
- Se mantienen las consonantes geminadas, así como las simples por dobles y las dobles por simples.

En la PC, por el contrario, se han realizado algunos cambios con el objetivo de normalizar los usos de tipo gráfico sin distinción fonética. Sin embargo, se han mantenido aquellos usos gráficos que, en cambio, sí pueden reflejar una variación fonética, como puede ser el caso de la confusión de las sibilantes. Los cambios gráficos efectuados en la edición crítica se presentarán más detalladamente en el apartado “Criterios de presentación crítica”.

2.4.6. *Números*

En la TP, los números arábigos se mantienen en cifra, respetándose los puntos que los delimiten. Además, se mantiene el carácter U para *mil*. En la PC, por el contrario, se sustituye el calderón U por mil.

2.4.7. Mayúsculas y minúsculas

En la TP, con el fin de respetar lo más fielmente posible el manuscrito, las mayúsculas y minúsculas se han reproducido según los usos del escribano, aunque se encuentren en mitad de frase o palabra. En cambio, en la PC las mayúsculas se han empleado después del punto y para marcar el inicio del discurso directo. Asimismo, las mayúsculas y minúsculas se han empleado para marcar respectivamente los nombres propios y comunes.

2.4.8. Acentuación

En cuanto a la acentuación, en la TP se ha respetado el texto y, por lo tanto, no se han acentuado las palabras que hoy en día llevan tilde, debido al hecho de que todavía no había criterios fijos de acentuación (Fernández Alcaide 2009a). En cambio, en la PC se han seguido las reglas ortográficas actuales de la RAE, excepto en los casos de verbos con pronombre enclítico, para reflejar la prosodia antigua.

2.4.9. Unión y separación de palabras

En la TP solo se transcriben juntas las palabras unidas, mientras que las palabras entrelazadas entre trazo cursivo se separan. En la PC se “unen” o “separan” las palabras para mostrar las unidades léxicas y gramaticales de la lengua de la época del manuscrito.

2.4.10. Puntuación

En la TP se respetan los signos básicos: (.), (,), (:), (/), (-), (¶) y el punto alto y medio se transcriben bajos. En la PC, en cambio, la sintaxis del documento se refleja mediante el sistema actual de puntuación.

2.5. Criterios de presentación crítica

Las modificaciones a nivel gráfico que se han realizado en la presentación crítica son los que se presentan a continuación:

2.5.1. Apócope y enclisis

- La pérdida de una vocal se marca con (') en los contactos vocálicos entre palabras: del → d'él.
- La apócope no requiere de marca especial (delant, no delant').
- La enclisis con apócope del pronombre se marca con (·): quel → que·l 'que le'.

2.5.2. Grafías

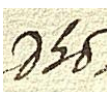
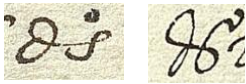


- Se reparten *u* y *v* según su valor vocálico o consonántico, mientras *b* y *v* se reflejan según aparezcan en los documentos: enuie → envié; vltima → última; envian → envían; embie → embié.
- Se reparten *y* e *i* según su valor vocálico o consonántico y la secuencia vocal + *i* final se transcribe según los usos ortográficos actuales: cochynilla → cochinilla; maior → mayor; mui → muy.
- *Ff*, tanto inicial como interior, se transcribe *f*: offrecer → ofrecer.
- Se suprime *h*- en los casos en los que no se haya consolidado o en los casos de hipercorrección: hultima → última.
- No se repone *h* cuando el documento no la presenta: onesta → onesta.
- En el caso verbos como *hacer*, *hallar* y *haber*, se ha preferido mantener los usos del escribano, aunque inestables, porque consideramos que son significativos a la hora de tratar las cuestiones fonéticas implicadas. Sin embargo, se presentan *é* y *á* para la primera y tercera persona del verbo *haber* cuando no lleve *h*.
- *Qu* se reemplaza por *cu* para el valor [kw]: qual → cual.
- Se presenta *m* para implosiva ante *b* y *p*: sienpre → siempre.
- Se presenta *ñ* para la nasal palatal.
- Se representa como *r* la vibrante en posición inicial: rrespondida → respondida.
- Se regularizan *c* y *ç*: *c* ante *e*, *i* y *ç* ante *a*, *o*, *u*: negoçio → negocio; bisancon → Bisançon.
- *Sc* y *sç* se transcriben como *c* ante *e*, *i*: resçebi → recibí.
- Se restituye *e* ante *s*- "líquida": scritto → escrito.
- Se respeta el reparto del manuscrito entre *c* y *z*, *x* y *g/j*, *s* y *ss* y se reflejan los treques de sibilantes que puedan sugerir una confusión entre ellas: haze → haze; hacen → hacen; hase → hase.


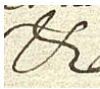
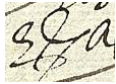
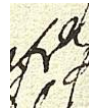
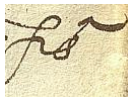
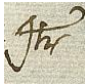

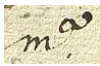
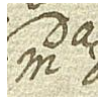

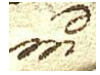
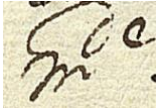
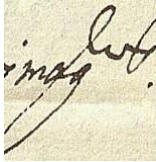
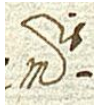
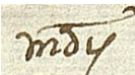
3. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO Y TEXTUAL

En este capítulo se pretende llevar a cabo un análisis textual y lingüístico de los documentos para evidenciar sus características más sobresalientes. En primer lugar, se realizará un estudio detallado de las abreviaturas y la forma en que se presentan en el texto. A este primer apartado, seguirá el análisis lingüístico de los documentos, que se enfocará principalmente en aspectos como las grafías y la fonética, la morfología, la sintaxis y el léxico. El análisis tiene como objetivo principal el de caracterizar la lengua de los documentos y observar los fenómenos más destacados que se produjeron en la época en la que se escribieron. Sin embargo, no se puede olvidar que la mayoría de los documentos estudiados no fueron escritos por hablantes nativos, sino por hablantes cuya lengua materna era el portugués, con lo que es de primaria importancia considerar el origen de los remitentes y los posibles contactos lingüísticos que pueda haber en las cartas.

3.1. Análisis paleográfico de las abreviaturas

Como ya se ha visto anteriormente en este trabajo, en las cartas analizadas destaca el uso recurrente de abreviaturas. En el siguiente apartado se pretende llevar a cabo un análisis detallado de las abreviaturas presentes en el corpus proponiendo un ‘diccionario de abreviaturas’ que pueda servir en los estudios futuros para la transcripción y edición tanto de las cartas inéditas del Archivo Simón Ruiz, como de otro tipo de documentación de la época. Por lo tanto, se presentará la abreviatura, su reproducción digital y desarrollo.

Abreviatura	Desarrollo	Imagen
dho	dicho	
d ^o s	ducados	
e	en	
/		

▽ ^{os}	escudos	
&	etcetera	
eta		
fr ^a	feria(s)	
fr ^{as}		
Ihs	Ihesu	
La	letra	
m ^a	medina	
m ^{da}		
medi ^a		
m ^d	madrid	
m ^{de}	mande	
mag ^{co}	magnífico	
m ^{is}	maravedís	
mdis		

mr ^{as}	mercaderías	
(v.) m.	(vuestra) merced	
md		
mrd		
neg ^{os}	negocios	
nro	nuestro	
q	que	
q ^a	quenta	
Rs	reales	
R ^{do}	recibido	
Rem ^{do}	remitido	
rresp ^a	rrespondida	
s ^{or}	señor	
s ^r		
tpo	tiempo	

3.2. Análisis de grafías y de la fonética

El siglo XVI representa un periodo de grandes cambios en el sistema fonético de la lengua española. En particular, el español moderno se caracteriza por fenómenos como el aflojamiento de las africadas y ensordecimiento de las sonoras que transformó por completo el sistema de consonantes del castellano medieval. A continuación, se comentarán los aspectos gráficos y fonéticos más destacados de los documentos que permiten reflejar las variaciones que el español de los Siglos de Oro estaba experimentando. Sin embargo, es de fundamental importancia insistir en el hecho de que el corpus está formado por textos bastante heterogéneos, escritos por remitentes distintos y, sobre todo, de origen diferente, lo que ha de tenerse en cuenta en el estudio lingüístico de los documentos.

3.2.1. Alternancias gráficas *i/y, u/v*

Una de las características más sobresalientes de los documentos analizados tiene que ver con la variación que se da entre los grafemas *y* e *i*. En efecto, desde un punto de vista estrechamente gráfico, los dos grafemas parecen alternarse en los mismos contextos. En primer lugar, la variación gráfica entre *y* e *i* suele darse en inicio de palabra como en los casos de *yta*lia (ASRVen0070), *y*mportancia (ASRVen0071), *y*nteres (ASRVen0001) frente a *ita*lia (ASRVen0077), *im*portancia (ASRVen0077, 0078, 0054), *in*teresse (ASRVen0077, 0078), *in*portunaciones (ASRVen0079), donde ambas grafías tienen valor vocálico. En segundo lugar, dicha alternancia podía producirse también en interior de palabras, como es el caso de *cochinilla* ~ *cochinylla*, *mia* ~ *myos*, *Reis* ~ *Reys*, donde tienen valor vocálico y *maior* ~ *mayor*, *maio* ~ *mayo*, *io* ~ *yo*, donde tienen valor consonántico. Estos ejemplos son muy representativos a la hora de considerar las implicaciones fonéticas, puesto que parecen demostrar que tanto la *y* como la *i* podían tener tanto valor consonántico como vocálico y que, por este motivo, podían alternarse sin comportar modificaciones a nivel fonético. Por lo tanto, no es de extrañar que se encuentren también palabras como *ia* (ASRVen0452, ASRVen0453), *aia* (ASRVen0452, ASRVen0453), *cuia* (ASRVen0097, ASRVen0099), *concluyendo* (ASRVen0098), donde la *i* se usa con valor consonántico. Por otra parte, aunque parece abundar la *i* para representar el sonido vocálico, son varios los ejemplos en los que se emplea *y*: *resceuy* (ASRVen0100), *seruycio* (ASRVen0101), *escreuy* (ASRVen0077), *amaynan*

(ASRVen0001), *sy* (ASRVen0078), *yra* (ASRVen0001), *ynes* (ASRVen0001). En particular, en la carta ASRVen0078 el uso de la *y* con valor vocálico parece ser mayoritario. Además de los valores consonántico y vocálico, tanto *y* como *i* parecen emplearse para representar la semivocal en los diptongos decrecientes, como es el caso de *mui* (ASRVen0453, 0097, 0099) ~ *muy* (ASRVen0100, 0101, 0024, 0054). Por último, ha de señalarse que, aunque se registra el uso mayoritario de *y* para la conjunción copulativa, en algunos casos se alterna con la grafía *i* (ASRVen0042, 0098).

Otro caso de alternancia gráfica en las cartas tiene que ver con los grafemas *u* y *v*, que se emplean indistintamente tanto con valor consonántico como vocálico. Sin embargo, diferentemente de lo que pasa con los alógrafos *y* e *i*, *u* y *v* no parecen alternarse siempre en los mismos contextos, sino que la preferencia de uno u otro grafema parece depender sobre todo de su posición en la palabra. En efecto, el grafema *v* suele emplearse mayormente en posición inicial (1b; 2b), mientras que en posición interna suele predominar el uso de *u* (1a; 2a):

- 1a) *aunque* (ASRVen0452, 0453, 0054), *muchos* (ASRVen0452, 0453, 0079, 0054), *ciudad* (ASRVen0078, 0100, 0054), *causa* (ASRVen0452, 0453, 0070, 0071);
- 2a) *auer* (ASRVen0452, 0453), *seruir* (ASRVen0452, 0077, 0079, 0001), *auiso* (ASRVen0100, 0101, 0077, 0001), *prouecho* (ASRVen0077, 0078), *seuilla* (ASRVen0071, 0001), *breue* (ASRVen0224, 0054, 0001), *segouia* (ASRVen0079, 0001), *nouiembre* (ASRVen0453, 0098, 0001), *nauidad* (ASRVen0054), *trauajosa* (ASRVen0001), *nueuo* (ASRVen0077);
- 1b) *vn* (ASRVen0079), *vno* (ASRVen0069), *vna* (ASRVen0097, 0099, 0079, 0001), *vltima* (ASRVen0097), *vbiere* (ASRVen0001), *vrduña* (ASRVen0001), *vbo* (ASRVen0001);
- 2b) *voluntad* (ASRVen0453, 0098, 0101, 0077), *virtud* (ASRVen0101, 0079), *venido* (ASRVen0071, 0001), *ver* (ASRVen0077, 0078), *via* (ASRVen0097, 0099), *Venecia* (ASRVen0453, 0097, 0098, 0099), *valer* (ASRVen0453, 0001), *van* (ASRVen0453, 0224, 0054, 0069).

A partir de los ejemplos propuestos, se podría llegar a la conclusión de que, desde un punto de vista gráfico, los alógrafos *v* y *u* solían distribuirse de la siguiente forma:

	Sonido vocálico [u]	Sonido consonántico [v]
Posición inicial	v- (1b)	v- (2b)
Posición interna	-u- (1a)	-u- (2a)

Sin embargo, en el corpus analizado se registran también casos donde el grafema *u* aparece en posición inicial y siempre con valor consonántico, como *uan* (ASRVen0452), *ualiendose* (ASRVen0452), *uoluntad* (ASRVen0452), *ualer* (ASRVen0452). Asimismo, se encuentran palabras donde *v* aparece en posición interna, como *escrivano* (ASRVen0100, 0101), *avisado* (ASRVen0100, 0101), *envian* (ASRVen0069), *navidades* (ASRVen0001). En este caso también es de notar que, excepto en *avnque*, la *-v-* solo tiene valor consonántico, mientras no se registran casos en que tiene valor vocálico en posición interna.

En conclusión, todos estos ejemplos de alternancias gráficas entre *i/y* y *u/v* demuestran que todavía no había un reparto gráfico entre usos vocálicos y usos consonánticos. Diferentemente de lo que pasa con *i/y*, en el caso de *u/v*, se puede notar un intento de regularización de su uso dependiendo de su posición en la palabra.

3.2.2. Vacilación de las vocales átonas

Tal como afirma Cano (2005), la conformación del sistema vocálico castellano se realizó con la fijación escrita del idioma (siglo XIII), con lo cual durante el Siglo de Oro no experimentó modificaciones radicales. Sin embargo, resulta necesario destacar algunos aspectos interesantes como las vacilaciones de las vocales átonas que aparecen en nuestro corpus. En efecto, son frecuentes los casos de vacilación entre vocal cerrada (*i*) y media (*e*) en los verbos de tercera conjugación, debido seguramente a la «incompleta fijación de los paradigmas de la raíz verbal en la conjugación – *ir*» (Cano 2005: 826). Por lo tanto, es posible destacar una serie de ejemplos donde la vocal átona difiere de la que ha llegado hasta la actualidad y donde se registran casos tanto de cierre de *e* a *i* (3a), como de abertura de *i* a *e* (3b):

3a) *dizir* < DICERE (ASRVen0098, 0078), *pidire* < PETERE (ASRVen0042);

3b) *remetir* < REMITTERE (ASRVen0100, 0101, 0079), *rescebire* < RECIPERE (ASRVen0100, 0101, 0079, 0224, 0054) y *escreuir* < SCRIBERE (ASRVen0098, 0100).

En el caso de *dizir* estamos ante un caso de mantenimiento de la vocal etimológica, mientras que en el caso de los ejemplos en 3b podríamos hablar del fenómeno de disimilación de la vocal radical que, al final, no triunfó. Lo que resulta llamativo de las palabras que componen ambas series es que cada una de ellas convive con: *dezir* (ASRVen0097, 0001), *pedire* (ASRVen0453), *remitir* (ASRVen0001), *reçibire* (ASRVen0071) y *escriuir* (ASRVen0001), con lo cual es muy probable que las dos formas se alternaran en la época en la que se escribieron las cartas. Otro caso de alternancia es el de *ynbie/embie*, donde la primera forma aparece solo en la carta ASRVen0001 frente al uso constante de *e* en el verbo ‘enviar’ en las demás.

En definitiva, todos los ejemplos aquí presentados podrían demostrar que en la segunda mitad del siglo XVI todavía había casos de vacilación entre vocal cerrada y media, con lo cual seguramente no se había resuelto aún la alternancia de las vocales en sílabas átonas que existía desde la época del castellano medieval.

3.2.3. El consonantismo

En la época que se conoce como Siglos de Oro, se produjeron unos cambios significativos en el sistema consonántico, que marcaron el paso del español medieval al español moderno. Entre ellos, destacan la confusión entre *b/v*, la aparición de *h-*, la revolución del sistema de las sibilantes y la reducción de grupos consonánticos.

3.2.3.1. Las oclusivas velares

En la época moderna, la grafía *c*, además de representar la sibilante /*ç*/ ante *e* o *i* (cfr. 3.2.3.4.), cuando era seguida de las vocales *a* y *o* era usada para el fonema oclusivo velar sordo /*k*/. Sin embargo, se observa que cuando /*k*/ inicial de palabra es seguido de la semiconsonante /*w*/ + /*a*/ y, en ocasiones, /*e*/ se usa casi exclusivamente la grafía *q* en palabras como *quenta* (ASRVen0100, 0224, 0079, 0001), *qual(es)* (ASRVen0100, 0077, 0224, 0054), *qualquier* (ASRVen0001), *quando* (ASRVen0054, 0069, 0071, 0001), que se mantuvo en la lengua española hasta el siglo XIX (Penny 2014). Una excepción que se

registra en las cartas es la de *cuenta* (ASRVen0097, 0099, 0077, 0001), que se alterna a la forma con *q*. Es interesante notar también los ejemplos donde la grafía *qu + a u o* se emplea en palabras como *saquado* (ASRVen0224), *saquare* (ASRVen0224), *çinquo* (ASRVen0452): se podría deducir que dicha grafía representa en estos ejemplos el grupo /ka/ o /ko/, debido al hecho de que los primeros dos coexisten en las cartas con las formas *sacado* (ASRVen0001) y *sacare* (ASRVen0001). Un caso parecido se produce con la sonora. En efecto, en la carta ASRVen0100 aparecen las formas *diguo*, *tengua*, *sigua*, *Burguos* y *Dieguo*, en vez de las esperables *digo*, *tenga*, *sigu*, *Burgos* y *Diego*. Lo mismo pasa en las cartas ASRVen0101 y ASRVen0079, donde aparecen respectivamente *agua* y *aguo* por *aga* y *ago*. Lo que llama la atención es que se trata del mismo escribiente, Manuel Núñez, que emplea tanto la secuencia *qu* y *gu* para el sonido velar sordo y sonoro respectivamente ante *a* y *o*. A este propósito su origen puede ser clave en la explicación de este fenómeno. En efecto, como se puede leer en un manual de fonética histórica del portugués:

Em face dessa assimetria gráfica em que *q* e *g*, seguidos de *ua*, *uo* representam ditongos crescentes e em que *ue*, *ui*, precedidos de *q* e *g* não representam, se encontram na escrita arcaica grafias do tipo *guanar* por *ganar*, *paguar* por *pagar*, *vaqua*, por *vaca* espelhada nas grafias do tipo *que*, *queria* e, talvez, hipercorretas, já que dialetalmente era provável a existência de pronúncias do tipo *gardar* ou *calquer*. Os escribas, sem uma norma ortográfica bem definida e explicitada – o que só começa a estabelecer-se na segunda metade do século XVI – demonstram nesses casos a sua vacilação na representação gráfica, não só pela assimetria da tradição escrita como também pela dificuldade, certamente, de dar conta de uma realidade fónica variável (Mattos e Silva 2006: 67).

3.2.3.2. Las labiales sonoras

En cuanto a *b* y *v* o *u* (*cfr.* 3.2.1.), en español medieval el reparto de una y otra grafía estaba organizado de la siguiente forma: *b* para la herencia de B- y -P- latinas y *v* (o *u*) para la herencia de V- inicial y -V- y -B- intervocálicas. Además, los dos grafemas representaban realidades fonéticas distintas: la *b* se empleaba para representar la oclusiva bilabial sonora /b/ y la *v* para representar la fricativa bilabial sonora /β/. Sin embargo, ya a partir de la segunda mitad del siglo XIV y en el periodo analizado en este trabajo, había cierta confusión gráfica y fonética entre *b* y *v*, una realidad que es reflejada por Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*. En efecto, a propósito de la letra *b*

recuerda que «Muchas veces le damos el sonido, y aun la figura de la *v* diciendo, bubas, y buuas, vbas y vuas» (Covarrubias 1611). Asimismo, en las páginas que corresponden a la *v* consonante remite muy a menudo a las entradas incluidas en *b*:

VAYO, vide supra Bayo.

VAYONA, vide supra Bayona.

VALADI, vide supra Baladi.

En las cartas analizadas, y sobre todo en el caso de las cartas escritas por Simón Ruiz, mercader de origen burgalés, se manifiesta cierta transgresión y confusión en el empleo de *b* y *v*, lo que tal vez podría indicar una situación fonológica de neutralización entre la fricativa y la oclusiva tanto en inicial de palabra (4a) como en posición intervocálica y tras líquida y nasal (4b), como se puede observar a continuación:

4a) *Vuestra(s) mercede(s) ~ buestras mercedes* (ASRVen0054, 0069, 0070, 0071); *venetia* (ASRVen0097, 0453, 0098, 0224) ~ *benezia* (ASRVen0452, 0097, 0100, 0101)⁶; *vicancon* (ASRVen0452) ~ *bisançon* (ASRVen0453); *valer* (ASRVen0054) ~ *baler* (ASRVen0071); *vien* (ASRVen0069, 0001) ~ *bien* (ASRVen0452, 0101, 0078, 0001); *vonuisis* (ASRVen0069, 0070, 0071, 0001) ~ *bonuisis* (ASRVen0070); *veces* (ASRVen0100) ~ *bezés* (ASRVen0001); *vreue* (ASRVen0001) ~ *breue* (ASRVen0100, 0054), *vida* (ASRVen0001) ~ *bida* (ASRVen0054, 0001);

4b) *reşebi* (ASRVen0077, 0078) ~ *reşei* (ASRVen0097, 0099); *sabe* (ASRVen0079) ~ *saue* (ASRVen0069); *buelba* (ASRVen0001) ~ *buelue* (ASRVen0077, 0078); *embie* (ASRVen0001) ~ *enuie* (ASRVen0101, 0079, 0224); *delbes* (ASRVen0054) ~ *delues* (ASRVen0070); *trabajos* (ASRVen0079) ~ *trauajosa* (ASRVen0001).

⁶ En este caso hay que tener en cuenta que la variación que hay en algunas cartas entre ‘venetia’ y ‘benezia’ se debe a las intervenciones en el texto por parte de los escribientes de Simón Ruiz cuando la carta llegaba a su destino: «Al recibir la carta Simón Ruiz hacía que su escribiente pusiese al dorso una nota con los datos de lugar de procedencia, fecha de la carta, fecha de recepción y fecha de la respuesta, si la hubo, a renglón seguido de unas breves palabras indicando el asunto principal de la carta» (Laso Ballesteros 2009: 191).

Los ejemplos que se acaban de presentar son muy significativos dado que la confusión a nivel gráfico entre *b* y *v* y la vacilación entre uno y otro grafema en las mismas palabras podría indicar que en los años en que se escribieron las cartas se estaba dando la neutralización entre la fricativa y oclusiva labial sonora. Sin embargo, aunque se produzca dicha inestabilidad entre los dos grafemas, es necesario considerar que hay casos en que los repartos entre *b* y *v* se respetan de acuerdo con su etimología. Es, por ejemplo, el caso de las cartas ASRVen0100 y ASRVen0101, donde se puede observar perfectamente esta repartición: *b* se emplea en palabras como: *besa* (< BASIĀRE), *breue* (< BREVIS), *bueno* (< BONUS), *saber* (< SAPERE); en cambio, se usa *v* (o *u*) en palabras como *voluntad* (< VOLUNTAS), *escrivano* (< SCRIBA), *veo* (< VIDĒRE), *auer* (< HABERE), *vezes* (< VIX). Sin embargo, en la carta ASRVen0100 puede notarse el uso de la forma *receuy* junto a *rescebire* (< RECIPERE), aunque se trate de un caso aislado. Todas estas consideraciones nos llevan a plantearnos si esta repartición entre *b* y *v* era meramente gráfica o tenía implicaciones fonéticas, como señala Cano (2005: 829): «Lo que más bien hay que plantear aquí es si en el s. XVI la distinción de labiales sonoras todavía estaba viva en amplias capas de hablantes, por lo que seguía como regla de escritura, o si era simplemente un fenómeno residual». Sumado a esto, no ha de olvidarse que esta separación de usos entre *b* y *v* se da principalmente en cartas escritas por mercaderes lusófonos. De hecho, en portugués las dos grafías siempre se han utilizado para representar realidades fonéticas diferentes, con lo cual estaríamos ante un caso de influencia lingüística.

A la partir de todas estas consideraciones, está claro que no se puede saber con certeza si seguía dándose o no la distinción a nivel fonético, pero es cierto que en los ejemplos que se han presentado a principios de este apartado se da cierta vacilación, lo que sin duda podría indicar que se había perdido, o por lo menos, se estaba perdiendo la oposición entre *b* y *v*.

3.2.3.3. Presencia/ausencia de *h*

Con relación al grafema *h*, su origen ha de encontrarse en la F- latina que evolucionó primero a *f* en español medieval y luego a *h*, con pronunciación aspirada. Ejemplos de esta evolución en los documentos son los verbos *hazer* (< FACERE) y *hallar* (< AFFLARE) y el sustantivo *hebrero* (< FEBRUARIUS), donde la *h* procede directamente de la F- latina y representó durante un tiempo la aspirada: *hebrero* (ASRVen0452, 0453,

0077, 0069), *haze* (ASRVen0453, 0077), *hazer* (ASRVen0101, 0078), *haria* (ASRVen0224), etc. Es de notar que en el caso del verbo *hazer* se pueden encontrar formas como *are* (ASRVen0101), *ara* (ASRVen0079) y *aga* (ASRVen0452), que, sin embargo, son ejemplos aislados y excepciones de la forma generalizada con *h*. Una situación parecida se presenta en el caso del verbo *hallar*, dado que aparecen tanto las formas *hallare* (ASRVen0077, 0078) y *hallar* (ASRVen0453) como *allare* (ASRVen0001) y *allar* (ASRVen0001). A este propósito, hay que señalar que la ausencia de *h* es constante en las cartas de Simón Ruiz, mercader burgalés⁷, mientras no se da en las cartas escritas por los mercaderes portugueses. Desde un punto de vista puramente fonético, estos ejemplos son muy relevantes puesto que podrían delatar una pronunciación no aspirada de *h*. En efecto, autores como Penny (2005) revelan que hacia la segunda mitad del siglo XVI la pérdida de /h/ estaba tan generalizada que se dio un cambio en la norma escrita. Por lo tanto, la ausencia de *h* podría ser el producto de una forma de escribir más cercana a la de pronunciar. En el caso de las cartas donde se hace uso sistemático de *h* en las formas del verbo *hallar*, al no verificarse la alternancia, no puede decirse con certeza si seguía pronunciándose la aspirada o no, pero se podría deducir que no, si se considera que en el caso del verbo *hazer* son muchos más los ejemplos donde se da alternancia entre *h* y Ø. Por ello, la presencia de *h* podría simplemente deberse a una herencia gráfica más que fonética.

Otra cuestión importante tiene que ver con el verbo *haber* (< HABERE). Hay que considerar que en el paso entre latín y español medieval, la H- etimológica se perdió. Sin embargo, en las cartas analizadas se registra cierta alternancia en los usos gráficos, como se puede observar en algunos ejemplos extraídos de las cartas ASRVen0001, 0452, 0453, 0097, 0098, entre otras: *è, aia, an, aura, auer, auido, vbiere* frente a *he, ha, han, hubiere*. A este propósito, Juan de Valdés señalaba que «pónenla [la *h*] algunos en *hera, havia* y *han* y en otros desta calidad, pero esto hazen los que se precian de latinos; yo que querría más serlo que preciareme de ello no pongo la *h* porque leyendo no la pronuncio» (apud Barroso y Sánchez 1990: 170). En otras palabras, en este caso la presencia de *h* se debería a cuestiones meramente etimológicas, sin repercusiones fonéticas.

Por último, no hay que olvidar que en las cartas es frecuente también la presencia de *h* en palabras donde no es etimológica. Es el caso de palabras como *henero, hordinario,*

⁷ Recuérdese que el cambio empezó precisamente en la zona burgalesa.

horden, hultima, hotra, y encima de formas verbales, preposiciones, conjunciones y artículos, como es el caso de *hido, hes, hen, hi, ho, hun*. El empleo de *h* en estos ejemplos podría responder a lo que Barroso y Sánchez (1990: 171) llaman «ultracorrección, manifestación tan corriente en la escritura (*heres, hera* verbo, *hos*, pron. pers., *ha* prep., *hordenar, herrar* < errare, *herror*)».

En definitiva, el análisis de todos los ejemplos de alternancia entre *h* y Ø en palabras que derivan de F- latina o en las que quiere evocarse la H- etimológica, podría llevarnos a la conclusión de que su presencia era más residual y gráfica que fonética. De la misma forma, la presencia de *h* en palabras en las que no tendría razón de aparecer podría considerarse un mero adorno gráfico.

3.2.3.4. Las sibilantes

El español medieval contaba con seis fonemas sibilantes que se organizaban en tres parejas dependiendo de si eran sonidos sonoros o sordos. Además, a cada sonido le correspondía una grafía precisa, como se puede observar a continuación:

	Sordo	Sonoro
Africado dentoalveolar	/ʃ/ = ç o c	/ʒ/ = z
Fricativo alveolar	/s/ = ss	/z/ = s
Fricativo prepalatal	/š/ = x	/ž/ = j o g

Sin embargo, en la época moderna, conocida como la edad de la ‘Revolución fonológica de los Siglos de Oro’, se produjeron unos cambios que llevaron finalmente al nacimiento de los fonemas fricativos actuales del español: /θ/ y /x/. Uno de estos fenómenos que se hace patente en las cartas que se han analizado es precisamente el del ensordecimiento de las sibilantes y la igualación de los sonidos sordos y sonoros que, sin duda, produjo también una confusión a nivel gráfico.

a) Ensordecimiento de las sonoras

Desde el punto de vista gráfico, se puede notar cierta alternancia entre ç/c y z en las mismas palabras:

ofrece(r) (ASRVen0453, 0100, 0054, 0071) ~ *ofreze* (ASRVen0054, 0069, 0001);
pareçe (ASRVen0078) ~ *pareze* (ASRVen0054, 0001); *dice* (ASRVen0001) ~
dize (ASRVen0100, 0077, 0224, 0001); *hacer* (ASRVen0001) ~ *hazer*
(ASRVen0101, 0079, 0054);

importançia (ASRVen0077, 0071) ~ *ymportanzia* (ASRVen0054); *reçibo*
(ASRVen0099) ~ *reziuo* (ASRVen0070); *ciudad* (ASRVen0100, 0101, 0077,
0071) ~ *ziudad* (ASRVen0054, 0001); *março* (ASRVen0101, 0078) ~ *marzo*
(ASRVen0069, 0070, 0001); *preçio* (ASRVen0071, 0001) ~ *prezio*
(ASRVen0001); *plaçã* (ASRVen0077, 0078, 0001) ~ *plaza* (ASRVen0054, 0069,
0001); *minçion* (ASRVen0001) ~ *minzion* (ASRVen0001).

La confusión que se da a nivel gráfico seguramente indique una confusión a nivel fonético, que se debería al fenómeno del ensordecimiento de las sonoras. En efecto, cabe recordar que:

Las confusiones de las sibilantes presentan una amplia muestra a lo largo del siglo XVI, sobre todo en la segunda mitad. En este sentido, el testimonio de los gramáticos muestra claramente el ensordecimiento desde la mitad del siglo XVI, al menos. Pese a lo dicho, fray Juan de Córdoba, nos dice en 1578 que en Toledo se conservaban las sonoras, frente a Castilla la Vieja (Ariza 2012: 222-223).

La última información que Ariza proporciona es muy relevante para este trabajo. De hecho, ha de ponerse en evidencia que los documentos donde se produce mayor confusión de sibilantes son los escritos por Simón Ruiz, debido seguramente al hecho de vivir y residir en el territorio de Castilla la Vieja, donde el fenómeno era ya muy avanzado según testimonia fray Juan de Córdoba. Por este motivo, junto a los ejemplos que se han presentado arriba, son frecuentes confusiones en palabras como *azetar*, *conzertar*, *espezerias*, *zedula*, *zerca*, *ziegas*, *forzosos* en la carta ASRVen0001 que, por cuestiones etimológicas, deberían escribirse con *ç/c* y tener pronunciación sorda. Por ello, el hecho de que se escriban con *z* podría ser una clara señal de la confluencia de las grafías *ç/c* y *z* en el sonido sordo. En cambio, en los documentos enviados por los mercaderes portugueses, la distinción gráfica entre *ç/c* y *z* parece mantenerse, aunque en algunos

casos se producen confusiones, como podría ser el caso de *vezes* (ASRVen0101) ~ *veces* (ASRVen0100).

El ensordecimiento de las sonoras no interesó solamente las dentoalveolares, sino también las alveolares y las palatales. En el caso de las alveolares, como se puede ver en el esquema que se ha propuesto a principios de este apartado, la grafía *ss* se usaba para representar la sorda, mientras que la grafía *s* se empleaba para la sonora. Sin embargo, se puede observar cierta confusión en parejas como *ocassion* (ASRVen0098) ~ *ocasion* (ASRVen0452, 0453), *passada* (0077, 0078) ~ *pasada* (ASRVen0224), *assentare* (ASRVen0077, 0078) ~ *asentar* (ASRVen0001), *abisso* (ASRVen0001) ~ *auiso* (ASRVen0100, 0101, 0079, 0070), *cozza* (ASRVen0001) ~ *cosa* (ASRVen0100, 0077, 0078, 0001). La alternancia que se da a nivel gráfico podría ser, una vez más, un claro indicio del ensordecimiento de la fricativa sonora, con lo que los grafemas que diferenciaban la sorda de la sonora confluyen y se usan indistintamente para la sorda. Esta idea parece confirmada también por las terminaciones ya consolidadas del imperfecto de subjuntivo *diese* (ASRVen0224), *pagase(n)* (ASRVen0224, 0001) y *pusiesen* (ASRVen0001) que, al proceder de -ISSE, deberían tener pronunciación sorda y, por consiguiente, escribirse con -*ss*-. Sin embargo, el ensordecimiento de /z/ (-*s*- en la escritura), explicaría el empleo de -*s*- en vez de -*ss*-.

A pesar de lo visto con las dentoalveolares y las palatales, en el caso de las palatales parecen mantenerse las distinciones gráficas entre sordas y sonoras: *baxado* (ASRVen0101), *dexaria* (ASRVen0079), *dexare* (ASRVen0054), *dexe* (ASRVen0070, 0001), por una parte, y *trabajos* (ASRVen0079), *trauajosa* (ASRVen0001) e *hijo* (ASRVen0001), por otra, que no presentan variación. Sin embargo, excepciones como *mejor* (ASRVen0097, 0099, 0077, 0078) ~ *mexor* (ASRVen0069, 0001) o *jorje/jorge/gorge* (ASRVen0100, 0101, 0224, 0001) ~ *jorxe* (0001), podrían ser indicios del proceso de igualación entre sordas y sonoras. Otra vez, los ejemplos de confusión se registran en las cartas enviadas por Simón Ruiz, dado que el fenómeno se produjo inicialmente en la zona de Castilla la Vieja, para luego irradiarse a otras zonas, como hacía notar fray Luis de Córdoba: «Los de Castilla la Vieja dizen (...) *xujar* y en Toledo *jugar*» (*apud* Ariza 1989: 162).

Los ejemplos de alternancia y confusión entre grafemas sordos y sonoros que se acaban de presentar podrían sugerir, como ya se ha dicho, que el proceso de igualación fonética se estaba produciendo en aquella época. Sin embargo, no ha de olvidarse que hay varios ejemplos donde solo se mantiene una sola grafía, que es la heredada de la época

medieval. Esto supone un problema no pequeño a la hora de considerar las implicaciones fonéticas y fonológicas. En efecto, puesto que se trata de una época de consolidación del fenómeno de confusión entre sibilantes, no se podría afirmar con certeza que, en los casos donde se mantiene la diferenciación gráfica, se mantenga necesariamente una diferenciación fonética, como plantearon Barroso y Sánchez (1990: 167-168):

Si nos topamos con textos de la segunda mitad del XVI y primera mitad del XVII nos encontraremos con distintas realidades grafemáticas: 1) estado de confusión grafemática en los dobles (...). 2) Estado de distinción grafemática que puede responder, o bien, a una diferenciación fonológica precaria pero existente, o bien, a un estado de la fusión [s], [θ] y [x]. Es decir, que en esa primera mitad del siglo XVII es difícil determinar si la diferenciación grafemática responde a una diferenciación fonológica, denotativa, o simplemente a la permanencia, de carácter connotativo cultural e involuntario, de esquemas gráficos ya heredados para una realización fonética nueva.

En resumen, los casos que se han analizado en este apartado contribuyen sin duda al estudio del fenómeno del ensordecimiento de las fricativas sonoras en cuanto la confusión que se estaba produciendo en aquella época a nivel fonético se reflejaba en la lengua escrita a través de la confusión de los grafemas. Es singular el caso de las palatales pero, el hecho de que haya ejemplos de alternancia entre *x* y *g/j*, aunque mínimos, nos hace sospechar que la igualación entre los dos sonidos estaba produciéndose, pese a que en la escritura se mantuviera cierta diferenciación que podría responder solamente a unos hábitos más gráficos que fonéticos.

b) Fricatización de las africadas dentoalveolares

En la época que nos atañe para este trabajo se produce otro fenómeno interesante, es decir el de la fricatización de las africadas dentoalveolares. A pesar de que es casi imposible definir con certidumbre si se produjo antes el ensordecimiento de las sonoras o la fricatización de las africadas, compartimos la idea de Cano (2005) según la que los dos fenómenos están desvinculados entre sí y que el uno no necesita el otro para producirse. Por lo tanto, consideraremos los dos fenómenos de forma independiente. Son interesantes, a este propósito, algunos ejemplos extraídos de las cartas ASRVen0452 y ASRVen0453. En la primera se encuentran las formas *hase*, *Plazensia* y *neseçidad* que, en la segunda, se presentan como *haze*, *Plazençia* y *neçesidad*. En relación con las formas

con la alveolar, se trata de casos aislados que se registran solo una vez en los documentos, frente a las formas con la dentoalveolar. Otro ejemplo parecido es el de *seruisio* (ASRVen0001), donde el resultado esperado sería con la dentoalveolar. En este caso no es posible hacer comparaciones con otros ejemplos en las cartas dado que la palabra ‘servicio’ aparece siempre en forma abreviada. Además, ha de señalarse que la confusión se produce también a finales de palabra, como es los casos de *Ruis ~ Ruiz y Gonçales – Gonçalez* que se pueden observar en las cartas ASRVen00452, ASRVen00453, ASRVen0098 y ASRVen0099. Estos ejemplos, aunque esporádicos, son muy llamativos porque podrían sugerir una posible confusión y confluencia de las dentoalveolares con las alveolares, que se produjo sucesivamente a la fricativización de las primeras. En efecto, como señalan autores como Ariza (2012), este fenómeno, junto al ensordecimiento, hizo que los tres fricativos, de articulación muy próxima, se confundieran, razón por la que sucesivamente se adelantó la articulación de dentoalveolar a interdental (/θ/), y de palatal a velar (/x/).

c) La interdental y la velar

A la hora de tratar las cuestiones fonéticas, no sería extraño plantearse si el paso a interdental se había producido: según las descripciones de varios gramáticos parece que esta ya se había difundido en el siglo XVI hasta generalizarse en la primera mitad del siglo XVII (Ariza 1989). Lamentablemente, es difícil responder a esta pregunta desde el siglo XXI. De hecho, aunque los ejemplos analizados dan muestra de ciertos indicios de igualdad entre ç, c y z y, por tanto, del posible ensordecimiento de las sonoras, no permiten afirmar con certeza que el paso a interdental ya se había dado.

En el caso de la velarización, Ariza (1989) sugiere que, aunque Torquemada ya describa el sonido velar, es probable que coexistiera aún con el palatal a lo largo del XVI, hasta que no se generalizara /x/ a principios del siglo XVII. Otra vez, resulta bastante complicado, de los ejemplos analizados, afirmar con certeza cómo se pronunciaban los grafemas *g, j y x*, pero podemos aplicar el mismo principio aplicado al caso de las dentoalveolares, o sea que los documentos presentan algunos casos de confusión y alternancia que podrían delatar una misma pronunciación, sea esta palatal o velar.

3.2.3.5. Las nasales ante oclusiva labial

En el análisis de las cartas es posible notar que se produce cierta alternancia gráfica entre *m* y *n* ante las oclusivas labiales *p* y *b*. Dicha alternancia, como recuerda Douvier (1995), perduró durante muchos siglos hasta que luego triunfaran las grafías *mp* y *mb*. Un ejemplo representativo es el de las cartas ASRVen0452 y ASRVen0453 que, aunque fueron enviadas por el mismo escribiente, presentan respectivamente las formas *sempre/senpre*, *tiempo/tienpo* y *limpia/linpia*. Además, es interesante notar que también el topónimo Medina del Campo, que aparece en todas las cartas debido a que Simón Ruiz residía allí, sufre dicha alternancia, de ahí que se encuentre tanto la forma Medina del Campo, como Medina del Canpo. Otros ejemplos en los que es evidente la alternancia son los de *cumplimiento* (ASRVen0001) y *cunplimiento* (ASRVen0001), *Ambrosio* (ASRVen0097) y *Anbrosio* (ASRVen0097), *tambien* (ASRVen0071, 0099, 0054) y *tanbien* (ASRVen0077, 0078, 0001). A continuación, se propone una tabla (Tabla 2) donde es posible observar la frecuencia en que *n* y *m* preceden *p* y *b* en las cartas:

	-mp-	-np-	-mb-	-nb-
	<i>s(i)empre</i> (6) ⁸	<i>senpre</i> (1)	<i>Ambrosio</i> (1)	<i>Anbrosio</i> (1)
	<i>tiempo</i> (3)	<i>tienpo</i> (2)	<i>tambien</i> (3)	<i>tanbien</i> (5)
	<i>limpia</i> (1)	<i>linpia</i> (1)	<i>cambio</i> (6)	<i>canbia</i> (1)
	<i>campo</i> (16)	<i>canpo</i> (7)	<i>embiar</i> (8)	<i>enbiar</i> (4)
	<i>importancia</i> (3)	<i>anpla</i> (1)	<i>nombre</i> (1)	<i>setienbre</i> (1)
	<i>cumplir</i> (6)	<i>cunplir</i> (2)	<i>hombre</i> (1)	<i>conbiene</i> (2)
	<i>comprado</i> (1)	<i>compañia</i> (1)	<i>pesadumbre</i> (3)	<i>Vonbisis</i> (1)
		<i>inportunaziones</i> (1)	<i>ambas</i> (1)	
		<i>tenprano</i> (1)	<i>costumbre</i> (1)	
		<i>tanpoco</i> (2)		
TOTAL	36	19	25	15

Tabla 2. Frecuencia de uso de las secuencias *mp* y *mb* frente a *np* y *nb*.

⁸ El número se refiere a la cantidad de veces que las palabras (o sus derivados) aparecen en las cartas.

Estos datos son muy significativos porque revelan que, aunque el uso más frecuente sea con las secuencias *mp* y *mb* – 61 ocurrencias de 95 (64,2 %) –, los casos en que aparecen las grafías *np* y *nb* no son esporádicos – 34 ocurrencias de 95 (35,7%). Al contrario, seguían usándose en la escritura, aunque autores como Nebrija aconsejaban el uso de *m* frente a *n*:

La cuarta regla sea que la *n* nunca puede ponerse delante la *m*, *b*, *p*, antes en los tales lugares siempre avemos de poner *m* en lugar de *n* (...) lo cual acontece porque donde se forma la *n*, que es hiriendo el pico de la lengua en la parte delantera del paladar hasta donde se forman aquellas tres letras ai tanta distancia que fue forçado passarla en *m* (*apud* Sánchez-Prieto Borja 1998: 128).

A partir de estas consideraciones, desde el punto de vista del valor fonético, como sugiere Sánchez-Prieto Borja (1998: 128), la alternancia de los signos indicaría «que era el mismo para los dos, es decir, [m] como alófono de /N/, a tenor del contexto». Por consiguiente, su pronunciación debía de ser en ambos casos [mb] y [mp], debido al proceso de asimilación del que el mismo Nebrija hablaba en su *Gramática Castellana* (1492). Entonces, a pesar de que fueron las grafías *mp* y *mb* las que triunfaron en la lengua española, las cartas analizadas testimonian que en aquella época estas seguían coexistiendo con *np* y *nb*, y que seguramente debían de pronunciarse de la misma forma, pues son frecuentes los casos de alternancia incluso en las mismas palabras.

3.2.3.6. Las palatales

El uso de las palatales no presenta ninguna anomalía, en cuanto se distribuyen la grafía *ñ* para la palatal nasal, en palabras como *señor* (ASRVen0453), *daño* (ASRVen0070, 0001), *año* (ASRVen0070, 0071, 0001), *vrduña* (ASRVen0001), y la grafía *ll* para la palatal lateral, en palabras como *hallar* (ASRVen0453), *aquella* (ASRVen0077, 0001), *llegado* (ASRVen0077, 0078), *cochinilla* (ASRVen0071). Los casos más interesantes se encuentran en las cartas escritas por los portugueses puesto que se han observado casos de influencia y contacto con su idioma nativo. En lo que se refiere a la nasal palatal [ɲ], hay casos en que este sonido se representa con *nh*. Esto pasa debido a casos de interferencia lingüística que muchas veces se producen en las cartas. En efecto, no ha de olvidarse que los escribientes eran hombres de negocios portugueses y que el

español para ellos era una lengua aprendida y no nativa. Por ello, no sorprende que en las cartas en vez de ñ aparezca *nh*, usado en la lengua portuguesa para representar la nasal palatal [ɲ]: *anho* (ASRVen0100) y *cunhado* (ASRVen0101). Un fenómeno análogo se registra con la lateral palatal [ʎ] que en portugués se representa con *lh*. Otra vez, debido al origen de los escribientes, no resulta nada extraño que aparezcan formas como: *delhos* (ASRVen0100, 0079), *alhi* (ASRVen0100, 0079), *valhadolid* (ASRVen0100, 0101, 0077, 0079), *alho* (ASRVen0101), *lheue* (ASRVen0079).

3.2.3.7. Grupos consonánticos cultos

Otra cuestión que merece la pena tratar tiene que ver con los grupos consonánticos cultos, como CT, GN, X, MN, PT, PS, etc., que se habían simplificado al pasar del latín al español. Sin embargo, la introducción de cultismos que contenían tales grupos a finales de la Edad Media y durante el Siglo de Oro originó unos conflictos entre las formas ‘latinizantes’ (‘efecto’) y las simplificadas (‘efeto’), de modo que en la época aurea eran frecuentes los dobles (Penny 2014). En el caso de las cartas analizadas, se nota una preferencia por la simplificación en palabras como *consinadas* < CONSIGNĀRE (ASRVen0054, 0069), *azetar* < ACCEPTĀRE (ASRVen0001), *setiembre* < SEPTEMBER (ASRVen0224, 0054, 0001), *ot(t)ubre* (ASRVen0224, 0069, 0071, 0001) < OCTŌBER y *tratar* < TRACTĀRE (ASRVen0001), aunque no faltan ejemplos donde aparecen ambas formas, como es el caso de *respeto* (ASRVen0453) y *respecto* (ASRVen0452). El único caso donde se mantiene la forma culta es el de *magnífico*, usado como fórmula de tratamiento, mientras no aparece en ningún caso la forma simplificada *manífico*. Por otra parte, se puede observar que se ya ha cumplido y consolidado el cambio -LT-, -CT- > [tʃ], como es el caso de *mucho* < MULTUS (ASRVen0452, 0079, 0054, 0070), *hecho* < FACTUS (ASRVen0077, 0224, 0071, 0001), *dicho* < DICTUS (ASRVen0098, 0099, 0100) y *prouecheo* < PROFECTUS (ASRVen0077, 0078).

En definitiva, todos estos ejemplos, que demuestran una fuerte preferencia por las formas simplificadas frente a las latinizantes, cuya presencia es mínima, revelan que las primeras eran aún muy generalizadas en la escritura y que podían responder a una forma de escribir más cercana a la de pronunciar.

3.3. Análisis morfosintáctico

En este apartado se realizará un análisis de los cambios morfosintácticos más sobresalientes que se pueden observar en los documentos que forman parte de este corpus. En particular, se considerarán categorías gramaticales como artículos, adverbios, pronombres, verbos.

3.3.1. *Los pronombres personales*

En cuanto a los pronombres personales, su colocación en la frase podía ser distinta de la actual. En el análisis de las cartas se destaca que sigue perviviendo el pronombre átono pospuesto heredado del español medieval en principio de frase y tras pausa (5a), mientras en los demás casos se antepone al verbo (5b):

5a) **Escriveme** que vendrá muy poca cochinilla este año (ASRVen0070); **Hele** escrito lo procure tomar (ASRVen001); **Hase** cambiado para León pagos de Reis de 426 a 328 (ASRVen0069);

5b) Y yo **les** he respondido que se cobró (ASRVen0001); Lope de Arziniaga **me** escribe de Madrid aver dado letras sobre vuestra merced (ASRVen0001).

Asimismo, se observa que cuando el verbo está en infinitivo son muy frecuentes los casos en los que el pronombre aún se antepone al verbo. En efecto, no ha de olvidarse que en los siglos XVI y XVII se admitía esta colocación cuando otra palabra precedía el infinitivo, el gerundio o el imperativo en la frase (Lapesa 2014). Por ello, es posible destacar en las cartas ejemplos como:

6a) Por lo que servirá esta para **le dezir** cómo Felippo Catano y Ambrosio Gentill me mandaron los despachos de feria de Pascua (ASRVen0097);

6b) No ha avido ocasión para yo **le escrevir** aviendo poco negocio (ASRVen0098);

6c) Si acaso él avisare a vuestra merced no los puede cobrar por no tener precura mía para **lo poder** hazer, recibiré merced vuestra merced escriva a dicho Francisico Nunez sobre esto (ASRVen0079);

- 6d) De lo seguido me hará merced dar aviso con **me mandar** en que le sirva que lo aré como devo etcétera (ASRVen0101);
- 6e) Besando a vuestra merced las manos por el cuidado de **me hazer** merced (ASRVen0077).
- 6f) Dize vuestra merced **le aver** sacado por mi cuenta Antonio de Lisboa a feria pasada de otubre ducados 20733 3 (ASRVen0224);
- 6g) Yo dexo de escribir a buestras mercedes más a menudo por no **les cansar** con cartas de poca sustancia (ASRVen0054);

Pese a que los ejemplos en infinitivo sean mayoritarios, también aparece la misma construcción en verbos en gerundio, como en el caso de *y no se allando* (ASRVen0001) o de *no lo aviendo remetido* (ASRVen0224), o en construcciones imperativas con verbo en subjuntivo: *buestras mercedes les escriban a menudo* (ASRVen0054).

Además de la colocación de los pronombres, ha de señalarse otro cambio fundamental que se produjo en los Siglos de Oro, es decir el paso de la forma *gelo* a la forma actual *se lo* y sus variantes de género y número (*se los, se la, se las*). En las cartas la presencia de *se lo* es exclusiva, lo que revelaría una consolidación de esta nueva forma, que suplantó por completo la forma medieval: *se lo aviso así* (ASRVen0079), *se lo buelba a sacar* (ASRVen0001), *se los mandará buestra merced dar y ayudar* (ASRVen0001), *se los tengo ya cobrados* (ASRVen0001). En cuanto a su posición en la frase, *se lo* seguía el verbo cuando este estaba en gerundio: *dándoselo* (ASRVen0001), *pagándosela* (ASRVen0001), *mandándoselos* (ASRVen0452), *abiéndoselo* (ASRVen0001).

En cuanto a los pronombres de primera y segunda persona plural, es preciso apuntar que no se ha encontrado ningún ejemplo de *nosotros* y *vosotros*, pero tampoco de *vos* y *os*. Solo aparece *nos* en frases como: *Dios nos dé paz y salud y salve nuestras cosas de malos encuentros* (ASRVen0078) o *En lo de la deuda que se nos deve de los trigos* (ASRVen0001), donde funciona como pronombre átono de objeto indirecto.

3.3.1.1. Las fórmulas de tratamiento

Según subraya Girón Alconchel (2005), en el siglo XV las formas empleadas para el trato familiar y de confianza eran *tú* y *vos*, mientras que la reservada al trato respetuoso era *vuestra merced*. En los documentos se puede observar que *vuestra merced* es la fórmula de tratamiento usada por excelencia, junto a la forma plural *vuestras mercedes*.

Algunas de las expresiones más recurrentes que se pueden observar en nuestro corpus son:

- Besa las manos a *vuestra merced* (ASRVen0452, 0097, 0098);
- Prospere nuestro señor la muy magnífica persona de *vuestra merced* en mayor estado (ASRVen0453, 0097);
- Servidor de *vuestra merced* (ASRVen0453).

Solo en un caso se registra la expresión *A servicio de vuestra persona*, que tal vez se usaba en estas fórmulas fijas como variante de *vuestra merced*.

3.3.2. Los artículos definidos

En el análisis de los artículos, el aspecto que más llama la atención tiene que ver con el definido femenino. Como sugiere Penny (2014), en español preliterario el artículo definido era bisílabo (*elo > ILLE; ela > ILLA; ellos < ILLOS; elas < ILLAS), pero su atonicidad produjo la pérdida de una u otra vocal. Por lo tanto, se originaron las formas *el, los, las*. Dichos artículos los vemos consolidados en las cartas en ejemplos como *el día, el señor, los despachos, los amigos, las cosas, las manos*, etc. En el caso del femenino singular, se originaron dos formas: *la* cuando la palabra siguiente comenzaba por consonante y *el* cuando empezaba por vocal. A este propósito, Girón Alconchel (2005: 864), señala que «En 1492 Nebrija establecía que el artículo masculino era obligatorio con los nombres femeninos que comienzan con *a-*, tónica o átona (...), y optativo con los que comienzan con otra vocal». Sin embargo, los ejemplos extraídos del corpus revelan que el uso de *el* ante femenino se restringía, suponemos, solo a los sustantivos que empezaban con *a-* tónica, con lo cual la norma de Nebrija ya se había abandonado en los últimos años del siglo XVI. En efecto, aunque no dispongamos en las cartas de sustantivos femeninos que empiecen por *a-* tónica y que confirmen rotundamente esta idea, se pueden observar casos como *la alfandegua* (ASRVen0079), *la ayuda* (ASRVen0079), *la espezeria* (ASRVen0071), *la importançia* (ASRVen0077), *la orden* (ASRVen0097, 0099) donde *la* no solo suplanta *el* ante las palabras que empiezan por *e* o *i*, sino también ante *a-* átona.

3.3.3. Los demostrativos

A propósito de los demostrativos, se encuentran en las cartas los actuales *este*, *ese* y *aquel* con sus respectivas formas femeninas, neutras y plurales, mientras no se registran en ningún momento las formas *aquest(e)* y *agues(se)*, que derivaban de la extensión del prefijo distintivo *ACCU a los demostrativos de 1ª y 2ª persona y alternaban en la Edad Media y en el Siglo de Oro con *este* y *ese* (Penny 2014). Asimismo, es interesante destacar la presencia de *estes* como demostrativo masculino plural, como se observa en el fragmento extraído de la carta ASRVen0099 que se presenta a continuación⁹:

Todos **estes** dineros son para feria de junio d'esa Medina a 428 maravedís, que vuestra merced al recibo d'esta avrá cobrado y los avrá remetido o seguido la orden d'ellos del señor Manuell Caldera de Lisboa, por cuya cuenta le remitieron **estes** dineros.

Suponemos que, al encontrarse en una carta escrita por Felipe Denis, mercader de origen portugués, podría tratarse de un caso de interferencia lingüística. En efecto, los demostrativos en la lengua española y portuguesa son los mismos, pero difieren solamente en el masculino plural, que en portugués es precisamente *estes*.

3.3.4. Los relativos e interrogativos

Los relativos que aparecen en las cartas son los mismos que los de hoy en día: *que* (7a), *cuyo* (7b) y *el cual* (7c), así como adverbios como *donde* (7d-7f), como se puede observar en los ejemplos a continuación:

7a) y en especial a Antonio y Luis Gomez d'Elbes, **que** son personas muy ricas y **que** suelen enviar a mercaderías, los cuales me han escrito que ellos y sus amigos cometerán lo que se ofreziere (ASRVen0054);

7b) Quedo con onesta salud para servir a vuestra merced, **cuya** muy magnífica persona de vuestra merced goarde y prospere como puede (ASRVen0079);

⁹ Estamos seguros de que no se trata de un error de lectura, o sea *estes* en vez de *estos*, porque la segunda *e* es idéntica a la primera (véase p. 125, líneas 8 y 10).

7c) hize bueno al dicho Tomas Cimenez, **el cual** también abrá avisado a los de Flandes (ASRVen0001);

7d) No sé sobre quién van las letras que no me lo an escrito Lorenço e Ruberto Strozzi de Plazensia, **donde** se hase la dicha feria (ASRVen0452);

7e) Después de mi última me hallo con algunas de vuestra merced de que la mejor es de 25 março, hecha en Medina del Campo, las cuales recibí en esta ciudad de Venezia, **adonde** soy llegado averá tres meses (ASRVen0078);

7f) Si la Francia tornase a su eser, no dexaría de tornar con mi casa a León, **de donde** tengo carta en que me avisan han echo tregos por un año y medio con los del alfinado y sus contornos (ASRVen0079).

En los ejemplos con *donde*, se puede notar que este ya tiene el uso moderno, con lo cual son las preposiciones las que precisan su valor, como es el caso de 7f y 7e, donde la preposición *de* especifica el origen o procedencia y *a* la dirección. Por otra parte, no ha de olvidarse que es posible encontrar casos en que *adonde* tiene valor estático, puesto que en el siglo XVI era muy frecuente que se usara también con ese valor (Herrero Ruiz de Loizaga 2005): *De lo seguido en este particular será servido se me avisse con lo más que se ofreciere de su servicio a esta Venezia, adonde al presente resido para servir a vuestra merced* (ASRVen0224).

Asimismo, merece particular atención el caso de *quien*, que es invariable:

8a) aunque el señor Duarte Furtado se haya mudado a buscar otras personas **a quien** endereçar sus dineros (ASRVen0452);

8b) y entiendo que a ellos es **a quien** está mexor hazerlo (ASRVen0069).

En efecto, aunque *quienes* surgió en el Siglo de Oro, siguió prefiriéndose la forma singular ante la plural hasta el siglo XVIII (Penny 2014). Además, es interesante notar que en la carta ASRVen0453 *quien* es sustituido por *que* en la misma frase: «aunque el señor Duarte Furtado se haya mudado a buscar otras personas a *que* endereçar sus dineros». En este caso, podría tratarse de una herencia del español medieval, pues hasta finales de la Edad Media *qui* (luego absorbido por *que*) alternaba con *quien* cuando hacía referencia a persona como término de una preposición (Penny 2014). Un último aspecto que merece la pena considerar a propósito del pronombre *quien* es que en la carta ASRVen0452 aparece la forma *quein*. Al tratarse de un caso aislado, no se puede determinar con certeza

si se trata de un error gráfico o si su aparición en las cartas se debe a la influencia del *quem* portugués, pronunciado ['kẽ̃j].

Además del valor relativo, en las cartas analizadas *quien* llega a desempeñar también la función de interrogativo en las interrogativas indirectas, como en el caso de «No sé sobre quién van las letras...» (ASRVen0452). Otros interrogativos en las oraciones sustantivas interrogativas que aparecen en las cartas son *cuándo*, *(a)dónde*, *cómo* y *qué*:

9a) No me responde Vuestra merced a lo de la deuda que han librado a vuestra merced, de la cuenta de los trigos de lo que en ello me perteneze, **adónde** y **cuándo** se á de pagar (ASRVen0001);

9b) No sé por qué no quiere vuestra merced avisarme **dónde** o **cómo** he de cobrar lo que se me deve de esos trigos (ASRVen0001).

9c) después no tengo carta de vuestra merced, por lo que servirá esta para le dezir **cómo** Felippo Catano y Ambrosio Gentill me mandaron los despachos (ASRVen0097);

9d) y cierto no sé **qué** es la causa (ASRVen0071).

Lllaman la atención los últimos dos ejemplos. En efecto, en 9c, nos encontramos ante un uso de *como* equiparable a la función de *que* en las sustantivas, que según Iglesias Recuero (2002) puede funcionar como marcador de la actitud del hablante e indicar su compromiso con la verdad de lo expresado en la subordinada. En el caso de 9d, en cambio, es posible percibir la competencia de *qué* con *cuál*.

3.3.5. *Los indefinidos*

La presencia de los indefinidos en las cartas es bastante escasa, por lo tanto no ha sido posible realizar un estudio completo del sistema de indefinidos en las últimas décadas del siglo XVI. De hecho, no hay rastro de *alguien* y *nadie*, pero tampoco de *alguno* y *ninguno*, que en la época medieval poseían ese valor, lo llegan a desempeñar. Por consiguiente, no podemos afirmar con certeza si los primeros ya se habían consolidado completamente a costa de *alguno* y *ninguno*, con lo cual habría que analizar otras cartas del archivo para poder comprobarlo. Por otra parte, hay muchos ejemplos donde *alguno*

y *ninguno* se emplean como adjetivos o pronombres relacionados con un sustantivo, como se puede observar a continuación:

- 10a) Agora se me ofreció aver de mandar **algunos dineros** a Lisboa (ASRVen0452);
- 10b) Deseo saver si esta paga á de ser en Sevilla y si por la dilazió mandan pagar a vuestras mercedes **algún interés** (ASRVen0001);
- 10c) Y así han comenzado a cargar Antonio y Luis Gomez y Juan Rodrigues d'Elbes y Manuel Gomez d'Elbes **algunas mercaderías** consinadas a buestras mercedes (ASRVen0054);
- 10d) cierto no sé qué es la causa porque no veo de **ninguna parte** que tenga mucho despacho (ASRVen0071);
- 10e) para esa plaza no ay un real a **ningún prezio** (ASRVen0001);
- 10f) En Medina a **ningún prezio** ay dineros para esa plaza (ASRVen0001);
- 10g) Después no tengo **ninguna** de vuestra merced a que deva respuesta (ASRVen0001).

En el caso de *ningún* se puede notar que tenemos la doble negación solo cuando este sigue el verbo (10d; 10e), mientras no se da cuando se encuentra delante de él (10f). También ha de señalarse que, al igual que *ninguno* (11a), *alguno* es usado en una ocasión como término de polaridad negativa (11b) cuando sigue el sustantivo:

- 11a) no teníamos interese **ninguno** (ASRVen0077, 0078); no pediré merced a **otro ninguno** (ASRVen0452, 0453);
- 11b) no he tenido otra **alguna** (ASRVen0101); sin prolongación **alguna** (ASRVen0070).

Se trata de un resultado esperable para la época, puesto que, según señala Girón Alconchel (2005), hasta el siglo XVII *alguno* podía desempeñar el mismo valor que 'ninguno' tanto en posición antepuesta como pospuesta cuando en la frase había un activador negativo.

Para los pronombres indefinidos neutros se hallan ejemplos con *algo* y *nada*: *si algo faltare* (ASRVen0001), *si vuestra merced remitiere algo* (ASRVen0001), *quando vuestra merced algo quisiere* (ASRVen0001) o *creo no faltará nada* (ASRVen0001).

Además, en un solo caso aparece la forma *ninguna cosa* que se usaba en la Edad Media para el pronombre indefinido negativo neutro: *no sacar a pagar ninguna cosa* ('nada') (ASRVen0001). Lamentablemente, al igual que lo que pasa con *alguien* y *nadie*, los ejemplos con *algo* y *nada* son muy escasos, con lo cual resulta imposible llegar a unas conclusiones exhaustivas y ciertas que permitan definir sus valores y usos. Si tomamos como punto de referencia los estudios de Girón Alconchel (2005) y Eberenz (2005), que sostienen que entre finales del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI se había producido el reajuste del sistema de los indefinidos, podríamos hipotetizar que la presencia de *ninguna cosa* es residual frente a la imposición de *nada* y que los valores de *alguno* y *ninguno* se han restringido a los actuales. Sin embargo, esta idea solo se podrá comprobar analizando otras cartas del mismo archivo y periodo donde aparezcan estos elementos.

3.3.6. *El adverbio*

Uno de los adverbios que merece la pena comentar es *ahora* (< HĀC HŌRĀ), en cuanto en las cartas siguen coexistiendo y alternándose la forma medieval *agora* (ASRVen0452, 0453, 0098, 0101), con la moderna *ahora* (ASRVen0054, 0001). Ha de señalarse que las dos formas conviven con *aora* (ASRVen0079, 0069, 0071 0001), que se escribe sin *h* debido probablemente a las cuestiones que se han abordado en el apartado de la fonética y de las grafías (*cf.* 3.2.3.3.). Por otra parte, ya aparece consolidada la forma moderna de *así/assí* frente a *ansí*, de que no se registra ningún ejemplo. Se trata de un resultado bastante llamativo puesto que, en otros estudios, como el llevado a cabo por Fernández Alcaide (2009a), quien analiza las cartas particulares de Indias del siglo XVI, sí aparece una multiplicidad de ejemplos con la forma *ansí*. En las cartas de los portugueses la preferencia de *así* y *assí* podría deberse probablemente a la influencia de la forma portuguesa arcaica *assí*, pero la preferencia exclusiva por *así* se da también en las cartas del burgalés Simón Ruiz. A este propósito, un análisis realizado por del Barrio (2017a) sobre la variación entre *ansí/así* demuestra que en las cartas particulares de la zona peninsular la forma privilegiada es *as(s)í*, con lo cual un estudio diatópico – e incluso diastrático – podría arrojar luz sobre la preferencia de una u otra forma, como recuerda también Blas Arroyo (2021: 293): «Los resultados permiten advertir una diferencia significativa entre el contexto americano (.65; 45%) y el europeo (.35; 28%), unos datos que coinciden con observaciones previas que advertían de un mayor mantenimiento de las soluciones con *ansí* en Hispanoamérica que en España».

Además, aparecen en los documentos adverbios que hoy en día están en desuso o que no tienen el mismo significado que el actual. Es el caso de *presto* (12a) con el valor de ‘pronto’, de *luego*, (12b) que parece conservar el significado de ‘al momento, en seguida, pronto’ (Lapesa 2014), y de *harto* (12c), que sustituyó a *assaz*:

12a) así creo que todos acudirán a vuestras mercedes muy **presto** (ASRVen0069); y pienso que Lope de Arziniaga se vendrá **presto** de Madrid (ASRVen0001); dize piensa venir por acá presto (ASRVen0001); Arziniaga es ido a su tierra y no sé si bolverá tan **presto** (ASRVen0001);

12b) las que han venido para Lisboa se embieron **luego** (ASRVen0069); Vuestra merced embie **luego** dicha carta (ASRVen0001);

12c) **Harto** tengo escrito a Joan de Amarita (ASRVen0001); y **harto** con tiempo tengo avisado a vuestra merced sobre esto (ASRVen0001);

En el caso de los adverbios de modo en ‘mente’ (< MENS, MENTIS), en la época medieval la terminación *-mente* alternaba con *-miente* y *-mientre* (Penny 2014). Sin embargo, en la época que nos concierne podemos notar que la preferencia es absoluta por *-mente*, que aparece en *solamente* (ASRVen0452, 0453) y *derechamente* (ASRVen0001). Una particularidad de estos adverbios es que, a parte de los casos que se acaban de ver, la mayoría de ellos aparecen en las cartas de forma abreviada, con lo que se ha reconstruido conforme la tendencia de los manuscritos: *cortesm<ent>e* (ASRVen0100, 0079), *facilm<ent>e* (ASRVen0079), *espezialm<ent>e* (ASRVen0069, 0001), *principalm<ent>e* (ASRVen0069), *enteram<ent>e* (ASRVen0001), *forzosam<ent>e* (ASRVen0001), *solam<ent>e* (ASRVen0001).

3.3.7. El verbo

3.3.7.1. Las formas de indicativo

Dentro de los reajustes que se produjeron en el Siglo de Oro, figura el paso de la forma de la primera persona singular *-sco* a *-zco*, por extensión del sonido dentoalveolar y luego interdental de la segunda y tercera persona a la primera (Girón Alconchel 2005). Dicho cambio se refleja perfectamente en las cartas analizadas, donde aparecen las formas modernas *conozco* (ASRVen0001) y *ofrezca* (ASRVen0069, 0071, 0001).

Además, puede notarse que *y* (< IBI) se ha consolidado en la forma impersonal de *haber* (13a) y en la primera persona de los presentes de *ser* (13b) y *dar* (13c), suplantando los antiguos *só* y *do* que seguían todavía empleándose durante el siglo XVI:

- 13a) no **ay** más que dizir (ASRVen0078); la peste que **ay** en Genoba (ASRVen0071); no **ay** un real que fuera de pagos de feria (ASRVen0001);
- 13b) no **soy** sano (ASRVen0079); **soy** llegado (ASRVen0077);
- 13c) me **doy** contento (ASRVen0001); **doy** letras (ASRVen0001).

En cuanto a los verbos en futuro, podemos ver consolidadas las formas *tendr-*, *pondr-*, *vendr-*, que remplazaron las antiguas *terné*, *porné* y *verné*, cuya presencia en las cartas es nula, aunque Girón Alconchel (2005) apunta que el polimorfismo no se resolvió hasta el primer cuarto del XVII con el triunfo de las formas con epéntesis de /-d-/:

- 14a) dicho señor mi tío **tendrá** cobrado este dicho dinero (ASRVen0079);
- 14b) los que lo hubieren comprado para llevar aí **pondrán** dineros (ASRVen0071);
- 14c) pienso que Lope de Arziniega se **vendrá** presto de Madrid (ASRVen0001).

Es singular el caso del verbo *deber*. En efecto, se registran en los documentos tanto la forma *deberá* (15a) como la forma *debría* (15b):

- 15a) En el tanteo que embié a buestra merced en su cuenta con el ordinario ensado del dinero d'esta feria dexé de poner bna letra que tengo azetado a Manuel Gorge en fin deste mes de 1.050 tomínes que **deberá** más buestra merced (ASRVen0001);
- 15b) Harto tengo escrito a Joan de Amarita encargándole lo de la mia de vuestra merced es mercadería que tiene ruin despacho y así **debría** vuestra merced de no entrar más en ella porque lo {14} aventura a fiar a los más ruines d'estas {15} d'este reino (ASRVen0001).

Sin embargo, se nota una diferencia en el significado entre la forma *deber-* y la forma *debr-*, puesto que, como recuerda también Girón Alconchel (2005: 870), se empleaban las dos formas para distinguir respectivamente el empleo transitivo ('tener

deuda’) y el empleo modal (‘tener obligación’). Esta repartición se observa perfectamente en los ejemplos propuestos dado que en 15a el destinatario *tiene una deuda* de más de 1.050 tomines, mientras que en 15b, *debría (de)* puede reemplazarse con *tendría que*.

Cabe añadir que hay casos de vacilación en el futuro de *haber*. En efecto, en las cartas ASRVen0077 y ASRVen0078 aparece la forma *averá*. A pesar de que *avrá/abrá* es la forma mayoritaria en los documentos, la presencia de *averá* no es completamente inesperada si se considera que el futuro de indicativo latino se perdió a favor de la perífrasis de infinitivo + *haber* conjugado: *aver ha* > *averá*. Sin embargo, las formas de segunda y tercera conjugación tendían a perder de la -e- pretónica (*averá* > *avrá*), con lo que durante varios siglos hubo una amplia vacilación entre la variante plena y sincopada (Eberenz 2005; Pons Rodríguez 2021). Esta vacilación, como ya se ha anticipado, se ve perfectamente reflejada en las cartas puesto que, aunque la forma sincopada sea la más común y frecuente, todavía quedan rastros de la variante plena.

3.3.7.2. Las formas de subjuntivo

Las formas de subjuntivo experimentaron también unos cambios muy significativos. En el paso del latín al español medieval, la forma CANTĀVERAM (> CANTĀRAM > cantara) mantuvo el valor de pluscuamperfecto de indicativo ‘había cantado’. Por otra parte, la forma CANTĀVISSEM (> CANTĀSSEM > cantasse > cantase), que en principio tenía el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo, ya en muchas variedades de latín hablado llegó a desempeñar la función de imperfecto de subjuntivo, con lo que en su evolución al español medieval heredó este valor (Penny 2014). Sucesivamente, en el siglo XVI, -ra empezó a perder su valor de pluscuamperfecto de indicativo y asumir el de imperfecto de subjuntivo, convirtiéndose en alomorfo de -se. En las cartas, la forma en -ra es poco frecuente frente a la forma en -se, pero suele encontrarse mayormente en las oraciones temporales y condicionales, que se verán detalladamente más adelante en este trabajo: *siempre que se me **presantara**, no pediré mercedes a otro ninguno* (ASRVen0453); *si yo **allara** dineros para esta plaza, zierto de mi buena gana serbiera a vuestra merced* (ASRVen0001). Sin embargo, merece la pena señalar el siguiente caso sacado de la carta ASRVen0001:

Lo que en la pasada escriví a vuestra merced que sacaría a pagar sobre vuestra merced Lope de Arziniega para aí en mi nombre no ubo lugar porque entendí se **hiziera** de unos 5 mil y

tantos ducados que se cobraron por el señor Antonio Si y que él **tubiera** para vien se remitieran aí.

En este caso, claramente la formas en *-ra* no tienen valor de subjuntivo, sino que mantienen su valor etimológico de pluscuamperfecto de indicativo: “No hubo lugar porque entendí (que) se **había hecho** de unos 5 mil y tantos ducados que se cobraron por el señor Antonio Si y que él **había tenido** para vien (que) se remitieran aí”. Su valor de pluscuamperfecto de indicativo puede reconstruirse a partir del contexto de la frase. En efecto, la acción de la principal está en pretérito indefinido y no se ha podido realizar a causa de otra acción que se había realizado anteriormente. En segundo lugar, el verbo entendí introduce una subordinada y la elección en este caso podría ser entre la forma condicional *haría* o *había hecho*, pero el pretérito indefinido *cobraron* que sigue es indicio de que antes se hizo la letra y luego se cobraron los dineros, con lo cual el pluscuamperfecto de indicativo parece encajar y ser la única opción posible.

Por otra parte, la forma analítica del pluscuamperfecto de indicativo parece dominar y sustituir la forma en *-ra*, que solía desempeñar ese valor:

16a) montaron 1 026 mil 605 maravedís que con más 418 maravedís que vuestra merced me haze bueno por el corretage que en la feria passada de Santos **se me avía contado** suma todo de que me dio crédito en dicha de hebrero (ASRVen0077, 0078);

16b) Dize vuestra merced aver remetido a Lisboa al señor Hector Mendez conforme mi orden a 432 reis por ducado de que le **avía embiado** las letras con que se cierra esta cuenta (ASRVen0077, 0078);

16c) y las que se me envían de Lisbona para vuestras mercedes las envió a los señores Vonvisis de León, que entiendo **abían sido** ziertas (ASRVen0070);

16d) A Sevilla á llegado la caravela de aviso de Nueva España y da ruines nuevas de las naos que fueron el año pasado porque se tenía por cosa cierta serían perdidas 4/05 d'ellas y otras 4 **avían aportado** a otros puertos más paradas en que abrá mucho daño (ASRVen0070);

16e) Escríveme que vendrá muy poca cochinilla este año, que no serán de 4 mil 500 a arriba y así se **avía puesto** en Sevilla por 61 ducados y se creía subiría más, que esto será conforme a la moneda que de ello hubiere de Italia (ASRVen0070).

Otra cuestión interesante tiene que ver con el futuro de subjuntivo, que es muy frecuente en las prótasis de oraciones condicionales contingentes (17a; 17b) y en oraciones locativas (17c), relativas (17b; 17d; 17e) y temporales (17e) para expresar probabilidad en el futuro:

17a) Y no aviendo otro si vuestra merced me **quisiere** mandar, me hallará muy presto para su servicio (ASRVen0099);

17b) y así le aviso que si acaso no **fuere** cobrado consine dicho débito a la persona que vuestra merced **ordenara** (ASRVen0079);

17c) que adonde me **hallare**, lo haré siempre con mucha voluntad (ASRVen0077);

17d) He escrito a Lisbona a los amigos que allí tengo para que las cosas que aí se **ofrezieren** las encomienden a vuestras mercedes (ASRVen0054);

17e) Cuando vuestra merced algo **quisiere**, los escriba a León que yo les he escrito que den hazer lo que vuestra merced les **ordenare** (ASRVen0001).

Lo que se destaca en las cartas es, como ya se ha dicho, una alta frecuencia del futuro de subjuntivo en las oraciones subordinadas relativas, adverbiales y condicionales. Estos datos son muy reveladores puesto que abren nuevas ventanas sobre la cronología del futuro de subjuntivo. En efecto, hay cierto debate sobre el momento en que el futuro de subjuntivo dejó de emplearse y, también, sobre las razones que llevaron a su declive. Generalmente, el siglo XVI se considera el momento histórico en el que se debilitó el uso del futuro subjuntivo. Sin embargo, autores como Herrero Ruiz de Loizaga (2006) matizan este dato señalando que las posibles razones de la pérdida del subjuntivo podrían encontrarse en la situación de alternancia que podía darse con otras formas verbales y que dicha pérdida empezó en el habla de las clases sociales más bajas ya a partir de la segunda mitad del siglo XVI, aunque se hizo más consistente solo a partir del siglo XVIII: «Aunque disminuya su empleo, su uso seguirá manteniéndose con fuerza a lo largo del XVII e incluso del XVIII, y probablemente no sólo como recurso de la lengua escrita, sino con un correlato, aunque no tan amplio como en épocas anteriores, en el registro hablado culto» (Herrero Ruiz de Loizaga 2006: 944). Por su parte, del Barrio de la Rosa (en prensa) apunta que la pérdida del futuro de subjuntivo tendría que aducirse a su conversión en estereotipo lingüístico, en una marca de la lengua solemne y no a razones de tipo funcional y sitúa su declive a partir del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII. Si bien no

podemos adentrarnos ahora en los motivos que llevaron a su desaparición, los datos de nuestro corpus son muy claros: el futuro de subjuntivo es muy generalizado e incluso preferencial en este tipo de construcciones. Si nos atenemos a cuestiones de tipo diacrítico y damos por sentado que la pérdida del futuro de subjuntivo empezó a darse sobre todo en la lengua hablada y en capas sociales determinadas, la fuerte presencia del futuro del subjuntivo podría deberse al tipo de escribientes, es decir escribientes cultos y pertenecientes a la clase burguesa.

3.3.7.3. *El participio*

No se registran grandes diferencias entre los participios actuales y los que se encuentran en las cartas. No obstante, llaman la atención los casos donde aparecen participios fuertes como *tomo* (18a) y *pagas* (18b)¹⁰:

18a) en la passada feria de hebrero de Medina le fueron **pagas** las dos partidas de mi cuenta (ASRVen0077, 0078);

18b) en 23 escreví otra breve que imbié a Lope de Arziniega de Fredo para unos 2 mil 094 tomines que me escribió aber **tomo** sobre vuestra merced (ASRVen0001); Lope de Arziniega sacó a pagar sobre vuestra merced en Madrid y por su cuenta 2 mil 500 tomines a 437 para 18 de julio que me olgara ubiera **tomo** mayor cantidad (ASRVen0001); También entiendo que en Medina á **tomo** Francisco de San Juan otros 200 tomines (ASRVen0001).

Según explica Penny (2014: 271), el origen de este fenómeno podría explicarse a partir de los participios medievales fuertes *conquistó* y *suelto* heredados del latín, que fueron el modelo para la creación de otros participios cortos:

Durante algún tiempo hubo en español un reducido número de participios fuertes truncados, que pertenecían a los verbos en -ar (p. ej., *canso*, *pago*), formas que continúan en uso en algunas zonas de la Península y de la América hispanohablante. La explicación de esas formas probablemente resida en ciertos participios medievales españoles. Acabamos de ver

¹⁰ En fase de transcripción se ha reflexionado sobre si se trataba de una forma abreviada (ej. tom<ad>o; pag<ad>as) o de un participio fuerte. Sin embargo, la segunda opción parece más plausible puesto que no hay signos de abreviatura que dejen deducir que se trata de una forma abreviada.

que *conquisto* y *suelto* al principio pertenecían a los verbos *conquerir* y *solver*, pero cuando estos verbos cayeron en desuso, sus participios continuaron utilizándose y sirvieron como base para nuevas creaciones, *conquistar* y *soltar*. Durante un tiempo, *conquisto* y *suelto* continuaron funcionando como los participios de estos nuevos verbos: *conquistar*: *conquisto*; *soltar*: *suelto*. Este fue el modelo para la creación de otros participios «cortos» (*cansar*: *canso*; *pagar*: *pago*).

Ha de notarse que en las cartas estas formas «cortas» coexisten con las formas débiles *tomado* y *pagado*, con lo que no eran usadas de forma exclusiva. Sin embargo, son interesantes en cuanto demuestran la pervivencia de unas formas minoritarias heredadas de la Edad Media que se han mantenido hasta hoy en día en algunas zonas hispanohablantes, además de mantenerse en parejas como *frito/freído*, *imprimido/impreso*, *suspendido/suspenso*.

3.3.7.4. *El infinitivo*

A propósito del infinitivo, resulta interesante señalar algunos casos donde aparece el sujeto sintáctico, como es el caso de:

19a) veo **aver vuestras mercedes** puesto su casa y nombre en esa ciudad (ASRVen0054);

19b) No ha auido ocasión para **yo le escrevir** aviendo poco negocio (ASRVen0098);

Al ser el infinitivo un verbo impersonal, en la lengua actual no puede llevar sujeto, sino que el tipo de construcción esperable en este caso sería: “veo que vuestras mercedes han puesto su casa” y “no ha habido ocasión para que yo le escribiera”. Sin embargo, como se verá también en el apartado dedicado a las completivas (*cf.* 3.4.2.), era bastante frecuente en el siglo XVI que, donde había de esperar un verbo conjugado, apareciese el infinitivo, que podía en ocasiones estar acompañado por el sujeto léxico tanto en posición antepuesta como pospuesta (Keniston 1937). En particular, en estos dos ejemplos, donde no hay concordancia entre el sujeto de la principal y de la subordinada, se hace necesario explicitar el sujeto de la subordinada, aunque el verbo esté en infinitivo.

A propósito de la evolución y el mantenimiento de esta construcción en la lengua actual, Mensching (2000: 25-26), señala que:

Earlier stages of Spanish allowed preverbal subjects in addition to the postverbal position, although the latter already prevailed in Old Spanish and its frequency is even higher in Classical Spanish [...] From the eighteenth century onward, however, preverbal subjects no longer occur in almost any infinitive environments. The only constructions where preverbal subjects are still grammatical today are adverbial clauses (cf. Gili Gaya 1985:189, Fernández Lagunilla 1987:127, 132-33). These cases are characteristic for the spoken language.

A partir de lo dicho por Mensching (2000), es de particular relevancia subrayar que el uso de la construcción PSI (preposición + sujeto + infinitivo), ha sobrevivido en muchas regiones de España y de América. En efecto, citando a Gili y Gaya (1964), de Mello (1995) hace notar que en la lengua hablada no es nada rara la construcción *sin yo saberlo*. Es más, tales construcciones parecen ser más propias del habla coloquial, espontánea e informal, para dar mayor énfasis al sujeto. A la luz de estas consideraciones y de los contextos de usos actuales del infinitivo acompañado de sujeto léxico, habría de preguntarse si estas construcciones, recurrentes también en obras como *La Celestina*, eran, al igual que hoy en día, más frecuentes en el habla espontáneo y coloquial de la época y si, por lo tanto, pueden dar muestra de rasgos de la oralidad. Por ello, un corpus más amplio y variado, en que no solo figuren obras literarias, sino cartas privadas de esta naturaleza, podría ser fundamental para llevar a cabo una investigación de este tipo.

3.3.7.5. *Las funciones de haber*

Las cartas de nuestro corpus reflejan perfectamente los cambios que experimentó el verbo *haber* en el siglo XVI. De hecho, fue en esta época cuando se produjo la gramaticalización de *haber* como auxiliar tanto de verbos transitivos como intransitivos y dejó de funcionar como transitivo de posesión. Sin embargo, no perdió por completo su función léxica puesto que siguió empleándose como transitivo cuando era impersonal (Girón Alconchel 2004). A partir de estas consideraciones, en este apartado se presentará una sección donde se proporcionarán ejemplos que validen la consolidación de *haber* como auxiliar frente a *ser*, y otra donde se demostrará su pervivencia como impersonal en las expresiones de tiempo.

a) Haber como auxiliar

En la Edad Media, los auxiliares en los tiempos compuestos eran dos: *ser* para los intransitivos y reflexivos y *haber* para los transitivos. Además de su función gramatical, el verbo *haber*, al igual que *tener*, tenía valor léxico para expresar la posesión o propiedad (Lapesa 2014). Sin embargo, en la época de Oro se asistió a unos reajustes importantes en las funciones de estos verbos, que son reflejados en nuestros documentos. En primer lugar, *haber* ya desempeña por completo la función de auxiliar (20a) y pierde su función léxica para la posesión a favor del verbo *tener* (20b):

20a) no **he** escrito a vuestra merced (ASRVen0079); que hasta ahora no me la **han** enviado; **avrá** cobrado y los **avrá** remetido (ASRVen0099); La de vuestras mercedes de 19 de setiembre **he** recibido y por ella veo **aver** vuestras mercedes puesto su casa y nombre en esa ciudad (ASRVen0054);

20b) no **tengo** carta de vuestra merced (ASRVen0098); no los puede cobrar por no **tener** precura mía (ASRVen0079); vuestra merced save la antigua amistad que yo he **tenido** siempre con la casa de vuestras mercedes (ASRVen0069); **tengo** yo 1 mil ducados (ASRVen0001).

El único caso donde *haber* aparece en vez de *tener* se encuentra en la expresión *no ubo lugar* (ASRVen0001) que, como señala Pons Rodríguez (2021), se mantiene de forma residual en los textos legales.

Sin embargo, pese a la creciente especialización de *haber* como auxiliar, es fundamental señalar que todavía es posible encontrar restos de la “contienda” entre *ser* (21a) y *haber* (21b) como auxiliares de verbos intransitivos de movimiento, si bien el segundo es mucho más común en estas construcciones:

21a) Adonde **soy** llegado averá tres meses (ASRVen078, 0079); No está alhí por **ser** ido a Flandes (ASRVen0100); Arziniega **es** ido a su tierra (ASRVen0001);

21b) A Sevilla **ha** llegado la caravela de aviso de Nueva España» (ASRVen0070); Las que **han** venido para Lisbona se embiaron luego» (ASRVen0069).

Asimismo, se observa que el participio ya es invariable y no concuerda con el objeto directo (ej. los avrá remetido; no me la han enviado), como pasaba hasta la primera

mitad del siglo XVI (Lapesa 2014). En definitiva, a través de estos ejemplos se puede deducir que en las últimas décadas del siglo XVI se estaba completando la especialización de *haber* como único auxiliar, así como la fijación del participio invariable.

b) Haber en las expresiones de tiempo

Además de usarse como auxiliar, el verbo *haber* se emplea para expresar el paso o transcurso del tiempo tanto preciso (22a) como impreciso (22b), como puede observarse a continuación:

22a) adonde soy llegado **averá** tres meses (ASRVen0077, 0078);

22b) **Ha muchos días** que no é escrito a vuestra merced (ASRVen0452, 0453); No respondí a una que de vuestra merced receví por vía de Florencia **ha algunos días** (ASRVen0097, 0099); **Ha días** que no tengo carta de vuestra merced (ASRVen0098); Por aver estado **á muchos días** enfermo de una apostema (...) no he escrito a vuestra merced (ASRVen0079); que **á días** me tomaron en la alfandegua (ASRVen0079); en virtud de la precura que **á días** envié a vuestra merced (ASRVen0079); **muchos días ha** que escriví a vuestra merced (ASRVen0001).

La presencia exclusiva de *haber* frente a la total ausencia de *hacer* en este tipo de expresiones es en realidad un resultado muy esperable para la época. En efecto, como apunta Torres Montes (1997), aunque algunos ejemplos de *hacer* con valor temporal se registran esporádicamente a partir del siglo XVI (véase las *Cartas* de Santa Teresa), no fue hasta principios del siglo XIX cuando empezó a prevalecer en las expresiones de tiempo, con lo que no resulta extraño que *haber* sea aún exclusivo en nuestro corpus.

3.4. El nivel oracional

Desde el punto de vista oracional, estamos ante un sistema complejo que presenta diferentes tipos de oraciones y una gran variedad de nexos tanto para la coordinación como para la subordinación: *y, mas, pero, sino, aunque, porque, pues, cuando, siempre que, para que, de manera que, como, según*, entre otros. A continuación, se presentarán más detalladamente cada uno de ellos.

3.4.1. La coordinación

3.4.1.1. La copulativa y

Como ya se ha anticipado en el apartado dedicado a las grafías *yí* (cfr. 3.2.1.), la forma más recurrente para representar la copulativa en nuestro corpus es *y* (más de 100 ocurrencias), a pesar de que se registran también casos en que su alógrafo *i* (4 ocurrencias), su forma hipercorrecta *hi* (1 ocurrencia), o la forma medieval *e* (24 ocurrencias) llegan a desempeñar este valor.

Es bien sabido que la copulativa *y* tiene la función de enlazar dos o más elementos equivalentes entre ellos, sean estos dos o más oraciones principales (23a) o subordinadas (23b) como se puede observar en los ejemplos que se proponen a continuación:

23a) El señor mi tío Diego Mendez queda bueno **y** besa a vuestra merced las manos muchas vezes **i** yo ago lo mismo (ASRVen0101);

23b) No respondí a una que de vuestra merced receví por vía de Florencia ha algunos días por estar indispuesto **y** también por esperar mejor oportunidad (ASRVen0097).

Generalmente, cuando se enlazan más de dos elementos, la conjunción copulativa se pone solo ante el último de ellos. Sin embargo, una particularidad que se destaca en algunas de las cartas analizadas es la presencia del polisíndeton. En otras palabras, se puede observar un recurso muy abundante a la conjunción copulativa *y* para darle cohesión al texto y enlazar las distintas oraciones principales:

Las de buestras mercedes de 9 y 23 de enero y 7 de hebrero y 20 de marzo he recibido **Y** porque todas ellas son por cubierta a las que han venido para Lisboa abrá poco que responder a ellas **Y** yo dexo de escribir a buestras mercedes más a menudo por no les cansar con cartas de poca sustancia **Y** las que se me envían de Lisboa para vuestras mercedes las envío a los señores Vonvisis de León, que entiendo abían sido ziertas, **Y** así van con esta otras de Juan Rodrigues d'Elves que he enviado con las mías (ASRVen0070).

De buestras mercedes he recibido 7/08 cartas y la última es de 13 de ottubre **Y** no he hecho respuesta por no se ofrecer ocasión de negocios. He avisado aquellos señores de Lion del rezivo de todas ellas **Y** las que han venido para los de Lisboa se an embiado a buen recaudo

Y las que han venido para la señora María de Corral también se an dado en llegando Y cuando acá se ofrezca otra cosa de más importancia en que yo pueda a vuestras mercedes serbir lo haré siempre de muy buena gana y recibiré en ello particular merced (ASRVen0071).

En realidad, el uso constante de la copulativa ante cada uno de los miembros coordinados era muy frecuente en el español medieval y fue decayendo a finales de la Edad Media (Herrero Ruiz de Loizaga 2005). Sin embargo, el hecho de que siga usándose en cartas fechadas a finales del siglo XVI, se puede asociar a cuestiones que tienen que ver con una falta de planificación del discurso. A este propósito, tomamos como punto de partida las estrategias de verbalización de Koch y Oesterreicher (1990[2007]). En efecto, los autores introducen en su estudio el concepto del grado de planificación que, en los textos más próximos a la distancia comunicativa es alto, mientras que en aquellos que se acercan más a contextos de inmediatez comunicativa es escaso:

De este ESCASO GRADO DE PLANIFICACIÓN se siguen otras características del discurso propio de la oralidad concepcional como, por ejemplo, su CARÁCTER EFÍMERO y de construcción en marcha o en proceso. Esto conduce, por una parte, a una verbalización parca, moderada o parsimoniosa, podríamos decir, y, por otra, a una configuración formal del discurso frecuentemente EXTENSIVA, lineal y AGREGATIVA (enunciados ‘incompletos’, parataxis, etc.) (Koch y Oesterreicher 1990[2007]: 33).

Pensamos que lo planteado por Koch y Oesterreicher puede reflejarse en algunos fragmentos de nuestro corpus, como los presentados arriba, ya que la agregación mediante parataxis de enunciados que no tienen ninguna vinculación ni relación aparente entre sí parece responder a una escasa planificación del discurso, propia de textos más próximos a la inmediatez comunicativa: *y abrá poco que responder... y yo dexo de escribir... y las que se me envían (....) las envío... y así van con esta...* (ASRVen0070). A este propósito, es preciso recordar que, a pesar de que el medio empleado en estos textos sea el medio gráfico, no hay que confundir el medio con la concepción (Oesterreicher 1996). En efecto, nuestras cartas se sitúan en el continuo entre el polo de la inmediatez y de la distancia comunicativa, y, en realidad, parecen estar más orientadas hacia contextos de inmediatez comunicativa, aunque somos conscientes de que queda aún por realizar un estudio más detallado que pueda confirmar rotundamente esta afirmación.

3.4.1.2. Las adversativas

Las conjunciones adversativas que aparecen en nuestro corpus son *mas*, *pero* y *sino (que)*, como puede observarse a continuación:

24a) Ha muchos días que no he escrito a vuestra merced por no se ofrecer ocasión para ello, **mas** bien sabe que sempre que se me presentara no pediré mercedes a otro ninguno (ASRVen0453);

24b) Esta tierra es muy populosa e noble, **mas** core poco negocio (ASRVen0079);

24c) De aquí se ofrezzen pocas vezes ocasiones de negocios por esa ziudad, **pero** cuando se ofrezca ocasión no dexaré de aprovecharme de la merced que se me ofrezze (ASRVen0054);

24d) Para Flandes derechamente tampoco ay dineros todas vezes, **pero** puédesse tomar de Lion para Flandes (ASRVen0001);

24e) yo no lo aviso a los Cimenez de Flandes entendiendo no ser menester **sino** solo a Tomas Cimenez de Lisboa (ASRVen0001)¹¹;

24f) me escrive que en ninguna manera se le remita, **sino que** él lo sacará a pagar (ASRVen0001);

Estos ejemplos son representativos de los cambios que las adversativas estaban experimentando en aquella época. En efecto, como apunta Iglesias Recuero (2014) se reajusta el sistema de conjunciones, donde *pero* pasa a ser preferencial en las restrictivas (24c; 24d) y *sino (que)* en las excluyentes (24e; 24f). Sin embargo, no faltan casos, aunque muy limitados, donde *sino que* parece emplearse con valor restrictivo, como pasa en el siguiente ejemplo: *De mí no tengo que ofrecer, pues es obligación de bida a su casa de vuestras mercedes muy antigua, sino que en todo lo que aquí se ofreziere me podrán mandar en su servicio* (ASRVen0054).

Sin embargo, ha de señalarse que el uso de *mas* con valor restrictivo (24a; 24b) es todavía bastante presente en las ellas. De hecho, aparecen 7 casos de adversativas con *mas* frente a los 8 casos con *pero*. Por una parte, estos datos podrían demostrar que, a pesar de que *mas* estaba experimentando en aquella época un declive frente a *pero*, este

¹¹ En este caso tenemos una elipsis del verbo, que viene a ser el mismo en las dos oraciones.

último no se había impuesto todavía por completo. Por otra parte, si se observan los casos en los que *mas* aparece en las cartas, se notará que está presente solo en aquellas que fueron escritas por mercaderes portugueses. Por lo tanto, se podría incluso suponer que, si en las cartas de Simón Ruiz, mercader español, ya no hay rastro de *mas* a causa de la decadencia que experimentó en el siglo XVI, en las de los lusitanos su pervivencia se debe a la directa influencia del portugués, donde *mas* sigue siendo el nexos adversativo por excelencia.

3.4.2. Oraciones completivas

Una de las características que es necesario destacar a propósito de las oraciones completivas es la presencia/ausencia del nexos subordinante *que* con una multiplicidad de verbos, un resultado bastante esperable en los Siglos de Oro, como demuestran los estudios llevados a cabo por Blas Arroyo y Porcar Miralles (2018) y Blas Arroyo (2020)¹². Si bien los trabajos que se acaban de citar se fijan exclusivamente en el verbo *creer*, en nuestro corpus la elisión de *que* se produce también cuando en la oración principal aparecen tanto verbos que rigen el indicativo (*entender, decir, avisar*) (25), como aquellos que rigen el subjuntivo (*querer, esperar, pedir, mandar, holgar, suplicar*) (26):

25a) El señor Fernan Diaz, en compañía del señor Jorje Francisco, van residir a Pisa asta ver en qué se ponen las cosas de Francia que cierto **creo van** a la longua. (ASRVen0224);

25b) y otros amigos **creo harán** lo mismo (ASRVen0054);

25c) **Dize** vuestra merced **me hizo merced** escrevir (ASRVen0100);

25d) tengo carta en que **me avisan han echo** treguas por un año y medio con los del alfinado y sus contornos (ASRVen0079);

25e) **Entiendo** d'aquí a pocos días le **será** necesaria para cierto negocio qu'en esa tierra se me ofrece (ASRVen0101).

¹² Citamos también el trabajo más reciente de Blas Arroyo y Velando Casanova (2022), donde los autores analizan en las completivas la presencia/elisión de las preposiciones que dependen de determinados verbos o construcciones (ej. *enterarse [de] que, antes [de] que, estar seguro [de] que*), aunque este tipo de análisis no se ha llevado a cabo en nuestro trabajo.

26a) **Espero** con deseo **aya recibido** vuestra merced las letras de cambio (ASRVen0452);

26b) **Pediendo** a nuestro señor la muy magnífica persona de vuestra merced **goarde** y **prospera** como puede (ASRVen0101);

26c) en lo que vuestras mercedes **mandan** yo **procure** con los amigos de Lisboa (ASRVen0054);

26d) de muy buena gana **holgaré se ofrezca** ocasión en que poder servir a vuestras mercedes (ASRVen0069)

26e) Le **suplico se me remita** para pagos de mayo lo que ubiere cobrado d'él (ASRVen0001);

De hecho, si bien la supresión de *que* en castellano se dio originariamente cuando el verbo de la completiva iba en subjuntivo, ya a partir del siglo XVI empiezan a registrarse e intensificarse los casos en que dicha elisión se da también con el indicativo (Girón Alconchel 2004), de ahí que en los documentos la pérdida de *que* se dé tanto cuando el verbo en la completiva va en indicativo como en subjuntivo.

Por otro lado, es posible también encontrar ejemplos donde la conjunción *que* se interpone entre el verbo de la oración principal y el de la subordinada:

27a) Será esta para **dizir** a vuestra merced **que** con esta le **mando** una de cambio (ASRVen0098);

27b) **dize** vuestra merced **que** con poder mío **se ofrece** su cunhunado Dieguo de la Estrada a pagar dichos reales a vuestra merced (ASRVen0100);

27c) y así le **aviso que** si acaso no fuere cobrado **consine** dicho débito a la persona que vuestra merced ordenare (ASRVen0079);

27d) me **han escrito que** ellos y sus amigos **cometerán** lo que se ofreziera a vuestras mercedes (ASRVen0054);

27e) **Conbiene que** de lo que ahora envían vuestras mercedes **procuren** que tenga buen despacho (ASRVen0054);

27f) **Entiendo que** de aquí adelante **serán** muchas cosas de Lisboa consinadas a vuestras mercedes (ASRVen0069);

27g) Yo les **he escrito que den hazer** lo que vuestra merced les ordenare (ASRVen0001).

Una de las hipótesis más plausibles que podría explicar la presencia o ausencia de *que* residiría en el hecho de que cuando hay más distancia entre el verbo de la oración principal y el verbo de la completiva, mayores serán las posibilidades de encontrar la conjunción. Por ejemplo, en la frase: *dize* \emptyset *piensa venir por acá presto a fenezzer sus cuentas y que pagará* (ASRVen0001), los dos verbos que dependen de *dize* son *piensa* y *pagará*; mientras el primer verbo es adyacente al verbo regente, el segundo se encuentra más alejado, con lo cual la presencia de *que* explicitaría su dependencia del verbo principal. En efecto, un análisis más detallado de las completivas que aparecen en los documentos demuestra que la presencia de *que* parece ser preferencial en los casos donde hay más distancia entre el verbo principal y el verbo de la completiva, mientras que cuando entre ellos no se interpone ninguna palabra, o solo se interpone una, la tendencia mayoritaria es a favor de la elisión delnexo. Además, se ha observado que en los casos en que aparece la perífrasis aspectual *tener* + participio, siempre se opta por el mantenimiento del *que*. Por lo tanto, aunque no podamos hablar de reglas y esquemas fijos, se puede afirmar con bastante seguridad que la distancia entre los dos verbos podía ser decisiva en el empleo de *que*, como ya plantearon Blas y Porcar (2018). Por otra parte, otros investigadores se han fijado en los valores pragmáticos que se desprenden de estas opciones lingüísticas. Por ejemplo, Fernández Alcaide (2019: 29) hace notar que la diferenciación podría encontrarse también en «el plan de la modalidad, pues el contenido queda como responsabilidad de otro enunciador», mientras Blas Arroyo y Porcar Miralles (2018: 544) afirman que la omisión del *que* puede tener como objetivo «reforzar la epistemicidad débil» del verbo de la principal, en su caso *creer*. Sin embargo, todavía queda pendiente un análisis exhaustivo en este corpus que pueda llevarnos a determinadas conclusiones.

Otro aspecto interesante tiene que ver con las oraciones completivas donde el verbo de la subordinada está en infinitivo. En concreto, con los verbos de declaración, cuando hay coincidencia de sujeto entre la principal y la subordinada, es bastante común encontrar el infinitivo en la subordinada donde habría que esperar un verbo conjugado:

28a) Solamente me **han escrito aver remetido** a vuestra merced escudos 1 mil 875 11 88 a mi orden (ASRVen0453);

28b) **Dize** vuestra merced **aver remetido** a Lisboa al señor Hector Mendez conforme mi orden a 423 reis por ducado de que le avía embiado letras (ASRVen0077, 0078);

28c) **Dize** vuestra merced le **aver sacado** por mi cuenta Antonio de Lisboa a feria pasada de octubre ducados 20733 3 (ASRVen0224);

28d) La de vuestra merced de 8 de junio he recibido donde **me avisa aver remitido** a Diego de Castro de León 288 escudos (ASRVen0001);

Lo mismo pasa con otras clases de verbos, en este caso sin concordancia de sujeto:

29a) por ella **veo aver** vuestras mercedes **puesto** su casa y nombre en esa ciudad (ASRVen0054);

29b) Por las de vuestra merced **he visto aver recibido** las mías que de Pisa y Florencia le escreví (ASRVen0077, 0078);

29c) la cual he vesitado y **hallado estar** al justo (ASRVen0078)

29d) así **le suplico** ningún dinero **me sacar**, pues no es justo darme más pesadumbre (ASRVen0001);

29e) le **suplico no me sacar** a pagar más hasta pagos de mayo (ASRVen0001);

En palabras de Keniston (1937: 544), este tipo de construcciones eran «universally popular in the sixteenth century, appearing alike in vulgar and in learned writers». Es más, demuestra que los tipos de verbos que admitían este tipo de construcción eran precisamente verbos de declaración, entendimiento y percepción, como *avisar*, *decir*, *escribir*, *hallar*, *ver*. No proporciona, en cambio, ningún ejemplo con *suplicar*, pero es de suponerse que se permitía este tipo de construcción también con verbos de petición. Sin embargo, solo un estudio más profundizado podrá arrojar luz sobre la alternancia entre subjuntivo e infinitivo en verbos que pertenecen a la misma categoría que *suplicar*.

En suma, todos los ejemplos que se han presentado en este apartado son muy significativos porque reflejan unas construcciones que no eran atípicas en el periodo que nos atañe para este trabajo, pero que se han perdido hasta la actualidad.

3.4.3. *Oraciones temporales*

Lamentablemente, el número de oraciones temporales en nuestro corpus no es muy elevado, con lo cual resulta difícil llevar a cabo un análisis exhaustivo.

En los documentos analizados, *cuando* siempre tiene valor futuro, con lo cual lo normal es encontrarlo combinado con el subjuntivo, tanto presente (30a; 30b), como futuro (30c; 30d):

30a) **cuando** se ofrezca ocasión no dexaré de aprovecharme de la merced que se me ofrezca (ASRVen0054);

30b) **cuando** acá se ofrezca otra cosa de más importancia en que yo pueda a vuestras mercedes servir lo haré siempre de muy buena gana (ASRVen0071);

30c) y vuestra merced perdone y lleve en cuenta estas importunaciones y trabajos que serviré pendiente **cuando** se ofreciere ocasión (ASRVen0079);

30d) **Cuando** vuestra merced algo quisiere, los escriba a León que yo les he escrito que den hazer lo que vuestra merced les ordenare (ASRVen0001).

Son llamativos los casos de *cuando* y *siempre que*, combinados con el imperfecto de subjuntivo, probablemente con un valor más hipotético, próximo al de *si*:

31a) De aquí como tengo escrito a vuestras mercedes no se ofrezcan negocios para esa plaza y **cuando** a eso se ofrezciese, de muy buena gana holgaré se ofrezca ocasión en que poder servir a vuestras mercedes (ASRVen0069);

31b) sabe que **siempre que** se me presentara no pediré mercedes a otro ninguno (ASRVen0453).

Otra construcción temporal con valor de simultaneidad que aparece únicamente en la carta ASRVen0079 es la de *al + infinitivo*, con valor de simultaneidad: *al recibir d'esta, avrá cobrado y los avrá remetido y seguido la orden d'ellos del señor Manuell Caldeira de Lisbona*.

Por otra parte, se pueden encontrar dos ejemplos con conjunciones que indican delimitación inicial como *desde que*, que se generalizó en el siglo XVI aprovechando la decadencia de *deque* y *desque*, y final como *hasta que*:

32a) La de Vuestra merced de 29 de setiembre he recibido y en lo que toca a la partida que se cobró en los pagos de feria de mayo pasados de los 287 escudos 37 por cuenta de Tomas Cimenez, **desde que** se cobró se hizo bueno al dicho Tomas

Cimenez y yo no lo aviso a los Cimenez de Flandes entendiendo no ser menester sino solo a Tomas Cimenez de Lisbona (ASRVen0001);

32b) me fui deteniendo todo lo que pude **hasta que** se buscasse si lo avía para aí (ASRVen0001).

3.4.4. *Oraciones modales*

Dentro de los nexos modales, destacan en nuestro corpus *como* y, en menor medida, *según* o la forma medieval *segundo*. Llama la atención el hecho de que los verbos de las modales sean en gran medida verbos de declaración como *escribir*, *avisar*, *decir*, *ordenar*, o de percepción y entendimiento como *ver* y *saber*:

33a) Los escudos 185.15 que vuestra merced sacó por mi quenta en Caponis a pagos pasados se pagaron cortésmente **como** é avisado y asimismo d'elhos espero lo tengua vuestra merced de ser esto **como** diguo (ASRVen0100);

33b) Vuestra merced cobrado que aya estos reales, recibiré merced lo que fuere al justo lo mande remitir a Enueres al señor Felipe Jorje **como** por la pasada é avisado (ASRVen0101);

33c) En Segovia é de aver de resto de Francisco Xuarez Ortiz Hunos 17 mil maravedís, **como** sabe Francisco Nunez (ASRVen0079);

33d) recibiré merced lo que fuere se me remita a Lisboa al señor Antonio de Lisboa, no lo aviendo remitido a Visançon a Caponis **como** le he ordenado (ASRVen0224);

33e) De aquí **como** tengo escrito a vuestras mercedes no se ofrezzen negocios para esa plaza (ASRVen0054);

33f) **Como** vuestra merced abrá visto y así entendiendo se le haze seruisio se á tomado esta partida (ASRVen0001);

33g) Dize vuestra merced me hizo merced escrevir a Pedro de Lenzina sobre los 679 reales que me devían en Burguos en fin de agosto pasado, el cual **segundo** veo no está alhí por ser ido a Flandes (ASRVen0100);

33h) **Según** veo la espezeria tiene aí poco valor (ASRVen0078).

Esta frecuencia muy alta podría explicarse a partir del tipo de cartas que estamos analizando, o sea cartas comerciales. Como ya se ha señalado en los primeros capítulos

de este estudio, la comunicación entre los mercaderes era fundamental para llevar a cabo sus negocios. En particular, en las cartas siempre se hace referencia al recibo y envío de letras de cambio, pero también al contenido de otras cartas o a lo dicho por otros. Esto, entonces, podría justificar no solo la numerosa presencia de modales, sino también la abundancia de verbos declarativos en la subordinada.

Además, se encuentra otro ejemplo donde *como* señala la manera en que ha de realizarse la acción y es seguido de subjuntivo: *a Segovia tengo avisado a Joan de Amarita que procure como mexor pudiere dar salida a la mya que allí tiene* (ASRVen0001).

Por último, se destaca el uso de *como*, ya señalado por Fernández Alcaide (2009b), con finalidades de cortesía. En nuestro corpus, este nexos es muy frecuente sobre todo en las expresiones de cierre combinado con el verbo *desear* o *poder*:

34a) Prospere nuestro señor la muy magnífica persona de vuestra merced en mayor estado **como** desea (ASRVen0453);

34b) Que nuestro señor le dé y prospere por largos años **como** desea (ASRVen0101);

34c) Del recibo d'esta y seguido en este particular me ará merced dar aviso con lo que se ofreciere de su servicio que lo aré **como** devo. Y no se ofreciendo otro etcétera nuestro señor goarde e prospere lo por vuestra merced deseado **como** puede (ASRVen0100).

3.4.5. Oraciones causales

En cuanto a las oraciones causales, ya se ha producido la eliminación del nexos medieval *ca*, del que no hay rastro en las cartas, pues cayó en desuso precisamente en el siglo XVI. Entre los nexos causales que se pueden destacar en las cartas figuran *pues*, *que*, *por*, *porque* y *como*. A continuación, se proponen algunos ejemplos representativos que se comentarán más detalladamente:

35a) Ha muchos días que no é escrito a vuestra merced **por** no se ofrecer ocasión para ello (ASRVen0452, 0453);

35b) **Por** aver estado á muchos días enfermo de una apostema que me sobrevino en el lado izquierdo de la cual asta ahora no soy sano, no he escrito a vuestra merced (ASRVen0079);

35c) Ni esta ni la de Joan Serrano no las pagaré **porque** sin dinero se pagan mal las letras (ASRVen0001);

35d) Las de vuestras mercedes de 9 y 23 de enero y de 7 de hebrero y de 20 de marzo he recibido y **porque** todas ellas son por cubierta a las que han venido para Lisboa abrá poco que responder (ASRVen0070);

35e) entiendo que de aquí adelante serán muchas cosas de Lisboa consinadas a vuestras mercedes, **que** estos portugueses tienen costumbre de acudir todos adonde suzede bien a uno y, **pues** sé que de vuestras mercedes serán vien servidos, así creo que todos acudirán a vuestras mercedes muy presto (ASRVen0069);

35f) le suplico ningún dinero me sacar, **pues** no es justo darme más pesadumbre (ASRVen0001);

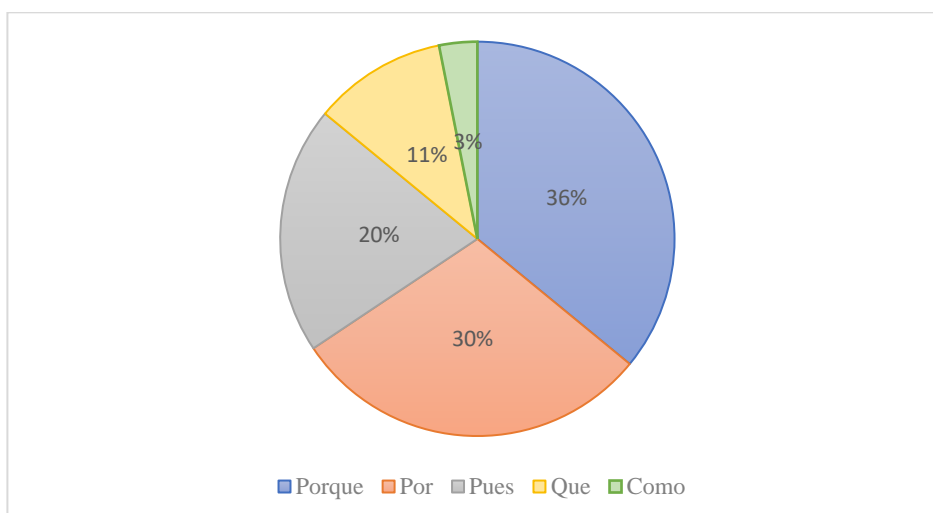
35g) No sé sobre quién van las cartas, **que** no me lo han escrito Lorenço y Ruberto Strozzi (ASRVen0452, 0453);

35h) Y **como** aya tanta amistad de por medio, ya que yo no tenga ocasión de valerme de vuestras mercedes, he escrito a Lisboa a los amigos que allí tengo (ASRVen0054);

35i) **Como** este de la pimienta se va concluyendo agora, será esta para dizir a vuestra merced que con esta le mando una de cambio (ASRVen0098).

Ha de señalarse que en la frecuencia de uso de los nexos causales en nuestro corpus se registran algunas disparidades. En efecto, *porque* y *por* (+ infinitivo) parecen ser los más utilizados. Los siguen *pues* y *que*, mientras solo se registran dos casos con *como*:

Gráfico 1. Frecuencia de nexos causales



En cuanto a su colocación en la frase respecto a la principal, se puede observar que *por* y *porque*, así como *pues*, pueden encontrarse tanto en posición antepuesta (35b; 35d; 35e) como pospuesta (35a; 35c; 35f)¹³; en cambio, *como* siempre está en posición antepuesta (35h; 35i), y *que* en posición pospuesta (35e; 35g).

Por último, resulta interesante considerar el modo verbal de los verbos de la causal, que se esquematiza en la tabla a continuación (Tabla 3):

Nexo	Modo
Por	Infinitivo
Porque	Indicativo
Que	
Pues	
Como	Indicativo (1) /subjuntivo (1)

Tabla 3. Nexos y modos verbales en las causales

Si bien el modo generalmente usado es el indicativo, *como* admite tanto la construcción con el indicativo, como con el subjuntivo. En realidad, se trata de una secuencia no atípica para la época, puesto que siguió empleándose, en mayor o menor

¹³ A este propósito, Pérez Saldanya (2014: 3517) subraya que «la ductilidad de *porque* y de las otras locuciones conjuntivas con *por* se debe de atribuir, por lo tanto, al hecho de que están integradas por la preposición *por* y de que esta conserva intacto su significado causal (...) Solo a partir de finales del siglo XVII la anteposición resulta cada vez menos frecuente».

medida, hasta el siglo XVIII, cuando se gramaticalizó esta construcción para la expresión condicional (Herrero Ruiz de Loizaga 2005).

Todos los resultados obtenidos del análisis de las oraciones causales son lo normal para la época, ya que, en coincidencia con lo afirmado por Pérez Saldanya (2014), los medievales *porque* y *que* se han impuesto definitivamente sobre *ca*, que en aquel entonces ya había desaparecido, *porque* y *como* siguen compitiendo en posición antepuesta, y *pues* ha desplazado la forma *pues que*, cuya presencia es nula en los documentos. De la misma forma, no es totalmente inesperada la construcción *como* + presente de subjuntivo, ya documentada en algunos textos del siglo XVI (Cano 1992).

Además de los nexos, el gerundio puede funcionar también con valor causal en frases como:

36a) No ha auido ocassión para yo le escrevir **aviendo** poco negocio (ASRVen0098);

36b) Recibiré merced lo que fuere se me remita a Lisboa al señor Antonio de Lisboa, **no lo aviendo remetido** a Visançon a Caponis como le he ordenado (ASRVen0224).

3.4.6. Oraciones finales

Junto a *para que* + subjuntivo y *para* + infinitivo, que son los nexos finales por excelencia hoy en día, coexisten en las cartas los antiguos *porque* + subjuntivo y *por* + infinitivo, como puede observarse en los ejemplos que se proponen a continuación:

37a) Aora aguo estos rengoles **para** dar cubierta a las enclusas que con esta serán para Lisbona, Trancoso y Segovia (ASRVen0079);

37b) Los que lo hubieren comprado **para** llevar aí pondrán dineros de casa (ASRVen0071);

37c) Con dicha mi carta envié a vuestra merced precura hecha por escrivano público d'esta ciudad **para que** en virtud d'elha me agua merced mandar cobrar (...) los 675 reales que me debían (ASRVen0101);

37d) he escrito a Lisbona **para que** las cosas que aí se las ofrezieren las encomienden a buestras mercedes (ASRVen0054);

37e) las cuales recibí en esta ciudad de Venezia, adonde soy llegado averá tres meses **por ver** los amigos y negocios d'esta plaça (ASRVen0077, 0078);

37f) holgaré que vuestra merced aya enviado la letra d'ellos **para que** acá se cobre y sirvan estos 2 mil ducados para en cuenta de lo que por vuestra merced se á pagado **porque** no se tome tanto dinero a cambio (ASRVen0001).

Ha de subrayarse, sin embargo, que la presencia de *para* es mayoritaria frente a los pocos casos que se dan con *por* y *porque*, cuya función en las cartas es prevalentemente causal (*cf.* 3.4.3.). Sin embargo, estos ejemplos son reveladores de que *por* y, sobre todo, *porque* seguían empleándose a finales del XVI con valor final de manera residual, ya que la preferencia parece estar orientada hacia *para* y *para que*. Por ello, los resultados obtenidos parecen estar en línea con lo afirmado por del Barrio de la Rosa (2017b: 112-113):

La contienda entre ambas variantes [*para que* y *porque*] tiene lugar desde los inicios del siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XVII, momento a partir del cual *porque* entra en fuerte declive. Este nexo llega hasta los Siglos de Oro de manera residual y en claro descenso. En el siglo XVI, *porque* entra en un descenso imparable y su uso, más marcado respecto al general *para que*, puede tildarse, con mayor fuerza a medida que nos acercamos al XVII, de conservador.

Un último aspecto que merece la pena comentar es la ocurrencia de *pera* en la carta ASRVen0224 como variante de *para*: *yo avissaré a Francisco Velasco pera que me la dé en mano propia*. Al observar los resultados del CORDE, nos damos cuenta de que aparece con valor final en alguna carta escrita en portugués por Pedro de Montemayor al Rey de Portugal en 1533:

Senhor: Pedro de Monte Mayor, vasallo de sua Magestade é servidor de vossa Alteza que ao presente estou em Cochim por mandado de Fernando de la Torre, que reside em Maluquo por capitão moor do Emperador de algua pouqua gente, que lhe ficóu de huma armada que ò anno de quinhentos è vinte e cinco sua Magestade despachou na cidade da Crunha de que sabio por capitão moor frei Garcia de Loaisa, que Deos baja, comendador da ordem de Sao Joao è porque vim à saber do Governador de vossa Alteza se tinha algum recado de sua Magestade, ou de vossa Alteza **pera que** se determinasse ò que se devia fazer neste nosso caso (CORDE).

En efecto, en correspondencia de la entrada *para* en el *Dicionário etimológico da língua portuguesa* (Nascentes 1955) se lee lo siguiente:

PARA – 1 (preposição): Do lat. *per* + *ad* (...) Houve um arc. *pera que* se encontra até o século XVI.

Esta tesis tiene su fundamento si se considera que el escribiente de la carta ASRVen0224 es Manuel Núñez, cuyo origen, insistimos, es portugués, con lo cual es de primaria importancia no obviar factores que tienen que ver con la procedencia y la lengua nativa de los escribientes, sobre todo cuando se habla de cartas comerciales procedentes de países ajenos a España.

3.4.7. Oraciones concesivas

En este tipo de construcciones, destaca la conjunción *aunque*, que en nuestro corpus es exclusiva. Las razones de la fuerte imposición de *aunque* ya a partir del siglo XV, podrían deberse al hecho de que fue empleándose tanto para la concesión hipotética como la no hipotética (Herrero Ruiz de Loizaga 2005; Pérez Saldanya y Salvador 2014). Por esto, en las cartas es posible hallar ejemplos de *aunque* combinado con indicativo (38a-38c) y subjuntivo (38d-38f):

38a) Digo esto, **aunque** entiendo con la ayuda de Dios dicho señor mi tío tendrá cobrado este dicho dinero (ASRVen0079);

38b) **Aunque** él no me escribió ser por lo que vuestra merced le remitió, pero creo deven de ser estos mismos que con su encomienda hazen la dicha partida (ASRVen0001)¹⁴;

38c) En 27 del pasado escreví a vuestra merced, después no he tenido carta suyas **aunque** an benido dos ordinarios y así seré breve (ASRVen0001);

38d) **aunque** el señor Duarte Furtado se aya mudado a buscar otras personas a que endereçar sus dineros, de que yo no sé la causa, a la postre le convino tornar a la fuente limpia (ASRVen0453);

¹⁴ En cuanto a la correlación *aunque... pero*, Pérez Saldanya y Salvador (2014) hacen notar que ese fenómeno era muy frecuente en la época clásica de la historia de la lengua, aunque luego desapareció.

38e) podrá ser que poniéndose en precio de 440 se alle y así lo he escrito a Arziniega que si algo faltare lo busque **aunque** sea a este precio (ASRVen0001); 38f) acá sepa vuestra merced que se tiene este estilo **aunque** sea de padre a hijo (ASRVen0001).

Junto a *aunque*, resulta llamativa la presencia de *ya que* + subjuntivo con valor concesivo, limitada a un solo caso¹⁵:

Y como aya tanta amistad de por medio, **ya que** yo no tenga ocasión de valerme de vuestras mercedes, he escrito a Lisbona a los amigos que allí tengo para que las cosas que aí se les ofrezieren las encomienden a buestras mercedes (ASRVen0054).

Al parecer, se trataría de una causal, donde el subjuntivo que sigue el nexos es atraído por el subjuntivo de la otra causal introducida por *como* (cfr. 3.4.5.). Sin embargo, no es de excluir totalmente su posible valor concesivo. En efecto, esta frase podría responder a un tipo de construcción que se ha llamado *transactiva*, como apuntan Pérez Saldanya y Salvador (2014: 3780): «Se trata de construcciones que marcan los valores mínimos aceptables en una escala. Si la subordinada es negativa, esta hace referencia a una situación ideal que queda descartada, y la principal indica una situación menos adecuada pero aceptable». Este tipo de construcción parece encajar con la frase que se ha proporcionado en cuanto, si se hace una paráfrasis, Simón Ruiz, es decir el que escribe la carta, no puede valerse de los Buonvisi por faltar la ocasión, pero, al menos, hace que sus amigos portugueses puedan recurrir a ellos para sus negocios.

En definitiva, el análisis de las concesivas pone de relieve dos aspectos sobresalientes: la fuerte imposición y especialización de *aunque* como conjunción concesiva y la pervivencia de *ya que* como concesiva, pese a que sucesivamente empiece a especializarse únicamente como causal.

¹⁵ La frase que se propone a continuación ya se ha analizado en relación con el valor causal de *como* seguido de subjuntivo en el ejemplo 35h.

3.4.8. Oraciones consecutivas

Las oraciones consecutivas dentro de nuestro corpus son bastante exiguas. Sin embargo, es posible distinguir las construcciones ‘intensivas’ y ‘de modo’. Según la definición de Parodi (2014: 4098), las consecutivas intensivas «incluyen un cuantificador cualitativo o cuantitativo de valor intensivo como *tan*, *tanto* o *tal*, antepuesto a un adjetivo o a un nombre, o bien pospuesto a un verbo», mientras las de modo «llevan una frase prepositiva adverbial del tipo de modo, de manera o de guisa».

En cuanto a las intensivas, solo encontramos ejemplos con la construcción *tan* + *adjetivo/sustantivo* + *que*:

39a) aunque es **tan vreve que** ay poco que responder (ASRVen0001);

39b) es mercadería que tiene **tan poca demanda que** a ningún prezio me parece se puede entrar en ella (ASRVen0001);

39c) la obra es **tan buena que** mereze bien cualquier trabajo que se thome (ASRVen0001).

Por otra parte, en las de modo se registra un caso con *de manera que* (40a) y algunos con *por lo que* (40b):

40a) En el tanteo que embié a buestra merced en su cuenta con el ordinario ensado del dinero d’esta feria dexé de poner bna letra que tengo azetado a Manuel Gorge en fin deste mes de 1.050 tomines que deberá más buestra merced **de manera que** en lo pagado y azetado le faltan a buestra merced cobra de 600 mil maravedís (ASRVen0001);

40b) Es copia de mi última que servirá en falta; después no tengo carta de vuestra merced, **por lo que** servirá esta para le dezir cómo Felippo Catano y Ambrosio Gentill me mandaron los despachos de feria de Pascua (ASRVen0097).

3.4.9. Oraciones condicionales

En este apartado se llevará a cabo un análisis de las oraciones condicionales presentes en nuestro corpus. Antes de seguir con el estudio detallado de cada una de ellas,

se presenta a continuación una tabla en la que se registra el número de ocurrencias de cada tipo:

Prótasis	Apódosis	Ocurrencias
Futuro de subjuntivo	Imperativo	5
	Subjuntivo	5
	Futuro de indicativo	13
Presente de indicativo	Imperativo	1
	Futuro	3
	Presente de indicativo	1
Imperfecto de subjuntivo ¹⁶ (-se)	Condicional (-ría)	2
	Imperfecto de subjuntivo (-se)	1
Imperfecto de subjuntivo (-ra)	Imperfecto de subjuntivo (-ra)	3
Pluscuamperfecto de subjuntivo (-ra -do)	Pluscuamperfecto de subjuntivo (-ra -do)	1

Tabla 4. Ocurrencias de los distintos esquemas condicionales.

Según la clasificación que sigue en su trabajo Herrero Ruiz de Loizaga (2005), las condicionales pueden dividirse en tres grupos: las reales (+ posibles), las potenciales (- posibles) y las irrealas (imposibles).

3.4.9.1. Las condicionales reales

En el análisis de las oraciones condicionales reales llama la atención la fuerte preferencia por el futuro de subjuntivo. En efecto, de las 35 oraciones condicionales que se han detectado en el corpus, 23 de ellas (65,71%) presentan el futuro de subjuntivo en la prótasis, y el presente de subjuntivo (41a; 41b), imperativo (41c; 41d) o futuro de indicativo en la apódosis (41e; 41f):

¹⁶ Vamos a llamar las formas *cantase* y *cantara* con su valor convencional, aunque seamos conscientes de los distintos valores que podía tener en el siglo XVI.

- 41a) escribo a Lope de Arziniega que **si se cobrare** dicha letra **se saque a pagar** sobre vuestra merced (ASRVen0001);
- 41b) le aviso que **si acaso no fuere cobrado consine** dicho débito a la persona que vuestra merced ordenare (ASRVen0079);
- 41c) **si acaso no uviere** orden de se me remitir a dicho Enveres por ser poca cosa, vuestra merced lo **remita** a Lisboa al señor mi tío (ASRVen0100);
- 41d) vuestra merced **haga** su voluntad mandándoselos a Lisboa **si** éll lo **quisiere** así (ASRVen0453);
- 41e) Y no aviendo otro **si** vuestra merced me **quisiere mandar**, me **hallará** muy presto para su servicio (ASRVen0099);
- 41f) **Si** alguna letra de vuestra merced **diere** en mi nombre la **pagará** y **si** algo **faltare** se **abrà de tomar** para Lion (ASRVen0001).

Cabe señalar que la presencia del presente del subjuntivo en la apódosis se debe al hecho de que la condicional está vinculada con el discurso indirecto. De hecho, como puede observarse en 41a y 41b, los verbos *escribir* y *avisar* introducen el discurso indirecto: “si se cobrare esta letra, sáquese a pagar sobre vuestra merced” → “escribo que si se cobrare dicha letra se saque a pagar sobre vuestra merced”.

Por otra parte, es interesante observar que las condicionales que se construyen con el futuro de subjuntivo en la prótasis y el futuro de indicativo en la apódosis son bastante frecuentes en contextos de cortesía y, según indica Fernández Alcaide (2019) en su trabajo, pueden funcionar como atenuante dentro de enunciados que son relativamente instructivos y, por tanto, poco respetuosos con el interlocutor. En nuestro corpus, estas construcciones se encuentran sobre todo en las expresiones de cierre donde el escribiente muestra su disponibilidad para hacer lo que se le pida, como es el caso de 41e y de los ejemplos a continuación:

- 42a) **Si** otra cosa para la que vuestra merced **se ofrezriere** lo **haré** de buena gana (ASRVen0001);
- 42b) **Si** otra cosa vuestra merced **fuere servido de mandar se hará** (ASRVen0001).

Como ya se ha anticipado, las construcciones con futuro de subjuntivo en la prótasis son las que más frecuencia tienen en nuestro corpus, a pesar de las posibles

alternancias entre presente de indicativo y *-re* ya conocidas desde la Edad Media y que, según Cano (2014: 4030), favorecieron posteriormente la desaparición del futuro de subjuntivo a favor del presente de indicativo:

Las alternancias entre presente de indicativo y *-re*, conocidas desde los orígenes, como muestra de la falta de fronteras nítidas entre los valores representados por una y otra formas en este tipo de estructuras; y como anticipo (pese a lo lejano todavía de la consumación del proceso) de la desaparición de *-re* en favor, precisamente, del presente de indicativo en la mayoría de los casos.

Sin embargo, esta situación no parece aplicarse a nuestro caso, puesto que los casos donde el presente de indicativo se encuentra en la prótasis se limitan a 4, frente a las 24 ocurrencias con futuro de subjuntivo, lo que sin duda indica una fuerte preferencia hacia este último:

43a) **Si yo puedo servir me mande** (ASRVen0452);

43b) **Si no quiere** que able en ello se **hará** así (ASRVen0001);

43c) **Si no ay** dineros por aí ni esta ni la de Joan Serrano las **pagaré** (ASRVen0001);

43d) **Si se espera** a esto **se pagará** por entero (ASRVen0001).

En los ejemplos aquí proporcionados se puede observar que en realidad el futuro de subjuntivo y el presente de indicativo no son perfectamente intercambiables. En efecto, el presente de indicativo parece utilizarse en aquellas expresiones donde la realización de la condición y, por consiguiente, de la acción en la apódosis, parece más probable, más factual. En efecto, ya Keniston (1937: 442) a propósito del «more vivid future», señalaba que el presente de indicativo y el futuro de subjuntivo expresaban valores distintos, es decir el primero «stresses the factual aspect of the condition», mientras el segundo «emphasizes the hypothetical character of the condition». No obstante, sigue, «by the sixteenth century the distinction between the two concepts was no longer precise, and the use of the present indicative was beginning to impose itself for all future conditions».

La idea del presente de indicativo con valor más factual que el futuro de subjuntivo se hace aún más consistente si se toma en consideración la frase: *si no se le envía el crédito delante, Luis Alvarez tampoco paga* (ASRVen0001), donde el presente en ambos

brazos indica un hecho concreto, un conocimiento compartido, una costumbre. Por ello, el indicativo presente parece ser el modo más adecuado para las condiciones que definimos reales y factuales. Junto a esto, el carácter más eventual del futuro de subjuntivo se podría explicar, como subraya del Barrio de la Rosa (en prensa), a partir de expresiones como *si acaso*, que se pueden observar en 41b y 41c, o en frases como:

44a) **si caso fuere** que vuestra merced aya cobrado más de la dicha cuenta de trigos le **suplico** pague todo lo que fuere más al señor Hernando de Morales (ASRVen0001).

Por todas estas razones, se podría afirmar que los resultados aquí presentados no encajan con la tesis de Keniston sobre la imposición del presente de indicativo en el siglo XVI (1937), puesto que en las cartas, fechadas en las últimas tres décadas del Quinientos, el futuro de subjuntivo es aún muy recurrente y empleado en las construcciones condicionales, posiblemente con un matiz distinto del presente de indicativo. Por otra parte, los datos parecen corroborar lo planteado por Nowikow (1993), quien en su estudio sobre las condicionales sostiene que el futuro de subjuntivo se mantiene estable en un periodo comprendido entre 1445 y 1662 (*apud* Herrero Ruiz de Loizaga 2006).

3.4.9.2. *Las condicionales potenciales e irreales*

Para la condición potencial de presente/futuro, los esquemas condicionales con el imperfecto de subjuntivo (-*se*) en la prótasis suelen emplear el condicional (-*ría*) en la apódosis, como puede observarse en los ejemplos propuestos:

45a) **Si** la Francia **tornase** a su eser, **no dexaría de tornar** con mi casa a León (ASRVen0079);

45b) **Si** yo **me descuidase** tanto en razar a vuestra merced de lo que es a mi cargo **diría** que no ay más mal hombre en el mundo (ASRVen0001).

Sin embargo, se ha registrado también un caso donde el imperfecto de subjuntivo (-*se*) se halla en ambos brazos, es decir tanto en la prótasis como en la apódosis:

46a) Vuestra merced les escribió que **si** de Sevilla **sacase** a pagar sobre ellos Manuel Perez este año hasta 2 mil escudos, los **pagasen** y **pusiesen** a cuenta de vuestra merced (ASRVen0001).

Este ejemplo es singular porque la presencia del imperfecto de subjuntivo (-*se*) en la apódosis está condicionada por su dependencia del verbo *escribir*, en pretérito, que introduce el discurso indirecto. Por tanto, los resultados obtenidos encajan perfectamente con lo observado por Cano (2014: 3963):

Los dos esquemas dominantes, casi en pie de igualdad, son los que emplean en la apódosis -*ría* cuando la dependencia – no tanto sintáctica cuanto discursiva y enunciativa – es de un decir asertivo, o un saber o conocer, modalidad epistémica, y -*se* cuando el conjunto depende de un acto de decir imperativo, o de una expresión de deseo, ruego, petición, etc., es decir, modalidad deóntica.

Por otra parte, aunque en ocasiones bastante limitadas, se registran construcciones con la forma -*ra* en ambos brazos, una combinación que, como señala Cano (2014), fue desarrollada en la Baja Edad Media y que se consolidó en los siglos XVI y XVII:

47a) **Si** esta partida de Antonio **Si no se ofreziera**, a ningún prezio **ubiera** dinero para esa plaza y **se ubiera de tomar** para Lion forzosamente (ASRVen0001);

47b) **si** yo **allara** dineros para esa plaza, zierito de mi buena gana **serbiera** a vuestra merced (ASRVen0001).

En estos casos, el uso de la forma -*ra* no parece tener el valor de ‘irrealidad pasada’ que tenía originariamente, sino que parece usarse con el mismo valor que la construcción imperfecto de subjuntivo (-*se*) y condicional (-*ría*), que se podría explicar a partir de la igualación que se estaba produciendo entre -*ra* y -*se* como alomorfos del imperfecto de subjuntivo.

Además, es interesante observar la frase que se propone a continuación:

48a) Los libros que vuestra merced escribe se envíen **si se allaran se enviarán** (ASRVen0001).

En la edición crítica, se ha optado por poner el futuro de indicativo en la apódosis, teniendo en cuenta la frase en su conjunto. En efecto, si tuviéramos que reordenar la frase y adaptarla sintácticamente al español actual, leeríamos: “Los libros que vuestra merced escribe que se envíen se enviarán, si se hallaran”. Por otra parte, no es de descartar por completo la posibilidad de que aparezca en ambos brazos la forma en *-ra*. De hecho, como ya se ha señalado, en el siglo XVI esta construcción era bastante usual, con lo cual otra solución, por la cual no hemos optado, pero plausible es: “Los libros que vuestra merced escribe se envíen si se allaran se enviaran”.

Por último, merece la pena señalar un ejemplo de condicional con tiempos compuestos. Es el caso de *si lo hubiera avido, ubiéralo tomado* (ASRVen0001), donde ya aparece la construcción compuesta para la condición imposible.

En conclusión, a pesar de que son muy pocos los ejemplos por cada esquema condicional, el análisis ha puesto de relieve un factor importante, es decir el abundante empleo del futuro de subjuntivo y su dominio absoluto sobre el presente de indicativo, salvo en algunos casos, que pone de relieve la necesidad de adelantar la fecha de su descenso en su empleo en las condicionales. Asimismo, demuestra que se estaba produciendo el proceso de igualación entre la construcción *-ra*, *-ra* y *-se*, *-ría* en las construcciones potenciales de presente/futuro. Por último, la presencia de la forma compuesta es exclusiva para las condicionales irreales de pasado o imposibles.

3.5. Análisis léxico

En este apartado se realizará un análisis detallado del léxico, considerando aspectos como el lenguaje comercial, los préstamos y el contacto lingüístico.

3.5.1. El lenguaje comercial

A la hora de realizar el análisis léxico, ha de tenerse en cuenta el tipo de documentos que se están estudiando. En efecto, al tratarse de documentos mercantiles que tenían que ver con el envío de ciertas cantidades de dinero o de mercancías, son muy frecuentes palabras relacionadas con este ámbito, como por ejemplo *corretage* (49a), *porte* (49b) o *almoxarifazgos* (49c):

49a) Montaron 1 026 mil 605 maravedís que con más 418 maravedís que vuestra merced me haze bueno por el **corretage** que en la feria passada de Santos se meavía contado suma todo de que me dio crédito en dicha de hebrero (ASRVen0078);

49b) Los **portes** d'estas cartas mande vuestra merced notar a mi cuenta que los pagaré cortésmente (ASRVen0079);

49c) en lo que vuestra merced dice tener que cobrar de la cuenta de los trigos por cuenta de vuestra merced y mía 2 gruesos 520 mil que partizipa los 7 gruesos 480 mil que les an librado en los **almoxarifazgos** (ASRVen0001).

Según se lee en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), el *corretage* es «el estipéndio que se da al Corredor por su diligencia y trabajo» y el *porte* tiene que ver con «La cantidad que se da o paga por llevar o transportar alguna cosa de un lugar a otro: como son las cartas en los Corréos, y otras cosas». En efecto, la palabra *porte* es muy frecuente en el sobre de las cartas, donde se indica la cantidad a pagar (ej. *porte 16* en ASRVen0097), que podía ser a cargo del destinatario o también del remitente, como se observa en 49b. En cuanto a *almoxarifazgos*, se trata de un sustantivo procedente del árabe *múšrif* (Corominas y Pascual 2012) y que indica «Cierta renta y derechos que se pagan al Rey de las mercaderías que salen para otros Réinos, ò entran en los de España por mar» (Autoridades 1726-1739). Otros términos estrechamente vinculados con el ámbito económico son *estrechez* (o *estrecho*) y *largueza* (o *largo*):

50a) Estos pagos de feria de ottubre se harán sin duda en el mes de enero próximo y pensamos que en el dinero abrá **largueza** (ASRVen0071);

50b) Los precios en aquella feria de hebrero fueron con **largueza** para todas partes (ASRVen0077);

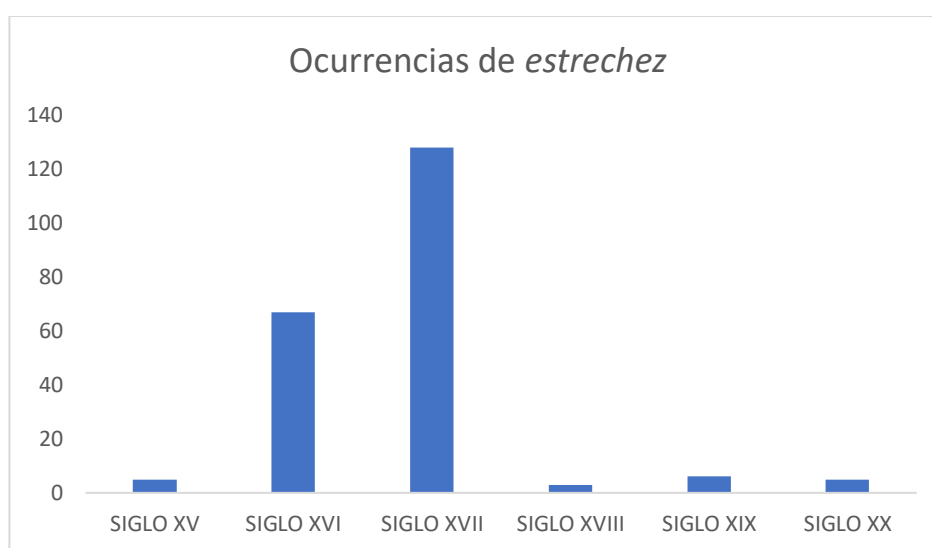
50c) Estos pagos de feria de mayo se an acabado y el dinero fue al principio **largo** para todas partes y a la postre **estrecho** (ASRVen0001);

50d) creo que volverá con más daño que otras vezes porque ay **estrechez** (ASRVen0001).

En efecto, el término *largueza* se usaba para indicar la abundancia de dinero, mientras que para la situación contraria, es decir, la escasez de dinero, se empleaba el término *estrechez*. En el caso de este último, es interesante notar que la forma en uso

hoy en día es *estrechez*. En el diccionario de Autoridades, el término *estrechez* sigue apareciendo y se presenta como sinónimo de *estrechez*: «Lo mismo que Estrechez. CERV. Quix. tom. 1. cap. 27. No siento en mí fuerzas ni valor para sacar el cuerpo de esta estrechez, en que por mi gusto he querido ponerme» (Autoridades 1726-1739). Asimismo, si se observan los resultados del CORDE, el término *estrechez* se registra por primera vez en la segunda mitad del siglo XV, incrementa notablemente su uso en los siglos XVI-XVII, mientras es mucho más residual en textos de los siglos sucesivos:

Gráfico 2. Ocurrencias de 'estrechez' en los siglos XV-XX



Por otra parte, la situación contraria se da con *estrechez*, cuya frecuencia incrementa notablemente a partir del siglo XVIII. En efecto, si hasta el siglo XVII se registran solo 50 ocurrencias de *estrechez*, en un periodo comprendido entre los siglos XVIII y XX, el número de ocurrencias asciende a más de 800.

3.5.1.1. Las monedas

Dentro del léxico comercial y mercantil también son muy recurrentes palabras relacionadas con las varias monedas que circulaban en aquella época en las distintas plazas como:

51a) *tomines*, del ár. hisp. *túmn* [*addárham*], “ochavo de adarme”, o sea la tercera parte del adarme y octava del castellano, la cual se dividía en doce granos y equivalía a 596 mg aproximadamente (DLE);

51b) *reales*, del lat. *regālis* (< *rex*), “Moneda del valor de treinta y quatro maravedís, que es la que oy se llama real de vellon; pero no la hai efectiva” (Autoridades 1726-1739);

51c) *ducados*, del it. *ducato*, fue una moneda ya usada en Sicilia en 1140 y que se usó en España hasta el siglo XVI (Alonso García 2004);

51d) *maravedís*, del ár. hisp. *murabiṭī* 'relativo a los almorávides', y este de *mitqāl murabiṭī* 'dinar [de oro]' (DLE). Según señala Alonso García (2004) fue la primera moneda autóctona castellana y se puede considerar la moneda fundamental, junto con el real, en el siglo XVI;

51e) *escudos*, del lat. *scutum*, “Se llama tambien cierta especie de moneda, por estar en ella gravado el escúdo de las armas del Rey o Príncipe soberano, y por exceléncia se entiende la que es de oro. En España por escúdo absolutamente se significa el que vale la mitad de un doblón. En los Réinos de Castilla y León hai tambien escúdos de plata y de vellón: el de plata tiene de valor ocho reales de plata antigua, y es lo mismo que un real de a ocho de dicha plata, y el de vellón tiene de valor diez reales de vellón” (Autoridades 1726-1739);

51f) *gruesos*, del it. *grosso*, “moneda de plata, usualmente 1/24 de un florín de oro, corriente en Italia” (Terlingen 1943: 291). A propósito de este término, llama la atención la variación entre *grosso* y *grueso*. En efecto, en su diccionario de italianismos, Terlingen (1943) señala que *grosso* ha conservado su carácter extranjero, no diptongándose la -o- acentuada. Por otra parte, al analizar algunos documentos que no forman parte de este corpus, pero sí del Archivo Simón Ruiz (ASR_CC_LC_03_12_568), se ha encontrado la forma desarrollada *grueso*, con lo cual en realidad hubo una adaptación del término para que sonara más a español¹⁷. Sin embargo, tanto en el DLE como en el Diccionario de Autoridades no es posible encontrar el término *grosso* y, en correspondencia de la voz *grueso*, solo se encuentran las definiciones siguientes:

1. adj. Corpulento y abultado.
2. adj. Que excede de lo regular.
3. adj. p. us. Dicho del entendimiento o del talento: Oscuro, confuso y poco agudo.

¹⁷ Para acceder a la letra de cambio en cuestión consultar el siguiente enlace:
<https://archivos.museoferias.net/index.php/archivo-simon-ruiz-2>

4. adj. desus. Fuerte, duro y pesado.
5. m. Corpulencia o cuerpo de algo.
6. m. Parte principal, mayor y más fuerte, de un todo. El grueso del ejército.
7. m. Trazo ancho o muy entintado de una letra, en contraposición a perfil.
8. m. Espesor de algo. El grueso de la pared.
9. m. Geom. Una de las tres dimensiones de los sólidos, ordinariamente la menor.
10. f. Número de doce docenas, especialmente de cosas menudas. Una gruesa de botones, de agujas.
11. f. En los cabildos y capítulos eclesiásticos, renta principal de cualquier prebenda, en que no se incluyen las distribuciones.

Por ello, solo un estudio más detallado con un corpus más amplio podrá arrojar luz sobre la variación entre *groso* y *grueso*.

Todos los ejemplos que se acaban de proporcionar, además de suscitar el interés de los estudiosos de la economía de la época, representan una fuente de gran valor también para los historiadores de la lengua, quienes pueden observar su origen, su desarrollo y adaptación al español a partir de otros idiomas, como puede ser el caso de *ducados* o *gruesos/grosos* del italiano, o *maravedís* y *tomines* del árabe.

3.5.1.2. *Las mercancías*

En las cartas aparecen también sustantivos relacionados con las mercancías intercambiadas, como *cochinilla* y *pimienta*:

52a) *cochinilla*, o sea un material colorante. El sustantivo procede directamente del nombre del ‘insecto americano del cual se extrae la grana colorante’ y su origen es incierto; Corominas y Pascual (2012) señalan que aunque la documentación coetánea localiza la grana en América, el vocablo no parece ser indigenismo, americano, sino de origen romance, y quizá ya procedente de España;

52b) *pimienta*, del lat. *pigmenta*, ‘colorante, color de pintura’, que ya en latín tenía el sentido de ‘droga, ingrediente’ y más tarde ‘condimento’ (Corominas y Pascual 2012).

Lamentablemente, al tratarse principalmente de cartas relacionadas con el ámbito financiero, estas no presentan una gran variedad de términos relacionados con las mercaderías y, sobre todo, con las especias que se intercambiaban en aquella época. Sin embargo, podría ser interesante consultar otros documentos del archivo para investigar si aparecen otros sustantivos relacionados con este campo léxico.

3.5.2. *Los préstamos lingüísticos*

Son numerosos en el corpus los términos importados del italiano debido seguramente al aumento de los contactos y relaciones entre Italia y España, como recuerda Pérez Vázquez (*apud* Martínez y Morala 2019: 188):

A partir del Siglo de Oro español, se hacen especialmente intensas las relaciones políticas, burocráticas, comerciales, religiosas, culturales y artísticas entre España e Italia. Estas relaciones acaban por crear un ambiente cultural en gran parte común y conllevan el intercambio de numerosas palabras de la vida cotidiana, de los usos y costumbres sociales.

En particular, la importancia de mercaderes y banqueros italianos en el campo financiero y comercial fue el gran motor de la incorporación de términos relacionados con él, como demuestra Terlingen (1943) en su estudio, donde recopila términos que se pueden encontrar en las cartas como:

53a) *crédito*, del it. *credito*, “Derecho que uno tiene a recibir de otro alguna cosa, por lo común dinero”: escribo a Lope de Arziniega que si se cobrare dicha letra se saque a pagar sobre vuestra merced 2 mil 300 ducados que me podrá deber pagando 1 mil ducados a Joan Serrano del **crédito** que trae de los 2 mil ducados (ASRVen0001);

53b) *débito*, del it. *debito*, “deuda”: así le aviso que si acaso no fuere cobrado consine dicho **débito** a la persona que vuestra merced ordenare (ASRVen0079);

53c) *letra de cambio*, del it. *lettera di cambio*, “documento mercantil”, incorporada a la lengua española en el siglo XVI, debido al fuerte aumento de las transacciones financieras entre las distintas plazas de comercio: será esta para dizir a vuestra merced que con esta le mando una de **cambio** de escudos ochocientos y

cuarenta y nueve (ASRVen0098); Vuestra merced me es deudar por las **letras** que hasta aora á dado sobre mí (ASRVen0001);

53d) *mercadería* (o *mercancía*), del it. *mercanzia*: y así han comenzado a cargar Antonio y Luis Gomez y Juan Rodrigues d'Elbes y Manuel Gomez d'Elbes algunas **mercaderías** consinadas a buestras mercedes (ASRVen0054);

53e) *ducado*, del it. *ducato*, “moneda de oro”: pimienta vale **ducados** 125 el cargo (ASRVen0079).

Otros términos importados dentro del ámbito naval y marítimo tienen que ver con tipos de embarcaciones como *naos*, del cat. *nau* y *caravela*, del portugués ‘caravela’. El primero, según subrayan Corominas y Pascual (2012), fue muy usual en el Siglo de Oro y más popular, por lo menos entre marinos, que el término *nave* (< NAVIS), que se consideraba más culto. El segundo, en cambio, en el paso del latín al portugués y, a su vez, al español, se ha mantenido con su forma diminutiva, «para designar la nave ligera y veloz de cuatro mástiles y velas latinas que inventó su ciencia náutica» (Corominas y Pascual 2012).

3.5.3. *El contacto lingüístico*

Otra cuestión que merece la pena considerar tiene que ver con las interferencias y el contacto entre lenguas. Por ejemplo, en las cartas ASRVen0100 y ASRVen0224 es singular la presencia de la palabra *ocore*:

54a) Receví la de vuestra merced de 12 de deziembre, copia acrecentada en 30 del dicho a que **ocore** breve respuesta por aver a vuestra merced respondido a la copia (ASRVen0100);

54b) La de vuestra merced de 27 de setiembre, copia acrecentada en 15 de octubre pasado é recibido a que **ocore** breve respuesta (ASRVen0224).

En realidad, a partir del contexto puede deducirse que se trata de la tercera persona singular del verbo italiano *occorrere*, que en español se traduce con ‘hace falta’. En efecto, el remitente le está diciendo a su destinatario que es necesario responder a la copia que ha recibido. Sin embargo, estamos aquí ante un caso de falsos amigos, donde el verbo español *ocurrir*, sinónimo de *suced*er, se emplea con el significado del verbo italiano

occorrere debido a su semejanza gráfica y fonética. Este ejemplo pone de relieve la importancia de tener en cuenta que estas cartas fueron enviadas por mercaderes portugueses desde Venecia, que debieron de aprender tanto el español, la lengua comercial de la época, como el italiano. Por ello, no resultaría extraño que hubiera casos de confusión entre un idioma y otro. Asimismo, junto a los casos de los falsos amigos, es posible encontrar palabras tomadas directamente del portugués, como las ya citadas *pera* ('para') y *estes* ('estos'), pero también sustantivos como *alfandegua*, traducción portuguesa de 'aduana', o *graças* ('gracias'), presente en expresiones como *a Dios graças* (ASRVen0077, 0100).

En definitiva, a través del análisis del léxico se ha podido poner de relieve los términos más significativos vinculados al lenguaje comercial y mercantil de la época, así como la importancia y el impacto que el comercio a escala mundial tuvo no solo desde un punto de vista histórico, sino también lingüístico, gracias a la importación de nuevas palabras en español ya en uso en otros idiomas, como el italiano o el portugués. Por último, se ha podido observar cómo, junto al nivel fonético, gráfico y morfosintáctico, también el nivel léxico da muestra del contacto y la interferencia lingüística, que se produce debido al origen extranjero de los remitentes.

CONCLUSIONES

A pesar del número limitado de las cartas analizadas, este trabajo de fin de Máster se ha realizado con el objetivo de contribuir a los estudios sobre el español del Siglo de Oro y, en particular, de las últimas décadas del siglo XVI. Para ello, ha sido necesario realizar una transcripción paleográfica de los documentos, aún inéditos, junto a su presentación crítica. La edición de los documentos ha sido fundamental para realizar su estudio desde el punto de vista lingüístico, a pesar de las dificultades que la falta de puntuación y la presencia de pasajes “crípticos” han comportado. Los resultados que se han obtenido reflejan en gran parte los cambios y los fenómenos que se estaban produciendo en el paso entre el español medieval y el español moderno y que llevaron a la consolidación de las formas actuales, como puede ser el caso de la revolución del sistema de sibilantes, la fijación de las formas de futuro, de presente y de subjuntivo, así como la creación y difusión de nexos nuevos. Por otra parte, ponen en evidencia algunos aspectos singulares, propios de aquella época y que se han perdido hasta la actualidad, como la posición de los pronombres clíticos, todavía arraigada a la lengua medieval, o la presencia de completivas con el verbo de la subordinada en infinitivo y acompañado por un sujeto léxico. Por último, el análisis de las cartas ha puesto de relieve la necesidad de considerar otros factores en su estudio, como el hecho de analizar conjuntamente los procesos históricos con los lingüísticos. En efecto, la incorporación de nuevos términos a la lengua española, empujada por el contacto entre nuevas realidades, se explica solo a partir de los cambios que se estaban produciendo en el mundo mercantil y comercial. Junto a esto, el desarrollo de medios de comunicación como el correo, que permitía el contacto entre mercaderes procedentes de varias partes del globo y que usaban el español como lengua vehicular, ha subrayado la importancia de considerar fenómenos como el contacto y las interferencias lingüísticas, que se producen en todos los niveles de la lengua, desde el gráfico-fonético hasta el léxico. Por estas razones, este trabajo puede considerarse como un punto de partida para llevar a cabo nuevas investigaciones en el estudio de las influencias lingüísticas en las cartas comerciales escritas por mercaderes italianos, franceses y portugueses en contacto con Simón Ruiz.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO GARCÍA, Fernando (2004): *El Correo en el Renacimiento Europeo: Estudio Postal del Archivo Simón Ruiz (1553-1630)*. Madrid: Fundación Museo de las Ferias de Medina del Campo.
- ALONSO GARCÍA, David (2016): *Mercados y mercaderes en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Editorial Síntesis.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1989): *Manual de Fonología Histórica del Español*. Madrid: Editorial Síntesis.
- (2012): *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid: Arco/Libros.
- BARROSO CASTRO, José y SÁNCHEZ DE BUSTOS Joaquín (1990): “Propuestas de transcripción para textos del XV y Siglo de Oro”, en Manuel García Martín (coord.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, vol. 1. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 161-178.
- BEMBO, Pietro (1810): *Opere del Cardinale Pietro Bembo: Lettere*. Società tipografica de' Classici italiani.
- BLAS ARROYO, José Luis y PORCAR MIRALLES Margarita (2018): «“Tiene tanto temor a la mar que creo no lo hará”: variación en la sintaxis de las completivas en los Siglos de Oro”, en María Luisa Arnal Purroy *et al.* (coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, pp. 531-548.
- BLAS ARROYO, José Luis (2020): “Entre el español clásico y el primer español moderno: la evolución de las completivas dependientes de un predicado doxástico (1500-1800”, en *Bulletin of Spanish Studies*, 98, 1, pp. 1-30.
- (2021): “Apogeo y declive de *ansí* en los Siglos de Oro: nuevos datos desde la sociolingüística histórica”, en *Boletín de Filología*, LVI, 1, pp. 263-299.
- BLAS ARROYO, José Luis y VELANDO CASANOVA, Mónica (2022): *El queísmo en la historia. Variación y cambio lingüístico en el régimen preposicional del español (siglos XVI-XXI)*. Berlín/Boston: De Gruyter.
- CANO AGUILAR, Rafael (1992): “Nuevas precisiones sobre *como* + subjuntivo”, en Manuel Ariza Viguera *et al.*, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. 1. Pabellón de España, pp. 333-347.

- (2005): “Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII”, en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 825-858.
- (2014): “Oraciones condicionales”, en Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones internacionales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 3905-4092.
- CASADO ALONSO, Hilario (2008): “Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI”, en *Investigaciones de Historia Económica*, 10, pp. 35-68.
- (2014): “Circuitos comerciales y flujos financieros en Castilla a fines de la Edad Media e inicios de la Modernidad”, en *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII- XVI). XLI Semana de Estudios Medievales*. Gobierno de Navarra, pp. 273-307.
- (2016): “Simón Ruiz, ejemplo de avanzada gestión empresarial de un gran hombre de negocios en la Europa del siglo XVI”, en Antonio Sánchez del Barrio (ed.), *Simón Ruiz, mercader, banquero y fundador*. Medina del Campo: Fundación Museo de las Ferias, pp. 45-53.
- (2018): “Comprar y vender en las ferias de Castilla durante los siglos XV y XVI” en Judicaël Petrowiste y Mario Lafuente Gómez, *Faire son marché au Moyen Âge*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 111-131, en <http://books.openedition.org/cvz/5402> (consulta: 18/01/2022).
- CECCHINI, Isabella (2006): “Piacenza a Venezia: la ricezione delle fiere di cambio di ‘Bisenzone’ a fine Cinquecento nel mercato del credito lagunare”, en *Note di Lavoro*, 18, pp. 1-24.
- COROMINAS Joan y PASCUAL José Antonio (2012): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Versión electrónica. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid:, por Luis Sanchez.
- CRIVELLI, Benedetta (2015): “Ferie di cambio e finanza internazionale: la rete degli intermediari finanziari tra Milano e Lisbona nella seconda metà del XVI secolo”, en *Storia Economica*, XVIII/2, pp. 349-381.
- DE MELLO, George (1995): “Preposición + Sujeto + Infinitivo: ‘Para yo hacerlo’”, en *Hispania*, 78/4, pp. 825-836.

- DEL BARRIO DE LA ROSA, Florencio (2017a): “Piezas léxicas y variación morfosintáctica en la Historia del español”, en Florencio del Barrio de la Rosa (ed.), *Palabras Vocabulario Léxico. La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía*, VenPalabras, vol. 1. Venecia: Edizioni Ca’ Foscari, pp. 251-265.
- (2017b) “De la causalidad a la finalidad en la historia del español”, en Ignacio Arroyo Hernández (ed.), *La expresión de la causa en español*. Madrid: Visor Libros, pp. 85-118.
- (en prensa): “El futuro de subjuntivo en el *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800 (CODEA) (1401-1796)*”, en Belén Almeida Cabrejas y Pedro Sánchez-Prieto Borja, *Volumen de estudios sobre CODEA*. Tirant Lo Blanch, pp. 1-22.
- DOUVIER, Élisabeth (1995): “L’alternance des graphies MP-MB et NP-NB dans les manuscrits médiévaux”, en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, pp. 235-256.
- EBERENZ, Rolf (2005): “Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media”, en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 613-641.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2009a): *Cartas de Particulares en Indias Del Siglo XVI: Edición y Estudio Discursivo*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert.
- (2009b): “Práctica privada del arte epistolar en el siglo XVI”, en María Victoria Camacho Taboada, José Javier Rodríguez Toro y Juana Santana Marrero (eds.), *Estudios de Lengua Española: Descripción, Variación y Uso. Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert, pp. 261-284.
- (2019): *Textos para la historia del español XIII. Cartas del Marqués del Risco al Virrey, Huancavelica, 1684: edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004): “Cambios sintácticos en el español de la Edad de Oro”, en *Edad de Oro*, XXIII, pp. 71-93.
- (2005): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 859-894.

- GLAMANN, Kristof (1972): “El comercio europeo (1500-1750)”, en Carlo M. Cipolla (ed.), *Historia económica de Europa (2). Siglos XVI y XVII*. Barcelona: Ariel, pp. 333-407.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio (2016): “Los documentos del Archivo Simón Ruiz”, en Antonio Sánchez del Barrio (ed.), *Simón Ruiz, mercader, banquero y fundador*. Medina del Campo: Fundación Museo de las Ferias, pp. 91-105.
- HERRERO HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- (2006): “Cronología y usos del futuro de subjuntivo”, en Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León, Dpto. de Filología Hispánica y Clásica, pp. 940-956.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2002): “Sobre cómo enunciativo en la lengua medieval y clásica”, en María Teresa Echenique Elizondo y Juan Pedro Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Valencia, 31 de enero - 4 de febrero 2000*. Madrid: Gredos, pp. 675-690.
- (2014): “Oraciones adversativas”, en Concepción Company Company, *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 2519-2670.
- JUNQUERA MARTÍNEZ, Alejandro y MORALA, Ramón José (2019): “Léxico de origen italiano en documentos notariales del Siglo de Oro”, en Florencio del Barrio de la Rosa (ed.), *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español, VenPalabras*, vol. 2. Venecia: Edizioni Ca’ Foscari, pp. 187-233.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian prose. The Sixteenth Century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- KNAPTON, Michael (1992): “Tra Dominante e Dominio (1517-1630)” en Gaetano Cozzi, Michael Knapton y Giovanni Scarabello (eds.), *La Repubblica di Venezia nell’età moderna. Dal 1517 fino alla fine della Repubblica*. Torino: UTET, pp. 201-549.
- KOCH, Peter Y OESTERREICHER Wulf (1990[2007]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, trad. Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (2014): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LAPEYRE, Henry (2008): *Una familia de mercaderes: Los Ruiz. Contribución al estudio del comercio entre Francia y España en tiempos de Felipe II*, trad. Carlos

- Martínez Shaw. Valladolid: Junta de Castilla y León, Conserjería de Cultura y Turismo.
- LASO BALLESTEROS, Ángel (2009): “Noticia del archivo de los Ruiz”, en Antonio Sánchez del Barrio (ed.), *Francesco Datini, Jacob Fugger, Simón Ruiz. Los legados histórico artísticos y documentales de tres grandes hombres de negocios*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Fundación Museo de las Ferias, pp. 183-201.
- (2017): “Del azar al archivo: Simón Ruiz y el Histórico Provincial de Valladolid”, en Juan Ignacio Pulido Serrano (ed.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert, pp. 23-42.
- LUCAS VILLANUEVA, Óscar (2001): “Las relaciones financieras entre España y Portugal, 1563-1580”, en *Studia historica. Historia moderna*, 23, pp. 173-198.
- LUZZATI, Michele (1972): “Buonvisi, Bernardino”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 15, en <https://www.treccani.it/enciclopedia/bernardino-buonvisi_%28Dizionario-Biografico%29/> (consulta: 17/05/22).
- MARCOS MARTÍN, Alberto (2017): “Medina del Campo: de mercado internacional de capitales a mercado comarcal de productos agrarios”, en Juan Ignacio Pulido Serrano (ed.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert, pp. 43-82.
- MARSILIO, Claudio (2021): *La colección de ‘listini’ del Archivo Simón Ruiz. Las ferias de cambio de Medina del Campo en el corazón del mercado del dinero europeo (1580-1600)*. Valladolid: Fundación Museo de Ferias.
- MATTOS E SILVA, Rosa Virgínia (2006): *Português arcaico: fonologia, morfologia e sintaxe*. São Paulo: Contexto.
- MENSCHING, Guido (2000): *Infinitive Constructions with Specified Subjects: A Syntactic Analysis of the Romance Languages*. Oxford: Oxford University Press.
- NASCENTES, Antenor (1955): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*. Rio de Janeiro.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): “Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”, en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher, Klaus Zimmermann (coords.), *El español hablado y la cultura oral en España e*

- Hispanoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert, pp. 317-340.
- PARODI, Claudia (2014): “Oraciones consecutivas”, en Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones internacionales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 4093-4168.
- PARRA, Concepción y CUÉLLAR LÁZARO, Carmen (2001): “Las ferias medievales, origen de documentos de comercio”, en Domingo Pujante González, Elena Real, Dolores Jiménez Plaza y Adela Cortijo Talavera (eds.), *Écrire, traduire et représenter la fête*. Universitat de València, pp. 103-117.
- PENNY, Ralph (2005): “Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético”, en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 593-612.
- (2014): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel (2014): “Oraciones causales”, en Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones internacionales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 3447-3610.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel y SALVADOR Vicent (2014): “Oraciones concesivas”, en Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones internacionales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 3697-3839.
- PEZZOLO, Luciano (1999): “Note sul mercato finanziario a Venezia fra Tre e Cinquecento”, en *Archivio Storico Italiano*, 157/2, pp. 341-350.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2021): *La lengua de ayer. Manual práctico de Historia del Español*. Madrid: Arco/Libros.
- PRETO, Paolo (2009): “Venezia, la Spagna, i Turchi”, en Giuseppe di Stefano, Elena Fasano Guarini, Alessandro Martinengo (eds.), *Italia non spagnola e monarchia spagnola tra '500 e '600. Politica, cultura e letteratura*. Firenze: Leo S. Olschki, pp. 109-123.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio (ed.) (2017): *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- *Diccionario de Autoridades (1726-1739)* [en línea] <<https://apps2.rae.es/DA.html>>.
- *Diccionario de la lengua española* [en línea] <<https://dle.rae.es/>>.
- RIVERO GRACIA, Pilar (2005): “Mercaderes y finanzas en la Europa del Siglo XVI: material teórico para elaborar una unidad didáctica”, en *clio*, 31, pp. 1-53.
- RUIZ MARTÍN, Felipe (1990): *Pequeño capitalismo, gran capitalismo: Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*. Barcelona: Crítica.
- (2016): “América y las ferias de Castilla”, en Antonio Sánchez del Barrio (ed.), *Simón Ruiz, mercader, banquero y fundador*. Medina del Campo: Fundación Museo de las Ferias, pp. 15-25.
- RUSPIO, Federica (2017): “La correspondencia de Simón Ruiz con la plaza veneciana”, en Juan Ignacio Pulido Serrano (ed.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Veuvert, pp. 209-238.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio (ed.) (2009): *Francesco Datini, Jacob Fugger, Simón Ruiz. Los legados histórico artísticos y documentales de tres grandes hombres de negocios*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Fundación Museo de las Ferias.
- (ed.) (2016): *Simón Ruiz, mercader, banquero y fundador*. Medina del Campo: Fundación Museo de las Ferias.
- (dir.) (2018): *Archivo Simón Ruiz. Un legado documental para la historia del comercio europeo*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León y Fundación Museo de las Ferias.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana-Belén (2001): “Las abreviaturas como indicadores de hábitos de lecto-escritura”, en *Revista de Historia*, pp. 159-168.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros.
- SELLA, Domenico (1994): “L’economia” en Gaetano Cozzi y Paolo Prodi (eds.), *Storia di Venezia. Volume V. Dal Rinascimento al Barocco*, en <https://www.treccani.it/enciclopedia/l-economia_%28Storia-di-Venezia%29/> (consulta 22/06/2022).
- TERLINGEN, Johannes Hermanus (1943): *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVI*. Amsterdam: N.V. Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.

- TORRES MONTES, Francisco (1997): “Sustitución de «haber» por «hacer» en construcciones impersonales con expresión de tiempo”, en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, vol. 1. La Rioja: Universidad de La Rioja, pp. 851-863 .
- TRIVELLATO, Francesca (2007): “Merchants’ Letters Across Geographical and Social Boundaries”, en Francisco Bethencourt y Florike Egmond (eds.), *Correspondence and Cultural Exchange in Europe, 1400-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 80-103.

II. TEXTOS

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0143, 0452

1591 noviembre 27 y diciembre 4 (Venecia, Italia)

Carta de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unas letras de cambio

Felipe Denis

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} S<eñ>or Simo<n> Ruis | Ih<e>s<u> en uenezza 27 de nou<emb>ro 1590 | {1} [Ha] muchos dias q<ue> no è escrito a v<uestra> m<erced> por no se offerer ocasion p<ar>a ello mas bien sabe q<ue> sempre q<ue> se me presa[*roto*: ntara] {2} [n]o pidire m<er>çed a otro ninguno q<ue> ael q<ue> Esto es ia de mucho tiempo e aun q<ue> El s<eñ>or Duarte furtado se aia mu[*roto*: dado] {3} a buscar otras personas a quien endereçar sus Dineros de q<ue> io no fui la causa a la postre[*tachado*: r] le conuino tornar a la fuente {4} limpia agora se me offereçio auer de mandar algunos dineros a lisbona por tener alli neseçidad dellos mandellos {5} a vica<n>con A Estrozzi los quales me escr[*tachado*: e]iue<n> auer remetido a v<uestra> m<erced> por la proxima feria de hebrero <escudos> mil I ocho {6} cientos I setenta e çinquo .11.8 en l<etr>a De Iac<op>o sp<i>n<o>la a m<araved>is .440. De q<ue> por no Alhar letras le dio aca medio por {7} c<ien>to no se sobre quien uan las letras q<ue> no me lo an escrito lorenço e Rub<ert>o strozzi De Plazensia donde se hase {8} la Dicha feria solamente me an escrito auer Remetido a V<uestra> M<erced> <escudos> d<ucado>s 1875 & 11 & 8 De 440 m<araved>is A mi orde<n> los {9} quales todos me pertenece<n> mas v<uestra> m<erced> me la hara q<ue> ualiendose manoell de palaçios o quein por El fuere delo {10} p<ro>cedido de <escudos> 386.3.7 de 440 m<araved>is v<uestra> m<erced> aga su uoluntad mandandoselos a lisbona si el los quisiere assi E {11} del resto q<ue> son <escudos> 1489.8.1 hara la uolonta de di<og>o g<onca>l<e>z de lima remetiendolos o

pagandolos por su letra como {12} el mas quisiere e se el s<eñ>or D<ua>rte furtado
nostante esta orde<n> se quisiere ualer del todo v<uestra> m<erced> seguira su orde<n>
sin {13} mas otro Respecto [*signo*] E nostro s<eñor> et<ce>t<er>a {14} [*mano 2*] Somos
em 24 de dez<emb>re {15} Despues no tengo carta de v<uestra> m<erced> a q<ue> deua
repuesta espero con deseo aia r<ecibi>do v<uestra> m<erced> {16} las letras de
ca<m>bio de q<ue> hara lo q<ue> aRiba digo y si io puedo seruir me mande {17} Besa
las manos a v<uestra> m<erced> | [*firma: felipe dines*][*rúbrica*]

{h 1v} {1} [*cruz*] 1590 {2} benezia {3} de felipe denis de 27 {4} de no<viembre> y 4 de
diz<iembre> {5} rresp<ondid>a en 30 de hen<e>ro de 1591 {6} [*cruz*] {7} A Simo<n>
Ruiz {8} dese bien p<or> m<erced> y fiança {9} vera [*rúbrica*] {10} Regidor de
medina {11} Del campo {12} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señor Simón Ruis | Ihesu en Veneza 27 de novembro 1590 | {1} Ha muchos días
que no é escrito a vuestra merced por no se ofrecer ocasión para ello, mas bien sabe que
sempre que se me presa<ntara> {2} no pediré merced a otro ninguno que a él, que esto es
ya de mucho tiempo e, aunque el señor Duarte Furtado se aya mu<dado> {3} a buscar
otras personas a quien endereçar sus dineros, de que yo no fui la causa, a la postre le
convino tornar a la fuente {4} limpia. Agora se me ofrecio aver de mandar algunos
dineros a Lisbona por tener allí nesecidad d'ellos, mandellos {5} a Viçançon a Estrozzi,
los cuales me escriven aver remetido a vuestra merced por la próxima feria de hebrero
escudos mil I ocho {6} cientos I setenta e cinco 11 8 en letra de Iacopo Spinola a
maravedís 440 de que por no alhar letras le dio acá medio por {7} ciento. No sé sobre
quién van las letras que no me lo an escrito Lorenço e Ruberto Strozzi de Plazensia,
donde se hase {8} la dicha feria. Solamente me an escrito aver remetido a vuestra merced
escudos ducados 1875 & 11 & 8 de 440 maravedís a mi orden, los {9} cuales todos me
pertenecen, mas vuestra merced me la hará que, valiéndose Manoell de Palacios o quein
por él fuere de lo {10} procedido de escudos 386 3 7 de 440 maravedís, vuestra merced
aga su voluntad mandándoselos a Lisbona si él los quisiere así; e {11} del resto que son
escudos 1489 8 1 hará la volonta de Diogo Gonçalez de Lima remetiéndolos o pagándolos
por su letra como {12} él más quisiere; e se el señor Duarte Furtado nostante esta orden
se quisiere valer del todo, vuestra merced seguirá su orden sin {13} más otro respecto.
[*signo*] E nostro señor etcétera {14} [*mano 2*] Somos em 24 de dezembre, {15} después

no tengo carta de vuestra merced a que deva repuesta. Espero con deseo aya recibido
vuestra merced {16} las letras de cambio de que hará lo que arriba digo y si yo puedo
servir me mande. {17} Besa las manos a vuestra merced | [*firma: Felipe Dines*][*rúbrica*]
{h 1v} {1} [*cruz*] 1590 {2} Benezia {3} de Felipe Denis de 27 {4} de noviembre y 4 de
diziembre {5} respondida en 30 de enero de 1591 {6} [*cruz*] {7} A Simón Ruiz {8} dese
bien por merced y fiança {9} vera [*rúbrica*] {10} Regidor de Medina {11} del Campo
{12} porte

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0143, 0453

1591 noviembre 27 (Venecia, Italia)

Carta de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unas letras de cambio

Felipe Denis

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Marta Fernández Alcaide

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} s<eñ>or simon ruiz | Ih<e>s<u> en venetia 27 de nou<iemb>re 1590 | {1} ha muchos días q<ue> no he escrito a v<uestra> m<erce>d por no se ofreçer ocasion p<ar>a ello mas bien sabe q<ue> senpre q<ue> se {2} me presentara no pedire m<er>çedes a otro ninguno q<ue> esto es ia de mucho tienpo y aunq<ue> el s<eñ>or d<ua>rte furtado {3} se aia mudado a buscar otras p<er>sonas a q<ue> endereçar sus dineros de q<ue> io no se la causa a la postre {4} le conuino tornar a la fuente linpia agora se me ofreçio auer de mandar algunos dineros {5} a lisbona por tener alli neçesidad dellos mandellos daqui a bisançon a strozzi los qualles me escri{6}uen auer remetido a v<uestra> m<erced> p<ar>a la p<ro>ss<i>ma feria de hebrero <escudos> 1875.11.8 e<n> l<etr>a de Iac<op>o Spindola a [roto: maravedís] {7} 440 de q<ue> por no se hallar l<etr>as le dio aca medio por çiento no se s<obr>e quien van las l<etr>as q<ue> no me {8} lo han escrito lorenço y ruberto strozzi de plazençia donde se haze la d<ic>ha feria solamente me han {9} escrito auer remetido a v<uestra> m<erce>d <escudos> 1 U 875.11.8 a mi orden los quales todos me p<er>tenecen mas v<uestra> {10} m<erce>d me la hara q<ue> valiendose manoell de palaçios o quien por ell fuere en lisbona de v<uestra> m<erce>d de {11} lo proçedido de <escudos> 386.3.7. de 440 m<arave>dis v<uestra> m<erce>d haga su voluntad mandandoselos a lisbona {12} si ell lo quisiere assi y del resto q<ue> son <escudos> 1 U 454.8.1 hara la voluntad de diogo goncales de {13} lima remetioselos o pagandolos por su l<etr>a como el mas quisiere y si el s<eñ>or D<ua>rte furtado no{14} stante esta orden se quisiere valer de todo v<uestra> m<erce>d seguira su orden sin mas otro respeto {15} y no siendo para otro p<ro>spere n<uest>ro señor la mui mag<nifi>ca p<er>sona

de v<uestra> m<erce>d en maior estado {16} como desea {17} S<er>uidor de v<uestra>
m<erce>d | [*firma: felippe dines*][*rúbrica*]

{h 1v} {1} Venecia 1590 {2} de felipe denis de 27 {3} de nou<iembr>e {4}
rresp<ondid>a en 28 de hen<e>ro 1591{5} [*cruz*] {6} A simon Ruiz regidor {7} de
medina del campo {8} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señor Simón Ruiz | Ihesu en Venetia 27 de noviembre 1590 | {1} Ha muchos días
que no he escrito a vuestra merced por no se ofrecer ocasión para ello, mas bien sabe que
sempre que se {2} me presentara no pediré mercedes a otro ninguno, que esto es ya de
mucho tiempo y, aunque el señor Duarte Furtado {3} se aya mudado a buscar otras
personas a que endereçar sus dineros, de que yo no sé la causa, a la postre {4} le convino
tornar a la fuente limpia. Agora se me ofreció aver de mandar algunos dineros {5} a
Lisbona por tener allí necesidad d'ellos, mandellos d'aquí a Bisançon a Strozzi, los
cualles me escri{6}ven aver remetido a vuestra merced para la prossima feria de hebrero
escudos 1875.11.8 en letra de Iacopo Spindola a <maravedís> {7} 440 de que por no se
hallar letras le dio acá medio por ciento. No sé sobre quién van las letras, que no me {8}
lo han escrito Lorenço y Ruberto Strozzi de Plazencia, donde se haze la dicha feria.
Solamente me han {9} escrito aver remetido a vuestra merced escudos 1 mil 875 11 8 a
mi orden, los cuales todos me pertenecen, mas vuestra {10} merced me la hará que,
valiéndose Manoell de Palacios o quien por éll fuere en Lisbona dé vuestra merced de
{11} lo procedido de escudos 386 3 7 de 440 maravedís, vuestra merced haga su voluntad
mandándoselos a Lisbona {12} si éll lo quisiere assí; y del resto que son escudos 1 mil
454 8 1 hará la voluntad de Diogo Gonçales de {13} Lima remetiéndoselos o pagándolos
por su letra como él más quisiere; y si el señor Duarte Furtado no{14}stante esta orden
se quisiere valer de todo, vuestra merced seguirá su orden sin más otro respeto. {15} Y
no siendo para otro, prospere nuestro señor la muy magnífica persona de vuestra merced
en mayor estado {16} como desea. {17} Servidor de vuestra merced | [*firma: Felippe
Dines*][*rúbrica*]

{h 1v} {1} Venecia 1590 {2} de Felipe Denis de 27 {3} de noviembre {4} respondida
en 28 de enero 1591{5} [*cruz*] {6} A Simón Ruiz Regidor {7} de Medina del Campo {8}
porte

00001
VENEZIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0151, 0097
1591 mayo 15 y 25 (Venecia, Italia)
Carta de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unas letras de cambio
Felipe Denis
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} Ih<e>s<u> en venetia 15 de maio 1591 | {1} no respo<n>di a vna q<ue> de v<uestra> m<erce>d reçeui por via de florençia ha algunos dias por estar indispueto y tan{2}bien por esperar mejor oportunidad y es q<ue> de f<eri>a de pascua de bisancon han remetido strozzi a v<uestra> m<erce>d {3} <escudos> 1 U 950.0.10. a s<aber> en l<etr>a de fran<ces>co de negro lazaro spindola y b<a>r<tolom>e caluo. {4} <escudos> 1 U 501.7.10. a cobrar de ottauio marini y en l<etr>a de fran<ces>co e b<erna>rdo ricardi e gio fran<ces>co ruccellai {5} <escudos> 478.13.0. a cobrar de joan de castro gago e joao de lago q<ue> asi me escriuieron de d<ic>ha f<e>r<i>a {6} 1 U 950 0 10 fran<ces>co bursoti e jan bapt<ist>a sauli aueren remetido a v<uestra> m<erce>d e<n> l<etr>a de d<ic>hos negro {7} spindola e caluo <escudos> {8} <escud>os 1 U 511.11.5. s<obr>e d<ic>ho ottauio Marini todos estos dineros son p<ar>a f<eri>a de junio desa medi<n>a a 428 {9} m<arave>dis q<ue> v<uestra> m<erce>d al reçeuir desta aura cobrado y los aura remetido y seguido {10} la orden dellos del s<eñ>or manuell caldeira de lisbona por cuia cuenta se le remitieron d<ic>hos dineros {11} Somos a 25 del d<ic>ho {12} es copia de mi vlt<im>a q<ue> seruira en falta despues no tengo carta de v<uestra> m<erce>d por lo q<ue> serui{13}ra esta p<ar>a le dezir como felippo catano y Ambrosio gentill me mandaron los despachos {14} de f<eri>a de pascua de bisançon y me escriuen aueren remetido a v<uestra> m<erce>d p<ar>a la presente {15} feria de junio de medi<n>a en su letra p<ro>p<i>a de los d<ic>hos <escudos> 2 U 252.8.9. de 428 m<arave>dis a s<aber> {16} <escudos> 2 U 169.3.9. sobre Ambrosio spindola e asi mas {17} <escudos> U 083.6.0 s<obr>e ottauio marini q<ue> hazen la d<ic>ha suma de

q<ue> v<uestra> m<erced> p<ro>cura pagami<en>to y {18} dellos hara la voluntad del
d<ic>ho señor manuell caldeira por cuia y {19} orden le son remitidos a mi instantia y
no siruiendo de otro p<ro>spere {20} n<uest>ro señor la Mui mag<nifi>ca p<er>sona de
v<uestra> m<erced> como desea {21} Besa las manos a v<uestra> m<erced> | [*firma:*
felipe dines][*rúbrica*]

{h 1v} {1} [*cruz*] 1591 {2} benezia {3} de felipe denis de 15 y 25 {4} de m<ay>o {5}
resp<ondid>a en 14 de ag<ost>o {6} [*cruz*] {7} A Simon Ruiz Em {8} Medina {9} porte
16

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Ihesu en Venetia 15 de mayo 1591 | {1} No respondí a una que de vuestra merced
receví por vía de Florencia ha algunos días por estar indispuesto y tam{2}bién por esperar
mejor oportunidad, y es que de feria de Pascua de Bisanzón han remetido Strozzi a vuestra
merced {3} escudos 1 mil 950 0 10 a saber en letra de Francesco de Negro, Lazaro
Spindola y Bartolomé Calvo. {4} Escudos 1 mil 501 7 10 a cobrar de Ottavio Marini y
en letra de Francesco e Bernardo Ricardi e Gio Francesco Ruccellai. {5} Escudos 478 13
0 a cobrar de Joan de Castro Gago e Joao de Lago que así me escrivieron de dicha feria
{6} 1 mil 950 0 10 Francesco Bursoti e Jan Baptista Sauli averen remetido a vuestra
merced en letra de dichos Negro, {7} Spindola e Calvo escudos {8} escudos 1 mil 511
11 5 sobre dicho Ottavio Marini. Todos estos dineros son para feria de junio d'esa Medina
a 428 {9} maravedís que vuestra merced, al recevir d'esta, avrá cobrado y los avrá
remetido y seguido {10} la orden d'ellos del señor Manuell Caldeira de Lisbona por cuya
cuenta se le remitieron dichos dineros. {11} Somos a 25 del dicho. {12} Es copia de mi
última que servirá en falta; después no tengo carta de vuestra merced, por lo que
servi{13}rá esta para le dezir cómo Felippo Catano y Ambrosio Gentill me mandaron los
despachos {14} de feria de Pascua de Bisanzón y me escrivien averen remetido a vuestra
merced para la presente {15} feria de junio de Medina en su letra propia. De los dichos
escudos 2 mil 252 8 9 de 428 maravedís a saber {16} escudos 2 mil 169 3 9 sobre
Ambrosio Spindola e así más {17} escudos 083 6 0 sobre Ottavio Marini que hazen la
dicha suma de que vuestra merced procura pagamiento. Y {18} d'ellos hará la voluntad
del dicho señor Manuell Caldeira por cuya y {19} orden le son remitidos a mi instantia.
Y no sirviendo de otro prospere {20} nuestro señor la muy magnífica persona de vuestra

merced como desea. {21} Besa las manos a vuestra merced | [*firma*: Felipe Dines][*rúbrica*]

{h 1v} {1} [*cruz*] 1591 {2} Benezia {3} de Felipe Denis de 15 y 25 {4} de mayo {5} respondida en 14 de agosto {6} [*cruz*] {7} A Simón Ruiz em {8} Medina {9} porte 16

00001
VENECIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0151, 0098
1591 noviembre 27 (Venecia, Italia)
Carta de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unas letras de cambio
Felipe Denis
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} s<eñ>or Simon Ruiz | Ih<e>s<u> em Venetia 27 de nou<iemb>re 1591 | {1} Ha
dias q<ue> no tengo carta de v<uestra> m<erced> i no ha auido ocassion p<ar>a io le
escreuir auiendo {2} poco negoçio como este de la pimienta se va concluyendo agora sera
esta p<ar>a dizir a v<uestra> m<erced> {3} q<ue> con esta le mando vna de cambio de
<escudos> ochocientos y quarenta y nueve 28 d<ucados> 6 de Io<a>n {4} benedetto
Espinola sobre nicola doria p<ar>a p<ro>x<im>os pagos de f<e>r<i>a de hebrero a
m<arave>dis 445 q<ue> son {5} por cuenta del s<eñ>or manuel cald<ei>ra de lisbona
q<ue> v<uestra> m<erced> mandara cobrar al tiempo y seguira dellos {6} la voluntad de
dicho s<eñ>or. I no seruiendo de ot<r>o n<uestr>o s<eñor> et<ce>t<er>a {7} Besa las
manos a v<uestra> m<erced> | [*firma: felipe dines*][*rúbrica*]

{h 1va} {1} Venezia 1591 {2} de Felipe denis de 27 de {3} nou<iembr>e {4}
rresp<ondid>a en 29 {5} de heb<re>ro {b} {1} [*cruz*] {2} 38 A Simon Ruis {3} Regidor
En medina del campo {4} porte {6} m<anu>el cald<eir>a

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señor Simón Ruiz | Ihesu em Venetia 27 de noviembre 1591 | {1} Ha días que no
tengo carta de vuestra merced i no ha auido ocasión para yo le escribir aviendo {2} poco
negocio. Como este de la pimienta se va concluyendo agora, será esta para dizir a vuestra
merced {3} que con esta le mando una de cambio de escudos ochocientos y cuarenta y
nueve, 28 ducados 6 de Ioan {4} Benedetto Espinola sobre Nicola Doria para próximos

pagos de feria de hebrero a maravedís 445 que son {5} por cuenta del señor Manuel Caldeira de Lisbona, que vuestra merced mandará cobrar al tiempo y seguirá d'ellos {6} la voluntad de dicho señor. I no sirviendo de otro, nuestro señor etcétera. {7} Besa las manos a vuestra merced | [*firma*: Felipe Dines][*rúbrica*]

{h 1va} {1} Venezia 1591 {2} de Felipe Denis de 27 de {3} noviembre {4} respondida en 29 {5} de hebrero {b} {1} [*cruz*] {2} 38 A Simón Ruis {3} Regidor en Medina del Campo {4} porte {6} Manuel Caldeira

00001
VENEZIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0151, 0099
1591 mayo 15 (Venecia, Italia)
Carta de Felipe Denis a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unas letras de cambio
Felipe Denis
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} Ih<e>s<u> en venetia 15 de maio 1591 | el señor simon ruis | {1} no respondi a vna q<ue> de v<uestra> m<erce>d reçeui por via de florençia ha algunos dias por estar indispuesto y tambien {2} por esperar mejor oportunidad y es q<ue> de feria de pascua de Bisançon an remetido strozzi a v<uestra> m<erce>d {3} <escudos> 1 U 980. d<ucad>os de m<arc>o a s<aber> en l<etr>a de fran<ces>co de negro lazaro spindola y bertolame caluo {4} <escudos> 1 U 501.7.20. a cobrar de ottauio Marini en l<etr>a de fran<ces>co b<erna>rdo ricardi e jan fran<ces>co rucellai {5} [*margen izquierdo: són 478913*] <escudos> U 478.13.0 a cobrar de juan de castro gago y joan de lago e asi me escriuen de dicha {6} 1 U 980.10 feria franco bursote e jo<a>n bap<tist>a sauli aueren remetido a v<uestra> m<erce>d en l<etr>a de dichos negro y {7} spindola e caluo {8} <escudos> 1 U 512.11.5 s<obr>e d<ic>ho ottauio marini todos estes dineros son p<ar>a feria de junio desa medi<n>a a 428 m<arave>dis {9} q<ue> v<uestra> m<erce>d al reçibo desta aura cobrado y los aura remetido o seguido la orden {10} dellos del s<eñ>or Manuell caldera de lisbona por cuia cuenta le remitieron estes {11} dineros y no auiendo otro si v<uestra> m<erce>d me quisiere mandar me hallara mui {12} presto p<ar>a su s<er>uicio y n<uest>ro s<eñ>or p<ro>spere su mui mag<nifi>ca p<er>sona como desea. {13} Besa las manos a v<uestra> m<erce>d | [*firma: felipe dines*][*rúbrica*]
{h 1va} {1} Venezia 1591 {2} de felipe denis de 15 de mayo {3} rresp<ondid>a en 10 de {4} julio {5} caldera {b} {1} [*cruz*] {2} A Simon Ruiz {3} En medina {4} 382 {5} cargu eselos v<uestra> m<erce>d {6} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Ihesu en Venetia 15 de mayo 1591 | El señor Simón Ruis | {1} No respondí a una que de vuestra merced receví por vía de Florencia ha algunos días por estar indispuesto y también {2} por esperar mejor oportunidad, y es que de feria de Pascua de Bisanzón an remetido Strozzi a vuestra merced {3} escudos 1 mil 980 ducados de marco a s<aber> en letra de Francesco de Negro, Lazaro Spindola y Bertolamé Calvo. {4} Escudos 1 mil 501 7 20 a cobrar de Ottavio Marini en letra de Francesco Bernardo Ricardi e Jan Francesco Rucellai. {5} [*margen izquierdo: són 478913*] Escudos 478.13.0 a cobrar de Juan de Castro Gago y Joan de Lago e así me escriven de dicha {6} 1 mil 980.10 feria Franco Bursote e Joan Baptista Sauli averen remetido a vuestra merced en letra de dichos Negro y {7} Spindola e Calvo{8} escudos 1 mil 512 11 5 sobre dicho Ottavio Marini. Todos estes dineros son para feria de junio d'esa Medina a 428 maravedís, {9} que vuestra merced al recibo d'esta avrá cobrado y los avrá remetido o seguido la orden {10} d'ellos del señor Manuell Caldera de Lisbona, por cuya cuenta le remitieron estes {11} dineros. Y no aviendo otro si vuestra merced me quisiere mandar, me hallará muy {12} presto para su servicio. Y nuestro señor prospere su muy magnífica persona como desea. {13} Besa las manos a vuestra merced | [*firma: Felipe Dines*][*rúbrica*]

{h 1va} {1} Venezia 1591 {2} de Felipe Denis de 15 de mayo {3} respondida en 10 de {4} julio {5} Caldera {b} {1} [*cruz*] {2} A Simón Ruiz {3} en Medina {4} 382 {5} cárgueselos vuestra merced {6} porte

00001
VENECIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0151, 0100
1591 marzo 20 (Venecia, Italia)
Carta de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unos pagos
Manuel Núñez
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} En ve<ne>za a 20 de marco de 1591 | [*cruz*] muy mag<nifi>co se<ño>r | a mi
s<eño>r simon ruiz | {1} Resceuy La de V<uestra> m<erced> de 12 de dez<iembr>e
copia acrecentada en 30 del dicho ha {2} que ocore breue Respuesta por auer a V<uestra>
m<erced> Respondido a la copia Los <escudos> 185.15 {3} que V<uestra> m<erced>
saco por mi q<uen>ta en caponis a pagos pasados se pagaron cortesm<ent>e como {4} e
auisado y asimismo delhos espero lo tengua V<uestra> m<erced> de ser esto como Digo
{5} dize V<uestra> m<erced> me hizo m<erce>d escreuir a pedro de lenzina sobre los
679 Reales que {6} me deuian <en> burguos <en> fin de agosto pas<a>do El qual
segundo veo no esta alhi {7} por ser hido a Flandes a casa de los s<eño>res maL<uen>das
Pero dize V<uestra> m<erced> que con {8} poder mio se ofrece su cunhunado dieguo de
la estrada a pagar d<ic>hos Reales {9} a V<uestra> m<erced> por lo que [*tachado*] con
esta sera precura mia hecha por escrivano {10} publico desta ciudad con la qual Rescebre
merced V<uestra> m<erced> m<an>de cobrar los {11} d<ic>hos 679 R<eale>s y
cobrados lo procedido sera V<uestra> m<erced> ser<ui>do mandar Remetir {12} a
enueres al s<eño>r felipe jorje con orden de lo q<ue> fuere sigua mi Voluntad y si ha
caso {13} no Uuiere horden de se me Remetir a d<ic>ho enueres por ser poca cosa
V<uestra> m<erced> lo Re{14}mita a lisboa al s<eño>r mi tio hetor mendez con horden
me lo Remita a esta veneza {15} al s<eño>r mi tio dieguo mendez mostre la de V<uestra>
m<erced> con que a holgado por saber {16} V<uestra> m<erced> que deua con salud a
dios gracias El queda con la misma y besa las {17} m<an>os de v<uestra> m<erced>
muchas veces. del Rescibo desta y seguido en este particu{18}lar me ara m<erce>d dar

auiso Con lo q<ue> se ofreciere de su serui<cio> q<ue> lo are como {19} deuo y no se ofreciendo hotro et<ceter>a n<uest>ro s<eño>r goarde e prosp<er>e {20} lo por V<uestra> m<erced> deseado como puede en Ve<ne>za d<ic>ho dia mes y anho q<ue> {21} dira el sobre escrito <en> las que me hiziere m<erced>d escreuir a mi en esta {22} ve<ne>za hen casa del s<eño>r fran<cisc>o Velasco {23} Besa a v<uestra> m<erced> Las manos su sser<ui>dor | [*firma*: Manoel nunez]

{h 1va} {1} benezia [*cruz*] 1591 {2} De m<anoe>L nunez de {3} 20 de marzo {4} rresp<ondid>a en 19 de junio {b} {1} [*cruz*] Medina del campo {c} [*cruz*] Al muy mag<nifi>co s<eño>r Simon Ruiz {2} Regidor de medina del canpo em {3}valhadolid ho medina del campo {4} en valhadolid et<ceter>a mi s<eño>r {5} Ho m<e>d<in>a del campo {6} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} En Veneza a 20 de março de 1591 | [*cruz*] Muy magnífico señor | A mi señor Simón Ruiz | {1} Receví la de vuestra merced de 12 de deziembre, copia acrecentada en 30 del dicho a {2} que ocore breve respuesta por aver a vuestra merced respondido a la copia. Los escudos 185.15 {3} que vuestra merced sacó por mi cuenta en Caponis a pagos pasados se pagaron cortésmente como {4} é avisado y asimismo d'elhos espero lo tenga vuestra merced de ser esto como diguo. {5} Dize vuestra merced me hizo merced escrevir a Pedro de Lenzina sobre los 679 reales que {6} me devían en Burguos en fin de agosto pasado, el cual segundo veo no está ahí {7} por ser ido a Flandes a casa de los señores Maluendas, pero dize vuestra merced que con {8} poder mío se ofrece su cunhunado Dieguo de la Estrada a pagar dichos reales {9} a vuestra merced, por lo que con esta será precura mía hecha por escrivano {10} público d'esta ciudad con la cual recibiré merced; vuestra merced mande cobrar los {11} dichos 679 reales y cobrados, lo procedido será vuestra merced servido mandar remitir {12} a Enveres al señor Felipe Jorje con orden de lo que fuere sigua mi voluntad y, si acaso {13} no uviere orden de se me remitir a dicho Enveres por ser poca cosa, vuestra merced lo re{14}mita a Lisboa al señor mi tío Heter Mendez con orden me lo remita a esta Veneza. {15} Al señor mi tío Dieguo Mendez mostré la de vuestra merced con que á holgado por saber {16} vuestra merced quedeva con salud. A Dios graças él queda con la misma y besa las {17} manos de vuestra merced muchas veces. Del recibo d'esta y seguido en este particu{18}lar me ará merced dar aviso con lo que se ofreciere de su servicio, que lo aré como {19} devo. Y no se ofreciendo

otro etcétera. Nuestro señor goarde e prospere {20} lo por vuestra merced deseado como puede. En Veneza dicho día, mes y anho que {21} dirá el sobre escrito en las que me hiziere merced escrevir a mí en esta {22} Veneza en casa del señor Francisco Velasco. {23} Besa a vuestra merced las manos su sservidor | [*firma*: Manoel Nunez]

{h 1va} {1} Benezia [*cruz*] 1591 {2} De Manoel Nunez de {3} 20 de marzo {4} respondida en 19 de junio {b} {1} [*cruz*] Medina del Campo {c} [*cruz*] Al muy magnífico señor Simón Ruiz {2} Regidor de Medina del Campo em {3} Valhadolid o Medina del Campo {4} en Valhadolid etcétera mi señor {5} o Medina del Campo {6} porte

00001
VENECIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0151, 0101
1591 abril 27 (Venecia, Italia)
Carta de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unos pagos
Manuel Núñez
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} [cruz] muy mag<nifi>co s<eño>r | {1} Con el hordin<a>r<io> pasado escreui a
V<uestra> m<erced> largo Respondiendo a una suya {2} de 30 de dez<iembr>e
pas<a>do con que me alho y despues no he tenido hotra alguna de v<uestra> m<erced>
{3} a que deua Respuesta que cierto holgara tener por saber de la Buena {4} salud de
v<uestra> m<erced> que n<uest>ro s<eño>r le de y prospere por largos a<ño>s como
desea y por {5} los suyos le hes deseada en su s<an>to seruy<ci>o. Con dicha mi ca[roto:
rt]a {6} enuie a V<uestra> m<erced> precura hecha por escrivano publico desta ciudad
p[roto: ar]a {7} que en virtud delha me agua m<erce>d mandar cobrar a burgos del
s<eño>r di<eg>o {8} de la estrada cunhado de p<edr>o de lenzina los 675 R<eale>s que
me deuián {9} a fin de ag<o>s<to> pas<a>do como v<uestra> m<erced> auisa por me
hazer m<erce>d hara. Con esta {10} sera seg<un>da precura para <en> falta de la primera
se me hazer la m<erce>d {11} sobre d<ic>ha creo d<ic>ha precura va bien anpla y
Reconocida v<uestra> m<erced> {12} cobrado que aya estos Reales Rescebire m<erce>d
lo q<ue> fuere al justo lo {13} m<an>de Remetir a enueres al s<eño>r felipe jorje como
p<or> la pas<a>da e avisado {14} con horden sigua de lo procedido mi voluntad y la
precura m<an>de {15} V<uestra> m<erced> poner a Recado por que <en>tiendo daqui
a pocos dias le s[roto: er]a {16} nes<cesa>r<i>a para cierto neg<oci>o q<ue>n esa tiera
se me ofrece de lo q<ue> dare [roto: auiso] {17} el s<eño>r mi tio Diego mendez queda
Bueno y besa a V<uestra> m<erced> {18} las m<ano>s muchas vezes hi yo ago lo mismo
pediendo a n<uest>ro s<eño>r {19} la muy mag<nifi>ca persona de v<uestra> m<erced>
goarde y prospere como puede {20} De lo seguido me hara m<erce>d dar auiso con me

mandar en {21} que le sirua q<ue> lo are como deuo et<ceter>a en venezia a 27 {22} de abril 1591 {23} Besa a V<uestra> m<erced> las m<ano>s {24} Su muy cierto ser<ui>dor | [*firma*: Manuel nuñez]

{25} para bis<anç>on se cambia a reales 130 3/5 {26} anuerça a 91.florenzia [*tachado*]01 1/2 {27} mercad<e>r<i>as de toda suerte estan en poca Reputacion {28} trigos y toda suerte de legume a valido asta hora muy caro agora {29} a dios gracias a baxado de precio mas de 1 tercio de lo q<ue> solia

{h 1va} {1} Benezia [*cruz*] 1591 {2} de m<anue>L nunez de 27 {3} de abril {4} resp<ondid>a en 19 de junio {b} m<e>d<in>a del campo {c} {1} [*cruz*] {2} Al muy mag<nifi>co s<eñ>or Simon Ruiz {3} Regidor de m<e>d<in>a del canpo em {4} medina del canpo et<cete>ra mi s<eñ>or {5} valhadolid [*tachado*: o m<e>d<in>a del canpo] {6} porte [*tachado*: 34]

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} [*cruz*] Muy magnífico señor | {1} Con el ordinario pasado escreví a vuestra merced largo respondiendo a una suya {2} de 30 de deziembre pasado con que me alho, y después no he tenido otra alguna de vuestra merced {3} a que deva respuesta, que cierto holgara tener por saber de la buena {4} salud de vuestra merced, que nuestro señor le dé y prospere por largos años como desea y por {5} los suyos le es deseada en su santo servicio. Con dicha mi ca<rt>a {6} envié a vuestra merced precura hecha por escrivano público d'esta ciudad p<ar>a {7} que en virtud d'elha me agua merced mandar cobrar a Burgos del señor Diego {8} de la Estrada, cunhado de Pedro de Lenzina, los 675 reales que me devían {9} a fin de agosto pasado como vuestra merced avisa por me hazer merced hará. Con esta {10} será segunda precura para, en falta de la primera, se me hazer la merced {11} sobre dicha. Creo dicha precura va bien ampla y reconocida. Vuestra merced {12} cobrado que aya estos reales, recibiré merced lo que fuere al justo lo {13} mande remitir a Enueres al señor Felipe Jorje como por la pasada é avisado. {14} Con orden sigua de lo procedido mi voluntad y la precura mande {15} vuestra merced poner a recado, porque entiendo d'aquí a pocos días le s<er>á {16} nescesaria para cierto negocio qu'en esa tieria se me ofrece, de lo q<ue> daré <aviso>. {17} El señor mi tío Diego Mendez queda bueno y besa a vuestra merced {18} las manos muchas vezes i yo ago lo mismo pidiendo a nuestro señor {19} la muy magnífica persona de vuestra merced

goarde y prospere como puede. {20} De lo seguido me hará merced dar aviso con me mandar en {21} que le sirva que lo aré como devo etcétera. En Venezia a 27 {22} de abril 1591. {23} Besa vuestra merced las manos {24} su muy cierto servidor | [*firma*: Manuel Nuñez]

{25} Para Bisançon se cambia a reales 130 3/5 {26} Anverça a 91 Florencia 01 1/2 {27}. Mercaderías de toda suerte están en poca reputación {28}. Trigos y toda suerte de legume á valido asta hora muy caro. Agora {29} a Dios gracias á baxado de precio más de 1 tercio de lo que solía.

{h 1va} {1} Benezia [*cruz*] 1591 {2} de Manuel Nunez de 27 {3} de abril {4} respondida en 19 de junio {b} Medina del Campo {c} {1} [*cruz*] {2} Al muy magnífico señor Simón Ruiz {3} Regidor de Medina del Campo em {4} Medina del Campo etcétera mi señor {5} Valhadolid {6} porte

00001
VENEZIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0157, 0077
1592 mayo 15 (Venecia, Italia)
Carta de Fernando Díaz a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unos pagos
Fernando Díaz
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} [cruz] en Venezia 15 Mayo 1592 | {1} Despues de mi hultima me hallo con algunas de v<uestra> m<erced> de que la mejor [roto] {2} 25 Março, hecha en Medina del Campo las quales resçebi en esta ciu[roto: dad] {3} de Venezia adonde soy llegado auera tres meses por ver los amigos y ne[roto: gocios] {4} desta plaça, por lo que si en ella yo fuere bueno para seruir [roto: a v<uestra> m<erced>] {5} me mande, que adonde me hallare lo hare siempre con mucha voluntad [roto] {6} por las de v<uestra> m<erced> he visto auer rescebido las mias que de pisa y florençia le {7} escreuy y como en la passada feria de hebrero de Medina le fueron pagas {8} las dos partidas de my cuenta que a ella se le remetieron a saber {9} 717 <escudos> 12 de marco remetidos de feria de santos de Bisançon por {10} jeronimo de la chiesa a 445 m<aravedi>s por escudo con 7 al i U que montaron {11} 321 U 320 m<aravedi>s y 2 U 724 ducados de a 375 con 5 al i U remetio de Anuers {12} felippe Jorge montaron 1.026 U 605 m<aravedi>s q<ue> con mas 418 m<aravedi>s que v<uestra> m<erced> {13} me haze bueno por el corretage que <en> la feria passada de santos {14} se me auia contado suma todo de que me dio credito en d<ic>ha de hebrero {15} 1.348 U 343 m<aravedi>s de q<ue> abbatiendo 4 U 494 m<aravedi>s por su <en>comienda a 1/3 p<or> 100 {16} restan 1.343 U 849 m<aravedi>s que hazen 3 U 583 ducados 122 de a 374 m<aravedi>s y tantos {17} dize v<uestra> m<erced> auer remetido a lisboa al s<eño>r hector Mendez conforme my {18} horden a 432 reis por ducado de que le auia embiado las letras {19} con que se çierra esta cuenta la qual he vesitado y hallo esta {20} al justo, y assi la assentaré de acuerdo. besando a v<uestra> m<erced> las manos {21} por el cuidado de me hazer m<erced>.

{22} Los preçios en aquella f<eri>a de hebrero fueron con largueza para tod[*roto*: as] {23} partes aqua en estas plaças de italia tambien la tenemos, y al {24} presente se haze poco prouecho en cambios, mas como el dinero buel{25}ue en saluo a la mano todo lo demas se passa bien Dios nos {26} dé paz y salud y salue n<uest>ras cosas de malos encuentros que es la impor{27}tançia y a v<uestra> m<erced> guarde y prospere como desea {28} Con los espinola e Ricio genoueses q<ue> se alçaron estos pagos de pascua {29}de Bisançon no teniamos interesse ning<un>o a Dios graças y alla auerá {30} v<uestra> m<erced> entendido por cartas de alli el particular a que me remitto {31} n<uest>ro s<eñor> <etcétera> | [*firma*: fernao diaz][*rúbrica*]

{h 1va} {1} benezia [*roto*:1]592 {2} de f<e>r<nan>do diaz de 15 {3} de m<ay>o {b} {1} [*cruz*] {2} A Simon Ruiz regidor <etcetera> {3} en {4} 16 {5} Valh<adoli>d o M<edin>a del Campo {6} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} [*cruz*] en Venezia 15 mayo 1592 | {1} Después de mi última me hallo con algunas de vuestra merced de que la mejor <...> {2} 25 março hecha en Medina del Campo, las cuales recibí en esta ciu<dad> {3} de Venezia, adonde soy llegado averá tres meses por ver los amigos y ne<gocios> {4} d'esta plaça, por lo que si en ella yo fuere bueno para servir <a vuestra merced> {5} me mande, que adonde me hallare lo haré siempre con mucha voluntad <...> {6} Por las de vuestra merced he visto aver recebido las mías que de Pisa y Florencia le {7} escreví y cómo en la passada feria de hebrero de Medina le fueron pagas {8} las dos partidas de mi cuenta, que a ella se le remetieron a saber {9} 717 escudos 12 de marco remetidos de feria de Santos de Bisançon por {10} Jeronimo de la Chiesa a 445 maravedís por escudo con 7 al 1 mil que montaron {11} 321 mil 320 maravedís y 2 mil 724 ducados de a 375 con 5 al 1 mil remetió de Anvers {12} Felipe Jorge montaron 1 026 mil 605 maravedís que con más 418 maravedís que vuestra merced {13} me haze bueno por el corretage que en la feria passada de Santos {14} se me avía contado suma todo de que me dio crédito en dicha de hebrero. {15} 1 348 mil 343 maravedís de que abbatiendo 4 mil 494 maravedís por su encomienda a 1/3 por 100 {16} restan 1 343 mil 849 maravedís que hazen 3 mil 583 ducados 122 de a 374 maravedís y tantos. {17} Dize vuestra merced aver remetido a Lisboa al señor Hector Mendez conforme mi {18} orden a 432 reis por ducado de que le avía embiado las letras {19} con que se cierra esta cuenta, la cual he vesitado y hallo está {20} al justo, y así la assentaré

de acuerdo, besando a vuestra merced las manos {21} por el cuidado de me hazer merced.
{22} Los precios en aquella feria de hebrero fueron con largueza para tod<as> {23}
partes; acá en estas plaças de Italia también la tenemos, y al {24} presente se haze poco
provecho en cambios, mas como el dinero buel{25}ve en salvo a la mano todo lo demás
se passa bien. Dios nos {26} dé paz y salud y salve nuestras cosas de malos encuentros
que es la impor{27}tancia y a vuestra merced guarde y prospere como desea. {28} Con
los Espinola e Ricio genoveses que se alçaron estos pagos de Pascua, {29} de Bisanzón
no teníamos interesse ninguno a Dios graças; y allá averá {30} vuestra merced entendido
por cartas de allí el particular a que me remitto. {31} Nuestro señor etcétera | [*firma*:
Fernaõ Diaz][*rúbrica*]

{h 1va} {1} Benezia <1>592 {2} de Fernando Diaz de 15 {3} de mayo {b} {1} [*cruz*]
{2} A Simón Ruiz Regidor etcétera {3} en {4} 16 {5} Valhadolid o Medina del Campo
{6} porte

00001
VENECIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0157, 0078
1592 mayo 15 y junio 12 (Venecia, Italia)
Carta de Fernando Díaz a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unos pagos
Fernando Díaz
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} [cruz] en Venezia 15 Mayo 1592 | {1} Despues de my hultima me hallo con algunas de v<uestra> m<erced> de q<ue> la mejor es de {2} 25 Março hecha en Medina del Campo las quales resçeby en esta çiudad {3} de Venezia adonde soy llegado auera tres meses, por ver los amigos y negocios {4} desta plaça por lo que sy en ella yo fuere bueno para seruyr a v<uestra> m<erced> me {5} mande que adonde me hallare lo haré siempre con mucha voluntad {6} por las de v<uestra> m<erced> he visto auer resçebido las myas que de pisa y flor<enci>a le escreuy {7} y como en la passada feria de hebr<er>o de Medina le fueron pagas las dos partydas {8} de my cuenta que a ella se le remetyeron a saber 717 <escudos> 12 de marco remetidos {9} de f<e>r<i>a de santos de Bisanzon por jer<oni>mo de la chyesa a 445 m<aravedi>s p<or> <escudo> con 7 al i U {10} mo<n>taron 321 U 320 m<aravedi>s y 2 U 724 d<ucados> r<eales> de a 375 con 5 al i U remetyo de Anuers {11} fellippe Jorge montaron 1.026 U 605 m<aravedi>s que con mas 418 m<aravedi>s que v<uestra> m<erced> {12} me haze bueno por el corretage que e<n> la f<e>r<i>a passada de santos se me {13} auya contado suma todo de que me dyo credito en d<i>c<ha> de hebrero 1.348 U 343 m<aravedi>s {14} de q<ue> abbatyendo 4 U 494 m<aravedi>s por su encomienda 1/3 por 100 restan {15} 1.343 U 849 m<aravedi>s que hacen 3 U 583 d<ucados> r<eales> 122 de 375 m<aravedi>s y tantos dize v<uestra> m<erced> {16} auer remetido a lisboa al s<eño>r hector Mendez conforme my horden a 432 r<eales> {17} por ducado de que le auya embiado las letras con que se çierra esta cuenta {18} la qual he vesitado y hallado estar al justo, y assy la assentaré dacuerdo {19} besando a v<uestr>a m<erced> las manos por el cuidado de me hazer m<erced> {20} Los

precios en aquella feria de hebrero fueron con largueza para todas partes aqua {21} en estas plaças de italia tambien la tenemos y al presente se haze {22} poco prouecho en cambios mas como el principal buelue <en> saluo a la mano {23} todo lo demás se passa bien Dios nos dé paz y salud y salue n<uest>ras cosas {24} de malos encuentros q<ue> es la importancia y a v<uestra> m<erced> guarde <etcetera> {25} Con los espinola e Ricio genoueses que se alcaron estos pagos de pascoa de {26} Bysançon no tenyamos interesse ninguno a Dios graçias, y alla auera v<uestra> m<erced> {27} entendido por cartas de alli el particular a que me remito n<uest>ro s<eño>r <etcétera> {28} Somos en 12 de junio {29} fue la copia el dia q<ue> pareçe de que seruyrá <en> falta para afirmar lo d<ic>ho {30} y despues he resçebydo la de v<uestra> m<erced> de 25 Março copia respondida añadida {31} a 22 Abril en valh<adoli>d a que de nuevo no ay mas que dizir ny al presente {32} se ofreçe otra cosa Dios guarde a v<uestra> m<erced> | [*firma*: fernao diaz][*rúbrica*]

{h 1va} {1} benezia 1592 {2} de fer<nan>do diaz de 15 de m<ay>o {3} y 12 de junio {4} resp<ondid>a en 9 de 7re {b} {1} [*cruz*] {2} A Simon Ruiz regidor <etcétera> {3} 16 {4} en {5} Valh<adoli>d o M<edin>a del Campo {6} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} [*cruz*] en Venezia 15 mayo 1592 | {1} Después de mi última me hallo con algunas de vuestra merced de que la mejor es de {2} 25 março, hecha en Medina del Campo, las cuales recibí en esta ciudad {3} de Venezia, adonde soy llegado averá tres meses por ver los amigos y negocios {4} d'esta plaça, por lo que si en ella yo fuere bueno para servir a vuestra merced me {5} mande, que adonde me hallare lo haré siempre con mucha voluntad. {6} Por las de vuestra merced he visto aver recibido las mías que de Pisa y Florencia le escreví {7} y cómo en la passada feria de hebrero de Medina le fueron pagas las dos partidas {8} de mi cuenta, que a ella se le remetieron a saber 717 <escudos> 12 de marco remetidos {9} de feria de Santos de Bisançon por Jeronimo de la Chiesa a 445 maravedís por escudo con 7 al 1 mil {10} montaron 321 mil 320 maravedís y 2 mil 724 ducados reales de a 375 con 5 al 1 mil remetió de Anvers {11} Fellippe Jorge montaron 1.026 mil 605 maravedís que con más 418 maravedís que vuestra merced {12} me haze bueno por el corretage que en la feria passada de Santos se me {13} avía contado suma todo de que me dio crédito en dicha de hebrero. 1 348 mil 343 maravedís {14} de que abbatiendo 4 mil 494 maravedís por su encomienda 1/3 por 100 restan {15} 1 343 mil

849 maravedís que hacen 3 mil 583 ducados reales 122 de 375 maravedís y tantos. Dize vuestra merced {16} aver remetido a Lisboa al señor Hector Mendez conforme mi orden a 432 reales {17} por ducado de que le avía embiado las letras con que se cierra esta cuenta, {18} la cual he vesitado y hallado estar al justo, y assí la assentaré d'acuerdo, {19} besando a vuestra merced las manos por el cudado de me hazer merced. {20} Los precios en aquella feria de hebrero fueron con largueza para todas partes; acá {21} en estas plaças de Italia también la tenemos y al presente se haze {22} poco provecho en cambios, mas como el principal buelve en salvo a la mano {23} todo lo demás se passa bien. Dios nos dé paz y salud y salve nuestras cosas {24} de malos encuentros, que es la importancia, y a vuestra merced guarde etcétera. {25} Con los Espinola e Ricio genoveses que se alçaron estos pagos de Pascoa, de {26} Bisanzón, no teníamos interesse ninguno a Dios gracias; y allá averá vuestra merced {27} entendido por cartas de allí el particular a que me remito. Nuestro señor etcétera. {28} Somos en 12 de junio. {29} Fue la copia el día que parece de que servirá en falta para afirmar lo dicho {30} y después he recibido la de vuestra merced de 25 março, copia respondida añadida {31} a 22 abril en Valhadolid, a que de nuevo no ay más que dizir ni al presente {32} se ofrece otra cosa. Dios guarde a vuestra merced | [*firma*: Fernao Diaz][*rúbrica*]

{h 1va} {1} Benezia 1592 {2} de Fernando Diaz de 15 de mayo {3} y 12 de junio {4} respondida en 9 de setiembre {b} {1} [*cruz*] {2} A Simón Ruiz Regidor etcétera {3} 16 {4} en {5} Valhadolid o Medina del Campo {6} porte

00001
VENECIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0157, 0079
1592 s.m. (Venecia, Italia)
Carta de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unos pagos
Manuel Núñez
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r}[*cruz*] muy mag<nifi>co s<eño>r | {1} Por Auer estado A muchos dias <en>fermo de vna apostema que me sobre{2}uino en el lado izquierdo da la qual asta ora no soy sano no he escrito {3} a v<uestra> m<erced> Aora aguio estos Renglones para dar cubierta a las enclusas {4} q<ue> con esta seran para lisbona trancoso y segouia que me Ara m<erce>d man{5}dar encaminar a buen Recado dandoles cubierta e auisar al s<eño>r hetor {6} mendez mi tio auiendo cobrado hun poco de dinero que auia de cobrar por {7} mi q<uen>ta del alman del rey n<uest>ro s<eño>r [interlineado: de fiero] que a dias me tomaron en la alfan{8}degua lo Remita a v<uestra> m<erced> Porque yo se lo auiso Asi y asi le auiso que {9} si acaso no fuere cobrado consine d<ic>ho debito A la persona que v<uestra> m<erced> ordenare {10} que es nes<cesa>r<i>o sea mas desocupada q<ue> d<ic>ho s<eño>r mi tio Rescebre m<erce>d asi se aga {11} y que en virtud de la precura a que a dias enuie a v<uestra> m<erced> sustituya la per{12}sona que a v<uestra> m<erced> mejor paresciere Para que precure El pagam<iento> de d<ic>ho {13} dinero que son 325 [*tachado*: tomines] antes mas q<ue> m<en>os y la persona que lo cobrare {14} sera bien paga de su trabajo digo esto avnq<ue> <en>tiendo con la Ayuda {15} de dios d<ic>ho s<eño>r mi tio tendra cobrado este d<ic>ho dinero y siendo asi Reme{16}tiendolo a v<uestra> m<erced> v<uestra> m<erced> me la agua Remetirlo a fiorenca a los s<eño>res {17} fernando diaz y jorje fran<cis>co mis tios con orden sigan delho mi voluntad {18} en segouia e de auer de Resto de fran<cis>co xuarez ortiz hunos .17 U m<a>r<avedi>s {19} como sabe fran<cis>co nunez Residente alhi a quien escriuo lo que con esta {20} sera y le auiso precure el pagam<ient>o delhos y cobrados los

Remita {21} a v<uestra> m<erced> y si acaso el auisare a v<uestra> m<erced> no los puede cobrar por no tener {22} precura mia para lo poder Hazer Rescebire m<erced> v<uestra> m<erced> escriua a d<ic>ho fran<cis>co {23} nunez sobre esto auisandole tiene precura mia para cobrar todo lo {24} q<ue> a mi fuere deuido y v<uestra> m<erced> perdone y lleue en q<uen>ta estas inportu{25}naciones y trabajos que seruire p<endien>te q<uan>do se ofreciere ocasion e forse [*doblez*] {26} mandarme la obligacion de d<ic>hos 17 U m<a>r<avedi>s creo esta en poder del d<ic>ho {27} fran<cis>co nunez y siendo asi facilm<ent>e con la precura q<ue> v<uestra> m<erced> tiene mia se podrá {h 1v} {1} cobrar d<ic>ho dinero Los portes destas cartas m<an>de v<uestra> m<erced> notar a mi cuenta q<ue> los {2} pagare cortesm<en>te esta tierra es muy populosa e noble mas core poco neg<oci>o si la {3} francia tornase a su eser no dexaria de tornar con mi casa a leon de donde tengo {4} carta en q<ue> me auisan han echo tregoa por vn ano y medio con los del alfinado {5} y sus contornos quedo con onesta salud para seruir a v<uestra> m<erced> cuya muy mag<nifi>ca per{6}sona de v<uestra> m<erced> goarde y prosp<er>e como puede A seruy<ci>o de v<uestra> p<erso>na {7} b<isanç>on 132 1/8 anuersa 91 1/3 fiorenca 82 pimienta vale ducados 125 el car<g>o {8} q<ue> son dos quintales y medio de lisbona | [*firma*: manonel nunez] {h 1va} {1} Venezia 1592 {2} de manuel nunez {3} resp<ondid>a en 9 de henero {b} {1} [*cruz*] {2} Al muy mag<nifi>co s<eño>r simon ruiz {3} Regidor de m<e>d<in>a del campo {4} en valhadolid ho m<e>d<in>a {5} mi s<eño>r {6} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r}[*cruz*] Muy magnifico señor | {1} Por aver estado á muchos días enfermo de una apostema que me sobre{2}vino en el lado izquierdo da la cual asta ora no soy sano, no he escrito {3} a vuestra merced. Agora ago estos renglones para dar cubierta a las enclusas {4} que con esta serán para Lisbona, Trancoso y Segovia, que me ará merced man{5}dar encaminar a buen recado dándoles cubierta e avisar al señor Hetor {6} Mendez mi tío, aviendo cobrado un poco de dinero que avía de cobrar por {7} mi cuenta del almacén del Rey nuestro señor de furo, que á días me tomaron en la alfan{8}degua, lo remita a vuestra merced porque yo se lo aviso así; y así le aviso que {9} si acaso no fuere cobrado consine dicho débito a la persona que vuestra merced ordenare, {10} que es necesario sea más desocupada que dicho señor mi tío. Recebiré merced así se aga {11} y que, en virtud de la precura a que á dias envié a vuestra merced, sustituya la per{12}sona que a vuestra

merced mejor pareciere para que precure el pagamiento de dicho {13} dinero que son 325 tomínes antes más que menos, y la persona que lo cobrare {14} será bien paga de su trabajo. Digo esto, aunque entiendo con la ayuda {15} de Dios dicho señor mi tío tendrá cobrado este dicho dinero y, siendo así, reme{16}tiéndolo a vuestra merced, vuestra merced me la agua remitirlo a Fiorença a los señores {17} Fernando Diaz y Jorje Francisco mis tíos, con orden sigan d'elho mi voluntad. {18} En Segovia é de aver de resto de Francisco Xuarez Ortiz unos 17 mil maravedís, {19} como sabe Francisco Nunez, residente alhí, a quien escrivio lo que con esta {20} será y le aviso precure el pagamiento d'elhos y, cobrados, los remita {21} a vuestra merced; y si acaso él avisare a vuestra merced no los puede cobrar por no tener {22} precura mía para lo poder hazer, recibiré merced vuestra merced escrivia a dicho Francisico {23} Nunez sobre esto, avisándole tiene precura mía para cobrar todo lo {24} que a mi fuere debido; y vuestra merced perdone y lleve en cuenta estas importu{25}naciones y trabajos que serviré pendiente cuando se ofreciere ocasión e forse {26} mandarme. La obligación de dichos 17 mil maravedís creo está en poder del dicho {27} Francisco Nunez y siendo así fácilmente con la precura que vuestra merced tiene mía se podrá {h 1v} {1} cobrar dicho dinero. Los portes d'estas cartas mande vuestra merced notar a mi cuenta que los {2} pagaré cortésmente. Esta tierra es muy populosa e noble, mas core poco negocio. Si la {3} Francia tornase a su eser, no dexaría de tornar con mi casa a León, de donde tengo {4} carta en que me avisan han echo tregos por un año y medio con los del alfinado {5} y sus contornos. Quedo con onesta salud para servir a vuestra merced, cuya muy magnifica per{6}sona de vuestra merced goarde y prospere como puede. A servicio de vuestra persona. {7} Bisañón 132 1/8, Anversa 91 1/3, Fiorença 82, pimienta vale ducados 125 el cargo {8} que son dos quintales y medio de Lisboa | [*firma*: Manoel Nunez] {h 1va} {1} Venezia 1592 {2} de Manuel Nunez {3} respondida en 9 de enero {b}{1} [*cruz*] {2} Al muy magnífico señor Simón Ruiz, {3} Regidor de Medina del Campo {4} en Valhadolid o Medina {5} mi señor {6} porte

00001
VENEZIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0188, 0224
1590 diciembre 18 (Venecia, Italia)
Carta de Manuel Núñez a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre unos pagos
Manuel Núñez
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} [cruz] Muy mag<nifi>co s<eño>r | Ao s<eño>r simao ruiz | {1} La de v<uestra>
m<erced> de 27 de setiembre copia acrecentada en 15 de octubre pas<a>do e rescebido a
que Hocor[roto:e] {2} breue Respuesta pues a la copia Respondi con el pas<a>do
Hordin<a>ro dize v<uestra> m<erced> le auer saquado {3} por mi q<uen>ta antonio de
lisboa a f<e>r<i>a pas<a>da de octubre d<ucad>os 20733.3. que me haria m<erce>d pagar
{4} con todo honor valiendose de lo procedido pera Visancon feria de reis prox<i>ma
sobre hered<er>os {5} de luis caponi. los quales tendran horden mia para pagar d<ic>ha
partida Ho lo que v<uestra> m<erced> {6} le saquare Por mi q<uen>ta y Beso a
v<uestra> m<erced> las m<ano>s p<or> la m<erce>d .2. dias pas<a>dos escreui a
v<uestra> m<erced> {7} me hiziere m<erce>d mandar cobrar a Burgoss de pedro de
lenzina hijo de gregorio de lenzina {8} seiscientos y setenta r<eale>s que auia yo de auer
a fin de agosto pas<a>do y para d<ic>ho lenzina {9} Henuie a v<uestra> m<erced> huna
carta en que [*interlineado*: le] pedia a d<ic>ho lenzina diese y pagase a v<uestra>
m<erced> d<ic>hos 670 r<eale>s {10} poco mas o m<en>os Lo que me parece abra
hecho y siendo asi Rescebire m<erce>d lo q<ue> fuere se {11} me Remita a lisboa al
s<eño>r antonio de lisboa no lo auiendo Remetido a visancon {12} a caponis como le he
hordenado de lo seguido en este particular sera ser<ui>do se me auisse {13} con lo mas
q<ue> se ofreciere de su serui<ci>o a esta venezia adonde al press<ent>e Resido {14}
para seruir a v<uestra> m<erced> y dira en el sobre escrito a mi e yo au<issaré> a
fran<cis>co Velasco {15} pera que me la de en mano propia y no se ofreciendo hotro
e<cteter>a n<uest>ro s<eño>r la {16} muy mag<nifi>ca persona de v<uestra> m<erced>

goarde y prospere como pode El s^eñor mi suegro {17} Di^ego mendez se a pasado asimesmo aqui y besa a v^uestra m^erced las m^anos muchas veces {18} y que auiendo en que seruir a v^uestra m^erced Rescibira m^erced lo mande El s^eñor fernan {19} diaz en comp^añía del s^eñor jorje fran^cisco van Residir a pisa asta ver en que se ponen {20} las cosas de francia que cierto creo van a la longua dios prouea todo q^ue puede {21} et^cetera in venezia adi 18 de dezⁱembre 1590 {22} Besa a v^uestra m^erced las m^anos su ser^uidor | [*firma*: Manuel nuñez]

{h 1va}{1} benezia 1590 {2} [*roto*] de manuel nunez {3} de 18 de dⁱcembre {b} {1} [*cruz*] {2} Al muy magⁿifico señor simon Ruiz {3} Regidor de m^edina del campo Em {4} valhadolid ho medina del campo {5} Valhadolid mi s^eñor {5} porte

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} [*cruz*] Muy magnífico señor | Ao señor Simao Ruiz | {1} La de vuestra merced de 27 de setiembre, copia acrecentada en 15 de octubre pasado é recebido a que ocore {2} breve respuesta, pues a la copia respondí con el pasado ordinario. Dize vuestra merced le aver sacado {3} por mi cuenta Antonio de Lisboa a feria pasada de octubre ducados 20733 3 que me haría merced pagar {4} con todo honor valiéndose de lo procedido para Visançon feria de Reis próxima sobre herederos {5} de Luis Caponi, los cuales tendrán horden mía para pagar dicha partida o lo que vuestra merced {6} le sacare por mi cuenta, y beso a vuestra merced las manos por la merced. 2 días pasados escreví a vuestra merced {7} me hiziere merced mandar cobrar a Burgos de Pedro de Lenzina, hijo de Gregorio de Lenzina, {8} seiscientos y setenta reales que avía yo de aver a fin de agosto pasado y para dicho Lenzina {9} envié a vuestra merced una carta en que le pedía a dicho Lenzina diese y pagase a vuestra merced dichos 670 reales {10} poco más o menos, lo que me parece abrá hecho, y siendo así recibiré merced lo que fuere se {11} me remita a Lisboa al señor Antonio de Lisboa, no lo aviendo remetido a Visançon {12} a Caponis como le he ordenado. De lo seguido en este particular será servido se me avisse {13} con lo más que se ofreciere de su servicio a esta Venezia, adonde al presente resido {14} para servir a vuestra merced, y dirá en el sobre escrito a mí e yo avissaré a Francisco Velasco {15} para que me la dé en mano propia. Y no se ofreciendo otro ectétera nuestro señor la {16} muy magnífica persona de vuestra merced goarde y prospere como pode. El señor mi suegro {17} Diego Mendez se á pasado asimesmo aquí y besa a vuestra merced las manos muchas veces {18} y que aviendo en que servir a vuestra merced recibirá merced lo

mande. El señor Fernan {19} Diaz, en compañía del señor Jorje Francisco, van residir a
Pisa asta ver en qué se ponen {20} las cosas de Francia, que cierto creo van a la lengua.
Dios provea todo que puede {21} etcétera. In Venezia adi 18 de deziembre 1590 {22}
Besa a vuestra merced las manos su servidor | [*firma*: Manuel nuñez]
{h 1va}{1} Benezia 1590 {2} De Manuel Nunez {3} de 18 de diciembre {b} {1} [*cruz*]
{2} Al muy magnífico señor Simón Ruiz, {3} Regidor de Medina del Campo em {4}
Valhadolid o Medina del Campo {5} Valhadolid mi señor {5} porte

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0191, 0054

1578 noviembre 3 (Medina del Campo, España)

Copia de una carta de Simón Ruiz a los Buonvisi en Venecia sobre la mediación de Simón Ruiz entre los Buonvisi y los portugueses

Simón Ruiz

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} Venezia | [*cruz*] en m<edin>a del campo de nou<iembr>e 1578 | muy
m<a>g<nifi>cos s<eñore>s | {1} La de v<uestra>s m<ercede>s de 19 de set<iembr>e he
R<ecibi>do y Por ella veo {2} auer v<uestra>s m<ercede>s puesto su casa y nombre en
esa ziudad y beso {3} a b<uestra>s m<ercede>s Las m<ano>s Por la q<ue> me hazen
con su buen {4} ofrezim<ient>o Por lo q<ue> ay se me ofreziere de aqui se {5} ofrez
pocas vezes ocasiones de neg<oci>os Por esa ziudad {6} pero quando se ofrezca ocasion
no dexare {7} de aprouecharme de la m<er>ced q<ue> se me ofrez y cosa {8}
a<n>tigua es El ser yo amigo y serui<do>r de esa casa {9} de v<uestra>s m<ercede>s y
asi la Rezeuire q<ue> todo lo q<ue> por estas {10} p<ar>tes a b<uestra>s m<ercede>s
se ofreziere me lo manden q<ue> lo hare con la {11} oblig<ac>ion q<ue> deuo y como
aya tanta amistad de por medio {12} ya que yo no tenga ocassion de valerme de
v<uestra>s m<ercede>s {13} he escrito a lisbona a los amigos q<ue> alli tengo {14} para
q<ue> Las cosas q<ue> ay se les ofrezieren Las <en>comienden {15} a b<uestra>s
m<ercede>s y en espezial a a<n>t<oni>o y luis gomez delbes {16} q<ue> son
p<er>sonas muy ricas y que suelen <en>viar ay mercad<erí>as {17} Los quales me han
escrito q<ue> ellos y sus amigos {18} cometeran lo q<ue> se ofreziere a b<uestra>s
m<ercede>s y lo mesmo {19} me ha escrito her<nando> de morales y otros amigos {20}
creo haran lo mismo {21} Somos en 21 del d<i>cho {22} La copia desta fue el dia que
pareze por via de leon {23} despues he R<ecibi>do su carta de v<uestra>s m<ercede>s
de 17 de ott<ubr>e {24} y <en> lo que v<uestra>s m<ercede>s mandan yo Procure {h

1v} {1} con los amigos de lisbona para que sus cosas y negocios {2} que ay se les ofrezieren cometan a vuestras mercedes yo {3} he hecho toda mi diligencia posible en procurar esto {4} y así han comenzado a cargar a Antonio y Luis Gomez {5} y Juan Rodriguez delbes y Manuel Gomez delbes {6} algunas mercaderías consinadas a vuestras mercedes como ellos {7} habían abisado y también Antonio y Luis Gomez {8} que son grandes amigos míos y de los más ricos de Lisboa {9} y han procurado con otros amigos que consinasen {10} sus mercaderías a vuestras mercedes y lo mesmo me escribe {11} heredando de morales conviene que de lo que ahora {12} envían vuestras mercedes procuren que tenga buen despacho {13} y se les de breue y buena cuenta por que con esto {14} tomarán gana otros de ocurrir a vuestras mercedes {15} y cargarán negocios que los de Lisboa para ay envían {16} son muchos y vuestras mercedes les escriban a menudo {17} van con estas buenas cartas de Juan Rodriguez delbes {18} donde enviando va cargazón de lo que ha cargado {19} y Antonio y Luis Gomez enviando han escrito por {20} otra parte de mi no tengo que ofrecer {21} pues es obligación de bida a su casa de vuestras mercedes muy {22} antigua sino que en todo lo que aquí se ofrezieren {23} me podrán mandar en su servicio aunque destas ferias {24} se ofrecen pocas negocios para esa plaza {25} para estos pagos de feria de octubre se han juntado de todas {26} partes para hazerse aunque entendemos {27} que no se harán negocios de importancia antes de las {28} fiestas de Navidad convien los veamos hechos

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Venezia | [cruz] en Medina del Campo de noviembre 1578 | Muy magníficos señores | {1} La de vuestras mercedes de 19 de setiembre he recibido y por ella veo {2} aver vuestras mercedes puesto su casa y nombre en esa ciudad, y beso {3} a vuestras mercedes las manos por la que me hazen con su buen {4} ofrecimiento por lo que así se me ofrezieren. De aquí se {5} ofrecen pocas vezes ocasiones de negocios por esa ciudad, {6} pero cuando se ofrezca ocasión no dexaré {7} de aprovecharme de la merced que se me ofrece, y cosa {8} antigua es el ser yo amigo y servidor de esa casa {9} de vuestras mercedes, y así la receviré que todo lo que por estas {10} partes a vuestras mercedes se ofrezieren me lo manden, que lo haré con la {11} obligación que devo. Y como aya tanta

amistad de por medio, {12} ya que yo no tenga ocassión de valerme de vuestras mercedes, {13} he escrito a Lisbona a los amigos que allí tengo {14} para que las cosas que aí se les ofrezieren las encomienden {15} a vuestras mercedes, y en espezial a Antonio y Luis Gomez d'Elbes, {16} que son personas muy ricas y que suelen enviar aí mercaderías, {17} los cuales me han escrito que ellos y sus amigos {18} cometerán lo que se ofreziere a vuestras mercedes y lo mesmo {19} me ha escrito Hernando de Morales y otros amigos {20} creo harán lo mismo. {21} Somos en 21 del dicho. {22} La copia d'esta fue el día que parece por vía de León; {23} después he recibido su carta de vuestras mercedes de 17 de ottubre {24} y en lo que vuestras mercedes mandan yo procure {h 1v} {1} con los amigos de Lisbona para que sus cosas y negocios {2} que aí se les ofreziere cometan a vuestras mercedes, yo {3} he hecho toda mi delegación posible en procurar esto {4} y así han comenzado a cargar Antonio y Luis Gomez {5} y Juan Rodrigues d'Elbes y Manuel Gomez d'Elbes {6} algunas mercaderías consinadas a vuestras mercedes como ellos {7} abían abisado y también Antonio y Luis Gomez, {8} que son grandes amigos míos y de los más ricos de Lisbona, {9} iban procurando con otros amigos que consinasen {10} sus mercaderías a vuestras mercedes y lo mesmo me escribe {11} Hernando de Morales. Combieni que de lo que ahora {12} envían vuestras mercedes procuren que tenga buen despacho {13} y se les dé breve y buena cuenta porque con esto {14} tomarán gana otros de ocurrir a vuestras mercedes {15} y cargarán negocios que los de Lisbona para aí entran {16} son muchos, y vuestras mercedes les escriban a menudo. {17} Van con esta bnas cartas de Juan Rodrigues d'Elbes, {18} donde entiendo va cargazón de lo que ha cargado, {19} y Antonio y Luis Gomez entiendo han escrito por {20} otra parte. De mí no tengo qué ofrecer, {21} pues es obligación de bida a su casa de vuestras mercedes muy {22} antigua, sino que en todo lo que aquí se ofreziere {23} me podrán mandar en su servicio abnque d'estas ferias {24} se ofrezien pocos negocios para esa plaza. {25} Para estos pagos de feria de ottubre se ban juntando de todas {26} partes para hazerse abnque entendemos {27} que no se harán negocios de importanzia antes de las {28} fiestas de navidad. Con bien los veamos hechos.

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0192, 0069

1579 febrero 16 (Medina del Campo, España)

Copia de una carta de Simón Ruiz a los Buonvisi en Venecia sobre la mediación de Simón Ruiz entre los Buonvisi y los portugueses

Simón Ruiz

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} s<eñore>s Vonbisis de benezia | [*cruz*] en m<edin>a del canpo 16 de hebr<er>o
1579 | muy mag<nifi>cos s<eñore>s | {1} La de b<uestra>s m<ercede>s de 9 de
hen<er>o he R<ecibi>do y las q<ue> han venido {2} para lis<bon>a se embiaron luego
y en lo q<ue> toca {3} al procurar de los neg<oci>os q<ue> se ofrezieron <en> lis<bon>a
q<ue> se {4} cometan a b<uestra>s m<ercede>s es cosa. q<ue> yo tomo Por mia propia
{5} y asi <en>tiendo q<ue> de aqui adelante seran muchas {6} cosas de lis<bon>a
consinadas a b<uestra>s m<ercede>s espezialm<en>te {7} si suzede bien a los que aora
envian a estas m<e>r<caderí>as {8} q<ue> estos portugueses tienen de costumbre de
acudir todos {9} adonde suzede bien a vno y Pues se q<ue> de b<uestras> m<ercede>s
{10} seran vien seruidos asi creo q<ue> todos acudiran a b<uestra>s m<ercede>s {11}
muy Presto y <en>tiendo q<ue> a ellos es a quien esta mexor {12} hazerlo {13} estos
p<ag>os de f<e>r<i>a de ott<ubr>e se van acauando con menos {14} nobedades de las
q<ue> se temieron al Principio de la f<e>r<i>a {15} y asi ha pas<a>do todo Por bu<en>a
horden ha se cambiado {16} P<ar>a leon p<ag>os de Reis de 426 a 328 fl<an>des a vso
{17} 285 escudos de 68 fl<oren>cia a vso de 329 a 400 lis<bon>a fin deste {18} mes 420
seui<lla> y m<edin>a fin de marzo del Par val<enci>a {19} y zaragoza fin de abril {20}
de aqui como tengo escrito a v<uestra>s m<ercede>s no se ofrezzen neg<oci>os {21} para
esa plaza y q<uan>do a eso se ofreziese de muy bu<en>a {22} gana holgare se ofrezca
ocasion en q<ue> poder servir {23} a b<uestra>s m<ercede>s y Principalm<en>te a
b<uestra> m<erced> s<eñor> Lorenzo vonuisi {24} q<ue> ya v<uestra> m<erced> saue

la a<n>tigua amistad q<ue> yo he tenido {25} siempre con la casa de v<uestra>s m<ercede>s y lo q<ue> cada dia se ofrezze {26} [roto] nego<ci>os con la casa de fl<an>des y leon y en el mesmo grado {27}[roto]e de tener esa casa de ay de v<uestra>s m<ercede>s

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señores Vonbisis de Benezia | [cruz] en Medina del Campo 16 de hebrero 1579 | Muy magníficos señores | {1} La de vuestras mercedes de 9 de enero he recibido y las que han venido {2} para Lisboa se embiaron luego y en lo que toca {3} al procurar de los negocios que se ofrezieron en Lisboa que se {4} cometan a vuestras mercedes es cosa que yo tomo por mía propia; {5} y así entiendo que de aquí adelante serán muchas {6} cosas de Lisboa consinadas a vuestras mercedes, espezialmente {7} si suzede bien a los que aora envían a estas mercaderías, {8} que estos portugueses tienen de costumbre de acudir todos {9} adonde suzede bien a uno y, pues sé que de vuestras mercedes {10} serán vien servidos, así creo que todos acudirán a vuestras mercedes {11} muy presto y entiendo que a ellos es a quien está mexor {12} hazerlo. {13} Estos pagos de feria de ottubre se van acavando con menos {14} nobedades de las que se temieron al principio de la feria {15} y así ha pasado todo por buena orden. Hase cambiado {16} para León pagos de Reis de 426 a 328, Flandes a vso {17} 285 escudos de 68, Florençia a vso de 329 a 400, Lisboa fin deste {18} mes 420, Sevilla y Medina fin de marzo del par, Valencia {19} y Zaragoza fin de abril. {20} De aquí como tengo escrito a vuestras mercedes no se ofrezzen negocios {21} para esa plaza y cuando a eso se ofreziese, de muy buena {22} gana holgaré se ofrezca ocasión en que poder servir {23} a vuestras mercedes y principalmente a vuestra merced señor Lorenzo Vonvisi, {24} que ya vuestra merced save la antigua amistad que yo he tenido {25} siempre con la casa de vuestras mercedes y lo que cada día se ofrezze {26} <...> negocios con la casa de Flandes y León y en el mesmo grado {27}<...>e de tener esa casa de aí de vuestras mercedes.

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0192, 0070

1579 mayo 30 (Medina del Campo, España)

Copia de una carta de Simón Ruiz a los Buonvisi en Venecia sobre mercaderías y especiería

Simón Ruiz

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Marta Fernández Alcaide

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} s<eñores> bonuisis de benezia | [*cruz*] en m<edin>a del campo 30 de mayo 1579
| muy m<a>g<nifi>cos s<eñore>s | {1} Las de b<uestra>s m<ercede>s de 9 y 23 de
hen<er>o y 7 de heb<erero> y 20 de {2} marzo he R<ecibi>do y Porq<ue> todas ellas son
por cubierta {3} a las q<ue> han venido para lis<bon>a abra poco q<ue> respon{4}der a
ellas y yo dexo de escriuir a b<uestra>s m<ercede>s mas {5} a menudo por no les cansar
con cartas de poca sustancia {6} y las q<ue> se me <en>vian de lis<bon>a para
v<uestra>s m<ercede>s Las <en>vio a los {7} s<eñore>s vonuisis de leon q<ue>
<en>tiendo abian sido ziertas {8} y asi van con esta otras de ju<an> Ro<drigue>s delues
{9} q<ue> he <envia>do con las mias del Reziuo le auisaran {10} v<uestra>s
m<ercede>s porq<ue> me las <en>carga mucho {11} de la vaxa que ay han dado Las
[*tachado*: m<e>r<caderí>as] espezerias {12} me marauillo por q<ue> <en> lis<bon>a
como v<uestra>s m<ercede>s abran sauido {13} todo ha subido mucho y no puedo creer
q<ue> dexe de {14} tornar a subir ay si no fuese acudiendo mucho {15} por esa parte de
leuante. {16} a seui<ll>a a lleg<a>do La carauela de auiso de n<uev>a espana {17} y da
rruynes nuevas de las naos q<ue> fueron el ano pas<a>do {18} porq<ue> se tenia por
cosa cierta serian perdidas 4/05 dellas {19} y otras 4 auian aportado a otros puertos {20}
mas paradas en q<ue> abra mucho daño escriueme {21} que vendra muy Poca cochinylla
este año q<ue> no seran {22} de 4 U 500 a arriba y asi se auia puesto <en> seui<ll>a {23}
por 61 d<ucad>os y se Creya subiria mas que esto sera con{24}forme a la m<one>da
q<ue> de ello hubiere de ytalia {25} Los p<ago>s de f<e>r<i>a de mayo se haran al
tiempo q<ue> esta acor{26}dado sin pro<lo>ng<aci>on alg<un>a y asi sera de aqui

adelante {27} <en> todas las demas f<e>r<i>as por faltar las ocasiones {28} q<ue>
solian ser causa de la deshorden de las f<e>r<i>as esta de {29} mayo se <en>tiende
q<ue> dara acavada de aqui a 10 de agosto {30} a lo mas Largo Lo q<ue> en
servicio de vuestras mercedes por aca se {31} ofreziere rezibire mucha
merced se me mande

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señores Bonvisis de Benezia | [*cruz*] En Medina del Campo 30 de mayo 1579 |
Muy magníficos señores | {1} Las de vuestras mercedes de 9 y 23 de enero y 7 de hebrero
y 20 de {2} marzo he recibido y porque todas ellas son por cubierta {3} a las que han
venido para Lisboa abrá poco que respon{4}der a ellas y yo dexo de escribir a vuestras
mercedes más {5} a menudo por no les cansar con cartas de poca sustancia {6} y las que
se me envían de Lisboa para vuestras mercedes las envío a los {7} señores Vonvisis de
León, que entiendo abían sido ziertas, {8} y así van con esta otras de Juan Rodrigues
d'Elves {9} que he enviado con las mías. Del rezivo le avisarán {10} vuestras mercedes
porque me las encarga mucho. {11} De la vaxa que aí han dado las espezerias {12} me
maravillo porque en Lisboa, como vuestras mercedes abrán savido, {13} todo ha subido
mucho y no puedo creer que dexa de {14} tornar a subir aí si no fuese acudiendo mucho
{15} por esa parte de levante. {16} A Sevilla á llegado la caravela de aviso de Nueva
España {17} y da ruines nuevas de las naos que fueron el año pasado {18} porque se tenía
por cosa cierta serían perdidas 4/05 d'ellas {19} y otras 4 avían aportado a otros puertos
{20} más paradas en que abrá mucho daño. Escriveme {21} que vendrá muy poca
cochinilla este año, que no serán {22} de 4 mil 500 a arriba y así se avía puesto en Sevilla
{23} por 61 ducados y se creía subiría más, que esto será con{24}forme a la moneda que
de ello hubiere de Italia. {25} Los pagos de feria de mayo se harán al tiempo que está
acor{26}dado sin prolongación alguna y así será de aquí adelante {27} en todas las demás
ferias por faltar las ocasiones {28} que solían ser causa de la desorden de las ferias. Esta
de {29} mayo se entiende que dará acavada de aquí a 10 de agosto {30} a lo más largo.
Lo que en servicio de vuestras mercedes por acá se {31} ofreziere rezibiré mucha merced
se me mande.

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0192, 0071

1579 diciembre 14 (Medina del Campo, España)

Copia de una carta de Simón Ruiz a los Buonvisi en Venecia sobre la venta y el valor de la especiería

Simón Ruiz

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Marta Fernández Alcaide

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} s<eñore>s Vonuisis de benezia | [*cruz*] en me<din>a del campo 14 de dez<iembre>
1579 | Muy m<a>g<nifi>cos s<eñore>s | {1} de b<uestra>s m<ercede>s he R<ecibi>do
7/08 cartas y la hultima {2} es de 13 de ott<ubr>e y no he hecho Respu<est>a por no {3}
se ofreçer ocasion de neg<oci>os he auisado aquellos s<eñore>s {4} de lion del Reziuo
de todas ellas y las q<ue> han {5} venido p<ar>a los de lis<bon>a se an [*tachado*: dado]
embiado {6} a buen Recaudo y las q<ue> han venido p<ara> la s<eñor>a {7} maria de
corral también se an dado <en> llegando {8} y q<uan>do aca se ofrezca otra cosa de mas
ym{9}portançia en q<ue> yo pueda a b<uestra>s m<ercede>s serbir {10} lo hare siempre
de muy bu<en>a gana y Reçibire {11} en ello particular m<e>r<ce>d {12} Segun veo
La espezeria tiene ay Poco valor {13} y menos despacho harto mas Requesta tiene {14}
en lis<bon>a y cierto no se q<ue> es la causa por q<ue> no {15} veo de n<i>ng<un>a
p<ar>te q<ue> tenga mucho despacho {16} cochinilla tambien <en> seu<ill>a subio a
hezesibo preçio {17} porq<ue> llego a baler 75 d<ucad>os y aora todavia bale {18} de
70 a 71 d<ucad>os y segun lo poco q<ue> v<uestra>s m<ercede>s dizen ay {19} vale
los q<ue> lo hubieren comprado P<ar>a lleuar {20} ay Pondran din<er>os de casa y
plega a dios q<ue> la {21} peste q<ue> ay <en> genoba no se ensanche por otras {22}
partes y que guarde a esa çiudad pues es harto lo {23} q<ue> padezio los años Pasados
{24} estos p<ag>os de f<e>r<i>a de ott<ubr>e se haran sin duda en el mes de hen<er>o
próximo {25} y pensamos q<ue> en el di<ner>o abra largueza de lo q<ue> suzedera
auisare {26} a b<uestra>s m<ercede>s

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señores Vonvisis de Benezia | [*cruz*] en Medina del Campo 14 de deziembre 1579
| Muy magníficos señores | {1} De vuestras mercedes he recibido 7/08 cartas y la última
{2} es de 13 de ottubre y no he hecho respuesta por no {3} se ofrecer ocasión de negocios.
He avisado aquellos señores {4} de Lion del rezivo de todas ellas y las que han {5} venido
para los de Lisbona se an embiado {6} a buen recaudo y las que han venido para la señora
{7} María de Corral también se an dado en llegando {8} y cuando acá se ofrezca otra
cosa de más im{9}portancia en que yo pueda a vuestras mercedes serbir {10} lo haré
siempre de muy buena gana y recibiré {11} en ello particular merced. {12} Según veo la
espezeria tiene aí poco valor {13} y menos despacho harto más requesta tiene {14} en
Lisbona y cierto no sé qué es la causa porque no {15} veo de ninguna parte que tenga
mucho despacho. {16} Cochinilla también en Sevilla subió a ezesibo precio {17} porque
llegó a baler 75 ducados y aora todavía bale {18} de 70 a 71 ducados, y según lo poco
que vuestras mercedes dizen aí {19} vale, los que lo hubieren comprado para llevar {20}
aí pondrán dineros de casa. Y plega a Dios que la {21} peste que ay en Genoba no se
ensanche por otras {22} partes y que guarde a esa ciudad, pues es harto lo {23} que
padezió los años pasados. {24} Estos pagos de feria de ottubre se harán sin duda en el
mes de enero próximo {25} y pensamos que en el dinero abrá largueza. De lo que
suzederá avisaré {26} a vuestras mercedes.

00001
VENECIA
ASRVEN
ASR, CC, C, 0194, 0001
1579 diciembre 14 (Medina del Campo, España)
Copia de una carta de Simón Ruiz a Muzio Cappelletti en Venecia
Simón Ruiz
Papel
Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Marta Fernández Alcaide
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} s<eño>r muçio Capelleti en medina del c<amp>o 21 de ag<ost>o 1582 | m<uy>
m<agnifi>co s<eño>r | {1} La de v<uestra> m<erced> de 8 de junio He R<ecibi>do
donde me avisa {2} auer Rem<iti>do a diego de castro de leon 288 <escudos> / del por
Horden {3} de los cimenez de flandes y Por quenta de tomas cimenez {4} de lisbona de
leon me Remi<ti>o di<eg>o de castro {5} de p<ag>os de Pascoa 287 <escudos> 38 a
434 con 7 al U Para {6} estos p<ag>os de mayo con Horden lo pusiese <en> q<uent>a
de tomas {7} cimenez avnq<ue> el no me scriuio ser por lo {8} q<ue> V<uestra>
m<erced> le Remitio Pero creo deuen de ser estos {9} mismos q<ue> con su
<en>com<ien>da Hazen la d<ic>ha p<ar>tida {10} La q<ua>l esta cobrada ay Hecho
bu<en>a al d<ic>ho tomas {11} c<imene>z en su q<uent>a y a los de fl<an>des tengo
avisado dello {12} si V<uestra> m<erced> Remitiere algo Por la q<uent>a de lope duarte
{13} cimenez se le Hara bu<en>a en su qu<ent>a y [doble] {14} se ofreziere algo en
q<ue> seruir a V<uestra> m<erced> lo Hare de bu<en>a {15} gana estos p<ag>os de
f<e>r<i>a de mayo se an acabado {16} y el din<er>o fue al principio Largo P<ar>a todas
p<ar>tes {17} y a la postre estrecho y estas f<e>r<i>as estan {18} concertadas p<ar>a
no auer dilazion en ellas {19} de aqui adel<an>te {20} [signo] en m<edin>a del c<amp>o
9 de noui<embr>e 1582 {21} La de V<uestra> m<erced> de 29 de set<iembr>e He
R<ecibi>do y en lo q<ue> toca a la p<art>ida {22} q<ue> se cobro en los p<ago>s de
f<e>r<i>a de mayo Pas<a>dos de los 287 escudos 37 {23} Por q<uent>a de tomas
cimenez desde q<ue> se cobro {24} se Hizo bu<en>o al d<ic>ho tomas cimenez y yo
{25} no lo auiso a los c<imene>z de flandes <en>tendiendo no {26} ser menester sino

solo a tomas c<imene>z de lis<bon>a {h 1v} {1} y asi los de flandes me escriuieron sobre esta {2} Partida e yo les He Respondido q<ue> se cobro {3} y Hize b<uen>o al d<ic>ho tomas cimenez el q<ua>l {4} tambien abra avisado a los de fl<an>des {5} de auersele Remi<ti>do a lis<bon>a {6} de los 502 <escudos> /1720 q<ue> V<uestra> m<erced> Remitio a lion al s<eñor> di<eg>o {7} de castro a p<ag>os de ag<ost>o Por q<uent>a de lope duarte c<imene>z {8} tengo aviso del d<ic>ho s<eñor> di<eg>o de castro auerlo {9} Pag<a>do a Vonuisis Por mi Horden y de lope {10} duarte cimenez y asi q<ue>da dello avisado {11} el d<ic>ho lope duarte y a R<odrig>o de la vega {12} se le avisara a fl<an>des como V<uestra> m<erced> scriue y si {13} otra cosa para la q<ue> V<uestra> m<erced> se le ofrezere {14} lo Hare de b<uen>a gana {15} Somos en 21 de junio 1583 {16} todas las cartas q<ue> V<uestra> m<erced> me a scrito {17} Hasta la de 6 de mayo He R<ecibi>do con las q<ue> {18} Han venido P<ar>a Andres c<imene>z y lope du<ar>te {19} c<imene>z de lis<bon>a y di<eg>o armique lion de seu<ill>a {20} las q<ua>les se les han <en>viado y ellos de {21} uen de auer Respondido y si otra {22} cosa v<uestra> m<erced> fuere seruido dem<an>dar se Hara {23} Somos en 5 de julio {24} La copia fue el día q<ue> P<arez>e despues He rr<ecibi>do la {25} de v<uestra> m<erced> de 4 de junio con la q<ue> vinieron {26} P<ar>a Andres c<imene>z y lope du<ar>te c<imene>z los q<ua>les {27} se an <en>viado a lis<bon>a y las q<ue> van con esta {h 2r} de lis<bon>a me a <en>viado lope du<ar>te c<imene>z p<ar>a v<uestra> m<erced>

{h 3r} {1} V<uestra> m<erced> embie luego d<ic>ha c<art>a Para si fuerenezo {2} y q<ue> Luis aluarez scriua q<ue> lo cumplira {3} La qu<ent>a abra V<uestra> m<erced> R<ecibi>do y Puesto de acuerdo {4} a q<ue> me Remito {5} en lo de la deuda q<ue> se nos deue de los trigos {6} Pues V<uestra> m<erced> lo abra cobrado Le supco se me Remita {7} Para p<ag>os de mayo lo q<ue> ubiere cobrado del {8} Los 400 d<ucad>os que V<uestra> m<erced> dio L<etr>as a p<ag>ar a fr<ancis>co R<odrigue>s de agora {9} y diçe se pongan a q<uent>a del s<eñor> luis gil es nez<esario>o venga {10} carta suya q<ue> lo tenga por vien {11} Los 181 t<omines> 688 q<ue> Lope de arz<inieg>a saco a p<ag>ar p<or> mi q<uent>a {12} a p<ar>te se Pusieron aca a la misma q<uent>a de los trigos {13} de Lo q<ue> a mi p<ar>te toca {14} Somos en 20 del d<ic>ho {15} en 6 deste scriui a V<uestra> m<erced> despues no He R<ecibi>do c<art>a de V<uestra> m<erced> solo {16} he visto vna vreue que V<uestra> m<erced> scriuio a lope de arz<inieg>a de 11 deste {17} y lo que V<uestra> m<erced> scriue q<ue> se auise a Vonuisis p<ar>a q<ue> los 800 <escudos> q<ue> de seu<ill>a {18} saco a p<ag>ar

manuel c<imene>z los <en>tretengan <en> lion vna f<e>r<i>a {19} estar de p<ar>a auisarlo Porq<ue> ya pagos de pascoa estan hechos {20} parra este y lo abran ya sacado a p<ag>ar q<uan>do V<uestra> m<erced> algo quisiere {21} Los scriua a leon q<ue> yo Les he escrito que den Hazer lo q<ue> {22} V<uestra> m<erced> les hordenare {23} los 500 d<ucado>s q<ue> V<uestra> m<erced> dize saco a p<ag>ar Por mi q<uent>a Propia dudo q<ue> los {24} aya p<ar>a ay si V<uestra> m<erced> los pudiere Remitir p<ar>a P<ago>s de mayo con el {25} m<en>os daño q<ue> pudiere Reziuire m<e>r<ce>d se Remitan avnq<ue> toda{26}via scriuo a arz<inieg>a a m<adri>d que procure tomar estos 500 d<ucado>s desde allí {27} si sale alg<un>a p<ar>tida por d<ic>ha y lo mismo le He escrito {28} Procure tomar Por q<uent>a de V<uestra> m<erced> y a q<uent>a de lo q<ue> me deue {29} Lo q<ue> allare si alguna L<etr>a de V<uestra> m<erced> diere en mi n<ombr>e la {30} Pagara y si algo faltare se abra de tomar p<ar>a lion {h 3v} {1} E<n>v<ia>d<a> 27 de Junio 1582 {2} Con el hordin<ari>o Pas<a>do scriui a V<uestra> m<erced> despues no tengo {3} carta suya a que deua Respu<est>a y asi sere vreue {4} Lope de arz<inieg>a me scriue de m<adri>d auer dado L<etr>as {5} s<obr>e V<uestra> m<erced> de 2 U 094 t<omines> p<ar>a 18 de jullio porque m<an>de {6} Por su propia q<uent>a con horden se lo buelba a sacar {7} a p<ag>ar p<ar>a m<adri>d lo q<ua>l V<uestra> m<erced> Hara s<obr>e de mi {8} siguiendo la horden q<ue> el d<ic>ho lope de arz<inieg>a vbiere {9} dado y lo mismo Hara V<uestra> m<erced> si mas din<er>os sacare {10} a Pagar q<ue> q<ua>lquier suma q<ue> el sacare {11} Por su q<uent>a o Por la mia <en> todo este año {12} Lo Pagara V<uestra> m<erced> s<obr>e de mi y seguira la horden {13} q<ue> el diere {14} [*mano 2*] [*cruz*] somos en 27 de junio {15} en 20 de este escreui a v<uestra> m<erced> Respu<est>a de otra suia y despues en {16} 23 escreui otra breue q<ue> ynbie a lope de arzi<nieg>a de fredo para vnos {17} 2 U 094 t<omines> q<ue> me escriuio aber tomo s<obr>e v<uestra> m<erced> y para lo q<ue> mas el {18} sacare a p<ag>ar s<obr>e v<uestra> m<erced> q<ue> mandara dar cumplimi<ent>o conforme a su {19} orden s<obr>e de mi {20} despues no he tenido carta de v<uestra> m<erced> solo he bisto vna breue {21} que v<uestra> m<erced> escriuio a lope de arzi<nieg>a de 18 de este y las partidas {22} que v<uestra> m<erced> dize aber sacado a p<ag>ar se an pagado y demas de lo que v<uestra> m<erced> {23} tiene avisado me escriue lope de arzi<nieg>a aber pag<a>do vna letra {24} de b<uestra> m<erced> de 500 t<omines> data de 6 de marzo a p<ag>ar a dos dias bista {25} a mi R<eale>s de abra antes y asta aora no abra benido con ellas {26} ni v<uestra> m<erced> nunca a abisado de esta letra y seria Razon

v<uestra> m<erced> {27} otras bezes le tengo escrito q<ue> abisase de las l<etr>as que sara a p<ag>ar {28} y no andar a ziegas con estas l<etr>as nunca tal horden como {29} la de v<uestra> m<erced> he bisto en mi vida

{h 4r} {1} lope de arzi<nieg>a saco a p<ag>ar s<obr>e v<uestra> m<erced> en m<adri>d y por su quenta {2} 2 U 500 t<omines> a 437 para 18 de julio q<ue> me olgara hubiera {3} tomo mayor cantidad a lo m<eno>s a cunplim<ient>o de lo q<ue> v<uestra> m<erced> deue de {4} dinero de q<uan>do he le escrito lo procure tomar y en falta se {5} abra de tomar para lion {6} tambien me escriue q<ue> dio vna l<etr>a s<obr>e her<nan>do de morales {7} por mi q<uent>a y a q<uent>a de hella supco a v<uestra> m<erced> pague a d<ic>ho her<nan>do {8} de morales 500 t<omines> para los 18 de este a q<uent>a de lo q<ue> se cobra {9} de los trigos de q<ue> ynbio c<art>as de hellos al d<ic>ho morales q<ue> v<uestra> m<erced> man{10}dara cumplir a los 437 rreales {11} tambien entiendo q<ue> en m<edin>a a tomo fran<cis>co de s<an> ju<an> otros 200 t<omines> {12} y dado l<etr>as s<obr>e v<uestra> m<erced> de hellos la q<ua>l l<etr>a le ynbie en blanco {13} de mi firma para q<ue> inchise en m<edin>a que v<uestra> m<erced> mandara {14} cunplir y poner a q<uent>a de los d<ic>hos trigos y si caso fuere {15} que v<uestra> m<erced> aya cobrado mas de la d<ic>ha q<uent>a de trigos le {16} supco pague todo lo q<ue> fuere mas al s<eñ>or her<nan>do de morales {17} avnq<ue> no aya l<etr>a mia para q<ue> de tanto menos se bal{18}ga s<obr>e mi de lo q<ue> ha de [tachado: cobrar] pagar por mi q<uent>a y sera {19} hazerme v<uestra> m<erced> mucha m<erced> en procurar p<ag>ar de m<ay>or suma {20} de lo q<ue> he dado l<etr>as {21} de m<adri>d abran escrito a v<uestra> m<erced> como esta mandado por q<uent>a {22} de su mag<estad> [cruz] se partan luego a hazer los p<ag>os de f<er>ri<a de mayo {23} y q<ue> en m<adri>d no se paguen ni asienten ningunas partidas {24} tocantes a neg<oci>os de ningu<n>a parte durante el ser<uici>o de los p<ag>os {25} ho grabes penas y q<ue> todo se benga a asentar a m<edin>a q<ue> le sera a {26} v<uestra> m<erced> abisso para no sacar a p<ag>ar ningu<n>a cossa para m<adri>d porq<ue> {27} no se cumplira por no encurrir en pena y en d<ic>hos pagos {h 4v} {1} v<uestra> m<erced> ordene lo q<ue> se ha de hazer del debio de su quenta {2} quiera dios aya dineros para hesa plaza q<ue> se procurara {3} [cruz] somos en 11 de julio {4} en 27 del pasado escreui a v<uestr>a m<erced> despues no he tenido c<art>a suas {5} avnq<ue> an benido dos ordinarios y asi sere breue de {6} mas de las c<art>as q<ue> asta ahora se an pagado de v<uestra> m<erced> me escri{7}ben de m<edin>a q<ue> fernand lopez cubillana tiene otra l<etr>a {8} de v<uestra> m<erced> s<obr>e mi

dello d<ic>ho q<ue> yo no se como v<uestra> m<erced> da estas l<etr>as {9} sin abisso q<ue> es mala horden de neg<oci>os y espezialm<en>te abien{10}doselo tantas bezes abisado y abria pocos q<ue> no las de{11}jasen protestar no abiendo abisso y aca sepa v<uestr>a m<erced> q<ue> {12} se tiene este estilo avnq<ue> sea de padre a hijo en m<edin>a {13} a ningun prezio ay dineros para hesa plaza de m<adri>d {14} me escriue lope de arzi<nieg>a q<ue> trataba de vna partida {15} para tomar para ay si lo hubiere hecho y dare l<etr>a {16} s<obr>e v<uestra> m<erced> de lo q<ue> fuere las mandara azetar y pagar {17} y poner a la q<uent>a q<ue> lo sacare a p<ag>ar y si sacare algo {18} por mi q<uent>a a p<ar>te [*tachado: lo por*] la del d<ic>ho arzi<nieg>a pleguera v<uestra> m<erced> {19} la orden q<ue> el le diere procurando si hubiere de tomar {20} a tomar algo q<ue> sea en prezio abentajado de lo q<ue> {21} correre {22} aqui he dado vna l<etr>a s<obr>e v<uestra> m<erced> de 99 t<omines> 1489 a 440 a p<ag>ar {23} a don Juan de guelba santiesteban para 11 de agosto {24} la q<ua>l l<etr>a v<uestra> m<erced> mandara azetar y p<ag>ar y poner a mi q<uent>a {25} de trigos q<ue> por ser de p<er>sona q<ue> no puede hazer mas lo tome {26} a este prezio por mi q<uent>a

{h 5r}{1} [*mano 1*] No ay Vn rreal q<ue> fuera de p<ag>os de f<e>r<i>a si no es {2} Por caso de aventura no sale Real Por esa plaza {3} y asi es justo que V<uestra> m<erced> tenga considerazion a esto {4} y Pienso q<ue> Lope de arz<inieg>a se vendra presto de m<adri>d {5} Porq<ue> Los neg<oci>os q<ue> alli ay son ya Pocos y la costa {6} mucha y no Pienso tener neg<oci>os fuera de f<e>r<i>a {7} si no fuere los forzosos q<ue> pueda encomendar {8} a algun amigo Por aqui donde yo Resido {9} de muy bu<en>a gana hare q<ua>lquier cosa q<ue> se ofrezca {10} siempre {11} de leon me han scrito Vonuisis que vuestra merced les scriuio {12} q<ue> si de seu<ill>a sacase a p<ag>ar s<obr>e ellos manuel perez en este año {13} hasta 2 U <escudos> los pagasen y Pusiesen a q<uent>a de v<uestra> m<erced> {14} yo les he scrito q<ue> todo lo q<ue> v<uestra> m<erced> les hordenare {15} lo podran hazer mexor q<ue> Por mi y asi lo harán {16} Va con esta una zedu<l>a P<ar>a q<ue> v<uestra> m<erced> m<an>de firmar {17} de lo q<ue> montan los granos y Risos q<ue> a V<uestra> m<erced> {18} <en>vie el mes de heb<rer>o Pas<a>do y por [*doblez: muerte*] {19} o Por vida es vien aya claridad y asi me hara v<uestra> m<erced> {20} m<e>r<ce>d de firmarla y <en>viarmela con el Primero {21} Somos en 25 del d<ic>ho {22} en 18 deste scriui a v<uestra> m<erced> despues he R<ecibi>do su {23} carta de 15 deste q<ue> hare Resp<uest>a avnq<ue> {24} es tan vreue q<ue> ay Poco que responder {25} de la mi<sma> q<ue> v<uestra> m<erced> tenia <en> viLo muchos dias ha q<ue> {26} scriui

a v<uestra> m<erced> lo auia <en>viado diego de vit<o>r<i>a {27} aqui y que en vrduña
tomaron 80 y tantos {28} Los guardas Por Perdida Por averse {29} herrado <en> La
dezmeria lo demas esta aqui {30} esperando q<ue> se acaue de vender lo q<ue> esta en
seg<ou>a {31} p<ar>a <en>viar esto y a segouia tengo [tachado: sco] aujsado {h 5v} {1}
a joan de amarita q<ue> Procure como mexor {2} Pudiere dar sal<i>da a la mya q<ue>
alli tiene {3} es m<ercade>r<i>a q<ue> tiene tan poca demanda q<ue> a ni<n>gun {4}
Prezio me p<arez>e se puede <en>trar en ella avnq<ue> {5} no sea Por mas de no tratar
co[tachado: n] tan mala gente {6} como aquellas ditas de segouia {7} no me responde
V<uestra> m<erced> a lo de la deuda q<ue> han {8} Librado a v<uestra> m<erced> de
la q<uent>a de los trigos de lo q<ue> en ello {9} me perteneze adonde y quando se a de
pagar {10} q<ue> fuera justo auermelo scrito y asi man{11}dara V<uestra> m<erced>
avisarmelo P<ar>a q<ue> yo sepa donde {12} tengo este din<er>o P<ar>a me valer dello
{13} manuel enRiq<ue>z de fl<an>des me a Remi<ti>do {14} Por q<uent>a de
V<uestra> m<erced> 650 d<ucado>s P<ar>a f<e>r<i>a de mayo en l<etr>a de di<eg>o
{15} Pardo s<obr>e al<ons>o arias q<ue> Hasta ahora no la {16} ha querido az<e>tar
diziendo espera aviso bien {17} creo no dexara de az<et>ar si no hera el prezio {18} en
m<adri>d se a de cobrar vna l<etr>a en final deste mes Por a<n>t<onio> fernandez {19}
y scriuo a lope de arz<inieg>a q<ue> si se cobrare d<ic>ha l<etr>a se saque a p<ag>ar
s<obr>e v<uestra> m<erced> {20} 2 U 300 d<ucado>s q<ue> me podra deber Pagando
1 U d<ucado>s a joan serrano {21} [tachado: de la l<etr>a] del credito q<ue> trae de los
2 U d<ucado>s avnq<ue> el dize {22} q<ue> sella de p<ag>ar enteram<en>te el d<ic>ho
credito y si no se pudiere acabar {23} con el q<ue> se contente con los 1 U d<ucado>s y
que suspenda los otros {24} 1 U d<ucado>s p<ar>a fin de mayo <en> tal caso
pagandose los enteram<en>te los 2 U d<ucado>s {25} se abran de tomar s<obr>e
V<uestra> m<erced> 3 U 300 d<ucado>s Remi<tiend>ome a lo q<ue> lope de {26}
arz<inieg>a avisare a v<uestra> m<erced> q<ue> esto cumplira Poniendolo a su cuenta
{27} Somos en 2 de mayo {28} en 25 del Pas<a>do scriui a V<uestra> m<erced> despues
no tengo {29} ning<un>a de v<uestra> m<erced> a que deua Resp<uest>a y asi solo
sirue {30} esta de cubierta a lo que va de leon de vonuisis {31} q<ue> ha venido con los
despachos de p<ago>s de Reys {h 6r} {1} y Por ella Vera V<uestra> m<erced> lo q<ue>
Vonuisis han {2} sacado a p<ag>ar Para p<ag>os de mayo Por la r<e>spu<e>s<t>a {3}
q<ue> por d<ic>ha c<art>a pareze s<obr>e de V<uestra> m<erced> {4} Las q<ua>les
l<etr>as tengo azetado Para p<ag>os de m<a>yo {5} q<ue> a su t<iem>po V<uestra>
m<erced> hordenara como me Vbiere de valer {6} de cada qu<ent>a Por si {7} demas

de lo q<ue> scriuen a V<uestra> m<erced> Vonuisis me {8} han sacado a p<ag>ar Por p<ag>os de mayo a otros 1546 <escudos> 198 {9} a 454 con 7al U Por q<uent>a de manuel caldera {10} s<obr>e de V<uestra> m<erced> que tanvien avisara como {11} me vbiere de Valer de d<ic>hos pagos desta p<ar>tida {12} Los q<ual>es p<ag>os segun <en>tendemos se Haran {13} mas tenprano que Las f<e>r<i>as Pasadas {14} Porq<ue> todos estan prebenidos destar aqui {15} P<ar>a 15 y 20 de jullio de lo q<ue> suzediere avisere {16} a V<uestra> m<erced> {17} no se porq<ue> no quiere V<uestra> m<erced> auisarme donde {18} o como he de cobrar lo q<ue> se me deue de esos trigos {19} si yo me descuydase tanto en dar Razar {20} a V<uestra> m<erced> de lo q<ue> es a mi cargo diria q<ue> [doblez: no ay] {21} mas mal hombre en el mundo m<an>de V<uestra> m<erced> {22} no se descuydar tanto en esto {23} [mano 3] [signo] a mi me mandan por parte de las monjas descalzas de vall<adoli>d sobre {24} esa limosna q<ue> ay ha tenido b<uestra> m<erced> me ma<n>de cobrar y porque {25} creo le es de pesadumbre tanto dello tono <por> <e>l s<eñ>or her<nan>do de {26} morales me haga m<erce>d de encargarse deste neg<oci>o y q<ue> v<uestra> m<erced> le de {27} los rrecados q<ue> tiene por cobrar los 200 d<iner>os y asi se los {28} mandara b<uestra> m<erced> dar y ayudar en lo q<ue> pudiere p<ar>a q<ue> se {29} cobre q<ue> la obra es tan bu<en>a q<ue> mereze bien q<ua>l{30}quier trabajo q<ue> se thome pues lo pagara a dios todo q<ue> es {31} por bu<en>a gente

{h 6v}{1} [mano 1] Somos en 9 del d<ic>ho {2} en 2 deste escriui a V<uestra> m<erced> despues no he tenido {3} ning<un>a de V<uestra> m<erced> avnq<ue> van cada dia viniendo {4} L<etra>as q<ue> con ellas bien seria q<ue> V<uestra> m<erced> escriuiese dos {5} Reglones avisando de las L<etr>as q<ue> da como hazen {6} a otros y tanPoco me a querido V<uestra> m<erced> auisar {7} s<obr>e lo q<ue> ay se me deue de los trigos donde o como {8} Lo he de cobrar q<ue> fuera justo me lo vbiere v<uestra> m<erced> escrito y {9} y si no quiere q<ue> able en ello se hara asi {10} avnq<ue> nunca se cobre Por no le dar pesadumbre {11} V<uestra> m<erced> me es deudar Por las l<etr>as q<ue> hasta aora a dado {12} s<obr>e mi quito lo q<ue> se a cobrado del 806 U 180 [interlineado: a qu<ent>a] de los {13} q<ua>les a dado L<etr>a lope de arz<inie>a s<obr>e V<uestra> m<erced> [interlineado: en mi n<ombr>e] de 4 U 800 d<ucado>s {14} a p<ag>ar a a<n>t<oni>o si [tachado] q<ue> V<uestra> m<erced> mandara pagar {15} y Poner a su qu<ent>a y si esta p<ar>tida de a<n>t<oni>o si no se {16} ofreziera a ningun prezio Vbiera din<er>o P<ar>a esa plaza {17} y se vbiera de tomar p<ar>a lion forzosam<en>te de donde {18} <en>tiendo que el din<er>o Vendra

P<ar>a mayo con estrechez {19} como Vino de los p<ag>os Pasados de Reys como v<uestra> m<erced> abra {20} visto y asi <en>tendiendo se le haze seruisio se a tomado {21} esta p<ar>tida y a 440 no ay quien de Real p<ar>a ay {22} [***] q<ue> dizen esta el din<er>o ay P<ar>a m<adri>d de 8 t<omines> a 9 p<or> 100 {23} y asi lo a tasado arz<inieg>a a 434 q<ue> es prezio moderado {24} conforme a lo q<ue> ay Pasa V<uestra> m<erced> azete {25} y Pague mis l<etr>as y Ponga a su qu<ent>a la q<ua>l {26} q<uent>a se <en>viara a V<uestra> m<erced> en fin deste aviendose {27} cobrado las l<etr>as q<ue> ay P<ar>a el d<ic>ho t<iem>po y p<ar>a este t<iem>po {28} tengo az<eta>do 2 l<etr>as de V<uestra> m<erced> vna de 2 U d<ucad>os a jorxe {29} vaez y consortes y otra de 500 d<ucad>os a di<eg>o nieto {30} y jorxe nieto q<ue> asi se Hazetaran y Pagaran {31} Las q<ue> mas V<uestra> m<erced> Vbiere dado {h 7r}{1} a juan serrano se an p<a>g<a>do Los 1 U d<ucado>s a q<uent>a del {2} credito de los 2 U d<ucado>s q<ue> V<uestra> m<erced> le dio a p<ag>ar los {3} 1 U d<ucado>s <en> fin de abril pas<a>do y los otros 1 U d<ucado>s <en> fin deste mes {4} de mayo y P<ar>a los de fin deste mes de mayo se los tengo {5} ya cobrados <en> toledo donde el me los pidio y si podra {6} v<uestra> m<erced> cobrar ay estos 2 U d<ucado>s deste credito Por cuya qu<ent>a {7} V<uestra> m<erced> dio el credito y con los d<ic>hos 1 U d<ucado>s pag<a>dos de fin {8} de abril pas<a>do es V<uestra> m<erced> deudar del 806 U 180 q<ue> ariba digo {9} Los otros 1 U d<ucado>s de fin deste mes seran a q<uent>a de lo q<ue> por {10} V<uestra> m<erced> se a de cobrar <en> fin deste con lo q<ue> no tengo d<ic>ho {11} q<ue> he azetado {12} Somos [tachado: en] [interlineado: e<n>v<ia>d<o>] 23 del d<ic>ho {13} en 9 deste scriui a v<uestra> m<erced> y despues he R<ecibi>do {14} desde V<uestra> m<erced> de 7 y 13 deste [tachado: He R<ecibi>do] q<ue> hare Resp<uest>a {15} en lo q<ue> V<uestra> m<erced> dice tener q<ue> cobrar de la q<uent>a de los {16} trigos por q<uent>a de V<uestra> m<erced> y mia 2 g<rues>os¹⁸ 520 U q<ue> p<ar>tizipa {17} los 7 g<rues>os 480 U q<ue> Les an librado en los almoxarifazgos {18} y que de lo Pr<i>m<er>o q<ue> se cobrare me hara m<erced> de hazer{19} me pago deseo sauer si esta Paga a de ser <en> seu<ill>a {20} y si Por la dilazion mandan p<ag>ar a V<uestra>s m<erced>s algun {21} ynteres q<ue> le supco me lo avise p<ar>a q<ue> yo sepa {22} de lo

¹⁸ Señalamos que hemos desarrollado la abreviatura *gos* con *gruesos*, a pesar de que hay opiniones contrastantes sobre esta forma (véase 3.5.1.1.). La decisión se ha tomado a partir de una letra de cambio del Archivo Simón Ruiz (ASR_CC_LC_03_12_568), donde aparece la forma desarrollada *un grueso*.

q<ue> puedo hazer q<uent>a y Para q<uan>do este dinero {23} de la m<er>cancía que vino de vilo yo <en>tendi aver {24} avisado a V<uestra> m<erced> q<uan>to vino y porq<ue> esta q<uent>a {25} esta en medina no lo puedo tornar a ber{26} se q<ue> lo q<ue> auia en vilo <en>vio todo di<eg>o de vit<o>r<i>a {27} y que <en> hurduna como scriui a V<uestra> m<erced> con{28}fiscaron por perdido 80 y tantas libras {29} la zedu<l>a que V<uestra> m<erced> me <en>via de las cartas q<ue> le envie {30} he R<ecibi>do y esta vien {h 7v} {1} del credito de los 2 U d<ucado>s que Lope de arz<inie>a dio en mi {2} n<ombr>e a p<ag>ar a g<asp>ar corras holgare q<ue> V<uestra> m<erced> aya <en>viado {3} La l<etr>a dellos p<ar>a q<ue> aca se cobre y siruan estos 2 U d<ucado>s {4} Para en q<uent>a de lo q<ue> Por V<uestra> m<erced> se a pag<a>do Porq<ue> {5} no se tome tanto din<er>o a cambio {6} he Re<cibi>do Las dos l<etr>as q<ue> V<uestra> m<erced> <en>via vna de 2 U d<ucado>s {7} del s<eño>r fernand Ro<drig>ue>s de almada y otra de 1 U d<ucado>s {8} de g<asp>ar condor ambas s<obr>e mi para p<ag>os de mayo yo {9} a n<i>ng<un>o de esos s<eñore>s conozco y asi se asentaran {10} en p<ag>os de mayo y fin de ott<ubr>e sobre de v<uestra> m<erced> {11} avnq<ue> de la L<etr>a de los 2 U d<ucado>s q<ue> es p<ar>a fin de ott<ubr>e {12} seran y tomarlo <en> p<ag>os de mayo Pues salido {13} de Pagos no abra vn Real p<ar>a esa plaza {14} y el tomarse <en> t<iem>po de f<er>r<i>a y din<er>o de libranza {15} aventajara el t<iem>po q<ue> ay Hasta fin de ott<ubr>e {16} de manera q<ue> no aya agrabio y esto podra V<uestra> m<erced> {17} dezir a esos s<eñore>s {18} Lo q<ue> <en> la pa<s>ada scriui a v<uestra> m<erced> q<ue> sacaria a p<ag>ar {19} s<obr>e V<uestra> m<erced> lope de arz<inie>a p<ar>a ay en mi n<ombr>e no vbo {20} Lugar Porq<ue> entendi se hiziera de vnos {21} 5 U y t<ant>os du<cad>os q<ue> se cobraron p<or> el s<eño>r a<n>t<oni>o si y que {22} el tubiera p<ar>a vien se Remitieron ay {23} el q<ua>l me scriue q<ue> en n<i>ng<un>a manera {24} se le Remita sino q<ue> el Lo sacara a p<ag>ar {25} y que si se lo Remitiere sera por mi q<uent>a y asi {26} se dexo de tomar porq<ue> a ningun Precio {27} se alla din<er>o p<ar>a ay de otra p<la>za que se lo vbiera {28} a V<uestra> m<erced> q<ue> fuera a 440 se tomara a p<ag>ar ay

{h 8r} {1} y asi esfuerza se tome p<ar>a lion y que buelba p<ar>a P<ago>s de {2} mayo Vien creo q<ue> boluera con mas daño {3} q<ue> otras vezes Porq<ue> ay [tachado] estrechez {4} <en> Lion pero Pues no se alla p<ar>a ay abra V<uestra> m<erced> {5} de tener Pacienzia y escusar de sacarme {6} a p<ag>ar mis din<er>os pues saue q<ue> no Los ay Para {7} esa plaza q<ue> esto me tiene disgustado {8} de los neg<oci>os de

esa ziudad y asi le supco ningun {9} din<er>o me sacar Pues no es justo darme mas
 pesadumbre {10} harto tengo scrito a joan de amarita en {11} cargandole Lo de la mia de
 V<uestra> m<erced> {12} es m<ercade>r<i>a q<ue> tiene Ruyn despacho y asi debria
 V<uestra> m<erced> {13} de no <en>trar mas en ella Porq<ue> lo {14} aventura a fiar
 a los mas Ruynes destas {15} deste Reyno {16} a p<edr>o ortiz de balderrama tengo
 avisado s<obr>e los {17} 600 <escudos> que V<uestra> m<erced> dize alla tiene
 encargandole lo {18} Remita {19} despues de lo scrito se a sacado La q<uent>a
 corr<i>ente de V<uestra> m<erced> {20} y como Por ella V<uestra> m<erced> bera me
 Resta V<uestra> m<erced> de {21} Porende 2 g<rues>os 506 U 991 m<a>r<avedi>es
 Los q<ua>les se Pasa de {22} en q<uent>a nueva del Vienestar me mandara V<uestra>
 m<erced> {23} avisar {24} Somos en 2 d<ias> de Junio {25} en 23 del pas<a>do escriui
 a V<uestra> m<erced> despues he R<ecib>ido {26} dos suyas de 21 y 28 del pas<a>do
 q<ue> hare Respu<est>a {27} en lo q<ue> toca a la q<uent>a de V<uestra> m<erced>
 yo holgara se vbiera {28} allado dinero P<ar>a ay y no ser forzado tomarlo {29} p<ar>a
 lion Pero no fue Posible y asi me fuy {h 8v} {1} deteniendo todo lo q<ue> pude hasta
 q<ue> se buscasse {2} si lo auia p<ar>a ay y con todo esto no se tomo {3} todo el dinero
 q<ue> faltaua solam<en>te se tomaron {4} p<ar>a P<ag>os de pascoa de leon por la
 q<uent>a de V<uestra> m<erced> corre {5} 3 U 682 <escudos> 14810 esto es son los
 445 <escudos> 2 din<er>os {6} q<ue> se auian tomado Por q<uent>a de g<asp>ar gile
 s<obr>e de v<uestra> m<erced> {7} [tachado: y otros 352 <escudos> 18810 por] yo creo
 q<ue> no boluera {8} con mucho daño Para mayo de lo demas q<ue> {9} falta Por esta
 q<uent>a me he <en>tretenido {10} esperando cobrar Los 5 U d<ucado>s de fin de mayo
 {11} y que V<uestra> m<erced> embie L<etr>a del credito de los 2 U d<ucados> {12}
 q<ue> dio Lope de arz<inie>a q<ue> como venga para con el pr<oxi>mo {13}
 hordin<ari>o se yra <en>tendiendo y no sacando {14} V<uestra> m<erced> a p<ag>ar
 mas din<er>os creo no faltara nada {15} cobrandose las d<ic>has partidas y V<uestra>
 m<erced> le supco {16} no me saq<ua>r a p<ag>ar mas hasta p<ag>os de mayo y
 q<ue> {17} de alli queda sacar a p<ag>ar s<obr>e V<uestra> m<erced> lo q<ue>
 v<uestra> m<erced> deue {18} que es traujosa cosa buscar din<er>os P<ar>a esa {19}
 plaça y no los allar Podra ser q<ue> Poniendo {20} se en preçio de 440 se alle y asi lo he
 scrito {21} a arz<inie>a q<ue> si algo faltare lo busque avnq<ue> {22} sea a este preçio
 P<ar>a fl<an>des derechamente {23} tanpoco ay din<er>os todas vezes Pero puedese
 tomar {24} de lion p<ar>a Flandes y para esto serian ezo q<ue> V<uestra> m<erced>
 {25} embiase carta para Luis alvarez Para q<ue> pa {26} gue lo q<ue> yo Le sacare a

p<ag>ar Porq<ue> si no se le {27} <en>via el credito delante Luis alvarez tan{28}poco
 Paga sino sobre pret<ori>o y desto amayan{29}se Vonuisis y tienen Razon
 {h 9r} {1} Por la Probanza q<ue> Hizieron Los aseguradores {2} si lo siguen creo q<ue>
 tomara el mismo conzierto {3} q<ue> los Pas<a>dos y asi mandara V<uestra> m<erced>
 auisar {4} si quiere se Haga o dexarlo sentenziar {5} q<ue> si [*interlineado*: se] espera a
 esto se Pagara Por <en>tero esperaran {6} Respu<est>a desta P<ar>a lo q<ue>
 V<uestra> m<erced> quisiere Hazer {7} Los libros q<ue> V<uestra> m<erced> escriue
 se <en>vien si se allaran {8} se <en>viaran {9} estos p<ag>os se Van acabando y de aqui
 a navidades {10} no q<ue>dara ning<un>o de fuera sino solos los {11} cambian p<ar>a
 Referir <en>tre si q<ue> estas f<e>r<i>as Pareze {12} q<ue> van con puntualidad
 V<uestra> m<erced> podria con{13}zertarse con a<n>t<oni>o si del din<er>o q<ue>
 aqui tiene {14} dandose lo ay y que de l<etr>as s<obr>e mi y lo mismo {15} con sus
 Hijos jorxe y di<eg>o si [*tachado*] {16} y trate V<uestra> m<erced> luego dellos con el
 {17} [*mano 2*] [*signo*] en el tanteo q<ue> enbie a b<uestra> m<erced> en su qu<ent>a
 con el hordinario ensado {18} del din<e>ro desta f<e>r<i>a dexede poner bna l<etra>
 q<ue> tengo {19} azetado a Manuel gorge en fin deste mes de 1.050 t<omines> {20}
 q<ue> debera mas b<uestra> m<erced> de manera q<ue> en lo pagado y azetado le {21}
 faltan a b<uestra> m<erced> cobra de 600 U m<a>r<avedi>s y mas las letras q<ue> ha
 {22} dado q<ue> no tengo azetado q<ue> para todo es menester din<e>ro {23} pues no
 lo hallo por ay y b<uestra> m<erced> lo ha de mandar probeer {24} [*mano 1*] Somos en
 29 del d<i>c<ho> {25} en 22 deste escriui a V<uestra> m<erced> despues He R<ecibi>do
 la de {26} v<uestra> m<erced> de 20 deste q<ue> Hare resp<uest>a {27} Lo q<ue>
 deuia Jayme Pericas Por sus L<etr>as P<ar>a estos {28} P<ago>s Han pag<a>do las
 Prigeneres y Hecho b<uen>o en su q<uent>a de V<uestra> m<erced>{h 9v} {1} Y
 Holgara deber din<er>os a p<edr>o ortiz de Valderrama {2} Para p<ag>ar a V<uestra>
 m<erced> Pero es al Rebes q<ue> el me deue a mi {3} zerca de 700 <escudos> de
 R<edi>to de vnos azeytes q<ue> le <en>vio {4} Por mi q<uent>a fr<ancis>co morobelli
 de seui<ll>a el escriue a V<uestra> m<erced> {5} La q<ue> Va con esta y dize Piensa
 venir {6} Por aca Presto a fenezer sus qu<ent>as y que pagara {7} asi quieramos q<ue>
 sea {8} Los 500 d<ucado>s que V<uestra> m<erced> saco s<obr>e Lope de arz<inie>a
 Por mi q<uenta> {9} Por la q<uent>a abra V<uestra> m<erced> visto como se Pagaron
 {10} y dello fue v<uestra> m<erced> deudor en su q<uent>a arz<inie>a es Hido {11}
 a su t<ier>ra y no se si boluera tan presto {12} de la L<etr>a q<ue> V<uestra> m<erced>
 diçe no le Hago minzion de {13} 2 U 375 t<omines> q<ue> dio de mi la valor de Manuel

jorxe {14} no Puedo yo Hacer minçion della sin averla {15} R<ecibi>do q<ue> Hasta
ahora no me la Han <en>viado {16} Pero como tengo a V<uestra> m<erced> auisado si
no ay din<er>os Por ay {17} ni esta ni la de Joan serrano no las pagare {18} Porq<ue>
sin din<er>os se Pagan mal las L<etr>as y Harto {19} con tiempo tengo avisado a
V<uestra> m<erced> sobre esto P<ar>a q<ue> {20} Probea pues P<ar>a esa plaza no ay
vn Real a ningún {21} Prezio q<ue> si lo Hubiera avido Vbieralo tomado {22} y dado
L<etr>as s<obr>e V<uestra> m<erced> p<ar>a cumplirlo todo y p<ar>a cum{23}plir lo
q<ue> tengo azetado q<ue> es lo q<ue> V<uestra> m<erced> abra visto {24} Por el
tanteo de q<uent>a q<ue> <en>vie a V<uestra> m<erced> y otra l<etr>a mas {25} de 1
U 050 d<ucado>s q<ue> se me oluido de poner a p<ag>ar al Pro{26}curador de Felipe
jorxe q<ue> tengo azet<a>do y la de los {27} 604 d<ucado>s q<ue> aora V<uestra>
m<erced> saca la valor de ynes {28} alvarez a p<ag>ar a mi faltan 2 U d<ucado>s y
solam<en>te {29} tengo yo 1 U d<ucado>s de q<ue> doy L<etr>as s<obr>e el s<eño>r
Her<nan>do

{30} de morales a p<ag>ar a Ruy lopez y Lope R<odrigo>es de {31} ehora q<ue> no las
doy sobre V<uestra> m<erced>

{h 10r} {1} Por lo q<ue> me tiene escrito q<ue> no le saque a p<ag>ar {2} n<i>n<gun>a
cosa en Ruy lopez y lope R<odrigo>es estos 1 U d<ucado>s son {3} a 436 P<ar>a 29 de
Hen<er>o [tachado] de q<ue> por {4} Los mismos 1 U d<ucado>s He dado l<etr>as
s<obr>e V<uestra> m<erced> a p<ag>ar {5} al s<eño>r Her<nan>do de morales P<ar>a
d<ic>ho t<iem>po q<ue> mandara {6} V<uestra> m<erced> az<et>ar y Pagar y Poner a
su q<uent>a Los otros {7} 1 U d<ucado>s q<ue> faltan no se si los He de allar q<ue>
creo {8} q<ue> no Porq<ue> se q<ue> ay quien lo tome a 440 {9} y no se alla y asi
supco a V<uestra> m<erced> q<ue> sin q<ue> me {10} Haga prouision no de
l<etr>as s<obr>e mi como le tengo {11} escrito en n<i>ng<un>a manera y en lo q<ue>
toca a la l<etr>a {12} de Joan serrano escrito tengo a m<adri>d q<ue> si se allare {13}
din<er>o P<ar>a ay se tome y se Pague aquella letra {14} a q<ua>lquier Prezio q<ue>
se allare y no se allando {15} V<uestra> m<erced> Perdonara y lo Remita de ay Para
q<ue> {16} se Pague q<ue> otra Horden no puede aver {17} y con m<anue>l jorxe se
Podria V<uestra> m<erced> conzertar ay {18} con su l<etr>a tomandola p<ar>a
t<iem>po adel<an>te o Pa{19}gandosela ay q<ue> el no lo Ha menester a que {20} sino
P<ar>a tomarlo a sacar de ay y pues esto pue{21}de V<uestra> m<erced> Hazer ay no
me Heche mas sobre mi {22} esta carga q<ue> si yo allara din<er>os P<ar>a esa plaza
{23} zierto de mi bu<en>a gana serbiera a V<uestra> m<erced> {24} del din<er>o del

marques de avnonya tengo escrito {25} a V<uestra> m<erced> q<ue> no Puede servir P<ar>a estos p<ag>os en n<i>ng<un>a {26} manera y p<ar>a aquel t<iem>po deue V<uestra> m<erced> l<etr>as q<ue> Podra {27} servir este din<er>o a lo m<en>os p<ar>a fin de Heb<re>ro {28} estos p<ag>os q<ue> dan acabados y Ha venido vna [***]{29} [***] Para acabar del todo la f<e>r<i>a y Hechar de aq<ui> {30} todos los forasteros y con esto las f<e>r<i>as que dan {31} bien Reformadas p<ar>a se Hacer con puntualidad

{h 10v} {1} [*signo*] aqui Ha venido vna l<etr>a de fl<an>des de nalfr {2} Lion s<obr>e V<uestra> m<erced> a p<ag>ar a mi q<ue> es por q<uent>a de R<odrig>o {3} de andrada de 474 d<ucado>s 776 con 5 al U p<ar>a {4} estos p<ag>os de ott<ubr>e y Porq<ue> yo no conozco a nal{5}fr lion ni tengo aviso de V<uestra> m<erced> p<ar>a Pagar {6} esta l<etr>a y coando le tuviera este mismo din<er>o {7} auia de Remitir ay a R<odrig>o de andrada y diera {8} l<etr>as s<obr>e V<uestra> m<erced> dello y asi me Parejo de <en>viar {9} esta l<etr>a a R<odrig>o de andrada P<ar>a q<ue> el se acuerde {10} con V<uestra> m<erced> si la deue y si Puede contar como {11} Le scriuo a Razon de 436 Reales por du<cad>o p<ar>a fin {12} de Hen<er>o V<uestra> m<erced> se acordara con el como me{13}xor le pareziere {14} en m<edin>a del campo 29 de diz<iembr>e 1582 {15} Por otra scriuo a V<uestra> m<erced> mas largo con este Hordin<ari>o {16} esta sirue de aviso q<ue> de flandes me a <en>viado {17} el s<eñor> fernan Ro<drigue>s vna l<etr>a de nalfr lion s<obr>e V<uestra> m<erced> {18} de 474 d<ucado>s 776 P<ar>a estos p<ag>os de ott<ubr>e con 5 al U {19} y porq<ue> los pagos son acabados y no tengo auiso {20} de V<uestra> m<erced> P<ar>a pagar esta l<etr>a y estos din<er>os Per{21}tenezen al s<eñor> di<eg>o Ro<drigue>s de andrada de colonia Por cuya {22} Horden los Ha de auer el s<eñor> R<odrig>o de andrada y asi me a {23} Parezido embiar al d<ic>ho s<eñor> R<odrig>o de andrada la l<etr>a {24} P<ar>a q<ue> el la cobre si V<uestra> m<erced> la Ha de p<ag>ar y si no q<ue> {25} Haga el pret<ori>o y Pagandole V<uestra> m<erced> al d<ic>ho s<eñor> R<odrig>o {26} de andrada yo me doy contento dello y no {27} siendo p<ar>a mas n<uestro> s<eñor> <etcetera>

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Señor Muçio Capelleti en Medina del Campo 21 de agosto 1582 | Muy magnífico señor | {1} La de vuestra merced de 8 de junio he recibido donde me avisa {2} aver

remitido a Diego de Castro de León 288 escudos / d'él por orden {3} de los Cimenez de Flandes y por cuenta de Tomas Cimenez {4} de Lisboa. De León me remitió Diego de Castro {5} de pagos de Pascoa 287 escudos 38 a 434 con 7 al millar para {6} estos pagos de mayo, con orden lo pusiese en cuenta de Tomas {7} Cimenez. Aunque él no me escribió ser por lo {8} que vuestra merced le remitió, pero creo deven de ser estos {9} mismos que con su encomienda hazen la dicha partida, {10} la cual está cobrada aí, hecho buena al dicho Tomas {11} Cimenez en su cuenta y a los de Flandes tengo avisado d'ello. {12} Si Vuestra merced remitiere algo por la cuenta de Lope Duarte {13} Cimenez se le hará buena en su cuenta y <...> {14} se ofreziere algo en que servir a vuestra merced, lo haré de buena {15} gana. Estos pagos de feria de mayo se an acabado {16} y el dinero fue al principio largo para todas partes {17} y a la postre estrecho y estas ferias están {18} concertadas para no aver dilazió en ellas {19} de aquí adelante. {20} [*signo*] En Medina del Campo 9 de noviembre 1582. {21} La de Vuestra merced de 29 de setiembre he recibido y en lo que toca a la partida {22} que se cobró en los pagos de feria de mayo pasados de los 287 escudos 37 {23} por cuenta de Tomas Cimenez, desde que se cobró {24} se hizo bueno al dicho Tomas Cimenez y yo {25} no lo aviso a los Cimenez de Flandes entendiendo no {26} ser menester sino solo a Tomas Cimenez de Lisboa; {h 1v} {1} y así los de Flandes me escribieron sobre esta {2} partida e yo les he respondido que se cobró {3} y hize bueno al dicho Tomas Cimenez, el cual {4} también abrá avisado a los de Flandes {5} de avérsele remitido a Lisboa {6} de los 502 escudos /1720 que vuestra merced remitió a Lion al señor Diego {7} de Castro a pagos de agosto. Por cuenta de Lope Duarte Cimenez {8} tengo aviso del dicho señor Diego de Castro averlo {9} pagado a Vonvisis por mi orden y de Lope {10} Duarte Cimenez y así queda d'ello avisado {11} el dicho Lope Duarte y a Rodrigo de la Vega {12} se le avisará a Flandes como vuestra merced escribe y si {13} otra cosa para la que vuestra merced se le ofreziere {14} lo haré de buena gana. {15} Somos en 21 de junio 1583. {16} Todas las cartas que vuestra merced me á escrito {17} hasta la de 6 de mayo he recibido con las que {18} han venido para Andres Cimenez y Lope Duarte {19} Cimenez de Lisboa y Diego Armique Lion de Sevilla, {20} las cuales se les han enviado y ellos de{21}ven de aver respondido y si otra {22} cosa vuestra merced fuere servido de mandar se hará. {23} Somos en 5 de julio. {24} La copia fue el día que pareze, después he recibido la {25} de vuestra merced de 4 de junio con la que vinieron {26} para Andres Cimenez y Lope Duarte Cimenez, los cuales {27} se an enviado a Lisboa y las que van con esta {h 2r} de Lisboa me á enviado Lope Duarte Cimenez para vuestra merced.

{h 3r} {1} Vuestra merced embie luego dicha carta para si fuere'n ezo {2} y que Luis Alvarez escriba que lo cumplirá. {3} La cuenta abrá vuestra merced recibido y puesto de acuerdo {4} a que me remito. {5} En lo de la deuda que se nos deve de los trigos {6}, pues vuestra merced lo abrá cobrado, le suplico se me remita {7} para pagos de mayo lo que ubiere cobrado d'él. {8} Los 400 ducados que vuestra merced dio letras a pagar a Francisco Rodrigues de agora {9} y dice se pongan a cuenta del señor Luis Gil es nezesario venga {10} carta suya que lo tenga por vien. {11} Los 181 tomines 688 que Lope de Arziniega sacó a pagar por mi cuenta {12} a parte se pusieron acá a la misma cuenta de los trigos {13} de lo que a mi parte toca. {14} Somos en 20 del dicho. {15} En 6 d'este escriví a vuestra merced, después no he recibido carta de vuestra merced; solo {16} he visto una vreve que vuestra merced escrivió a Lope de Arziniega de 11 d'este {17} y lo que vuestra merced escribe que se avise a Vonvisis para que los 800 escudos que de Sevilla {18} sacó a pagar Manuel Cimenez los entretengan en Lion una feria {19} es tarde para avisarlo porque ya pagos de Pascoa están hechos {20} parra este y lo abrán ya sacado a pagar. Cuando vuestra merced algo quisiere, {21} los escriba a León que yo les he escrito que den hazer lo que {22} vuestra merced les ordenare. {23} Los 500 ducados que vuestra merced dize sacó a pagar por mi cuenta propia dudo que los {24} aya para aí. Si vuestra merced los pudiere remitir para pagos de mayo con el {25} menos daño que pudiere, reziviré merced se remitan, aunque toda {26} vía escrivio a Arziniega a Madrid que procure tomar estos 500 ducados desde allí {27} si sale alguna partida por dicha y lo mismo le he escrito {28} procure tomar por cuenta de Vuestra merced y a cuenta de lo que me deve {29} lo que allare. Si alguna letra de vuestra merced diere en mi nombre la {30} pagará y si algo faltare se abrá de tomar para Lion. {h 3v} {1} Enviada 27 de Junio 1582. {2} Con el ordinario pasado escriví a vuestra merced, después no tengo {3} carta suya a que deva respuesta y así seré breve. {4} Lope de Arziniega me escribe de Madrid aver dado letras {5} sobre vuestra merced de 2 mil 094 tomines para 18 de jullio porque mande {6} por su propia cuenta con orden se lo buelva a sacar {7} a pagar para Madrid, lo cual vuestra merced hará sobre de mí {8} siguiendo la orden que el dicho Lope de Arziniega ubiere {9} dado y lo mismo hará vuestra merced si más dineros sacare {10} a pagar, que cualquier suma que él sacare {11} por su cuenta o por la mía en todo este año {12} lo pagará vuestra merced sobre de mí y seguirá la orden {13} que él diere. {14} [*mano 2*] [*cruz*] Somos en 27 de junio. {15} En 20 de este escreví a vuestra merced respuesta de otra suya y después en {16} 23 escreví otra breve que imbié a Lope de Arziniega de Fredo para unos {17} 2 mil 094 tomines que me escrivió aber tomo sobre

vuestra merced y para lo que más él {18} sacare a pagar sobre vuestra merced que mandará dar cumplimiento conforme a su {19} orden sobre de mí. {20} Después no he tenido carta de vuestra merced solo he bisto una breve {21} que vuestra merced escribió a Lope de Arziniaga de 18 de este y las partidas {22} que vuestra merced dize aber sacado a pagar se an pagado y demás de lo que vuestra merced {23} tiene avisado me escribe Lope de Arziniaga aber pagado una letra {24} de vuestra merced de 500 tomínes data de 6 de marzo a pagar a dos días bista {25} a mi reales de abrá antes y asta aora no abrá benido con ellas {26} ni vuestra merced nunca á abisado de esta letra y sería razón vuestra merced {27} otras bezes le tengo escrito que abisase de las letras que s'ará a pagar {28} y no andar a ziegas con estas letras. Nunca tal orden como {29} la de vuestra merced he bisto en mi vida.

{h 4r} {1} Lope de Arziniaga sacó a pagar sobre vuestra merced en Madrid y por su cuenta {2} 2 mil 500 tomínes a 437 para 18 de julio, que me olgara ubiera {3} tomo mayor cantidad a lo menos a cumplimiento de lo que vuestra merced deve de {4} dinero de cuando he escrito, lo procure tomar y en falta se {5} abrá de tomar para Lion. {6} También me escribe que dió una letra sobre Hernando de Morales {7} por mi cuenta y a cuenta de ella suplico a vuestra merced pague a dicho Hernando {8} de Morales 500 tomínes para los 18 de este a cuenta de lo que se cobra {9} de los trigos de que imbio cartas de ellos al dicho Morales que Vuestra Merced man{10}dará cumplir a los 437 reales. {11} También entiendo que en Medina á tomo Francisco de San Juan otros 200 tomínes {12} y dado letras sobre vuestra merced de ellos, la cual letra le imbié en blanco {13} de mi firma para que inchise en Medina, que vuestra merced mandará {14} cumplir y poner a cuenta de los dichos trigos y si caso fuere {15} que vuestra merced aya cobrado más de la dicha cuenta de trigos le {16} suplico pague todo lo que fuere más al señor Hernando de Morales {17} aunque no aya letra mía para que de tanto menos se bal{18}ga sobre mí de lo que ha de pagar por mi cuenta y será {19} hazerme vuestra merced mucha merced en procurar pagar de mayor suma {20} de lo que he dado letras. {21} De Madrid abrán escrito a vuestra merced como está mandado; por cuenta {22} de su magestad [*cruz*] se partan luego a hazer los pagos de feria de mayo {23} y que en Madrid no se paguen ni asienten ningunas partidas {24} tocantes a negocios de ninguna parte durante el servicio de los pagos {25} ho graves penas y que todo se benga a asentar a Medina que le será a {26} vuestra merced abisso para no sacar a pagar ninguna cossa para Madrid porque {27} no se cumplirá por no encurrir en pena y en dichos pagos. {h 4v} {1} Vuestra merced ordene lo que se ha de hazer del debio de su cuenta, {2} quiera Dios aya dineros para esa

plaza que se procurará. {3} [*cruz*] Somos en 11 de julio. {4} En 27 del pasado escreví a vuestra merced, después no he tenido carta suyas {5} aunque an benido dos ordinarios y así seré breve. De{6} más de las cartas que asta ahora se an pagado de vuestra merced me escri{7}ben de Medina que Fernand Lopez Cubillana tiene otra letra {8} de vuestra merced sobre mí dello dicho, que yo no sé cómo vuestra merced da estas letras {9} sin abisso, que es mala horden de negocios y espezialmente abién{10} doselo tantas bezes abisado y abría pocos que no las de{11}jasen protestar no abiendo abisso y acá sepa vuestra merced que {12} se tiene este estilo aunque sea de padre a hijo. En Medina {13} a ningún prezio ay dineros para esa plaza. De Madrid {14} me escribe Lope de Arziniega que trataba de una partida {15} para tomar para aí si lo hubiere hecho y daré letra {16} sobre vuestra merced de lo que fuere, las mandará azetar y pagar {17} y poner a la cuenta que lo sacaré a pagar y si sacare algo {18} por mi cuenta a parte la del dicho Arziniega pleguerá vuestra merced {19} la orden que él le diere procurando si hubiere de tomar {20} a tomar algo que sea en prezio abentajado de lo que {21} correre. {22} Aquí he dado una letra sobre vuestra merced de 99 tomines 1489 a 440 a pagar {23} a don Juan de Guelba Santiesteban para 11 de agosto {24} la cual letra vuestra merced mandará azetar y pagar y poner a mi cuenta {25} de trigos, que por ser de persona que no puede hazer más lo tome {26} a este prezio por mi cuenta.

{h 5r}{1} [*mano 1*] No ay un real que fuera de pagos de feria. Si no es {2} por caso de aventura no sale real por esa plaza {3} y así es justo que vuestra merced tenga consideración a esto {4} y pienso que Lope de Arziniega se vendrá presto de Madrid {5} porque los negocios que allí ay son ya pocos y la costa {6} mucha y no pienso tener negocios fuera de feria {7} si no fuere los forzosos que pueda encomendar {8} a algún amigo por aquí donde yo resido, {9} de muy buena gana haré cualquier cosa que se ofrezca {10} siempre. {11} De León me han escrito Vonvisis que vuestra merced les escribió {12} que si de Sevilla sacase a pagar sobre ellos Manuel Perez en este año {13} hasta 2 mil escudos los pagasen y pusiesen a cuenta de vuestra merced. {14} Yo les he escrito que todo lo que vuestra merced les ordenare {15} lo podrán hazer mexor que por mí y así lo harán. {16} Va con esta una zédula para que vuestra merced mande firmar {17} de lo que montan los granos y risos que a Vuestra merced {18} envié el mes de hebrero pasado y por <muerte> {19} o por vida es vien aya claridad y así me hará vuestra merced {20} merced de firmarla y enviármela con el primero. {21} Somos en 25 del dicho. {22} En 18 d'este escriví a vuestra merced, después he recibido su {23} carta de 15 d'este que haré respuesta, aunque {24} es tan vreve que ay poco que responder. {25}

De la misma que vuestra merced tenía en Vilo, muchos días ha que {26} escribí a vuestra merced lo avía enviado Diego de Vitoria {27} aquí y que en Urduña tomaron 80 y tantos {28} los guardas por pérdida por averse {29} herrado en la dezmería; lo demás esta aquí {30} esperando que se acave de vender lo que está en Segovia {31} para enviar esto y a Segovia tengo avisado {h 5v}{1} a Joan de Amarita que procure como mexor {2} pudiere dar salida a la mya que allí tiene {3} es mercadería que tiene tan poca demanda que a ningún {4} prezio me parece se puede entrar en ella aunque {5} no sea por más de no tratar co<n> tan mala gente {6} como aquellas ditas de Segovia. {7} No me responde Vuestra merced a lo de la deuda que han {8} librado a vuestra merced, de la cuenta de los trigos de lo que en ello {9} me perteneze, adónde y cuándo se á de pagar {10} que fuera justo avérmelo escrito y así man{11}dará vuestra merced avisármelo para que yo sepa dónde {12} tengo este dinero para me valer d'ello. {13} Manuel Enriquez de Flandes me á remitido {14} por cuenta de vuestra merced 650 ducados para feria de mayo en letra de Diego {15} Pardo sobre Alonso Arias que hasta ahora no la {16} ha querido azetar diziendo espera aviso bien {17} creo no dexará de azetar si no era el prezio. {18} En Madrid se á de cobrar una letra en final d'este mes por Antonio Fernandez {19} y escrivo a Lope de Arziniega que si se cobrare dicha letra se saque a pagar sobre vuestra merced {20} 2 mil 300 ducados que me podrá deber pagando 1 mil ducados a Joan Serrano {21} del crédito que trae de los 2 mil ducados, aunque él dize {22} que se ha de pagar enteramente el dicho crédito, y si no se pudiere acabar {23} con él que se contente con los 1 mil ducados y que suspenda los otros {24} 1 mil ducados para fin de mayo en tal caso pagándoselos enteramente los 2 mil ducados. {25} Se abrán de tomar sobre vuestra merced 3 mil 300 ducados remitiéndome a lo que Lope de {26} Arziniega avisare a vuestra merced que esto cumplirá poniéndolo a su cuenta. {27} Somos en 2 de mayo. {28} En 25 del Pasado escribí a vuestra merced, después no tengo {29} ninguna de vuestra merced a que deva respuesta, y así solo sirve {30} esta de cubierta a lo que va de León de Vonvisis {31} que ha venido con los despachos de pagos de Reis {h 6r} {1} y por ella verá vuestra merced lo que Vonvisis han {2} sacado a pagar para pagos de mayo por respuesta {3} que por dicha carta parece sobre de vuestra merced {4} las cuales letras tengo azetado para pagos de mayo {5} que a su tiempo vuestra merced ordenará cómo me ubiere de valer {6} de cada cuenta por sí. {7} Demás de lo que escriven a vuestra merced, Vonvisis me {8} han sacado a pagar por pagos de mayo a otros 1546 escudos 198 {9} a 454 con 7al millar por cuenta de Manuel Caldera {10} sobre de vuestra merced, que también avisará cómo {11} me ubiere de valer de dichos pagos d'esta partida, {12}

los cuales pagos según entendemos se harán {13} más temprano que las ferias pasadas {14} porque todos están prebenidos d'estar aquí {15} para 15 y 20 de julio. De lo que suzediere avisaré {16} a vuestra merced. {17} No sé por qué no quiere vuestra merced avisarme dónde {18} o cómo he de cobrar lo que se me deve de esos trigos. {19} Si yo me descuidase tanto en dar razar {20} a vuestra merced de lo que es a mi cargo diría que <no ay> {21} más mal hombre en el mundo mande vuestra merced {22} no se descuidar tanto en esto. {23} [*mano 3*] [*signo*] A mí me mandan por parte de las monjas descalzas de Valladolid sobre {24} esa limosna que aí ha tenido buestra merced me mande cobrar y porque {25} creo le es de pesadumbre tanto d'ello tono por el señor Hernando de {26} Morales me haga merced de encargarse d'este negocio y que vuestra merced le dé {27} los recados que tiene por cobrar los 200 dineros y así se los {28} mandará buestra merced dar y ayudar en lo que pudiere para que se {29} cobre que la obra es tan buena que mereze bien cual{30}quier trabajo que se thome pues lo pagará a Dios todo que es {31} por buena gente.

{h 6v}{1} [*mano 1*] Somos en 9 del dicho. {2} En 2 d'este escribí a vuestra merced, después no he tenido {3} ninguna de vuestra merced aunque van cada día viniendo {4} letras que con ellas bien sería que vuestra merced escribiese dos {5} reglones avisando de las letras que da como hazen {6} a otros y tampoco me á querido Vuestra merced avisar {7} sobre lo que aí se me deve de los trigos, dónde o cómo {8} lo he de cobrar que fuera justo me lo ubiere vuestra merced escrito y {9} y si no quiere que able en ello se hará así {10} aunque nunca se cobre por no le dar pesadumbre. {11} Vuestra merced me es deudar por las letras que hasta aora á dado {12} sobre mí. Quito lo que se á cobrado del 806 mil 180 a cuenta de los {13} cuales á dado letra Lope de Arziniega sobre Vuestra merced en mi nombre de 4 mil 800 ducados {14} a pagar a Antonio Si, que vuestra merced mandará pagar {15} y poner a su cuenta y si esta partida de Antonio Si no se {16} ofreziera, a ningún prezio ubiera dinero para esa plaza {17} y se ubiera de tomar para Lion forzosamente, de donde {18} entiendo que el dinero vendrá para mayo con estrechez {19} como vino de los pagos pasados de Reis. Como vuestra merced abrá {20} visto y así entendiendo se le haze servicio se á tomado {21} esta partida y a 440 no ay quien de real para ay {22} <...> que dizen está el dinero aí para Madrid de 8 tomines a 9 por 100 {23} y así lo á tasado Arziniega a 434 que es prezio moderado {24} conforme a lo que aí pasa. Vuestra merced azete {25} y pague mis letras y ponga a su cuenta, la cual {26} cuenta se enviará a vuestra merced en fin d'este aviéndose {27} cobrado las letras que ay para el dicho tiempo y para este tiempo {28} tengo azetado 2 letras de vuestra

merced, una de 2 mil ducados a Jorxe {29} Vaez y consortes y otra de 500 ducados a Diego Nieto {30} y Jorxe Nieto, que así se azetarán y pagarán {31} las que más vuestra merced ubiere dado.

{h 7r} {1} A Juan Serrano se an pagado los 1 mil ducados a cuenta del {2} crédito de los 2 mil ducados que vuestra merced le dio a pagar los {3} 1 mil ducados en fin de abril pasado y los otros 1 mil ducados en fin d'este mes {4} de mayo y para los de fin d'este mes de mayo se los tengo {5} ya cobrados en Toledo, donde él me los pidió, y si podrá {6} vuestra merced cobrar aí estos 2 mil ducados d'este crédito, por cuya cuenta {7} vuestra merced dio el crédito, y con los dichos 1 mil ducados pagados de fin {8} de abril pasado es vuestra merced deudar del 806 mil 180 que ariba digo. {9} Los otros 1 mil ducados de fin d'este mes serán a cuenta de lo que por {10} vuestra merced se á de cobrar en fin d'este con lo que no tengo dicho {11} que he azetado. {12} Somos enviado 23 del dicho. {13} En 9 d'este escriví a vuestra merced y después he recibido {14} desde vuestra merced de 7 y 13 d'este que haré respuesta {15} en lo que vuestra merced dice tener que cobrar de la cuenta de los {16} trigos por cuenta de vuestra merced y mía 2 gruesos 520 mil que partizpa {17} los 7 gruesos 480 mil que les an librado en los almozarifazgos {18} y que de lo primero que se cobrare me hará merced de hazer {19} me pago. Deseo saver si esta paga á de ser en Sevilla {20} y si por la dilazió mandan pagar a vuestras mercedes algún {21} interés que le suplico me lo avise para que yo sepa {22} de lo que puedo hazer cuenta y para cuándo este dinero. {23} De la mercancía que vino de Vilo yo entendí aver {24} avisado a Vuestra merced quanto vino y porque esta cuenta {25} está en Medina no lo puedo tornar a ber. {26} Sé que lo que avía en Vilo envió todo Diego de Vitoria {27} y que en Urduña como escriví a vuestra merced con {28} fiscaron por perdido 80 y tantas libras. {29} La zédula que vuestra merced me envía de las cartas que le envié {30} he recibido y está vien. {h 7v} {1} Del crédito de los 2 mil ducados que Lope de Arziniega dio en mi {2} nombre a pagar a Gaspar Corras holgaré que vuestra merced aya enviado {3} la letra d'ellos para que acá se cobre y sirvan estos 2 mil ducados {4} para en cuenta de lo que por vuestra merced se á pagado porque {5} no se tome tanto dinero a cambio. {6} He recibido las dos letras que vuestra merced envía, una de 2 mil ducados {7} del señor Fernand Rodrigues de Almada y otra de 1 mil ducados {8} de Gaspar Condor, ambas sobre mí para pagos de mayo. Yo {9} a ninguno de esos señores conozco y así se asentarán {10} en pagos de mayo y fin de ottubre sobre de vuestra merced {11} aunque de la letra de los 2 mil ducados que es para fin de ottubre {12} serán y tomarlo en pagos de mayo, pues salido {13} de pagos no abrá un real para esa plaza {14} y el tomarse

en tiempo de feria y dinero de libranza {15} aventajará el tiempo que ay hasta fin de octubre {16} de manera que no aya agrabio, y esto podrá vuestra merced {17} dezir a esos señores. {18} Lo que en la pasada escribí a vuestra merced que sacaría a pagar {19} sobre vuestra merced Lope de Arziniega para aí en mi nombre no ubo {20} lugar porque entendí se hiziera de unos {21} 5 mil y tantos ducados que se cobraron por el señor Antonio Si y que {22} él tubiera para vien se remitieron aí, {23} el cual me escribe que en ninguna manera {24} se le remita sino que él lo sacará a pagar {25} y que si se lo remitiere será por mi cuenta, y así {26} se dexó de tomar porque a ningún prezio {27} se alla dinero para aí de otra plaza que se lo ubiera {28} a vuestra merced que fuera a 440 se tomará a pagar aí; {h 8r} {1} y así esfuerza se tome para Lion y que buelba para pagos de {2} mayo, vien creo que volverá con más daño {3} que otras vezes porque ay estrechez {4} en Lion pero, pues no se alla para aí, abrá Vuestra merced {5} de tener pacienzia y escusar de sacarme {6} a pagar mis dineros pues save que no los ay para {7} esa plaza que esto me tiene disgustado {8} de los negocios de esa ziudad y así le suplico ningún {9} dinero me sacar, pues no es justo darme más pesadumbre. {10} Harto tengo escrito a Joan de Amarita en{11}cargándole lo de la mia de vuestra merced {12} es mercadería que tiene ruin despacho y así debería vuestra merced {13} de no entrar más en ella porque lo {14} aventura a fiar a los más ruines d'estas {15} d'este reino. {16} A Pedro Ortiz de Balderrama tengo avisado sobre los {17} 600 escudos que vuestra merced dize allá tiene encargándole lo {18} remita. {19} Después de lo escrito se á sacado la cuenta corriente de vuestra merced {20} y como por ella vuestra merced verá me resta vuestra merced de {21} porende 2 gruesos 506 mil 991 maravedíes los cuales se pasa de {22} en cuenta nueva. Del vienestar me mandará vuestra merced {23} avisar. {24} Somos en 2 días de junio. {25} En 23 del pasado escribí a vuestra merced, después he recibido {26} dos suyas de 21 y 28 del pasado que haré respuesta. {27} En lo que toca a la cuenta de vuestra merced yo holgara se ubiera {28} allado dinero para ay y no ser forzado tomarlo {29} para Lion pero no fue posible y así me fui {h 8v} {1} deteniendo todo lo que pude hasta que se buscasse {2} si lo avía para aí y con todo esto no se tomó {3} todo el dinero que faltava; solamente se tomaron {4} para pagos de Pascoa de León. Por la cuenta de vuestra merced corre {5} 3 mil 682 escudos 14810 esto es son los 445 escudos 2 dineros {6} que se avían tomado por cuenta de Gaspar gile sobre de vuestra merced {7} yo creo que no bolverá {8} con mucho daño para mayo. De lo demás que {9} falta por esta cuenta me he entretenido {10} esperando cobrar los 5 mil ducados de fin de mayo {11} y que vuestra merced embie letra del crédito de los 2 mil ducados {12} que

dio Lope de Arziniega que como venga para con el próximo {13} ordinario se irá entendiendo; y no sacando {14} vuestra merced a pagar más dineros creo no faltará nada {15} cobrándose las dichas partidas y vuestra merced le suplico {16} no me sacar a pagar más hasta pagos de mayo y que {17} de allí queda sacar a pagar sobre vuestra merced lo que vuestra merced debe, {18} que es trabajosa cosa buscar dineros para esa {19} plaça y no los allar. Podrá ser que poniendo {20} se en precio de 440 se alle y así lo he escrito {21} a Arziniega que si algo faltare lo busque aunque {22} sea a este precio. Para Flandes derechamente {23} tampoco ay dineros todas vezes, pero puédese tomar {24} de Lion para Flandes y para esto sería'n ezo que vuestra merced {25} embiase carta para Luis Alvarez para que pa{26}gue lo que yo le sacare a pagar, porque si no se le {27} envía el crédito delante, Luis Alvarez tam{28}poco paga sino sobre pretorio y d'esto amañan{29}se Vonvisis y tienen razón.

{h 9r}{1} Por la probanza que hizieron los aseguradores {2} si lo siguen creo que tomará el mismo conzierto {3} que los pasados y así mandará vuestra merced avisar {4} si quiere se haga o dexarlo sentenziar {5} que si se espera a esto se pagará por entero esperarán {6} respuesta d'esta para lo que vuestra merced quisiere hazer. {7} Los libros que vuestra merced escribe se envíen si se allaran {8} se enviarán. {9} Estos pagos se van acabando y de aquí a navidades {10} no quedará ninguno de fuera sino solos los {11} cambian para referir entre sí que estas ferias parece {12} que van con puntualidad. Vuestra merced podría con{13}zertarse con Antonio Si del dinero que aquí tiene {14} dándoselo aí y que dé letras sobre mí y lo mismo {15} con sus hijos Jorxe y Diego Si {16} y trate vuestra merced luego d'ellos con él. {17} [*mano 2*] [*signo*] En el tanteo que embié a buestra merced en su cuenta con el ordinario ensado {18} del dinero d'esta feria dexede poner bna letra que tengo {19} azetado a Manuel Gorge en fin deste mes de 1.050 tomines {20} que deberá más buestra merced de manera que en lo pagado y azetado le {21} faltan a buestra merced cobra de 600 mil maravedís y más las letras que ha {22} dado que no tengo azetado que para todo es menester dinero, {23} pues no lo hallo por aí y buestra merced lo ha de mandar proveer. {24} [*mano 1*] Somos en 29 del dicho. {25} En 22 d'este escribí a vuestra merced, después he recibido la de {26} vuestra merced de 20 d'este que haré respuesta. {27} Lo que devía Jaime Pericas por sus letras para estos {28} pagos han pagado las prigeneres y hecho bueno en su cuenta de vuestra merced {h 9v} {1} y holgará deber dineros a Pedro Ortiz de Valderrama {2} para pagar a vuestra merced, pero es al revés, que él me deve a mí {3} zerca de 700 escudos de rédito de unos azeites que le envió {4} por mi cuenta Francisco Morobelli de Sevilla. Él escribe a vuestra

merced {5} la que va con esta y dize piensa venir {6} por acá presto a fenezer sus cuentas y que pagará, {7} así quieramos que sea. {8} Los 500 ducados que vuestra merced sacó sobre Lope de Arziniega por mi cuenta, {9} por la cuenta abrá vuestra merced visto cómo se pagaron {10} y d'ello fue vuestra merced deudor en su cuenta. Arziniega es ido {11} a su tierra y no sé si bolverá tan presto. {12} De la letra que vuestra merced dice no le hago minción de {13} 2 mil 375 tomines que dio de mí la valor de Manuel Jorxe, {14} no puedo yo hacer minción d'ella sin averla {15} recibido, que hasta ahora no me la han enviado, {16} pero como tengo a vuestra merced avisado si no ay dineros por aí {17} ni esta ni la de Joan Serrano no las pagaré {18} porque sin dineros se pagan mal las letras, y harto {19} con tiempo tengo avisado a vuestra merced sobre esto para que {20} probea, pues para esa plaza no ay un real a ningún {21} prezio, que si lo hubiera avido ubiéralo tomado {22} y dado Letras sobre Vuestra merced para cumplirlo todo y para cum{23}plir lo que tengo azetado, que es lo que Vuestra merced abrá visto {24} por el tanteo de cuenta que envié a vuestra merced y otra letra más {25} de 1 mil 050 ducados que se me olvidó de poner a pagar al pro{26}curador de Felipe Jorxe que tengo azetado y la de los {27} 604 ducados que aora vuestra merced saca la valor de Ines {28} Alvarez a pagar a mí. Faltan 2 mil ducados y solamente {29} tengo yo 1 mil ducados de que doy letras sobre el señor Hernando {30} de Morales a pagar a Ruy Lopez y Lope Rodrigues de {31} Eborá que no las doy sobre vuestra merced {h 10r} {1} por lo que me tiene escrito que no le saque a pagar {2} ninguna cosa en Ruy Lopez y Lope Rodrigues. Estos 1 mil ducados son {3} a 436 para 29 de enero de que por {4} los mismos 1 mil ducados he dado letras sobre vuestra merced a pagar {5} al señor Hernando de Morales para dicho tiempo que mandará {6} vuestra merced azetar y pagar y poner a su cuenta. Los otros {7} 1 mil ducados que faltan no sé si los he de allar que creo {8} que no porque sé que ay quién lo tome a 440 {9} y no se alla, y así suplico a vuestra merced que sin que me {10} haga provisión no dé letras sobre mí como le tengo {11} escrito en ninguna manera y, en lo que toca a la letra {12} de Joan Serrano, escrito tengo a Madrid que si se allare {13} dinero para aí se tome y se pague aquella letra {14} a cualquier prezio que se allare, y no se allando {15} vuestra merced perdonará y lo remita de aí para que {16} se pague que otra orden no puede aver; {17} y con Manuel Jorxe se podría vuestra merced concertar aí {18} con su letra tomándola para tiempo adelante o pa{19}gándosela aí que él no lo ha menester a que {20} sino para tomarlo a sacar de aí y, pues esto pue{21}de vuestra merced hazer aí, no me heche más sobre mí {22} esta carga que si yo allara dineros para esa plaza, {23} zierto de mi buena gana serbiera a vuestra merced. {24} Del dinero del

marqués de Avnonya tengo escrito {25} a vuestra merced que no puede servir para estos pagos en ninguna {26} manera y para aquel tiempo debe vuestra merced letras que podrá {27} servir este dinero a lo menos para fin de hebrero. {28} Estos pagos quedan acabados y ha venido una <...>{29}<...> para acabar del todo la feria y echar de aquí {30} todos los forasteros; y con esto las ferias quedan {31} bien reformadas para se hacer con puntualidad.

{h 10v} {1} [*signo*] Aquí ha venido una letra de Flandes de nalfr {2} Lion sobre vuestra merced a pagar a mí, que es por cuenta de Rodrigo {3} de Andrada de 474 ducados 776 con 5 al millar para {4} estos pagos de ottubre y porque yo no conozco a nal{5}fr Lion ni tengo aviso de vuestra merced para pagar {6} esta letra y coando le tuviera este mismo dinero {7} avía de remitir aí a Rodrigo de Andrada y diera {8} letras sobre Vuestra merced d'ello y así me pareció de enviar {9} esta letra a Rodrigo de Andrada para que él se acuerde {10} con Vuestra merced si la deve y si puede contar como {11} le escribo a razón de 436 reales por ducado. Para fin {12} de enero Vuestra merced se acordará con él cómo me {13} xor le pareziere. {14} En Medina del Campo 29 de diziembre 1582. {15} Por otra escribo a Vuestra merced más largo con este ordinario; {16} esta sirve de aviso que de Flandes me á enviado {17} el señor Fernan Rodrigues una letra de nalfr Lion sobre Vuestra merced {18} de 474 ducados 776 para estos pagos de ottubre con 5 al millar {19} y porque los pagos son acabados y no tengo aviso {20} de Vuestra merced para pagar esta letra y estos dineros per{21}tenezen al señor Diego Rodrigues de Andrada de Colonia, por cuya {22} orden los ha de aver el señor Rodrigo de Andrada, y así me á {23} parezido embiar al dicho señor Rodrigo de Andrada la letra {24} para que él la cobre si Vuestra merced la ha de pagar y si no que {25} haga el pretorio y, pagándole vuestra merced al dicho señor Rodrigo {26} de Andrada, yo me doy contento d'ello y no {27} siendo para más nuestro señor etcétera.

APÉNDICE

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0104, 0284

1585 febrero 10 y 24 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Elisa Marcato
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il sig<nor> simon Ruiz [cruz] Al nome di dio Addi 10 febraio 1585 in Ven<ezi>a | {1} Molto m<agnifi>co sig<nor> mio la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per questa sara da {2} nuovo p<er> accompagnare le lettere sollite et di piu due altre lettere una p<er> il sig<nor> {3} loppo duart ximenes et un altra p<er> li sig<nor> Rod<ri>go Lopes et lopo rud<ri>ges d euora {4} che piacera a V<ostra> S<ignoria> mandarle tutte a buon recapito che a loro importano p<er> sue merc<an>zie {5} et anco V<ostra> S<ignoria> me fara fauore a me et seruitio che le restero obligat<issi>mo et con questo {6} fine molto me rac<comand>o in buona gratia di V<ostra> Signoria> {7} Siamo alli 24 de febraio la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per al sollito {8} saranno qui incluso le lettere p<er> lisbona p<er> li sopra ditti sig<nor> che a V<ostra> S<ignoria> piacera mandarle {9} a buon recapito che a loro V<ostra> S<ignoria> fara seruitio non piccolo et a me fauore grandissimo {10} et con questo fine molto me rac<comand>o in buona gratia di V<ostra> S<ignoria> che n<ost>ro sig<nore> la guardi {11} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca | [rúbrica][firma: Mutio Cappelletti in Ven<ezi>a]

{h 1va} {1} benezia 1586 {2} de Capeleti de 10 y 24 de {3} heb<rer>o {b} {1} [cruz] Al molto mag<nifi>co sig<nor> mio il sig<nor> {2} Simon Ruiz {3} P<er> questa Madrid

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il signor Simón Ruiz [*cruz*] Al nome di Dio addi 10 febraio 1585 in Venezia
| {1} Molto magnifico signor mio, la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra
Signoria per questa sarà da {2} nuovo per accompagnare le lettere sollite et di più due
altre lettere, una per il signor {3} Loppo Duart Ximenes, et un'altra per li signori Rodrigo
Lopes et Lopo Rudrigues d'Evora, {4} che piacerà a Vostra Signoria mandarle tutte a buon
recapito che a loro importano per sue mercanzie {5} et anco Vostra Signoria me farà
favore a me et servitio che le resterò obligatissimo. Et con questo {6} fine molto me
raccomando in buona gratia di Vostra Signoria. {7} Siamo alli 24 de febraio. La di sopra
è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria per al solito {8} saranno qui incluso le
lettere per lisbona per li sopra ditti signori che a Vostra Signoria piacerà mandarle {9} a
buon recapito, che a loro Vostra Signoria farà servitio non piccolo et a me favore
grandissimo. {10} Et con questo fine molto me raccomando in buona gratia di Vostra
Signoria; che nostro signore la guardi. {11} A V<ostra> S<ignoria> molto magnifica |
[*rúbrica*][firma: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va} {1} Benezia 1586 {2} de Capeleti de 10 y 24 de {3} hebrero {b} {1} [*cruz*] Al
molto magnifico signor mio, il signor {2} Simón Ruiz {3} Per questa Madrid

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0229

1585 enero 27 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Elisa Marcato

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il sig<nor> simon Ruiz | [*cruz*] Al nome di dio Addi 27 Gennaro 1585 | {1}
Molto m<agnifi>co sig<nore> per mancamento di occasione non ho scritto a V<ostra>
S<ignoria> benche continuamente {2} io habbia scritto alli sig<no>ri Andrea Hieronimo
duart ximenes p<er> suoi negoti sicome {3} hora con le qui alligate V<ostra> S<ignoria>
uederà che li scriuo; et p<er>che me scriuono che le mie lettere {4} li arriuanò alle mano
sempre un ordinario da poi tutti gli altri mercanti me hanno {5} ordinato che io le indirizzi
a V<ostra> S<ignoria> sicome faccio et sicome farò da qua innanzi Auerten{6}dole che
sara bene che V<ostra> S<ignoria> faccia sempre una coperta a ditte mie lettere p<er>
conueniente {7}rispetto; p<er>che li adrizzano prima ad altri et V<ostra> S<ignoria>
come quella che fa li fatti di questi sig<nor> {8} sicome tutti li danari che io remetto a
lione ho ordine da loro che siano remessi a V<ostra> S<ignoria> {9} sicome ho ordinato
alli m<agnifi>ci Capponi di lione che li remettano a V<ostra> S<ignoria> pero la prego
a non man{10} care di mandare ditte mie lettere quanto prima accio che anco loro li
habbino in {11} tempo come gli altri mercanti et questa non serue p<er> altro molto me
rac<comand>o a V<ostra> S<ignoria> {12} pregandole da n<ost>ro sig<nor> dio
contento et felicita p<er> molti anni amen {13} A Vostra Signoria mto ma<gnifi>ca
| [*rúbrica*] [*firma*: Mutio Cappelletti in Venetia]

{h 1va} {1} [*cruz*] Al molto mag<nifi>co sig<no>re mio Il sig<no>re {2} Simon Ruiz
in {3} P<er> questa Madrid {b} {1} Venezia 1586 {2} de muzio Capeleti de 27 {3} de
Hen<er>o

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il signor Simón Ruiz | [*cruz*] Al nome di Dio addi 27 gennaio 1585 | {1} Molto magnifico signore, per mancamento di occasione non ho scritto a Vostra Signoria benché continuamente {2} io abbia scritto alli signori Andrea Hieronimo Duart Ximenes per suoi negoti, sicome {3} ora con le qui alligate Vostra Signoria vederà che li scrivo; et perché me scrivono che le mie lettere {4} li arrivano alle mano sempre un ordinario da poi tutti gli altri mercanti me hanno {5} ordinato che io le indirizzi a Vostra Signoria, sicome faccio et sicome faro da qua innanzi, averten{6}dole che sarà bene che Vostra Signoria faccia sempre una coperta a ditte mie lettere per conveniente {7} rispetto; perché li adrizzano prima ad altri et Vostra Signoria come quella che fa li fatti di questi signori, {8} sicome tutti li danari che io remetto a liono ho ordine da loro che siano remessi a Vostra Signoria, {9} sicome ho ordinato alli magnifici Capponi di liono che li remettano a Vostra Signoria; però la prego a non man{10}care di mandare ditte mie lettere quanto prima accio che anco loro li abbino in {11} tempo come gli altri mercanti. Et questa non serve per altro. Molto me raccomando a Vostra Signoria {12} pregandole da nostro signor Dio contento et felicità per molti anni amen. {13} A Vostra Signoria molto magnifica | [*rúbrica*] [*firma*: Mutio Cappelletti in Venetia]

{h 1va} {1} [*cruz*] Al molto magnifico signore mio, il signore {2} Simón Ruiz in {3} Per questa Madrid {b} {1} Venezia 1586 {2} de Muzio Capeleti de 27 {3} de enero

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0230

1585 febrero 24 y marzo 10 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Elisa Marcato

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il sig<nor> simon Ruiz | [*cruz*] Al nome di dio Addi 24 febraio 1585 in Ven<ezi>a | {1} Molto m<agnifi>co sig<nor> la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per al sollito saranno {2} qui incluso le lettere p<er> lisbona p<er> li sopra ditti sig<nor>i che a V<ostra> S<ignoria> piacera mandarle {3} a buon recapito che a loro V<ostra> S<ignoria> fara seruitio non piccolo et a me fauore grand<issi>mo: {4} et con questo fine molto me rac<comand>o {5} Siamo alli 10 Marzo 1586 la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> {6} poi con questa mando a V<ostra> S<ignoria> diuerse lettere per li signori miei principali che una ua {7} al sig<nor> Andrea ximenes una al sig<nor> Hieronimo duart ximenes l'altra alli sig<nor>i {8} lopes et rud<ri>ges che a V<ostra> S<ignoria> piacera mandarle a buon recapito perche a loro {9} V<ostra> S<ignoria> fara seruitio non piccolo et a me fauor grand<issi>mo che e quanto me occorre {10} dirle con questa et molto me rac<comand>o in sua buona gratia {11} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Ven<ezi>a]

{h 1v} {a} [*cruz*] Al molto m<agnifi>co sig<nor> simon Ruiz mio {2} sig<nor> ill<ustrissi>mo {3} P<er> questa Madrid {b} {1} 2992 {2} 2211 {3} 781 {4} 543 {5} 238 {6} [***] {7} 360 U {8} 322 U 552 {9} 628 U 552 {10} 375 {11} 150 {12} 537 {13} 322 {14} 238 {15} 560 {c} {1} benezia [*cruz*] 1586 {2} de muzio Capeleti de {3} 24 de febr<er>o y 10 de {4} marzo {d} {1} 1433 {2} 2421 {3} 242156 {4} 807 {5} 242963

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il signor Simón Ruiz | [*cruz*] Al nome di Dio addi 24 febraio 1585 in Venezia | {1} Molto magnifico signor, la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria per al solito saranno {2} qui incluso le lettere per Lisbona per li sopra ditti signori che a Vostra Signoria piacerà mandarle {3} a buon recapito, che a loro Vostra Signoria fara seruitio non piccolo et a me fauore grandissimo: {4} et con questo fine molto me raccomando. {5} Siamo alli 10 marzo 1586 la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria, {6} poi con questa mando a Vostra Signoria diverse lettere per li signori miei principali che una va {7} al signor Andrea Ximenes, una al signor Hieronimo Duart Ximenes, l'altra alli signori {8} Lopes et Rudrigues, che a Vostra Signoria piacerà mandarle a buon recapito perché a loro {9} Vostra Signoria farà seruitio non piccolo et a me favor grandissimo, che è quanto me occorre {10} dirle con questa et molto me raccomando in sua buona gratia. {11} A Vostra Signoria molto magnifica | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1v} {a} [*cruz*] Al molto magnifico signor Simón Ruiz mio {2} signor illustrissimo {3} Per questa Madrid {b} {1} 2992 {2} 2211 {3} 781 {4} 543 {5} 238 {6} <...> {7} 360 mil {8} 322 mil 552 {9} 628 mil 552 {10} 375 {11} 150 {12} 537 {13} 322 {14} 238 {15} 560 {c} {1} Benezia [*cruz*] 1586 {2} de Muzio Capeleti de {3} 24 de febrero y 10 de {4} marzo {d} {1} 1433 {2} 2421 {3} 242156 {4} 807 {5} 242963

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0231

1586 abril 7 y 21 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Elisa Marcato

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il sig<nor> simon [*tachado*] [*interlineado*: ruiz] | [*cruz*] Al nome di dio
Addi 7 Aprile 1586 In Venetia | {1} Molto m<agnifi>co sig<nor> mio la disopra e copia
dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> poi non ho sue lettere {2} che causara di
manco dirle saluo che la settimana passata li mag<nifi>ci buonuisi me {3} mandarono
una lettera uecchia del Sig<nor> Andrea ximenes li quali mi dicono che {4} V<ostra>
S<ignoria> glila mando ma che fu prima trasportata a Roma da poi tornò a lione {5} et
da poi me la mandarono qui di maniera che le lettere che detto sig<nor> Andrea {6} mi
scriue a me et quelle che io li scriuo a lui da .6. mesi in qua hanno preso {7} una mala
strada che ditto sig<nor> Andrea me scriue che non ha mie lettere {8} [*doblez*] ordinari
ne io lasso preso un ordinario che non li scriua p<er>che a lui {9} importa molto p<er> l
interesse che ha della spetiaria come credo che V<ostra> S<ignoria> sappia {10} molto
bene et io Anco sono molti mesi che non ho sue lettere siche ho terminato {11} da qui
innanzi ridrizarle a lione a m<agnifi>ci Capponi accio che habbino miglior {12} recapito
et V<ostra> S<ignoria> fara il med<ianer>o di quella che me mandara a me et qui allegate
{13} ne sara p<er> detto sig<no>r che V<ostra> S<ignoria> le mandara a buon recapito
et cosi quella delli sig<nor> {14} rui lopes et rud<ri>ges et con questo fine molto me
rac<comand>o {15} Siamo alli 21 di Aprile la disopra e copia dell ultima mia scritta a
V<ostra> S<ignoria> per non {16} ho sue lettere che causara di manco dirle saluo che
qui incluso saranno le sollite {17} lettere che hho mandato p<er> lisbona che a V<ostra>
S<ignoria> piacera mandarle a buon recapito {18} quanto prima et anco quella per
Bisensone al Sig<nor> Hieronimo duart ximenes {19} et a dio gratia he havuto Auiso dal
sig<nor> Andrea ximenes che haueva ricevuto {20} di mano di lettere in un colpo delle

mie che non so come sia passato la cosa sia {21} sempre laudato Il sig<nor> dio di tutto
et a V<ostra> S<ignoria> molto me rac<comand>o conpregarle [*roto: felicità*] {22} et
contento p<er> molti anni {23} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca |
[*rúbrica*][*firma: Mutio Cappelletti in Ven<ezi>a*]
{h 1v} {1} [*cruz*] 1586 {2} Benezia {3} de muzio cappeleti de 7 y 21 {4} de abril {5}
Al molto mag<nifi>co sig<nor> mio ill<ustrissimo>. Il signor Simon {6} Ruiz in {7} Per
questa Madrid

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per Il signo> Simón Ruiz | [*cruz*] Al nome di Dio addi 7 aprile 1586 In Venetia |
{1} Molto magnifico signor mio, la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra
Signoria, poi non ho sue lettere {2} che causerà di manco dirle, salvo che la settimana
passata li magnifici Buonvisi me {3} mandarono una lettera vecchia del Signor Andrea
Ximenes, li quali mi dicono che {4} Vostra Signoria glila mandò, ma che fu prima
trasportata a Roma da poi tornò a Lione {5} et da poi me la mandarono qui, di maniera
che le lettere che detto signor Andrea {6} mi scrive a me et quelle che io li scrivo a lui da
6 mesi in qua hanno preso {7} una mala strada che ditto signor Andrea me scrive che non
ha mie lettere {8} <...> ordinari ne io lasso preso un ordinario che non li scriva perché a
lui {9} importa molto per l'interesse che ha della spetiaria come credo che Vostra
Signoria sappia {10} molto bene et io anco. Sono molti mesi che non ho sue lettere, siche
ho terminato {11} da qui innanzi ridrizarle a Lione a magnifici Capponi accio che abbino
miglior {12} recapito, et Vostra Signoria farà il medianero di quella che me mandarà a
me et qui allegate {13} ne sarà per detto signor che Vostra Signoria le mandarà a buon
recapito et così quella delli signori {14} Rui Lopes et Rudriges; et con questo fine molto
me raccomando. {15} Siamo alli 21 di aprile, la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a
Vostra Signoria, per non {16} ho sue lettere che causerà di manco dirle salvo che qui
incluso saranno le sollite {17} lettere che ho mandato per Lisbona, che a Vostra Signoria
piacerà mandarle a buon recapito {18} quanto prima et anco quella per Bisensone al
signor Hieronimo Duart Ximenes {19}; et a dio gratia he avuto aviso dal signor Andrea
Ximenes che aveva ricevuto {20} di mano di lettere in un colpo delle mie che non so
come sia passato la cosa. Sia {21} sempre laudato il signor Dio di tutto, et a Vostra
Signoria molto me raccomando conpregarle <felicità> {22} et contento per molti anni
{23} A Vostra Signoria molto magnifica| [*rúbrica*][*firma: Mutio Cappelletti in Venezia*]

{h 1v} {1} [*cruz*] 1586 {2} Benezia {3} de Muzio Cappeleti de 7 y 21 {4} de abril {5}
Al molto magnifico signor mio illustrissimo. Il signor Simón {6} Ruiz in {7} Per questa
Madrid

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0232

1586 mayo 8 y 19 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Elisa Marcato
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er>Il sig<nor> simon ruiz | [*cruz*] Al nome di dio Addi 8 maggio 1586 In Venetia | {1} Molto mag<nifi>co sig<nor> mio la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per non ho sue che {2} causara di manco dirle saluo al sollito mandarle le lettere p<er> lisbona che a V<ostra> S<ignoria> {3} piacera mandarle a buon recapito che e quanto me occorre dire et con questa {4} molto me rac<comand>o in buona gratia di V<ostra> S<ignoria> conpregarle contento da n<ost>ro S<ignor> {5} Siamo alli 19 di maggio la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> questa {6} seruira solamente p<er> mandarle le sollite lettere p<er> lisbona che a V<ostra> S<ignoria> piacera mandarle {7} a buon recapito che e quanto me occorre dirle et p<er> fine molto me rac<comand>o a V<ostra> S<ignoria> {8} che n<ost>ro Sig<nor> dio li conceda infinito contento {9} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Ven<ezi>a]

{h 1va} {1} 970 134 {2} 741 74 {3} 2296 4 {b} {1} [*cruz*] 1586 {2} benezia {3} de muzio cappelleti de {4} 5 y 19 de mayo {5} [*cruz*] Al molto m<agnifi>co sig<nor>: Simon Ruiz mio si<gnore> {6} P<er> questa Madrid {c} {1} 101 {2} 22242 {3} 741 74

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il signor Simón Ruiz | [*cruz*] Al nome di Dio addi 8 maggio 1586 In Venetia | {1} Molto magnifico signor mio, la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria per non ho sue che {2} causerà di manco dirle, salvo al sollito mandarle le lettere per Lisbona che a Vostra Signoria {3} piacerà mandarle a buon recapito che è quanto me

occorre dire; et con questa {4} molto me raccomando in buona gratia di Vostra Signoria
conpregarle contento da nostro Signor. {5} Siamo alli 19 di maggio la di sopra è copia
dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria questa {6} servirà solamente per mandarle le
sollite lettere per Lisbona che a Vostra Signoria piacerà mandarle {7} a buon recapito,
che è quanto me occorre dirle; et per fine molto me raccomando a Vostra Signoria {8}
che nostro Signor Dio li conceda infinito contento. {9} A Vostra Signoria molto
magnifica | [*rubrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va} {1} 970 134 {2} 741 74 {3} 2296 4 {b} {1} [*cruz*] 1586 {2} Benezia {3} de
Muzio Cappelletti de {4} 5 y 19 de mayo {5} [*cruz*] Al molto magnifico signor: Simon
Ruiz mio signore {6} Per questa Madrid {c} {1} 101 {2} 22242 {3} 741 74

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0233

1586 mayo 19 y junio 2 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Elisa Marcato

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il [roto: sig<nor>] simon Ruiz | [cruz] Al nome di dio Addi 19 maggio 1586 in Venetia | {1} Molto mag<nifi>co sig<nor> mio la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> questa seruirea solam<en>te {2} p<er> mandarle le sollite lettere p<er> lisbona che piacera a V<ostra> S<ignoria> mandarle a buon recapito che {3} e quanto me occorre dirle et p<er> fine molto me le rac<comand>o che n<ost>ro sign<ore> la conservi et guardi {4} Siamo alli 2 Giugno la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per non ho sue {5} [roto: che] causara di manco dirle saluo al sollito che le mando le lettere p<er> li sig<nor>i ximenes {6} di lisbona et li sig<nor>i lopes et rud<ri>ges che a V<ostra> S<ignoria> piacera incaminarle a buon {7} recapito che e quanto me occorre dirle con questa alla quale prego n<ost>ro sig<nore> {8} dio li dia contento et felicita per molti anni Amen {9} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca | [rúbrica][firma: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va} {1} [cruz] Al molto m<agnifi>co sig<nor> mio Il sig<nor> Simon {2} Ruiz in {3} Per questa Madrid {b} {1} 1586 Benezia {2} de muzio cappeleti de 19 {3} de mayo y 2 de junio

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il <signor> Simón Ruiz | [cruz] Al nome di dio Addi 19 maggio 1586 in Venetia | {1} Molto magnifico signor mio, la disopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria; questa servirà solamente {2} per mandarle le sollite lettere per Lisbona

che piacerà a Vostra Signoria mandarle a buon recapito, che {3} è quanto me occorre dirle; et per fine molto me le raccomando che nostro signore la conservi et guardi. {4} Siamo alli 2 giugno la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria, per non ho sue {5} <che> causerà di manco dirle, salvo al solito che le mando le lettere per li signori Ximenes {6} di Lisbona et li signori Lopes et Rudriges che a Vostra Signoria piacerà incaminarle a buon {7} recapito, che è quanto me occorre dirle con questa alla quale prego nostro signore {8} Dio li dia contento et felicità per molti anni Amen. {9} A Vostra Signoria molto magnifica | [rúbrica][firma: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va} {1} [cruz] Al molto magnifico signor mio, il signor Simón {2} Ruiz in {3} Per questa Madrid {b} {1} 1586 Benezia {2} de Muzio Cappelletti de 19 {3} de mayo y 2 de junio

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0234

1586 junio 2 y 30 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi

Florencio del Barrio de la Rosa

Elisa Marcato

Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il sig<nor> simon Ruiz | [*cruz*] Al nome di dio Addi 2 giugno 1586 in Ven<ezi>a | {1} Molto mag<nifi>co sig<nor> mio la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per non ho sue che causara {2} di manco dirle salvo che al sollito le mando le lettere p<er> li sig<nor> ximenes di lisbona et {3} sig<nor> lopes et rud<ri>ges che a V<ostra> S<ignoria> piacera incamarle a buon recapito che e quanto me {4} occorre dirle con questa alla quale prego da n<ost>ro sig<nor> dio contento et felicita {5} Siamo alli 30 Giugno la disopra e copia dell ultima mia scritta a V<ostra> S<ignoria> per non {6} ho havuto sue che non importa questa sara p<er> douerle mandare le sollite lettere {7} p<er> lisbona che a V<ostra> S<ignoria> piacera mandarle a buon recapito che fara seruitio a {8} quelli sig<nor> et a me cosa grat<issi>ma contestarle con infinito oblige alla quale {9} prego da n<ost>ro sig<nor> dio molto contento {10} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Ven<ezi>a]

{h 1va}{1} [*cruz*] Al molto m<agnifi>co sig<nor> mio ill<ustrissimo> Il sig<nor> {3} Simon Ruiz in {4} Per questa Madrid {b}{1} Venezia 158[*tachado*]{6} {2} de muzio capelletti de {3} 12 y 30 de junio

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il signor Simón Ruiz | [*cruz*] Al nome di dio Addi 2 giugno 1586 in Venezia | {1} Molto magnifico signor mio, la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra

Signoria, per non ho sue che causerà {2} di manco dirle salvo che al solito le mando le lettere per li signori Ximenes di Lisbona et {3} signori Lopes et Rudrigues che a Vostra Signoria piacerà incaminarle a buon recapito, che pe quanto me {4} occorre dirle con questa alla quale prego da nostro signor Dio contento et felicità. {5} Siamo alli 30 giugno la di sopra è copia dell'ultima mia scritta a Vostra Signoria, per non {6} ho avuto sue che non importa; questa sarà per doverle mandare le solite lettere {7} per Lisbona che a Vostra Signoria piacerà mandarle a buon recapito, che farà servitio a {8} quelli signori et a me cosa gratissima contestarle con infinito obbligo alla quale {9} prego da nostro signor Dio molto contento. {10} A Vostra Signoria molto magnifica | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va}{1} [*cruz*] Al molto magnifico signor mio illustrissimo, il signor {3} Simón Ruiz in {4} Per questa Madrid {b}{1} Venezia 1586 {2} de Muzio Capelletti de {3} 12 y 30 de junio

00001

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0112, 0235

1586 settembre 8 (Venecia, Italia)

Carta de Muzio Cappelletti a Simón Ruiz en Medina del Campo sobre el envío de algunas letras de cambio

Muzio Cappelletti

Papel

Buen estado de conservación

Emanuela Masi
Florencio del Barrio de la Rosa
Elisa Marcato
Álvaro Rodríguez Sarmentero

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

{h 1r} P<er> Il sig<nor> simon Ruiz | [*cruz*] Al nome di dio Addi 8 settem
e 1586 in Ven<ezi>a | {1} Molto mag<nifi>co sig<nor> mio: la pr<ese>nte sara solamente p<er> accompagnare al sollito le {2} incluse p<er> lisbona che a V<ostra> S<ignoria> piacera incaminalle a buon recapito che e {3} quanto me occorre dirle con la pr<ese>nte alla quale molto me rac<comand>o che {4} n<ost>ro sig<nore> conserui in sua infinita gratia p<er> molti anni Amen {5} A V<ostra> S<ignoria> mto m<agnifi>ca | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va} {1} [*cruz*] Al molto m<agnifi>co sig<nor> mio Il sig<nor> simon {2} Ruiz in {3} Per questa Madrid {b}{1} benezia 1586 {2} de Capeleti de 8 de 7bre

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{h 1r} Per il signor Simón Ruiz | [*cruz*] Al nome di Dio addi 8 settembre 1586 in Venezia | {1} Molto magnifico signor mio: la presente sarà solamente per accompagnare al sollito le {2} incluse per Lisbona che a Vostra Signoria piacerà incaminalle a buon recapito che è {3} quanto me occorre dirle con la presente, alla quale molto me raccomando che {4} nostro signore conservi in sua infinita gratia per molti anni Amen {5} A Vostra Signoria molto magnifica | [*rúbrica*][*firma*: Mutio Cappelletti in Venezia]

{h 1va} {1} [*cruz*] Al molto magnifico signor mio, il signor Simón {2} Ruiz in {3} Per questa Madrid {b}{1} Benezia 1586 {2} de Capeleti de 8 de setiembre